

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:13 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015.

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a adoptar acuerdo económico y social para Zaragoza, para el periodo 2016-2019, con la participación de todos los grupos municipales en su elaboración, evaluación y seguimiento a través de la comisión que se cree a tal efecto una vez puesto en marcha (P-1.208/2016).- Su texto: Los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza han contemplado en los últimos años, una partida de 250.000 € para el llamado plan PLEDES (Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Económico y Social). Este pacto incluye un plan de formación para el empleo a aplicarse por los agentes sociales, los sindicatos CC.OO. y UGT y las asociaciones empresariales CEZ y CEPYME con objeto de “dinamizar el mercado laboral”, mediante un convenio de colaboración con el Ayuntamiento. El PLEDES, suscrito por los cuatro agentes sociales en el año 2012, tiene como objetivo fundamental contribuir de forma coordinada al desarrollo socio-económico de la ciudad de Zaragoza.- Los principios orientadores del acuerdo son: Incidir en el nivel de empleo, bienestar social, iniciativa empresarial, innovación, mejora de la competitividad, potenciar los valores locales, concertación y cooperación, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, inserción laboral de colectivos desfavorecidos y gobierno abierto (transparente, interoperativo, participativo). Estos principios se concretan en líneas de actuación que se centran en el mercado de trabajo, empleo y formación, fomento empresarial y desarrollo económico, bienestar y cohesión social y participación institucional y órganos de gestión.- El servicio ha centrado su atención en colectivos de difícil inserción (mayores 45 años, mujeres con especiales dificultades, jóvenes y parados de larga duración), con medidas como talleres en apoyo a la búsqueda de empleo, alfabetización informática, entrevistas, búsqueda de empleo por internet, etcétera, acciones de acompañamiento en la búsqueda activa de trabajo, (redacción de CV, contactos con empresas, ofertas diarias de trabajo) y se ha logrado un nivel de inserción en torno al 35%.- Es decir, el acuerdo obliga al Ayuntamiento de Zaragoza a seguir incidiendo en las políticas municipales en función de la demanda y las necesidades sociales

observadas y a comprometerse con las personas que peor lo están pasando con esta crisis.- El último de estos convenios se firmó en septiembre de 2013 y mantuvo su vigencia hasta diciembre de 2015, estando pendiente para este año 2016 tanto su redacción como su firma a pesar de contar con una partida económica en el presupuesto, dotada con 250.000 euros (FOM 2411 48901 “Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo”).- La trayectoria del Consistorio cesaraugustano en la materia tiene más de una década, concretamente el plan tiene sus antecedentes en los pactos suscritos en corporaciones anteriores, el Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social 2005-2007 y el Acuerdo para el Fomento Económico y Social para el periodo 2008-2011.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a aprobar un acuerdo económico y social para Zaragoza en el plazo máximo de dos meses y para el período 2016-2019. Segundo.- El acuerdo anteriormente citado, contará con la participación de todos los Grupos Municipales en su elaboración, así como en la fase de evaluación y seguimiento a través de la comisión que se cree con dicha finalidad una vez puesto en marcha. Zaragoza, 6 de mayo de 2016. El Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno.

Transaccional formulada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la moción de Chunta Aragonesista núm. P-1.208/2016: Redactar el punto 1 como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar al Gobierno de la ciudad a aprobar un acuerdo económico y social para Zaragoza en el marco del Plan Estratégico de Empleo aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2015.

Transaccional que presenta el grupo municipal Zaragoza en Común a la moción P-1.208/2016 del grupo municipal de Chunta Aragonesista: Sustituir en el primero punto: Donde dice: “en el plazo máximo de dos meses”, sustituirlo por el de: “en un plazo máximo de cuatro meses”.

Presenta la moción el portavoz del grupo proponente, señor Asensio: No voy a gastar mis ocho minutos para hablar sobre una cuestión que yo creo que todo el mundo conoce y es una moción además que va a tener el apoyo de todos los grupos municipales. Sí para subrayas y ya te lo puedes creer Leticia, la importancia del diálogo y de la concertación social. Esto es muy importante

porque este Ayuntamiento desde hace más de 10 años viene suscribiendo distintos acuerdos económicos y sociales, primero en la forma del PADES en 2005, el AFES en el periodo 2008-2012 y más recientemente el PLEDES en el periodo 2013-2015, Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Económico, que es desde luego la mejor forma de avanzar en generar actividad económica, en normalizar y buscar un escenario para las relaciones sociales y laborales en el ámbito de la ciudad de Zaragoza y por supuesto para llegar a la cohesión social y concertar medidas con los agentes económicos y sociales. Estos acuerdos económicos y sociales son más necesarios que nunca, de hecho si analizamos los últimos datos de la encuesta de población activa del primer trimestre, veremos cómo esos datos no son precisamente muy favorables, se han perdido en Aragón precisamente 5.200 empleos. Noventa y ocho mil novecientos parados tenemos en nuestra comunidad autónoma. Los datos a nivel de ciudad de Zaragoza tampoco son mucho más alentadores. Según el paro registrado de abril tenemos 67.000 personas desempleadas en la provincia de Zaragoza y de ellas 52.000 son precisamente en la ciudad de Zaragoza. Por esa razón yo creo que es más importante que nunca renovar la confianza en el apoyo en ese acuerdo económico y social con los agentes económicos y sociales. Un acuerdo que permita canalizar todas las herramientas y todos los instrumentos que tenemos en materia de fomento empresarial y también en materia de empleo. Yo creo que conviene recordar también la apuesta tan importante que ha tenido este Ayuntamiento por una competencia que muchos consideran impropia que es el empleo. Pero ahí tenemos el IMEFEZ con un presupuesto en 2016 de 10.000.000 € que prácticamente duplica el presupuesto que había en el año 2010 y además este año se incorporan programas nuevos. Programas por ejemplo como el de primer oportunidad con medio millón de euros, el de retorno de jóvenes talentos con 200.000 € o las distintas medidas de estímulo de emprendedores, tanto de economía social como de emprendedores empresariales con más de 150.000 € cada una de estas convocatorias. De todo esto hay que hablar, todo esto hay que consensuarlo, evidentemente entre los grupos municipales pero también con los agentes económicos y sociales de la ciudad. Por eso planteamos que se vuelva a renovar ese acuerdo económico y social para la ciudad para los próximos años, que se le dé un empujón ya porque llevamos desgraciadamente cinco meses de retraso, ha habido muy pocas reuniones por parte del equipo de gobierno, bueno, creo que no ha habido ninguna todavía con los agentes económicos y sociales y si

ha habido alguna nos gustaría que se materializase ya en lo que es la firma e acuerdo, pero un acuerdo donde también los agentes económicos y sociales puedan ser partícipes de todas las medidas que tenemos en política social, puedan ser partícipes de todas las medidas de política de empleo que tenemos en el ayuntamiento de Zaragoza y también de estímulo de la actividad económica. Por eso presentamos esta moción. Una moción que va dirigida a que en el plazo de dos meses tengamos ese acuerdo económico y social firmado con los agentes sociales y económicos de la ciudad. Y también una cosa muy importante, que podamos participar, tanto en su elaboración como en su discusión con los agentes económicos, los grupos políticos. Esto sería la primera vez que se hace en el Ayuntamiento de Zaragoza y sería necesario a la vez de poder participar todos en el seguimiento y ejecución de este acuerdo económico y social que, insisto, es muy importante, estamos ya en mayo de 2016 y todavía no tenemos suscrito ese acuerdo para 2016-2019.

La señora García Torres interviene en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Hoy viene a pleno una moción que en sí misma guarda mucha relación con la moción aprobada el mes de noviembre a petición del Partido Socialista, en la que se pedía la creación de un plan estratégico de empleo y desarrollo. Nuestro grupo ya manifestó su interés en la elaboración de un pacto local, con la intervención de todos los agentes sociales, con el fin de identificar las necesidades formativas, los nuevos yacimientos de empleo. Uno de los objetivos que nosotros perseguimos en este plan es el de contemplar actuaciones concretas a largo plazo que garanticen no sólo una respuesta inmediata sino un plan futuro para nuevos trabajadores y que a su vez incluya entre sus puntos las peticiones que hoy recoge esta moción. Hablamos de nivel de empleo, de bienestar social, de iniciativa de empresarial, de innovación, de inserción laboral, etcétera. Es cierto que el debate previo de esta moción fue interesante y no cabe duda de que recursos para llevar a cabo este plan los tenemos. Se habló también de crear un ente único o una coordinación entre todos los actores con participación en este sector, hablamos de IMEFEZ, Zaragoza Activa, de Etopía, La Terminal, para aprovechando la experiencia que ya hay en cada uno de ellos, definir una estrategia que nos permita obtener el máximo rendimiento. Siempre se me olvida rápidamente la competencia que tenemos como administración. La respuesta de la Consejera en este caso para nosotros fue especialmente interesante porque me quedé con una frase fundamental, donde dijo

que deberíamos ponernos un poco de acuerdo en qué entendemos por plan estratégico y también habló de coordinación y duplicidades, un factor esencial que en este proyecto nos planteamos a medio y largo plazo. Nosotros también presentamos el pasado pleno una moción aprobada por unanimidad en la que se instaba al Gobierno a la elaboración de un estudio, un informe de evaluación, en este caso sobre iniciativas de ayuda al emprendimiento, que impulsamos directamente o indirectamente desde el Ayuntamiento. En definitiva en estos últimos meses creo que se han presentado y aprobado por unanimidad mociones que pretenden ordenar y buscar la eficiencia de aquellas iniciativas que tienen como objeto dinamizar el mercado laboral y nosotros entendemos que ésta es la vía: ordenar, analizar y proponer modelos. Hoy Chunta trae a este Pleno la aprobación de un acuerdo económico y social en los términos en los que fue aprobado en 2012, como decía el señor Asensio y no dudamos de la necesidad de este acuerdo pero sí que vemos muy necesario, antes incluso de decidir las principales líneas estratégicas, poner sobre la mesa un modelo estructural que en el que se refleje la base para llevar a cabo todo este tipo de iniciativas, hablamos del plan estratégico de empleo y desarrollo. Centrándonos ya en el acuerdo que viene a debatirse hoy aquí me gustaría destacar la necesidad tal y como refleja el segundo punto de la moción y que ha comentado por su arte el señor Asensio, de contar con la participación de todos los grupos municipales, tanto en su elaboración como en la fase de evaluación y seguimiento, porque no olvidemos que estamos hablando de un acuerdo rígido, no es un acuerdo rígido sino que en materia de empleo es importante hacer un seguimiento e ir adaptando a las iniciativas de este plan a las necesidades reales de cada momento. Ponemos el foco en los colectivos de difícil inserción como pueden ser mayores de 45, jóvenes, parados de larga duración, yo creo que si bien es cierto que ya se está trabajando desde diferentes ámbitos políticos de inserción laboral desde hace mucho tiempo, debemos tener especial cuidado en incidir en fase de acompañamiento porque al final, no sirve de nada asumir la parte más complicada, la de entrar en la rueda, si después no se completa con un seguimiento. Por lo tanto, creemos que es nuestra obligación seguir trabajando para estos colectivos más vulnerables, que siguen estando en serias dificultades y que nosotros como institución debemos ayudar y tenemos esa responsabilidad en la medida de lo posible, de cambiar el rumbo de su día a día. Para concluir nosotros presentamos una transaccional en la que pedimos que este acuerdo se

pueda incluir dentro del plan estratégico de desarrollo y empleo que se aprobó en noviembre de 2015. Gracias.

Por el grupo municipal Socialista hace uso de la palabra la concejala señora Campos: Nosotros trajimos la misma petición que ahora hace Chunta con una ligera variante pero que va implícita en lo que era nuestra petición en marzo de este mismo año a la comisión. Lo debatimos en el pleno de la comisión de Derechos Sociales, por parte de Zaragoza en Común hubo el compromiso de solucionar el problema que había, era un problema técnico porque la partida que aprobamos para el PLEDES no ponía los destinatarios con nombres y apellidos y había que incluirlo y eso exige una modificación que tiene que pasar por Pleno, repito, lo pedimos en marzo, yo hablé con la señora Gracia, lo pedimos en marzo, en abril hablé con la señora Gracia y me dijo que ya lo estaban resolviendo y para reforzar la situación lo volvimos a pedir en la última comisión de Derechos Sociales a ver cómo estaba la situación y me garantizó que iba a venir a un próximo Pleno, que no ha sido éste pero que iba a venir porque el problema quedaba resuelto. Nosotros nos comprometimos a apoyar esa modificación de presupuesto para que no hubiera problemas y para que tuviéramos un PLEDES en la misma línea que otros que ha habido en otras ediciones. Como también se ha dicho por parte de Ciudadanos, nosotros incorporábamos estas negociaciones del PLEDES con lo que sería nuestra propuesta de noviembre, donde planteábamos la realización de un plan estratégico de empleo, donde hemos ido incluyendo algunas de las preguntas que hemos realizado en comisión, en concreto estas dos sobre el PLEDES y luego también un par que hemos hecho sobre el IMEFEZ, todas ellas con una observación por parte nuestra y que va muy lento el gobierno municipal en lo que es la puesta en marcha de todas las políticas de empleo. Nosotros creemos que podría, dentro de las dificultades de la administración, podría darse mayor celeridad. De lo que serían las bondades del PLEDES hablamos en su día, yo creo que interesa decir sobre todo que era un plan donde estaban los principales interlocutores económicos pero con un programa que tenían un amplio abanico de objetivos sociales, desde incidir en el empleo, el bienestar social, la iniciativa empresarial, la mejora de la competitividad, la potenciación de los valores locales, concertación y cooperación, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, inserción laboral de colectivos desfavorecidos y las ideas de cómo ir a un gobierno abierto. Por lo tanto yo creo que es un acuerdo que enlace perfectamente con muchos de los objetivos que

compartimos todos los grupos políticos y que comparte también Zaragoza en Común. Nosotros seguimos creyendo en la palabra de Zaragoza en Común de que va a traer el tema al Pleno, de que va a rematar las negociaciones, sabemos, nos consta que ha habido negociaciones ya con CEPYME y con CEZ para reeditar el PLEDES, que ha habido informales también con UGT, no sé si al final con Comisiones y que se está haciendo desde la nueva oficina de empleo que también va lenta y que está infradotada. Sabemos que el tema está así y tampoco vemos ningún problema en lo que plantea la moción de Chunta de que haya una mayor coordinación porque entre otras cosas el PLEDES y no es porque lo hiciéramos desde nuestra responsabilidad política, tiene una estructura de participación y seguimiento yo creo que perfectamente reeditable, tiene una comisión institucional presidida por el Alcalde, que además tiene la obligación de reunirse, tiene una comisión de seguimiento para coordinar planes de un modo trimestral, los planes y acciones que se están haciendo, contempla grupos de trabajo y mesas derivadas para impulso, reflexión y acuerdos y hasta tiene un plan activo para la ciudadanía con webs y otras líneas abiertas. Creemos que tiene la estructura, que tiene los fines, las funciones y más en un tiempo de necesidad de acuerdos y de apoyo a la creación de empleo, es un acuerdo generalista, abierto y dinámico y lo que hace falta es que venga pronto con las conversaciones que hagan falta, que venga pronto al Pleno la modificación que le daría ya forma legal, reitero nuestro apoyo y que meta la directa el gobierno. Yo creo que salvo eso me parece que estamos en buen camino.

La Consejera de Derechos Sociales, señora Broto, interviene por el Gobierno: Ya comienzo mi intervención diciendo que apoyamos y efectivamente como es lógico, esta moción que presenta el grupo de Chunta Aragonesista, sí que creo que se ha trasvasado la intención de presentar una transacción en cuando al periodo que en vez de que fuera de dos meses se pudiera llevar hasta cuatro mese. Esto tiene su justificación por un lado porque se quiere hacer un proceso participado que seguramente terminaría en julio o septiembre y por lo tanto no entraríamos en plazos. También como ha comentado la señora Campos, porque se pretende llevar al pleno de junio la modificación presupuestaria que seguramente sería aprobada en julio. Entonces solicitamos este planteamiento temporal, que no es una ralentización sino que es acorde con lo que sería la modificación y poderlo llevar a cabo. Como decía estamos totalmente de acuerdo con esta moción, ya mi compañera Arantza Gracia en las diferentes comisiones de Derechos Sociales,

ante preguntas e interpelaciones ha respondido en cuanto a ese desarrollo estratégico por un lado del plan estratégico para el empleo y el desarrollo local de Zaragoza 2016-2020 y por otro lado, en lo que sería este pacto del PLEDES, el Pacto Local por el Empleo y Desarrollo Económico y Social, evidentemente desde Zaragoza en Común creemos que es necesario que ya hasta 2013 estuvo funcionando y efectivamente no tenemos ningún desacuerdo para que este pacto se lleve adelante con el objetivo de que los diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad estén implicados en una tarea tan importante como es la de generar empleo y fomentar la mejor inserción laboral, no sólo de los colectivos especialmente en dificultades, de ahí el entronque de esta área dentro de lo que serían derechos sociales, sino de todas aquellas personas que actualmente están buscando un primer empleo o que están planteándose una oferta de empleo digno a través de la red de empresas que hay en la ciudad, así como todo lo que estuviera relacionado con la igualdad de oportunidades. No obstante, como bien se ha señalado anteriormente, ésta no es una de las competencias propias de este Ayuntamiento y eso está tamizado por lo que serían las posibilidades profesionales, de recursos, a la hora de llevarlo adelante. Como bien se ha indicado en la exposición, efectivamente hay una serie de recursos como son el IMEFEZ, la Oficina Técnica de Empleo, las empresas de inserción coordinadas por el AREI que están incluidas dentro de este vector de empleo. Esta Oficina Técnica de Empleo acaba de empezar a funcionar, todavía está infradotada, efectivamente, pero seguramente en breve plazo podrá estar dotada complementemente por profesionales, de ahí la importancia de la suficiente dotación económica ara llevarlo adelante y su objetivo fundamental va a ser vehicular todas las ofertas de empleo que se están tramitando, que se están llevando adelante dentro de esta administración local. Por lo tanto, en cuanto a la moción evidentemente estamos completamente de acuerdo, planteamos que se tenga en cuenta la transacción que hacemos con relación a los tiempos por la idea de llevarlo al pleno de julio y por el proceso participado que seguramente finalizaría con una sesión de retorno en septiembre y creemos que es fundamental y que mi compañera Arantza Gracia en las diferentes comisiones ha explicitado y desarrollado tanto cuál es la función de la oficina técnica de empleo, cuál es el plan estratégico local 2016-2020, así como todo lo que se le ha planteado con relación a los plazos y tiempos. Muchas gracias.

A continuación el señor Senao explica el sentido del voto del grupo

Popular: Mi primera pregunta al señor Alcalde y a todos los portavoces sería, si les parece que esta idea es extremadamente simple, no lo sé, yo creo que no. Y hago esta pregunta porque el señor Asensio es lo que nos planteó en el año 2011 cuando presentamos una iniciativa prácticamente copiada a la que hoy nos presenta aquí. Creo que hoy la ha copiado del Partido Socialista, pero también la copió de la nuestra de 2011 y entonces dijo: “Oiga, yo no es por ser sectario, no es porque sea del Partido Popular”, no es porque pasaran ustedes por aquí pero oiga, esto es extremadamente simple. Señor Asensio, mi portavoz el señor Azcón ya le dijo el otro día algo del retrato, hace un par de meses, pero realmente usted está mirando permanentemente al pajarito, no al pajarito del señor Maduro, al del fotomatón, porque le gustan a usted la fotografías bastante y no mide bien lo que dice, porque luego claro, cuando empiezas a leer las cosas que contempla las actas de estos plenos, te encuentras con cuestiones paradójicas. A la señora Ranera también le diré luego algo pero bien, voy a entrar en materia en cuanto a que nosotros desde 2011 si ya planteábamos de manera diáfana, que queríamos que se creara una mesa de trabajo, queríamos también, por supuesto, incluso crear una concejalía de empleo, no es excusa que no sea una competencia propia porque este Ayuntamiento ha invertido tanto y tiene tantos instrumentos desperdigados por Zaragoza que algo habrá que hacer, habrá que hacerlo útil y habrá que hacerlo eficaz y efectivo. Nosotros pedíamos financiar a los emprendedores a través de la creación de un fondo semilla, creíamos por supuesto y pedíamos la inserción laboral, la creación de una ordenanza fiscal, ¡cuántas veces se nos ha echado abajo la petición de que se favorezcan las condiciones de los que van a emprender una nueva actividad, ¡pues innumerables! Mejorar la tramitación de licencias urbanísticas para abrir pequeñas tienda o pequeños negocios, era algo como nombrar aquí, bueno provocaba casi el sarampión malayo, todo el mundo se quedaba patidifuso. Mejorar por supuesto y recordar el funcionamiento del IMEFEZ, porque hay que darle por supuesto las ... hay que racionalizar ese instrumento importantísimo para poderlo hacer eficaz. En definitiva nosotros hemos defendido desde el principio que el acuerdo económico y social que pudo ver la luz para los ejercicio 2012/2015, lo planteamos en una iniciativa al inicio de la anterior legislatura. Usted, señora Broto, no estaba y por eso le cuento todo esto, porque tiene obligación de leerse todas las actas y al Alcalde le digo lo mismo y a la señora Gracia, también se lo haremos llegar. Cuando usted nos habla, señora Broto, de la Oficina Técnica de Empleo, yo creo que son cosas

diferentes, son cuestiones que tienen que ver pero que nosotros ya le adelantamos que vamos a pedir una comparecencia de la concejala para que nos explique lo que se quiere hacer con esta Oficina Técnica de Empleo, si únicamente va a ser de caras adentro, intramuros o va a ser de cara al exterior para poder solventar otro tipo de cuestiones que afectan al empleo en general. En definitiva, señora Ranera, usted se acuerda cuando nos hablaba de los del "Último de la Fila, decía "dónde estabas entonces cuando tanto te necesité", yo le recordaría aquella otra canción de Selenia, de Tus Desprecios "or qué te digo aquí y me dices allá, si yo te digo sí me dices que jamás". Vamos a ver, porque, señora Ranera fijese lo que va de hoy a ayer y a doña Lola, la otra Lola, le digo que en fin, que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque prácticamente está copiada de la que nosotros presentamos en 2011, no hay mucha variación. Nos gustaría, señora Broto, que sea eficaz, que sea real, que cuando ustedes dicen de hablar con los agentes sociales que lo están haciendo se cumpla, que cuando se dice que participen los grupos de esta institución se haga, que no se ha hecho, por lo menos en cuanto al Partido Popular, el grupo municipal no ha tenido ninguna noticia al respecto y sí adelanto con tiempo que como el señor Asensio, que hablábamos del fotomatón y del pajarito, ha presentado esta iniciativa a los dos meses exactos de haberla presentado el PSOE, si ustedes no cumplen adelanto ya, no lo haremos en agosto pero sí en septiembre, volveremos a presentar una misma moción que estoy seguro de que entonces el señor Asensio y todos los grupos la van a votar también a favor si es que ustedes todavía no han cumplido con su compromiso. Muchas gracias.

La Presidencia: Muchas gracias, señor Senao, por el tono cantarín con que ha puesto fin a esta exposición, aunque melodramático, pero bueno.

Cierra el señor Asensio: En primer lugar comentar que aceptamos las transaccionales que nos plantean Zaragoza en Común y Ciudadanos, entre otras cosas porque lo del nombre es lo de menos, lo que nos interesa es que haya un acuerdo económico y social y que lo haya cuanto antes, ya sea Plan Estratégico de Empleo, el nuevo PLEDES o acuerdo económico y social. Lo que queremos es que haya acuerdo. Y para eso nos hubiese gustado que a estas alturas no tuviésemos que presentar esta moción, señora Broto, nos hubiese gustado que los convenios y el acuerdo estuviesen ya todos firmados. Firmados y negociados, porque es verdad que ha habido reuniones informales pero todavía no ha habido reuniones formales, reuniones de trabajo que es lo que se suele hacer cuando se

hace un acuerdo económico y social con los agentes económicos y sociales. Y vamos ya con mucho retraso, de hecho los agentes sociales lo están reivindicando, que necesitan conocer las directrices que se tienen por ejemplo en materia de empleo, en materia de política social, para poder empezar a trabajar en ese acuerdo. No todo el mundo lo ha tenido muy claro, yo les recuerdo que para esta partida económica tuvimos que hacer una enmienda desde Chunta Aragonesista para mantener lo que había o sea que me parece que no todo el mundo tenía tan claro dentro de Zaragoza en Común, la conveniencia de mantener este acuerdo y esa partida económica. Nos parece bien que se cree una oficina de empleo, ahora, espero que sea para algo más que vehicular, como usted ha dicho, las ofertas de empleo que haya en la casa. Yo creo que hay que hacer una labor muy importante de coordinación de todas las herramientas e instrumentos que tenemos en materia de empleo y además es una cuestión que discutimos hace, yo creo recordar, que un par de plenos. Y por supuesto que queremos que haya distintas cuestiones, no solamente tiene que ser empleos, tenemos que hablar del estímulo de la economía, de impulsar sectores estratégicos, de políticas sociales, de modelo de ciudad, de participación. Es verdad que se puede y se debe hablar de muchas cosas como con los agentes económicos y sociales, pero mire señor Senao, yo lo que no quiero es hablar de ornitología, no es mi especialidad. Yo creo que usted le gusta mucho la ornitología. Yo no sé qué tipo de pajaricos, señor Senao, mirará, no sé que tipo de pajaritos, pero yo los que no miro nunca y además es que no me gustan nada, nada, nada, son las gaviotas, que es un pajarito que ustedes tienen o creo que tenían, creo que tenían, como símbolo, como logotipo de su partido, lo cual es muy representativo, lo siguen teniendo, yo pensaba que lo habían sustituido por alguna otra ave carroñera como el buitre pero bueno. Independientemente de eso le aseguro que ese tipo de pajaritos no nos gustan. No nos gustan porque es paradójico que sea precisamente el Partido Popular, el mismo Partido Popular que ahora dice que quiere crear una concejalía de empleo, el que hace la reforma laboral de 2012, el que ha sido una auténtica máquina de destrucción de empleo y de derechos laborales, nos hace mucha gracia que ahora venga aquí dándonos lecciones a todos de que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza es el que más se ha preocupado por el empleo. No obstante como esta moción es una moción que busca el consenso y el acuerdo de todos, le invito a que si tiene tantas propuestas y tantas ganas para trabajar por el empleo en la ciudad, también empiece a trabajar y empiece a sumar pero en positivo en las futuras reuniones

que habrá para el Plan Económico y Social de la ciudad de Zaragoza.

Se somete a votación la moción del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a adoptar acuerdo económico y social para Zaragoza, para el periodo 2016-2019, con la participación de todos los grupos municipales en su elaboración, evaluación y seguimiento a través de la comisión que se cree a tal efecto una vez puesto en marcha.- Como se ha reflejado en el transcurso del debate el grupo proponente acepta transaccionales formuladas por los grupos municipales de Ciudadanos y Zaragoza en Común que se transcriben de nuevo para mayor claridad.- Transaccional del grupo municipal Ciudadanos: Redactar el punto 1 como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar al Gobierno de la ciudad a aprobar un acuerdo económico y social para Zaragoza en el marco del Plan Estratégico de Empleo aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2015.- Transaccional del grupo municipal Zaragoza en Común: Sustituir en el primer punto: Donde dice: “en el plazo máximo de dos meses”, sustituirlo por el de: “en un plazo máximo de cuatro meses”.- Sometidas a votación la moción y las transaccionales, se aprueba por unanimidad el siguiente texto: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar un acuerdo económico y social para Zaragoza en el marco del Plan Estratégico de Empleo aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2015. 2. El acuerdo antes citado contará con la participación de todos los grupos municipales en su elaboración, así como en la fase de evaluación y seguimiento a través de la comisión que se cree con dicha finalidad una vez puesto en marcha.

3. Moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno acuerde que los vecinos de Zaragoza decida el destino de parte de los presupuestos del ejercicio 2017, en concreto 5.000.000 € correspondientes al capítulo de inversión distribuidos de manera proporcional entre los distritos (P-1.311/2016).- Su texto: Los presupuestos participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.- Son, también, uno de los mejores instrumentos de planificación de las políticas locales desde una óptica participativa, pues promueven la creación de capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local, promueven una ciudadanía protagonista y activa en

los acontecimientos del municipio y promueven la mejora de las condiciones de vida de la población.- Los presupuestos participativos se desarrollan a través de procesos participativos que combinan los espacios presenciales deliberativos y de auto organización, con espacios digitales de información, proposición y priorización mediante votación.- Se trata, además, de una práctica experimentada en muchas ciudades con formatos muy diversos, y que en Zaragoza está recogida en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, que dice en su artículo 82: “El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Consejo de la Ciudad y atendiendo las recomendaciones del Observatorio Urbano y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, podrá promover la utilización de instrumentos de participación local basados en mecanismos de colaboración de los ciudadanos individuales y las entidades de la sociedad civil organizada, como los presupuestos y programas de inversión participativos y los talleres de debate sobre propuestas de futuro”.- Una de las condiciones imprescindibles de partida es que se inicie el proceso con las reglas claras del juego y la máxima información disponible. Eso supone que desde un primer momento se conozca cuál va a ser la cuantía sobre la que se va a poder decidir y haya un compromiso firme por parte del gobierno y de toda la corporación en acatar lo que la ciudadanía decida y respetar el destino de dicha cuantía establecido a través del proceso participativo.- Por todo ello, Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes acuerdos: Que los vecinos y vecinas de Zaragoza decidan el destino de parte de los presupuestos del ejercicio 2017. En concreto, de 5 millones de euros correspondientes al capítulo de inversión, distribuidos de manera proporcional entre los distritos.- Se hará un proceso paralelo con los barrios rurales para que los vecinos y vecinas decidan el destino de la cuantía del Convenio de colaboración para obras, infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales con la Diputación Provincial de Zaragoza. Zaragoza, a 12 de mayo de 2016. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Transaccional de Chunta Aragonesista al texto de la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común núm. P-1.311/2016: En el punto 1 añadir al final: “...siempre que sea técnica y económicamente viable y previo informe del Consejo de Ciudad. Los grupos municipales participarán en el proceso para establecer los criterios de dicho reparto por distritos y cuantías”.- En el punto 2, añadir al final: “...previo informe del Consejo Territorial de Alcaldes

de Barrio y posteriormente del Consejo de Ciudad”.

Transaccional del grupo municipal Socialista: a la moción núm. P-1.311/2016: Sustitución del punto 1: Que los vecinos y vecinas de Zaragoza, a través de los plenos de juntas de distrito y en el marco de los procedimientos que se regulen en el Reglamento de Participación Ciudadana, propongan el destino por parte de los presupuestos destinados a inversión. La cuantía concreta de estas partidas consistirá en un porcentaje determinado del volumen global de inversiones de cada presupuesto que vendrá determinado por el Reglamento de Participación Ciudadana.

Presenta la moción la concejala doña Elena Giner con las siguientes palabras: Vamos a hablar ahora de presupuestos participativos y explicaré un poco por qué, en qué sentido y cuál era el interés de en este mes de junio traer aquí una moción sobre presupuestos participativos y sobre presupuestos del 2017. Los presupuestos participativos son la herramienta, casi podríamos decir paradigmática y simbólica de lo que es la democracia participativa, que es lo que permite en un proceso participativo amplio, implicar a la ciudadanía en el diseño, en la decisión, en la ejecución y en el seguimiento de las políticas públicas y de las políticas municipales. Permite además una labro de capacitación pedagógica y de implicación en lo que es la vida diaria y en lo que suponen los presupuestos y la gestión municipal y del Ayuntamiento. Se trabaja y se suele hacer a través de procesos participativos que combinan espacios presenciales deliberativos y espacios digitales de información, proposición y priorización. Ese modelo es por el que queremos apostar. Hay prácticas y experiencias en ciudades muy diversas como Logroño, Alcobendas, Sevilla, Getafe, Madrid. La Federación Española de Municipios y Provincias ya en 2011 propuso una guía para promover estos procesos, hay redes de presupuestos participativos a nivel estatal creadas desde 2009 y experiencias diversas a nivel mundial, sobre todo en Latinoamérica en los años 80 y a partir de los 2000 en España. En Zaragoza está regulado en el Reglamento de Participación en su artículo 82 donde podemos encontrar alguna referencia a los presupuestos participativos, en el que dice que el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Consejo de la Ciudad de Zaragoza y atendiendo las recomendaciones del Observatorio Urbano y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, podrá promover la utilización de instrumentos de participación local basados en mecanismos de colaboración de los ciudadanos individuales y las entidades de la sociedad civil organizada, como los

presupuestos y programas de inversión participativos y los talleres de debate sobre propuestas de futuro. Ahí es donde podemos encontrar y rescatar del Reglamento de Participación Ciudadana esta propuesta y esta apuesta también planteada en corporaciones anteriores sobre este tema. Hubo unas jornadas en diciembre que organizamos trayendo experiencias de otras ciudades y en las que hubo un debate a nivel ciudadano, con entidades, con todo el que quiso participar de cómo podíamos abordar esta cuestión en Zaragoza y se han hecho este año a nivel de juntas de distrito y desde la iniciativa propia de los presidentes y de los plenos de las juntas, en al menos siete distritos de la ciudad se han hecho presupuestos participativos con la... de la junta. El interés de traer aquí esta moción tiene que ver primero con que un proceso de presupuestos participativos tiene que iniciarse con las reglas claras del juego y esas reglas claras del juego son cuánto dinero vamos a poner en juego y cómo se va a hacer. Y en el cuánto dinero implicar a toda la corporación en el proceso. Es una apuesta de gobierno el suponer cuánto queremos apostar, pero también es una apuesta y debe ser de toda la corporación y cuanto más consenso haya en ese sentido más fácil se lo vamos a poner a la ciudadanía a la hora de hacer todo el proceso. Por eso hablamos de 5 millones que es una propuesta asumible y que el gobierno, hay compromiso previo del gobierno de que esa parte de inversiones se puede dedicar a que lo decida la ciudadanía, es el capítulo de inversiones, cosa que nos parece que es donde haría falta promover la participación y estarán distribuidos de manera proporcional por los distritos, de manera que se acuerde con los grupos, como ya avanzaré alguna transaccional en ese sentido. Luego continuaré en el turno de Zaragoza en Común. Gracias.

La señora Crespo interviene en turno de Chunta Aragonesista: Les confieso que esperaba una intervención más política y no tan técnica pero bueno, es lo que tenemos. En este grupo nos sentimos especialmente cómodos hablando de presupuestos participativos. ¿Sabe por qué? Porque los hemos puesto en marcha. Ya lo hemos dicho aquí muchas veces. Las dos únicas juntas de distrito que la legislatura pasada pusieron en marcha procesos de presupuestos participativos fueron las presididas por Chunta Aragonesista. Y les confieso que cuando usted señora Giner llegó con esta propuesta como propuesta estrella, pensé bueno, quizá en las juntas en las que lo hemos puesto en marcha no lo hemos hecho de la forma más ortodoxa porque no hemos seguido metodologías internacionales de las que usted nos ha hablado, pero mi valoración personal

acerca del resultado es más positiva. Yo creo que el mejor barómetro es preguntar a la gente. Eso puede hacerlo. Aun así, pensé: yo atenta como la que más, porque seguro que voy a aprender algo. Claro, a día de hoy permítame que me reserve mi opinión y la opinión que me trasladan algunas de las entidades que han participado en esa puesta en marcha de presupuestos participativos en algunas juntas. En cualquier caso y me voy a centrar en la moción literal, intentando ser objetiva con respecto a lo que se somete a votación porque creo que hay cuestiones que debemos debatir en un foro donde llegar a puntos de encuentro. Ya le adelanto que Chunta Aragonesista sí quiere sacar adelante este proyecto de presupuestos participativos. Lo cierto es que iba usted bien encaminada y había calculado estupendamente. La presentación de esta moción tocaba en el Pleno anterior. Usted nos daba unas pinceladas sobre cómo entiende que debe ser el proceso y paralelamente alguien de su área presentaba la moción. Claro, se le olvidó un pequeño detalle y es que el plazo había finalizado, con lo cual hemos tenido un mes para meditar sobre esta moción. Y claro, esta iniciativa en este momento, cuando el proceso ya ha comenzado, lo digo porque para empezar hasta ahora se está produciendo la tercera sesión formativa de las jefaturas de negociado de las juntas, impartida por un agente externo, no me cabe duda de que unos profesionales pero que conocen muy poquito la realidad de Zaragoza y de su organización territorial. Asistimos una vez más a una externalización, entiendo que porque una vez más en la casa no encontramos profesionales lo suficientemente preparados, pero lo curioso es que más allá de implicar a los responsables de las juntas en la gestión de esta cuestión, así como de momento han venido desde Madrid a contarles que de lo que se tienen que encargar es de poner los bolis y el papel para continuar, según nos contó en una reunión con los grupos la semana pasada, ya se había constituido una comisión técnica, nos parece bien, pero es una comisión técnica que ni siquiera aparece en las etapas del proceso que nos detalló en tres hojas que nos entregó, yo confío en que nos proporcione algo más desarrollado, porque más allá de la filosofía de lo que significan los presupuestos participativos y más allá de anunciar un grupo motor que me voy a detener en leer literalmente por quién va a estar compuesto este grupo motor: 'Personas voluntarias de los diferentes distritos con ganas, con tiempo, según disponibilidad, aptitudes, capacidades, formación'. Yo no sé si vamos a hacer un test psicotécnico, vamos a pedir currículos, vamos a hacer una preselección, si importará o no la filiación política, pero más allá de esto poco

más. En ningún sitio aparece la participación de los presidentes de los distritos, las cuatro zonas operativas en las que se agrupan los 14 distritos, si algo me parece, son inoperativas, los criterios ya le he trasladado que hay que discutirlos, ¿población y renta?, bueno, son dos posibilidades pero yo ya le he sugerido que hay alguna más que tiene que ver con carencia de equipamientos por ejemplo, bueno. En cualquier caso y terminaré hablando de la transacción que les hemos propuesto. Si algo veo positivo es que para el año 2017, señor Rivarés, no nos va a pillar el toro en la negociación del presupuesto, porque hay 27 de mayo empezamos a negociar el presupuesto. Con un cambio de criterio eso sí, porque ustedes proponían el 5% en su programa electoral, ahora lo modifican para proponer 5 millones de euros, no me parece ni bien ni mal, es su propuesta, pero hay cuestiones curiosas que no aparecen y por eso hemos presentado esta transacción con la intención de mejorar la iniciativa. Hace referencia en su parte expositiva al artículo del Reglamento de Participación Ciudadana que habla del Consejo de Ciudad como órgano de participación que promoverá procesos como los presupuestos participativos, sin embargo en la parte dispositiva se olvida completamente. Entendemos que en ambos puntos debe aparecer como órgano consultivo de ratificación pero además introducimos otros matices y ya termino, pero me gustaría dejar clara cuál es la propuesta que ponemos encima de la mesa. Es evidente que en el caso de los distritos rurales, más allá de los grupos motores y del Consejo de Ciudad como órgano final de ratificación, hay un órgano intermedio que no podemos obviar que es el Consejo Territorial de Alcaldes. Y en el caso del primer punto nos parece importante puntualizar que los proyectos deben ser viables técnica y económicamente. Técnicamente es obvio, pero económicamente queríamos introducir un matiz porque tiene que ver con, entiendo, ese concepto genérico de inversión que ustedes citan. Ya saben que la inversión nueva está prohibida por la Ley de estabilidad Financiera, no vaya a ser que nos pidan un pabellón y tengamos que decir que no, lo digo porque lo complicado de este proceso no es ponerlo en marcha, lo complicado es gestionar las expectativas. Y por último, la coletilla final ésta de 'distribuidos de manera proporcional entre los distritos', yo ya le he dicho que nos gustaría sentarnos a hablar de los criterios y en ese sentido presuponer cuál va a ser la distribución, igual es mucho presuponer. Gracias.

El concejal del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Casañal hace uso de la palabra seguidamente: Empezamos una moción que

para nosotros es muy interesante incluso siempre hemos dicho que defendemos los presupuestos participativos, creemos en ellos, pero también es cierto y además lo decía la Consejera, se recoge en el Reglamento de Participación Ciudadana, en el artículo número 82, pero en ese artículo lo que no dice es ni cómo, ni quién, ni cuánto. De verdad, es una moción que hubiera gustado que hubiera venido ya preparada, con una estructura, sabiendo las reglas de juego que usted o ustedes dicen que tienen que ser muy claras, lo único que les importa y ley textualmente es que haya una partida presupuestaria. No, para nosotros las reglas de juego es saber quién va a tomar parte en la elección o en los procesos de elección de temas donde gastar e invertir 5 millones de euros en la ciudad de Zaragoza, queremos saber qué actores van a formar parte de este juego, queremos saber qué prioridades, queremos saber cómo se va a estructurar todo, queremos saber si el Consejo de Ciudad va a formar parte de este elenco de personas que puedan decidir. No tenemos las reglas de juego claras. A mí me gustaría que hoy hubiera venido una moción para aprobar el qué, cuándo y cómo y con quién y por eso nosotros estaríamos, vamos, incluso le invitamos o le ofrecemos que retire esta moción y cuando sepamos las reglas claras de juego que usted dice que es importantísimo tenerlas, lo vuelve a traer dentro de dos meses, cuando tengamos ya una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, o bien cuando tengamos un proceso muy claro y muy nítido a priori, que tengamos las cosas claras de cómo vamos a gastar el dinero y entonces se la aprobaremos. Se la aprobaremos yo creo que por unanimidad. Llevamos casi un año pensando y diciendo todo el mundo que tenemos que modificar el Reglamento de Participación Ciudadana. Hablar de presupuestos es hablar también de participación. No hemos adelantado nada en el proceso de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, no podemos estar asignando una partida presupuestaria de 5 millones de euros sin saber quién y cómo. Insisto, yo le animo a que retire esta moción que se la aprobaremos posteriormente, pero primero ponga las reglas de juego claras. No tenemos ejemplos, por mucho que nombre 2 ó 3 ciudades, no tenemos ejemplos en ningún sitio de dónde ha funcionando y cómo ha funcionado los presupuestos participativos de este calado y menos en una ciudad tan grande como Zaragoza, la quinta ciudad de España con 700.000 habitantes. No hemos sido capaces en el ejercicio de 2016 de presentar en las juntas de distrito, aunque usted haga gala de ello, unas ideas claras de cómo tienen que ser los presupuestos participativos en esas propias juntas de distrito.

Ciudadanos en dos juntas de distrito que preside sí que ha empezado con una misma base y aún estamos elaborando con todos los grupos municipales vocales las reglas de juego. Llevamos un mes con ello, pero es que ustedes, el equipo de gobierno, Zaragoza en Común, presiden varias juntas de distrito y en cada junta de distrito han presentado un modelo de participación diferente. Ni ustedes se han puesto de acuerdo en cómo se tienen que llevar a cabo unos presupuestos participativos, con lo cual, sin experiencia, sin saber cómo y quién y sin llegar a acuerdos entre los grupos municipales yo le pido, por favor y reitero, la retirada de esta moción del orden del día y que la traiga a posteriori, que de verdad, que estamos todos por la labor de aprobar una moción sobre los presupuestos participativos. Gracias.

El señor Fernández García explica el sentido del voto del grupo Socialista: Recogería un poco por dónde ha terminado mi compañero el señor Casañal. Es verdad que en el grupo Socialista tuvimos, de hecho el portavoz pidió en la reunión de portavoces que la siguiente moción que habla precisamente de la constitución de la mesa del Reglamento de Participación Ciudadana que está paralizada desde el 8 de octubre del año pasado, fuera debatida antes, porque es precisamente la que genera el marco estable de normas que son necesarias para hacer un proyecto de esta naturaleza. La verdad es que nosotros también hemos dicho que no estamos en desacuerdo con esta propuesta que hace la señora Giner y lo hemos dicho públicamente y lo hemos refrendado, pero dicho que el reglamento debería contener y para nosotros es fundamental por eso hemos presentado una transacción también en ese sentido, dos sentidos, uno que las juntas de distrito reconociendo el trabajo que hizo la señora Crespo y el señor Asensio, tanto en Casablanca como en Actur, con los primeros presupuestos participativos, porque es verdad que hubo otras experiencias que no fueron tan importantes como las que ellos hicieron, pero por ejemplo está la de Torrero también con el proceso de la calle Oviedo, que no deja de ser un proceso participativo en el que también se decidió sobre 600.000 € y por lo tanto estamos hablando de una cuestión que se acerca a lo que pretende el gobierno. De acuerdo con la Declaración de Bogotá, pero es una declaración que viene de 2011, es muy generalista y da unas pistas en la que bueno, no podemos estar en contra, pero en la propia moción suya dice que se inicie el proceso con las reglas claras del juego y la máxima información disponible. Es una contradicción in terminis el hecho de proponernos una moción que diga que tiene que haber reglas cuando no las hay.

Es verdad que el Reglamento de Participación Ciudadana en el art. 82 establece cómo podría, sugiere, cómo podría ser un procedimiento participativo de esta naturaleza, pero es verdad que yo también le he dicho a usted públicamente, en comisión, en algún medio de comunicación, que es bueno que usted consiga el mayor consenso posible, que hoy desde hace mucho tiempo puede conseguir algo que no ha conseguido en meses y es que una propuesta suya sea aprobada. Para ello tienen que pasar varias cosas: una que entienda la transaccional de Chunta, usted se entenderá con Chunta y otra, que entienda la transaccional que ha presentado el Partido Socialista. Y si nos da satisfacción no tenga duda de que le apoyaremos en este inicio que no deja de ser más que un inicio en el que le sugiero también, permítamelo, que para conseguir el grado de consenso esté en la onda que ha dicho el señor Casañal, que las normas las establezcamos entre todos. Porque por ejemplo, presupuesto participativo de 5 millones, ¿y si son 9 millones lo que hay para inversión? ¿Cinco millones los van a decidir los ciudadanos y cuatro este Pleno y los concejales, que somos la representación legítima de los ciudadanos? Eso habrá que delimitar qué porcentaje, por eso nosotros le hablamos de un porcentaje. Puede ser que haya para inversión 70 millones, pongo una hipotética ¿eh?, entonces habrá que delimitar qué porcentaje, porque nosotros le hablamos de porcentaje y dos cuestiones más, una importantísima, que es que las juntas de distrito canalicen; dos, que la cantidad destinada será una cantidad aprobada y reglamentada, que todo esté incluido en el reglamento. Yo ya entiendo que el Reglamento de Participación con la lentitud que lleva, ahora vamos a hablar del reglamento, no va a estar antes que los presupuestos participativos, esto lo veo venir, no es que yo tenga una bola de cristal, pero claro, lo que vaya a suceder hasta que haya Reglamento, esas normas que vamos a ir construyendo que son por consenso, son las que al final se tienen que reflejar en el reglamento. Si es así nosotros veríamos cumplida nuestra aspiración de que el reglamento contemple toda la normativa que regule este asunto. Y después por no olvidar, porque claro hablamos de la ciudad consolidada, los cinco millones para los barrios, hay un convenio con la Diputación Provincial y usted ha hablado y ha planteado que también tendrá que decir algo la Diputación Provincial que es la que pone algún dinero, aparte de que los ciudadanos de los barrios tengan que decir, tendremos que buscar un mecanismo también que incluya a la Diputación Provincial en el sentido de que ellos el convenio son los que aportan una cantidad razonable para que se hagan obras en los barrios. Por lo tanto la posición nuestra

está clara, este calendario que usted ha planteado, desde grupo motor, con esa iniciativa, yo creo que se va a ir construyendo, éste es un proceso que se va a ir construyendo y que las normas se van a ir pactando y negociando y que después objetivamente tienen que quedar recogidas en ese reglamento del que ahora vamos a hablar. Y evidentemente, nosotros, por lo menos el grupo Socialista le ha puesto dos condiciones más que razonables para apoyar su proyecto y que por fin, el Ayuntamiento, en materia de participación ciudadana coja un poco de velocidad crucero.

La señora Giner: Aprovecharé mi turno para pronunciarme respecto a esas propuestas de transaccionales. Respecto a la de Chunta la aceptamos y la incorporamos, hace referencia a que sea técnica y económicamente viable, que haya informe previo del Consejo de Ciudad, que los grupos municipales participen en el proceso para establecer los criterios y que en la parte que tiene que ver con los barrios rurales que haya previo informe del Consejo Territorial de Alcaldes y del Consejo de Ciudad. No se aleja del planteamiento que queríamos llevar y estamos totalmente de acuerdo y aceptamos esta transaccional. Respecto a la que propone el Partido Socialista, estamos de acuerdo en el fondo y creemos que en el sentido que plantea, lo que nos parece es que con la formulación tal y como está formulada deja entrever que habría que regular en el reglamento para luego iniciar los procesos y proponemos y proponemos simplemente no modificar el punto 1 sino que sea un punto 3 en el que rescate la misma formulación, que diga: Se regulará en el futuro Reglamento de Participación los procedimientos de desarrollo de los presupuestos participativos así como el papel de las juntas de distrito y el porcentaje determinado del volumen global de inversiones que se destinará a presupuestos participativos. Incorporando en el texto la transaccional de Chunta. Y con esa formulación nosotros estaríamos de acuerdo en la línea de lo que estamos planteando en este primer punto y en la primera moción de acuerdo y de visibilización de impulso por parte de, no sólo el gobierno, sino la corporación y el Pleno de este proceso importante que necesita ese impulso. Por supuesto que luego las reglas del juego y las siguientes fases se van a ir consensuando y vamos a ir trabajando en los criterios y el funcionamiento y el desarrollo, pero sí que este primer punto y este primer impulso era necesario que hubiera un acuerdo de Pleno.

La señora Cavero explica el sentido del voto del grupo Popular: La verdad es que al preparar esta moción se me ocurrían muchas maneras de

empezar, pero la verdad es que sólo tengo una para terminar, una manera de terminar. Podría empezar, señora Giner, recordándole su programa electoral, sus apuestas incumplidas por participación ciudadana, porque en 2016 no tenemos presupuestos participativos, es que los presupuestos de 2016 ni siquiera han pasado por el Consejo de Ciudad. Podría hablar de sus compromisos, de sus apuestas, las que hace en entrevistas, las que hace en comparencias en la comisión, unas líneas que siempre apostamos pero yo, como Partido Popular y creo que el resto de los portavoces aquí presentes, nunca hemos visto. Y también podía haber empezado hablando de los procesos participativos, de los presupuestos participativos de los distritos, una auténtica debacle, ninguno igual y alguno retirado por toda la oposición en bloque, como La Almozara. Podía hacerlo pero voy a intentar hacer lo que debo, voy a intentar ser responsable aunque me cueste y voy a intentar centrarme en su moción. Mire, señora Giner, estas declaraciones son suyas, del mes de noviembre y del mes de diciembre, cuando presentaba usted por primera vez las jornadas participativas, ésas que nos vienen desde Madrid, hace 7 meses y le voy a leer textualmente: “en estos presupuestos participativos -hace siete meses- vamos a trabajar”. El Ayuntamiento de Zaragoza hace 7 meses, apuesta por iniciar un proceso participativo en profundidad, de calado, el objetivo se que en este primer encuentro, hace siete meses, sirva de punto de partida para el desarrollo de procesos participativos. Y desde hace 7 meses y hasta hoy ¿dónde estamos? ¿Dónde nos encontramos? Pues en tierra de nadie. Con una moción bastante hueca que usted la advirtió en abril, la presenta en mayo y se ha referido a ella en su intervención inicial como presentada en el mes de junio. Mire señora Giner, sé que le dan calambres cada vez que lo oye, pero el Partido Popular cree en la participación ciudadana y lo ha demostrado siempre con hechos. Lo cree y lo cree también con los presupuestos participativos, éstas son nuestras enmiendas al presupuesto de 2016, enmiendas a las bases del presupuesto y enmiendas para vincular partidas de los barrios a procesos participativos. ¿Le cuento su voto? Pregúnteselo al señor Rivarés. Zaragoza en Común en contra, en contra, el primer intento, el primer momento en el que podríamos iniciar una experiencia inicial, participativa de presupuestos, Zaragoza en Común votó en contra. Como le digo venía del Partido Popular y a lo mejor a usted le dan calambres. ¿Y qué ha hecho usted durante estos 7 meses? ¿Qué ha hecho usted como responsable de Participación Ciudadana y de presupuestos participativos? Pues se lo voy a decir, en diciembre, en enero, en

febrero, en marzo y hasta el 22 de abril: nada. Usted no ha hecho nada. Esto que tengo aquí son los documentos que usted nos ha traído a los portavoces de la comisión de participación ciudadana para debatir, para debatir sobre presupuestos. Se lo voy a intentar resumir: el 22 de abril 3 hojas de corta y pega y el aviso de una moción que como le ha dicho la señora Crespo hemos reflexionado durante más de un mes. El 19 de mayo algún folio más, la Declaración de Bogotá, el acuerdo de la comisión de la FEMP de 2011 y un enlace a Colectivo Preparación y a algunos presupuestos participativos de Red ... ¿Dónde está su trabajo? ¿Dónde está su propuesta? Pues mire, se la voy a enseñar, aquí el 26 de abril en los medios de comunicación. Esto que viene aquí esto usted no lo ha negociado, no lo ha consensuado ni lo ha acordado, por lo menos con el Partido Popular y creo que con ninguno. Mire, aquí están sus propuestas y en las jornadas formativas, señora Crespo, que hoy también se están celebrando unas jornadas formativas donde los funcionarios hoy están recibiendo, como el día 15 de mayo, instrucciones, instrucciones para elaborar cuadros con valoración de asociaciones, con su grado de afinidad, sí señora Crespo, con su grado de afinidad, será que si creen en el reglamento y están inscritas en el centro su afinidad con la participación ciudadana está más que demostrada. Quizá hay que preguntar qué afinidad le gusta a la señora Giner. Y con estas declaraciones y se las voy a leer textualmente: el Gobierno de Zaragoza en Común ya tiene marcado un calendario para garantizar que en el presupuesto de 2017 haya 5 millones de euros, será un proceso de 6 meses, el criterio de población definirá el reparto de la mitad y la renta la otra mitad. Pues mire, señora Giner, engaños los justos, propuestas por la gatera las justas, participación unilateral, la justa. El Partido Popular ni votos de confianza ni actos de fe con usted, lo único que vale de su moción, lo único que tiene valor es la frase que le ha leído el señor Fernández, la única. Dice: En lo que todos les hemos pedido y usted no ha cumplido. Unas reglas claras del juego y la máxima información posible. Cuando usted haga eso, veremos cómo votamos, de momento: no.

Cierra la señora Giner: Señora Cavero, no he escuchado una valoración de lo que piensa de los presupuestos participativos, cuando sí la hizo en diciembre en el Consejo de Ciudad, en la que decía: 2No hemos negado a ningún partido político el iniciar la propuesta y el trabajo en presupuestos participativos. Creo que todos los llevábamos en nuestros programas, que todos estábamos por la labor y que llevábamos 3 años reclamándolo y el señor Gimeno

no nos ha hecho ni caso y la señora Giner y el señor Rivarés, nos remiten a 2017. Diciendo después que respecto al no se tocarán, los grupos municipales no tenemos que comprometernos, con que se comprometa el gobierno que es el que tiene capacidad de mover partidas y adoptar acuerdos para mover partidas, nos basta y nos sobra”. No he escuchado ahora una apuesta por los presupuestos participativos, como ha hecho claramente en este momento, ni tampoco la estoy escuchando cuando en los distintos distritos en los que se han puesto en marcha por iniciativa de los presidentes de las juntas, porque tienen esa competencia y es desde ahí desde donde tenían que impulsarse, el Partido Popular está cuestionando y tratando de poner palos en la rueda y bloquear esos procesos cuando ya se han terminado y han participado todas las entidades, ha sido un éxito y están poniendo palos en las ruedas y buscando artículos del reglamento donde se puedan bloquear esos procesos sin cuestionar o sin plantearse si han funcionado o no han funcionado y si ahora los vecinos y vecinas pueden decidir sobre las partidas de las juntas o no. Eso para mí no es apostar por la participación desde luego. Como conclusión de todo lo que están planteando tanto su última intervención como las del resto, creo que se está debatiendo en el cuándo y en el cómo, pero ya no en el qué y eso creo que es una apuesta importante, voten lo que voten, de que estamos de acuerdo todos en que se hagan presupuestos participativos. Igual que retomando actas de los momentos en los que lo hemos llevado en ese mismo Consejo de Ciudad de diciembre o en otros momentos, eso es un buen paso y un buen punto de partida, estamos por hacer presupuestos participativos y las críticas son al cómo y al cuándo se va a hacer, reitero mi ofrecimiento y mi compromiso a que cosas de las que vamos a aprobar en esta moción como los criterios de reparto se decidan y decidamos entre los grupos políticos, ya lo dije, lo dije en esa primera reunión en la que les hice una propuesta, se lo he dicho en las siguientes reuniones y se lo vuelvo a decir ahora y en el programa de Zaragoza en Común, si se lo lee bien hablábamos de 2017 como el proceso de presupuestos participativos, así que estamos cumpliendo con programa. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno acuerde que los vecinos de Zaragoza decidan el destino de parte de los presupuestos del ejercicio 2017, en concreto 5.000.000 € correspondientes al capítulo de inversión, distribuidos de manera proporcional entre los distritos.- Como ha señalado el grupo proponente durante el debate, acepta transaccionales formuladas por los grupos municipales

de Chunta Aragonesista y Socialista que se transcriben de nuevo para mayor claridad.- La transaccional de Chunta Aragonesista se incorpora al texto de la moción y dice: En el punto 1 añadir al final: "...siempre que sea técnica y económicamente viable y previo informe del Consejo de Ciudad. Los grupos municipales participarán en el proceso para establecer los criterios de dicho reparto por distritos y cuantías".- En el punto 2, añadir al final: "...previo informe del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y posteriormente del Consejo de Ciudad".- La transaccional del grupo municipal Socialista se acepta incorporándola como punto 3º al texto de la moción y dice: Sustitución del punto 1: Que los vecinos y vecinas de Zaragoza, a través de los plenos de juntas de distrito y en el marco de los procedimientos que se regulen en el Reglamento de Participación Ciudadana, propongan el destino por parte de los presupuestos destinados a inversión. La cuantía concreta de estas partidas consistirá en un porcentaje determinado del volumen global de inversiones de cada presupuesto que vendrá determinado por el Reglamento de Participación Ciudadana.- Por tanto la moción se somete a votación en los siguientes términos: El Pleno del Ayuntamiento acuerda: Que los vecinos y vecinas de Zaragoza decidan el destino de parte de los presupuestos del ejercicio 2017. En concreto, de 5 millones de euros correspondientes al capítulo de inversión, distribuidos de manera proporcional entre los distritos siempre que sea técnica y económicamente viable y previo informe del Consejo de Ciudad. Los grupos municipales participarán en el proceso para establecer los criterios de dicho reparto por distritos y cuantías.- Se hará un proceso paralelo con los barrios rurales para que los vecinos y vecinas decidan el destino de la cuantía del convenio de colaboración para obras, infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales con la Diputación Provincial de Zaragoza, previo informe del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y posteriormente del Consejo de Ciudad.- Los vecinos y vecinas de Zaragoza, a través de los plenos de juntas de distrito y en el marco de los procedimientos que se regulen en el Reglamento de Participación Ciudadana, propongan el destino por parte de los presupuestos destinados a inversión. La cuantía concreta de estas partidas consistirá en un porcentaje determinado del volumen global de inversiones de cada presupuesto que vendrá determinado por el Reglamento de Participación Ciudadana.- Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y

Senao. Votan a favor los señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santistevé. Total: 13 votos en contra y 16 votos a favor.- Queda aprobada la moción en los términos en los que se ha sometido a votación.

4. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Ciudad a convocar de manera inmediata la mesa de trabajo para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana al objeto de establecer, de manera consensuada, una regulación específica de procesos participativos impulsados por el Ayuntamiento, en el marco de dicha mesa de trabajo (P-1.3131/2016).- Dice así: Desde Chunta Aragonesista nos genera especial interés cuál va a ser la perspectiva desde la cual se va a abordar la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana y con qué objetivos. Creemos que el Reglamento de Participación Ciudadana tiene que ser el principal instrumento normativo de este Ayuntamiento para poder regular todos los procesos participativos ciudadanos que tengan lugar en nuestra Ciudad.- En la pasada legislatura, Chunta Aragonesista, entendiendo que era preciso modificar el reglamento actual, el 12 de diciembre de 2011 instó al Área de Participación Ciudadana a iniciar los trabajos tendentes a la modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, presentando nuestra propia propuesta de modificación que queríamos debatir y consensuar con el resto de grupos municipales.- El Consejo de Ciudad de 16 de octubre de 2012 aprobó la creación de un grupo de trabajo de estudio de reforma del Reglamento de Participación Ciudadana que tuvo su primera reunión el 11 de junio de 2013. Además, y también a instancia de Chunta Aragonesista por medio de una resolución aprobada en el debate del estado de la ciudad de 2012, se creó otro grupo de trabajo específico para las consultas ciudadanas. Después de un periodo de reuniones entre todos los agentes implicados, los diferentes grupos municipales tuvimos ocasión de exponer nuestros puntos de vista y propuestas que debatimos, llegando a diferentes acuerdos intentando adecuar lo jurídico a los nuevos modos de participación ciudadana, mejorar los cauces existentes, crear otros nuevos y descartar aquellos que eran ineficientes.- Hubo avances importantes en materia de participación ciudadana por los grupos políticos que componíamos la anterior Corporación. Este trabajo anterior, junto a la gran experiencia que este Ayuntamiento tiene en la materia, son aspectos que deben ser

tenidos en cuenta para los desafíos que se nos presentan en el corto plazo en esta materia.- En estos meses, el Gobierno de la ciudad ha abierto varios procesos participativos que tratan cuestiones fundamentales para toda la ciudadanía zaragozana. Se desconoce si estos procesos se van a desarrollar a través de la Delegación de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, o si por el contrario se van a canalizar a través del área a la que afectan.- Creemos que estas y otras dudas relativas a los procesos abiertos por el Gobierno tienen que ser tratadas por la Mesa de Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana para dotar a estos procesos de claridad, transparencia y seguridad jurídica. De lo contrario los procesos participativos abiertos y que se abordarán en el futuro, pueden no llegar a buen puerto y generar decepción a la ciudadanía por las expectativas generadas.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Ciudad a convocar de manera inmediata la mesa de trabajo de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana al objeto de establecer, de manera consensuada, una regulación específica de procesos participativos impulsados por el Ayuntamiento, en el marco de dicha mesa de trabajo. Zaragoza 12 de mayo de 2016. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Asensio Bueno.

Presenta la moción la concejala del grupo proponente, señora Crespo: La verdad es que la frase que han rescatado todos ustedes es para enmarcar. Me van a permitir que yo también la utilice para iniciar la exposición de esta moción que presentamos hoy: "Una de las condiciones imprescindibles de partida es que se inicie el proceso con las reglas claras del juego". Pues no se pueden imaginar hasta qué punto comparto esta afirmación, pero claro, luego hay que aplicarla. Desde luego en este momento con los procesos participativos no hay unas reglas de partida claras. Precisamente por eso presentamos esta iniciativa porque entendemos que debe haber una regulación de mínimos para los procesos participativos y debemos discutir esos mínimos en ese marco de debate que es el grupo de trabajo de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, que por cierto se constituyó el 24 de febrero de este año como respuesta a una moción presentada por Chunta Aragonesista y de momento hasta hoy. Nos parece peligroso y arriesgado dejar al albur de quien gobierna determinadas cuestiones básicas de participación ciudadana. ¿Y saben cuál es el riesgo? El riesgo es que se

establezca una política pendular en participación ciudadana y que la gente no va a entender. Por eso entendemos que hay que establecer esos mínimos, esos mínimos en el marco del Reglamento de Participación Ciudadana, una norma que debería saber adelante por consenso y como norma con vocación de permanente, porque en este momento, lo decía antes, si algo no hay en los procesos participativos es ni orden ni concierto. No siguen un patrón común, no hay una metodología común, no hay ni siquiera una responsabilidad común. A ver si va a resultar que tenemos un gobierno de Zaragoza en Común que internamente da la sensación de que trabaja muy poquito en común. Pero más allá de consideraciones personales permítanme que analicemos mínimamente ejemplo a ejemplo, porque actualmente hay varios procesos participativos en marcha. Uno recién finalizado que es el de Parque Venecia, apúntese señora Giner una pregunta para la siguiente comisión sobre cuál es su valoración acerca de, ya no de los resultados sino de la partición en dicho proceso. Este proceso, con unas características muy concretas ha utilizado la votación on line, la votación presencial, con un sistema de puntos al estilo Eurovisión, liderado por Urbanismo, bueno. Depósitos del Parque Pignatelli, proceso también liderado por Urbanismo, pero cuya filosofía participativa propone el Área de Participación Ciudadana, comienza con la recepción de sugerencias y propuestas en marzo, continúa con una valoración técnica para pasar a una fase de formación/información, permítanme que les diga que yo creo que la fase de formación e información debe ser la primera para poder recibir las sugerencias. Después de todo eso se elabora un documento de propuestas y en una fase posterior, ahora sí, participan las juntas de distrito afectadas. Primero cuestiono que lo hagan en este punto, yo creo que deberían haberlo hecho inicialmente. Primero se pensó en tres, luego se incorporó una cuarta, permítanme que ponga encima de la mesa una cuestión que tiene que ver con por qué en un equipamiento de ciudad solamente participan directamente cuatro distritos, ahí lo dejo. Se convocan mesas de análisis asistidas por facilitadores externos, una vez más no debemos tener profesionales en la casa y curioso, el debate político, se supone que con una propuesta ya cerrada, con un documento más o menos valorado, comienza en septiembre. Claro, meses de trabajo paralelo sin ningún debate político al respecto pues digo yo, a ver si van a traer un proyecto que no compartamos. Merado central, aquí directamente al lío, ni fase de formación, ni información. Dos jornadas abiertas en las que participamos como grupo, en las que se habló de las experiencias de otras

ciudades, he de decir que muy interesantes, en las que curiosamente Mercazaragoza no estuvo, no estuvo presente pero es que tampoco estuvo como invitado y en las que no se dio el protagonismo necesario a los detallistas que son primero, a quienes se les acaba la concesión en septiembre; segundo, quienes deben salir de sus puestos o no durante la reforma, no sabemos muy bien cómo se va a llevar a cabo; y tercero, quienes van a asumir económicamente parte de esa reforma. Pues sí, participaron como unos más, pero entendemos que siendo actores principales de esta película deberían haber tenido otro protagonismo, teniendo incluso que cerrar sus puestos un viernes por la tarde, que es cuando se celebró una de las jornadas, con lo cual, ¡hombre!, poner facilidades no parece. Pero con todo y con eso en la segunda sesión se organizan una serie de talleres donde respetando absolutamente a todo el mundo que asistió y reconociendo, como no puede ser de otro modo, el esfuerzo por asistir, la realidad de la asistencia tiene que ver con 50 personas como mucho, la pregunta en este caso es: sobre un equipamiento como el mercado central ¿pueden decidir 50 personas? No estoy prejuzgando nada, estoy preguntando. Quizá estaría bien definir una participación mínima para que las decisiones nos vinculasen políticamente, o no. Vamos a discutirlo. A partir de ahí dinámica absolutamente distinta a cualquier otro proceso: encomienda de gestión a Zaragoza Vivienda de un plan director, que por cierto no realiza Zaragoza Vivienda, sí contrata, con un importe de licitación de 48.400 €. Otro de los procesos que están abiertos es un proceso liderado, yo creo que bien liderado desde centros cívicos y desde la junta de distrito, que tiene que ver con los usos del ya edificio municipal de Rosales del Canal, del que algunos tenemos información por la cercanía a las entidades vecinales, pero sin ninguna información por parte del Área de Participación Ciudadana. De los presupuestos participativos específicos en las juntas de distrito ni hablamos, de los presupuestos participativos del 2017 hemos tenido la oportunidad de hablar en la moción anterior. Resumen, cada proceso a su ritmo, con su mecanismo, sin criterios mínimos comunes y lo que pedimos es que se establezcan o que establezcamos entre todos esos criterios, en el marco del reglamento de participación ciudadana, no vaya a ser que definiendo con cierta discrecionalidad cómo hacemos cada uno, al final terminemos preguntándonos por algo muy, muy, muy peligroso y es acerca de la utilidad de las juntas de distrito y de las asociaciones de vecinos. A ver si estamos animando a la gente a que participe a través de las asociaciones vecinales, como elementos fundamentales de esta

ciudad, les recuerdo que muchísimas reivindicaciones han salido adelante gracias al esfuerzo de entidades vecinales y gracias a la capacidad de movilización de estas entidades y a ver si estamos animando a que lo hagan a través de los cauces establecidos en las juntas de distrito, comisiones, plenos y claro, nos encontramos con que cambiamos esas reglas del juego, esas que dice usted en su moción anterior que tienen que estar muy claras y además las cambiamos de forma descoordinada. Entendemos que, bueno, lo de los bandazos creo que es objeto de otro debate, lo de los bandazos estos de las consultas en los barrios rurales, que ahora me gusta la instrucción, ahora me gusta el reglamento, ahora lo cambio, bueno eso tendremos oportunidad ya lo adelanto, de hablar. Yo creo que el Área de Participación Ciudadana y ya termino, es mucho más seria que todas estas idas y venidas. Y le voy a decir lo mismo que he percibido que ustedes ponen encima de la mesa en alguna ocasión: nosotros vamos en un tren, si ustedes se quieren subir bienvenidos, si no se suben nosotros seguimos, pues mire, yo me voy a poner en el otro lado de la tarima: nosotros vamos en el tren del rigor, del trabajo, de la sensatez y el sentido común y yo creo que bien harían en subirse. Muchas gracias.

El señor Casañal por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Volvemos a hablar de participación ciudadana o de la reforma del reglamento de participación ciudadana. Como he dicho en mi anterior intervención para nosotros es fundamental y creo que estamos de acuerdo todos los grupos municipales, todos, oposición y equipo de gobierno en que hay que modificarlo o hay que adaptarlo al siglo XXI, al año 2016 y sin embargo, vuelve a estar bloqueado, parado, ralentizado o pospuesto. Tenemos encima de la mesa un estudio, un proyecto que nos presentó el equipo de gobierno, en el cual venía muy bien definidos las premisas y el calendario de actuación. Se modificó una primera vez y luego ese segundo calendario ni se ha cumplido, ni siquiera sabemos si se va a llegar a cumplir, porque es reconocido por parte de la concejala de Zaragoza en Común, que está paralizado o se pospone para dentro de unos meses. Son cosas que yo no termino de entender, no termino de entender incluso cuando los compañeros de enfrente, Chunta Aragonesista y PSOE sacan adelante una partida presupuestaria de 5 millones o un porcentaje sabiendo y escuchando que realmente hay que ceñirse a un reglamento de participación ciudadana y que todos, vosotros mismos, estáis reconociendo que hay que modificar, que hay que cambiar, que hay que actualizar, sin embargo estáis dando pie a no tener esas bases y empezar la casa

por el tejado. Mi respeto hacia vuestra posición y cómo votáis, desde luego no os voy a decir ni os tengo que decir lo que tenéis que hacer pero me sorprenden un poco esas diferencias de no tener las cosas claras ni las reglas del juego claras y sin embargo aprobar mociones en las cuales se constata que son así, que no hay reglas de juego claras. Nosotros vamos a estar, por supuesto, a favor, aunque hemos dicho siempre que el reglamento de participación ciudadana habría que analizarle en global, al completo, hacer una modificación consensuada por todos los grupos pero en completo, vemos que es una posibilidad más, a ver si así lo entiende el equipo de gobierno, que empezar por los proyectos y las formas de participación que tiene la gente es un paso más que va hacia adelante y si se hace bien y se desarrolla bien, se sumará a ese global de modificación del propio reglamento. Pero nos preocupan muchísimas cosas, las bases, no voy a repetir las palabras de nuestra compañera Leticia Crespo, porque también las puedo hacer mías, las podemos hacer todos los grupos municipales, las carencias que hay en ese proyecto que nos presentaba el equipo encima de la mesa, es que no hay por dónde cogerlo. Realmente habría que darle una vuelta entera y meter horas. No sabemos quién va a participar, cómo va a participar o quién ellos quieren que participen y quién delibere. En mi anterior intervención también he estado hablando de no ponernos de acuerdo ni siquiera en las propias juntas municipales, yo creo que no se puede sacar pecho, no se puede sacar pecho cuando hay que actualizarlo todo y estamos por libre, funcionando todos por libre. Es una pena que esto realmente suceda. Nosotros habíamos presentado una transaccional y como es lógico, como no se ha alterado el orden de las mociones la vamos a retirar porque no tiene efecto ya, no hay necesidad de que se presente. Nosotros pedíamos precisamente bloquear o paralizar la partida presupuestaria de 2017, presupuestos de 2017, porque entendemos y creo que hemos explicado que no es coherente destinar un dinero sin saber cómo se va a gastar ni quién va a decidir cómo gastarlo. En los proyectos que nos presentáis por supuesto que aquí os vamos a votar a favor, porque ya he dicho que es una manera de empezar, igual es el momento de abrir el melón y si el equipo de gobierno no es capaz de abrirlo por sí mismo y bloquearlo nosotros estaremos por esa labor de ir poco a poco a través de mociones y preguntas como ya lo hemos hecho durante estos diez/once meses de Plenos, que estamos por la labor. Estamos por la labor y por eso hemos presentado bastantes preguntas y mociones para que esto siga adelante. Poco más tengo que extenderme sino que animo y espero que en esta ocasión el equipo de

gobierno entienda que la oposición está trabajando proponiendo y no en contra de ni poniendo palos en las ruedas y que coja el guante, en este caso de Chunta y yo creo que de todos los grupos municipales para que de una vez por todas empecemos a hablar de reglamento de participación ciudadana y su modificación.

El señor Fernández García hace uso de la palabra en representación del grupo Socialista: Primero al pellizco de Ciudadanos, que no es un pellizco de Ciudadanos, que no es un pellizco de monja, pero es un pellizco. Vamos a ver, pocas cosas hemos empezado nosotros por el techo. Yo lo que tengo que decirle a la señora Giner es que la felicito porque por fin ha conseguido sacar un proyecto adelante con una mayoría que permitirá que si lo hace bien, que para eso lo que se ha hecho, se incorporen ustedes, porque usted ha dicho que estaba a favor de los presupuestos participativos. Y la señora Cavero ha dicho que las reglas son fundamentales. Pues como se establezcan las reglas con el mayor consenso posible, verá usted que los cimientos los pondremos desde abajo. Pero me ha parecido bien el pellizco de monja. En todo caso, aquí sí que tenemos que darle un pequeño repaso, señora Giner, porque claro, desde el ocho de octubre que se aprobó la moción de Chunta, estamos a estas alturas sin que haya dado ningún paso más allá incluso de las preguntas que el Partido Socialista le ha hecho en varias comisiones. Le hemos hecho interpelaciones y preguntas. Interpelaciones para saber cómo estaba este momento, cómo llevaba usted la puesta en marcha de la mesa, le hemos hecho preguntas diciéndole que incorporara lo bueno que tuvo el anterior proceso y le hemos hecho también otra pregunta indicándole que contara con los barrios rurales para definir esa mesa. Hasta la fecha la verdad es que ha hecho usted caso omiso de poner en marcha y ya se lo he dicho en la anterior moción, las normas, los reglamentos, que constituyen un valor esencial en la gestión ordinaria y administrativa del Ayuntamiento, cuanto antes lo tengamos, antes tendremos instrumentos que si son de consenso, y le quiero repetir que este reglamento que tenemos es un reglamento que se aprobó por unanimidad. Quiere decirse que en ese momento todos los grupos del Ayuntamiento apostaron por un modelo que yo considero que está variando, tiene que variar, en este momento estamos en la era de las redes y ese reglamento no contempla situaciones de esa naturaleza y tiene que contemplar la irrupción de la sociedad organizada en los mecanismos de participación pero definidos por los representantes del Ayuntamiento. Y eso tiene que contener, ese reglamento tiene que revivir, lo que pasa es que si conocemos la historia de la anterior modificación, llegó hasta

diciembre de 2014 con un avance muy importante y se paralizó porque las elecciones estaban cercanas y no se quería dejar al albur de un gobierno cualquiera el hecho de que se le impusiera un reglamento. Con esa caución vino ZEC, teniendo un reglamento que no se cerró en diciembre porque ustedes u otro gobierno podía haber traído otras intenciones y desde el primer momento usted ha planteado sus opciones, si yo se las he respetado siempre, otra cosa es que no coincidamos en alguna forma, pero yo siempre le he respetado, lo que usted quiere todos los grupos de la oposición lo sabemos, lo que usted quiere introducir en este Ayuntamiento lo sabemos todos los grupos, lo sabe Chunta, lo sabe Ciudadanos, lo sabe el Partido Popular y lo sabemos el Partido Socialista. Ahora, dónde diferimos es cómo lo quiere hacer. Cuando usted ha perdido el tiempo en venir a negociar y tratar de que las transacciones que le presentamos fueran respetadas aun con alguna variación que no está fuera de lo que pretendemos, consigue éxito y yo lo que le digo, consiga más éxito porque el Partido Socialista está aquí para ayudar a la gobernabilidad y para que la ciudad no esté paralizada ni tan siquiera en el ámbito de la participación. Pero también está para facultarle a usted que tenga la mayor capacidad de generar el consenso con ciudadanos y con el Partido Popular como no ha podido ser en la moción anterior, teniendo en cuenta que esa moción es importantísima y que no se nos olvida que el reglamento de participación ciudadana tiene que contemplar en el momento que esté definido las reglas que constituyen, yo no le voy a repetir cómo han ido los procesos participativos, ya se los ha mencionado o lo que ha pasado en las últimas elecciones de alcalde y las consecuencias de un decreto de convocatoria muy o más que deficiente, que nos da una casuística no contemplada y que ahora hay que resolver de una forma que es antagónica a la que pedimos en su inicio. En todo caso respetamos jurídicamente los criterios de los técnicos municipales, aunque creamos algún portavoz que tenemos razón en la cuestión política, como por ejemplo, que se presentara un alcalde nuevo y que se tuviera que enfrentar y que ganara por mayoría y tuviera que tener en su junta ningún vocal que le acompañara en su gestión. Pero más allá de, como he dicho, el respeto que nos merecen los técnicos municipales y sus informes jurídicos, le digo en este asunto lleva desde octubre del año pasado, ponga inmediatamente, es verdad que le han pasado cosas, que le ha echado la Intervención un informe sin que pudiera tener asesoría que usted había pretendido, no quiero entrar en esa asesoría, en el fondo, pero haga lo posible o haga usted que está en su mano lo posible por que

pongamos en marcha.

La Consejera de Participación Ciudadana señora Giner: Zaragoza en Común se presentó a las elecciones hace un año con una apuesta clara por la participación y la apertura democrática y eso es lo que hemos estado haciendo durante este año. Ha nombrado algunos procesos participativos impulsados por las áreas, impulsados por Participación. Yo puedo nombrar muchos más, hasta 30 procesos participativos que se han puesto en marcha desde distintos niveles, con distintos puntos de partida y a distinta escala, por las distintas áreas de Gobierno. El arbolado en el eje del tranvía de Gran Vía y Fernando el Católico, la estrategia de promoción del libro y fomento de la lectura, el modelo de fiestas del Pilar, bases de subvenciones para el fomento de actividades culturales, bases de subvenciones de acción social y así hasta 30 procesos de distinta escala que hemos puesto en marcha. El Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Zaragoza en Común impulsa y promueve la participación en el diseño y en la gestión de las políticas públicas en cada una de las áreas y ése es un buen punto de partida y ése es un logro y un éxito del gobierno de Zaragoza en Común. Hemos conseguido y hay una apuesta clara, desde el primero momento, no hacía falta convencer a nadie, todas las áreas estaban convencidas y todas las personas que nos presentábamos, por eso hablábamos de transversalidad en la participación, apostábamos por la participación y por aplicarla. He dicho antes: estamos ahora en la oportunidad, en el momento del cómo y el cuándo, ya es un buen punto de partida, nadie está cuestionando que se haga participación o no, el debate gira en torno a que se regule, a que se establezcan unas normas, a que se vean cosas claras pero no en si se hace o no participación. Ése es un punto y un logro de este gobierno en este primer año de gobierno. Hablamos del reglamento. Aquí hay un doble debate. El reglamento de participación y la regulación de los procesos, me centraré un momento en el reglamento para decir y revisar un poco las fechas que plantea el señor Fernández, hablamos de octubre. En octubre se aprobó la moción para que se creara esa mesa de reforma, se convocó el Consejo de Ciudad correspondiente en diciembre, en la que se propuso crear esa mesa de reforma y hubo un plazo para constituir y para que las personas se presentaran a constituir esa mesa, que se constituyó en febrero de este año. En esa mesa ya dijimos que, y eso es una apuesta y un cómo apostamos por este reglamento y que defendemos desde el primer momento y seguimos defendiendo, es que hay que dar un paso más, no podemos abordar una reforma del reglamento de participación en una

mesa de reforma del reglamento en la que haya 15 personas, hay que apostar y abordarlo desde la ciudadanía y abrir ese debate. Por eso propusimos que primero tenía que haber un diagnóstico de la participación, tenía que haber un diagnóstico de los órganos territoriales, de lo que se había aplicado o no se había aplicado del reglamento y a partir de ahí abordar con todos esos elementos la reforma y que mientras tanto abordaríamos cuestiones concretas en las que ya todos tenemos claro que es importante reformar y que podríamos avanzar en eso. Y en eso hemos ido avanzando y seguimos avanzando con los grupos en la composición del Consejo de Ciudad, en la distribución de criterios de distribución de las partidas por distritos y barrios rurales y ahora procesos participativos que también hemos incorporado. Entonces bueno, tomando como referencia las fechas que además la señora Crespo señalaba en el texto de la moción que en octubre de 2012 se aprobó la modificación del reglamento y en junio se constituyó la mesa, pues bueno, creo que en procesos anterior tampoco se ha ido más rápido de lo que se está yendo ahora. Al margen de eso el hecho de que, y además lo ha señalado usted ahora, señor Fernández, el hecho de que estemos haciendo cosas, nosotros apostamos si hay que reglar, si hay que planificar, si hay que apostar por esa unificación de criterios, pero hay que hacer también, frente a un reglamento de participación con muchas posibilidades y con muchos artículos sin estrenar, nosotros apostamos por explotar ese reglamento, aplicarlo en todo lo que se pueda. ¿Ese reglamento permitía regular de otra manera la elección de Alcaldes y vocales de los barrios rurales? Hicimos esa regulación. ¿Ese reglamento permite en un artículo, enrevesado artículo 82, mecanismos mixtos, herramientas mixtas de participación, incorporar presupuestos participativos? Agarrémonos a ese artículo. Vamos a experimentar y a partir de ahí, una vez que acometamos el reglamento, tendremos ya base para decir: presupuestos participativos. Lo mismo que las juntas, con las experiencias de las juntas tenemos una base para saber cómo abordarlo a nivel de ciudad. Apostamos por abrir la participación y abrirla desde el primer momento. Al margen de eso totalmente de acuerdo en la necesidad de regular los procesos participativos, está en nuestro programa también y era una apuesta que teníamos, de establecer cómo se hacen, con qué agentes hay que contar, cómo se vinculan, cómo se aporta la parte digital, cómo se promueve la información, pero es que igual que nos hemos encontrado con un reglamento de participación sin aplicar en muchas cuestiones, hay una instrucción de encuesta ciudadana también sin aplicar, que ya regula muchas de las cuestiones que estamos planteando aquí y que

se estableció previamente, las fases de un proceso participativo. ¿Quién puede pedir que se haga un proceso participativo? Cuestiones que ahora están sobre la mesa, se están pidiendo, están ya reguladas y nosotros en la medida de esa regulación estábamos aplicándola en todo lo que está establecido y toda la propuesta de desarrollo que estamos haciendo es a partir de esa instrucción. Con modificaciones puntuales que cuestionaron y que tenemos que retomar porque lo planteamos en el Consejo de Ciudad y ustedes plantearon dudas, como que en las encuestas ciudadanas en la instrucción de la encuesta dice que podrán votar a través de la tarjeta ciudadana y el DNI electrónico, cosa que vemos que dificulta un poco la participación. Terminó señor Alcalde, solamente con una cuestión. Votaremos a favor de esta moción, estamos de acuerdo y apostamos por esa regulación de los procesos participativos y por constituirlo y hacerlo a través de esa reforma, sólo pido y lo único que me preocupa es que detrás de la unanimidad o del apoyo que haya a esta moción compartamos el objetivo del compromiso. El nuestro es abrir la participación e impulsar la participación y espero que sea así el de todos los grupos y no sea el de frenarla, o controlarla, o controlar de esta manera la acción de gobierno.

La señora Cavero interviene por el grupo Popular y dice: Por si me paso, Alcalde, un minuto más. Es que tengo esa tendencia. Pues muchas gracias, señora Giner. Progreso adecuadamente en leerle y en escucharle. Usted ha dicho del artículo 82 que es un artículo enrevesado y usted ha dicho que Zaragoza en Común se presentó con un proyecto, apostando por la participación ciudadana y es lo que ha hecho durante todo este año. Ha nombrado muchos proyectos, pero ¿dónde está la participación en el diseño y en la gestión de las obras del Paseo de Constitución? Pues mire, en ningún sitio, no la ha habido, lo hemos tenido que forzar a través de un artículo nada enrevesado que es el de la audiencia pública. Por cierto, le digo que esa magnífica obra, hoy ya ha tenido un incidente, a la altura de San Ignacio de Loyola ya ha habido un incidente de circulación entre un autobús y un camión. Pásense, vean lo que hay y verán cuál es el motivo. Señora Crespo, no es la primera vez que debatimos, de verdad que me han extrañado muchísimo sus palabras y iniciales, sobre todo después de la votación anterior. Ni con su transaccional ni con la adición del señor Muñoz se puede hacer un acto de fe, si no ¿por qué volvemos a estar hablando hoy de participación ciudadana, de modificación del reglamento, si el día 8 de octubre, día glorioso por cierto, alguna nació ese día, debatimos en este salón de Plenos una moción y todavía no hemos

avanzado, y todavía no se la han cumplido. Yo de verdad le digo que yo votos de confianza, como santo Tomás, mire, con el dedo metido en la llega, cuando lo vea. No será el Partido Popular y se lo he dicho muchas veces y se lo repito, el que vote en contra de una iniciativa seria, que busque incentivar la participación ciudadana, pero tampoco le vamos a apoyar todo para que siga igual, se lo dije el 8 de octubre y todo sigue igual. De su exposición comparto mucho, comparto fundamentalmente su petición, que de manera consensuada hay que establecer una regulación específica de los procesos participativos, totalmente de acuerdo, señora Crespo, pero lo que no comparto es el cómo. A través de un reglamento de participación ciudadana que según la velocidad que lleve lo tendremos para la virgen, ya buscaremos cuál es y que algunos cuando lo tienen en las manos lo manosean. Miren, los procesos de participación y de consulta en este Ayuntamiento han brillado por su ausencia durante los últimos años. Zaragoza en Común concurrió a las elecciones prometiéndonos a todos que iban a ser los más participativos de este mundo, llevando la bandera de la participación ciudadana y no han cumplido. Afirmando como hace en su moción, señora Crespo, que se han abierto procesos de participación ciudadana, me parece una temeridad, es mucho afirmar. No los hubo en el pasado y no los hay hoy. No hay desde hace un año porque la participación no ha existido en cuestiones importantes. ¿Lo peor? Cuando dicen, y se lo he escuchado hoy a la señora Giner, que ha habido participación, es como a ellos les gusta. Practicando la participación de una forma sectaria, arbitraria y unilateral, siguiendo criterios y pautas que les benefician a ellos y no a esta ciudad, no al interés general. Preguntan, escuchan y cumplen con quien quieren, cuando quieren y como quieren y eso señora Crespo para mí no es participación ciudadana. ¿Ejemplos? Yo le voy a poner unos cuantos que no ha nombrado la señora Giner. ¿Presupuestos? ¿Los vio usted en el Consejo de Ciudad? No, los llevaron a sus asambleas. ¿Paseo de Constitución? A sus asociaciones afines. ¿Depósitos de Pignatelli? A Torrero. ¿Y festejos taurinos? Desde el despacho de la señora Giner. No hemos salido de allí. Pero yo creo que hay que pasar un poco más de los ejemplos, hay que andar un poquito más, porque no es serio que cuando hablamos de participación ciudadana nos ninguneen a los distritos y a los barrios rurales. Y nos ningunean según quien estamos al frente de ellos y según el color del voto de sus vecinos. Paseo de la Constitución, señora Crespo, según el color que votan son o no, tienen más o menos derecho a participar en las decisiones. No es serio que cuando sale de

participación ciudadana el equipo de gobierno excluya siempre a los grupos municipales y excluya a este salón de Plenos. Porque señora Giner, señor Alcalde, aquí estamos 31 concejales elegidos democráticamente que representamos a 700.000 habitantes y las decisiones que por mayoría se toman en este Pleno, que son participación ciudadana también, ustedes no las cumplen, como la del 8 de octubre. Señora Crespo, yo le voy a dar nada más que un voto de abstención, el Partido Popular se va a abstener. Porque Zaragoza en Común entiende y planifica la participación ciudadana a su medida, según sus intereses partidistas. El Partido Popular coincide con usted en que hay que regular y hay que regular una consulta, porque los zaragozanos tienen derecho a tener unas reglas claras. El Partido Popular quiere que un Ayuntamiento como el de Zaragoza, al quinta ciudad de España, a la hora de adoptar decisiones cuente con sus vecinos y con sus vecinas y por eso vamos más allá y por eso hoy nos vamos a abstener. Lo presentamos públicamente en el mes de marzo y está el trabajo muy adelantado. Para el Partido Popular no es el reglamento, hace falta una nueva norma jurídica, una nueva ordenanza que nos implique y nos obligue a tomar en serio la participación ciudadana, que elimine la indecisión, la arbitrariedad y la inseguridad que en estos momentos estamos viviendo, que construya un sistema que delimite procesos y que acuerde procedimientos. Una ordenanza que incentive y promueva la participación ciudadana como eje de la gestión municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Con esa finalidad hemos elaborado una propuesta normativa, la vamos a presentar en los próximos días y para esa propuesta normativa les tiendo a todos el guante, a usted señora Crespo, Chunta Aragonesista, señor Fernández, Partido Socialista, señor Casañal, Ciudadanos y a usted también, señora Giner, Zaragoza en Común. Terminó Alcalde, porque lo que vamos a intentar es que esa proposición normativa alcance el consenso y la unanimidad de todos. Muchas gracias.

Cierra la señora Crespo: No voy a extenderme mucho porque lo que creo es que hay que hacer en este momento es agradecer que esta moción vaya a salir adelante sin ningún voto en contra, lo cual agradezco, señora Cavero, por su abstención. Y sí que voy a entrar un poco en la intervención que ha tenido la señora Giner como responsable de gobierno en este caso del área de Participación Ciudadana. Yo le he citado con detalle, creo que con mucho detalle, media docena de procesos participativos que se están llevando a cabo. Cada uno, como decía aquél, de su padre y de su madre. Usted decía que se habían puesto en marcha 30,

que podía citar hasta 30 procesos participativos. De hecho ha citado alguno de ellos, pues estupendo, pero dígame qué han tenido en común. Si los listásemos y profundizásemos en ellos, es que no tienen fases en común. Es lo que estamos pidiendo, que se regulen unos mínimos para saber cómo poner en marcha procesos participativos. Dice que bueno, que va a apoyar esta moción pero que cuestiona que se pueda llevar a la mesa del reglamento de participación ciudadana, una mesa con 15 personas. Yo lo primero que me preguntaría si fuese usted es a qué colectivo representan esas personas, porque claro si ponemos en cuestión o subestimamos la representación de esos colectivos y damos validez a las propuestas de 50 personas individuales para el mercado central, oiga, vamos a poner en la balanza según qué cosas. De eso queremos sentarnos a hablar. Dice que nadie cuestiona ahora si hay que participar o no, que ése es un logro de este gobierno, que estamos hablando de regular la participación pero que nadie cuestiona si hay que participar. Oiga, que llevamos mucho tiempo participando, aquí y fuera de aquí, con otro tipo de metodología, con otro tipo de cuestiones encima de la mesa, pero hombre, lo de las invenciones como que me parece un poco osado erigirse en el promotor de la participación cuando llevamos mucho tiempo participando. Van a votar ustedes a favor y me ha sorprendido el final de su intervención, que dice: 'les invito y les tiendo la mano a que todos tengamos un compromiso', que no lo ha entendido, que esta moción la ha presentado Chunta Aragonesista, que quien les está invitando a que adquieran un compromiso para que todos podamos decidir sobre la participación ciudadana somos el resto. Es que ha sido curioso. Y termino. Termino porque fijese si le estamos pidiendo el compromiso que ha sacado usted pecho de una cuestión que se ha puesto en marcha, es verdad que la ha puesto usted en marcha unilateralmente, que es una instrucción que tiene que ver con la elección de las alcaldías de barrios rurales, entiendo que apoyando esta moción podremos discutir de ello, señor Fernández, yo también estoy absolutamente de acuerdo con los informes jurídicos pero permítame que políticamente discrepe porque se está pervirtiendo un proceso de algo impuesto en su momento, con lo cual ahora no nos puede no gustar la instrucción y gustarnos más el reglamento. Vamos a ver si nos sentamos a hablar de esto también y se paraliza ese proceso porque desde luego no lo compartimos.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Ciudad a convocar de manera inmediata la mesa de trabajo

para la modificación del reglamento de participación ciudadana al objeto de establecer, de manera consensuada, una regulación específica de procesos participativos impulsados por el Ayuntamiento, en el marco de dicha mesa de trabajo.- Se abstienen los señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trivez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobada la moción.

5. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a iniciar inmediatamente el proceso de supresión de las diputaciones provinciales mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto (P-1.330/2016).- Dice así: El debate sobre la supresión de las diputaciones provinciales es uno de los debates esenciales que se van a dar en la próxima campaña electoral.- La adecuada gestión de los recursos públicos, evitar duplicidades de competencias, prestar de la mejor manera posible los servicios esenciales a los vecinos, son las patas de este debate. Un debate donde el ayuntamiento, como ente local, debe participar y posicionarse.- Del fracasado acuerdo para la investidura de Pedro Sánchez entre PSOE y Ciudadanos, la supresión de las diputaciones provinciales era uno de los asuntos con más coincidencia de todo el arco parlamentario, por lo que es una cuestión que debería abordarse con clara mayoría en la legislatura que comience tras las elecciones generales.- Las diputaciones cumplieron un papel, pero ahora mismo, son instituciones intermedias, superfluas y prescindibles para una arquitectura administrativa racional y útil al ciudadano. Además, su supresión eliminaría 1.000 cargos públicos.- La opacidad de sus gastos y el bajo control económico que permiten son otro de los motivos para avanzar en su supresión.- Estamos también ante una administración cuya elección de diputados provinciales y el sistema de asignación es profundamente antidemocrática, y donde más se demuestra que el voto de cada persona no vale lo mismo. Si atendemos a los votos de la provincia de Zaragoza en su global, los resultados hubieran sido notablemente distintos a los existentes por la sobre representación de los partidos judiciales de menor población, lo que provoca resultados ficticios: aplicando la ley d'Hont a los

resultados provinciales de las elecciones municipales del mes de mayo, Partido Popular, En Común, Ciudadanos y Chunta tendrían un diputado más cada uno mientras que el PSOE tendría 4 menos. Ello, sin entrar a valorar que con la designación indirecta se deja en manos de los propios partidos los componentes de la misma de entre los concejales electos de cada formación, lo que favorece la construcción de redes clientelares internas en los mismos y que da pistas para entender cómo los diferentes municipios han estado recibiendo más o menos recursos económicos.- El reciente estudio publicado por la Fundación ¿Hay Derecho?, “Coste y utilidad de las diputaciones provinciales: claves para un debate necesario”, cifra en 1.200 millones de euros el ahorro que supondría la supresión de las 38 diputaciones existentes en el medio plazo, 588 de ellos ahorro inmediato. En Aragón serían 104 y en la provincia de Zaragoza 54,5. Todo ello sin dejar de prestarse los servicios a los municipios de menos de 20.000 habitantes y asumiendo otras administraciones el personal con el que cuentan.- Dicho estudio también hace referencia a los factores que permiten y favorecen la aparición de redes clientelares, que se traducen en numerosos casos de nepotismo, despilfarro y corrupción.- Por todo ello, Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes acuerdos: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a iniciar inmediatamente el proceso de supresión de las diputaciones provinciales mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en cuanto no se ponga en marcha el mecanismo anterior, a avanzar en el vaciamiento de competencias de la institución, tal y como se comprometió en su investidura. Zaragoza a 18 de mayo de 2016. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Transaccional del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la moción de Zaragoza en Común núm. 1330/16: Redactar el punto 1 como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a iniciar un proceso para clarificar el reparto de competencias, para evitar duplicidades entre instituciones, con el objetivo final de suprimir las diputaciones provinciales incluida su actual estructura política, mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto, garantizando una eficiente prestación de los servicios públicos a los municipios.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don Pablo Muñoz

con las siguientes palabras: España, nuestra nación, nuestro estado, nuestro país, cada uno como lo entienda, pero es un sistema complejo, es un sistema en el cual convivimos una pluralidad de personas que entendemos nuestra realidad desde puntos de vista diferentes y nos encuadramos en una estructura de arquitectura administrativa complejo. Ocho mil ciento veinte municipios de los cuales 4.867 son de menos de 1.000 habitantes, además a eso hay que añadir los 3.725 entidades locales menores, dentro de Aragón el 84% de los municipios es de menos de 1.000 habitantes y todo eso es verdad que lo que establece es una necesidad de organización de toda esa realidad. Todo esto digamos que tradicionalmente, digo tradicionalmente porque en realidad la regulación viene de las Cortes de Cádiz, desde el art. 325 en que las cortes de Cádiz establecen que todos esos municipios tienen que integrarse en algo que ellos llaman el poder provincial, que no es orgánico. Que no es orgánico lo del poder provincial pero sí político, sí de administración y que habla de que ese poder provincial nos iba a traer prosperidad. Bueno pues este estado ha ido evolucionando, esta realidad ha ido evolucionando, han surgido las comunidades autónomas, han surgido las comarcas, los municipios se han agrupado en mancomunidades, han sido capaces de establecer cuáles son otros parámetros de relación y por tanto hoy las diputaciones provinciales ya no sirven al propósito para el que fueron concebidas. Hoy las diputaciones provinciales no es el marco de relación constitucional, sí constitucional pero no real, quiero decir no es el marco de organización lógico para nuestro estado constitucional. Esto evidentemente va a sugerir muchos debates de fondo, muchos debates sobre cuál es la propuesta de organización de cada uno. Yo voy a decir la que tiene Zaragoza en Común que no es otra que, pensamos y defendemos la supresión de las diputaciones provinciales. Pensamos que es un proceso que se tiene que dar tras una reforma constitucional y mientras tanto no se pueda dar de esa reforma constitucional que establece unas mayorías concretas, pensamos que hay que hacer un vaciamiento competencial de esas administraciones y transferir parte de esas competencias o esas competencias y esos fondos a los municipios o a las estructuras inferiores y alguna por qué no, a las estructuras superiores. Por tanto, en esta primera intervención lo que dejo claro es que entendemos que la arquitectura administrativa de España es una arquitectura compleja, que es necesario un pensamiento profundo, que nuestra apuesta es por la disolución de las diputaciones provinciales y mientras tanto por el vaciamiento de ellas.

Por Chunta Aragonesista, su portavoz, señor Asensio: En primer lugar agradecer al grupo de Zaragoza en Común que traiga a debate a este Pleno del Ayuntamiento una cuestión que además la última vez que se debatió sobre ella fue precisamente en junio de 2012, con una moción que trajo en su momento Chunta Aragonesista y que pretendía exactamente lo mismo, que se está planteando hoy aquí, suprimir las diputaciones provinciales y vaciarlas de contenido traspasando sus competencias a otro ámbito administrativo y en este caso fundamentalmente a las comarcas, que es la organización administrativa de la que nos hemos dotado en Aragón. Una moción que está de plena actualidad, de actualidad política y que va a ser un tema central en la próxima campaña electoral, pero que también está en el debate social y en el debate de la calle. Porque miren, no cabe ninguna duda de que el estado español, cuando menos tiene una organización administrativa muy singular, con cinco niveles de administración distintos y en el caso de Aragón con seis si tenemos en cuenta las comarcas. Lo que da pie a problemas de solapamiento de competencias, duplicidades, descoordinación, gastos innecesarios, algo que sucede precisamente en las diputaciones provinciales. Unas administraciones que cumplieron su papel en su momento, sobre todo en el siglo XIX que es cuando se crearon pero que nada, nada, nada, tienen que ver con la realidad del territorio y con la realidad territorial y social del estado español y menos de la singularidad tan específica que tiene Aragón, con una situación demográfica y social completamente distinta y alejada de lo que es el resto del territorio del Estado español. Un modelo además que en Aragón está mucho más avanzado en cuanto que tenemos una modalidad propia que son las comarcas, un modelo comarcal consensuado y pactado absolutamente por todas las fuerzas políticas precisamente hace 20 años en las Cortes de Aragón y que lo creamos precisamente para impulsarlo en detrimento y vaciamiento de las diputaciones provinciales. Por esa razón evidentemente apoyaremos esta moción, porque hay que suprimir una institución que está completamente desfasada y que es muy poco útil como las diputaciones provinciales, una supresión que hasta que se pueda articular con las modificaciones legislativas adecuadas, hay que ir vaciando de competencias, algo que por cierto ya hizo Chunta Aragonesista cuando con el Partido Socialista gobernó la Diputación Provincial de Zaragoza, donde por ejemplo traspasamos competencias como la de la sanidad con el Hospital de Nuestra Señora de Gracia incluido a la comunidad autónoma o avanzamos en el traspaso de competencias en materia de carreteras, traspaso de competencias que

se ha visto desgraciadamente paralizado en los últimos años. Y mire, ya que hablamos de la Diputación Provincial, ¿para qué sirven las diputaciones provinciales y cuál es el beneficio que tiene una ciudad y un ayuntamiento como el de Zaragoza con la Diputación Provincial de Zaragoza. Desde el grupo municipal hemos hecho un estudio en base al presupuesto de la Diputación Provincial de Zaragoza para el año 2016. La DPZ contará con un presupuesto de 143 millones de euros para este año. De esos 143 millones de euros 109 millones de euros vienen de otras administraciones y la variable fundamental para fijar esas transferencias de otras administraciones a la Diputación Provincial de Zaragoza es la variable de la población. En la provincia de Zaragoza viven 956.000 personas, en Zaragoza 702.000, es decir, de cada 10 habitantes de la provincia, 7 lo son de la ciudad de Zaragoza. Eso significa que de los 109 millones de euros que recibe de transferencias la Diputación Provincial de Zaragoza, 80 millones vienen como consecuencia de esa variable de población y en concreto de la población de la ciudad de Zaragoza. ¿Qué obtiene la ciudad de Zaragoza a cambio de ese presupuesto de la DPZ? Pues escasamente 2.787.000 €, presupuesto de la Diputación Provincial en 2016, que son obras, inversiones en barrios rurales, es decir, no es inversión directa en la ciudad de Zaragoza. Esto significa que de cada 100 euros que financia la DPZ a través de una variable de población que es la población de Zaragoza fundamentalmente, la ciudad de Zaragoza y este Ayuntamientos, solamente recibe 3'5 €. Éste es el maravilloso bagaje y el beneficio que obtiene la ciudad de Zaragoza y este Ayuntamiento de la existencia de una institución como la DPZ. Por esta razón obviamente apoyaremos la moción que presenta el grupo de Zaragoza en Común, porque no cabe duda de que las diputaciones provinciales en este momento son una institución completamente falta de transparencia y de información clara en cuanto a los gastos e inversiones que maneja, es verdad también que es una institución que como bien refleja la moción de Zaragoza en Común, no refleja el voto real de la provincia por la distorsión que produce el mayor peso de los partidos judiciales con menos población, yo creo que viene bien reflejado en la moción, al igual también que la elección de los diputados provinciales, que es una elección indirecta, de segunda instancia por los partidos, que si no resta evidentemente legitimidad sí que resta bastante calidad democrática. Por todo eso apoyaremos esta moción en el sentido de suprimir las diputaciones provinciales y poner fin a una institución decimonónica y que no tiene nada que ver con la realidad territorial y social de

este país.

Por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Martínez Ortín: Desde Ciudadanos hemos dejado siempre muy clara nuestra opinión sobre las diputaciones y es que tal y como están diseñadas en la actualidad son una estructura duplicada de la administración y por ello entendemos que deben someterse a un profundo análisis y que cualquier cosa que no sea eficiente para los ciudadanos supone una carga. Por tanto consideramos que tienen una gran carga política y administrativa y por eso no nos gustan. Creemos que se puede dar un mejor servicio a los municipios recortando el gasto de las diputaciones e invertirlo directamente en los municipios y nuestro objetivo es suprimir los gastos superfluos y destinarlo a políticas sociales, económicas, educativas y sanitarias y entendemos que ahora es el momento idóneo de hacer este tipo de reformas y de debates de calado como es el análisis profundo de la estructura de la administración. Estarán de acuerdo conmigo en que deberíamos hacer un ejercicio de autocritica y analizar y confirmar que la administración que tenemos en nuestro país es lenta y obsoleta. Y quiero recordarles que en Aragón como decía el señor Asensio, tenemos seis niveles administrativos, el gobierno central, el autonómico, los ayuntamientos, las comarcas, las diputaciones y las mancomunidades. Desde Ciudadanos defendemos tres niveles administrativos, con lo cual nos sobran la mitad y con un reparto adecuado de competencias. El coste de las diputaciones es desmesurado y desde luego el problema de las diputaciones no son sus funcionarios, es que se han convertido estas instituciones en una estructura de recolocación de cargos de confianza. Abogamos por eliminar la diputación y crear un consejo de alcaldes, con menor carga política y administrativa y que la prestación del servicio no dependa de quién gobierne sino que sea siempre el mismo. Ciudadanos ha conseguido en poco tiempo que la Diputación Provincial de Zaragoza sea un poco más transparente y se aprobó en Pleno de la Diputación una moción que presentamos para que se publicaran los gastos de contratación. Nos consta que se está trabajando en ello y espero en breve ver los frutos. Le recuerdo que Ciudadanos es municipalista y que los pueblo y su mejora, son una prioridad nuestra pero nos preocupa que no se haga una gestión adecuada del dinero público. Y recordemos que una gran parte de los recursos que llegan a las diputaciones, se van en gastos estructurales. Hablamos de millones de euros que podrían dedicarse a otros fines. Por tanto estamos a favor de la moción y hemos presentado una transacción al punto uno que dice: El

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a iniciar un proceso para clarificar el reparto de competencias, para evitar duplicidades entre instituciones, con el objetivo final de suprimir las diputaciones provinciales incluida su actual estructura política, mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto, garantizando una eficiente prestación de los servicios públicos a los municipios. Muchas gracias.

El señor Pérez Anadón por el grupo Socialista: Andaba yo pensando esta mañana, si sería el día plúmbeo o que tal vez estoy más espeso e la cuenta por lo que me costaba pensar cómo podía emplear los cinco minutos en esta moción y sobre todo qué me había perdido yo. Porque como todos ustedes saben, anda más que hayan leído esta moción se habrán dado cuenta de que hemos llegado al punto álgido del Pleno. Es más, con todos mis respetos a los medios de comunicación locales, no sé cómo no tenemos aquí nacionales e internacionales, incluso algún informe semanal ahora que tenemos redactoras adecuadas a ese tipo de programa andando por Zaragoza. Y lo digo porque es una moción que empieza diciendo que las diputaciones provinciales es el debate esencial que se va a dar en la próxima campaña electoral. Es más, lo he oído antes por aquí. De verdad, ¿están ustedes bien? ¿De verdad ustedes piensan que los debates a nivel nacional van a girar sobre las diputaciones provinciales? ¿De verdad es lo que piensan aportar ustedes como partido a la campaña electoral? Porque si es así díganoslo porque seguramente nuestra guía de campaña pertenece o a otra época o a otro país, porque no pensamos que se fuese a hablar para nada de esto. Pero bueno, será que no había otra cosa de qué hablar. De paso Pedro Sánchez, de paso Ciudadanos, pero hay una cosa que me preocupa bastante. Le reconozco a la compañera que acaba de precederme en el uso de la palabra valentía, por su doble condición, para decir lo que ha dicho sobre las diputaciones provinciales siendo diputada. Me parece cuando menos valía, no diré que osadía pero sí valentía. Vamos a ver, miren ustedes, cómo puede ser que las diputaciones sean el cado de todas las maldades, cuando son unas administraciones donde la legislación que las rige es exactamente la misma que a este Ayuntamiento. Las diputaciones provinciales desde la democracia ha habido casos feos, pero mire usted, también ha habido casos feos de teniente de Alcalde de Urbanismo y yo no creo que el señor Muñoz sea algo a suprimir o yo mismo hasta hace unos meses. No sé si me explicaré. Me parece de verdad, de un facilón esa línea argumental donde dice 'son instituciones intermedias, superfluas, prescindibles'. ¿Quién ha dicho eso? ¿Han hablado

ustedes con los alcaldes de la provincia de Zaragoza? ¿Han hablado ustedes con sus concejales? Si han hablado se habrán dado cuenta de que es seguramente la institución que más valoran, mucho más que la comunidad autónoma, por su cercanía, mucho más que la comunidad autónoma. Claro, entramos en argumentos preocupantes, cuando nos ponemos a hablar de la representación, miren ustedes, si variasen la representación de los partidos judiciales, lo que ustedes están diciendo que los vecinos de Daroca se queden sin representación, o que los vecinos de Caspe se queden también sin representación, eso es lo que están diciendo Porque eso es lo que pasaría. Eso es lo que pasaría. Cuando hablando de redes clientelares, claro, decir que son y que favorecen el nepotismo, todos ustedes tienen compañeros que son diputados provinciales, ¿qué hacen allí?, ¿sustentar con su presencia el nepotismo?, ¿el despilfarro?, ¿la corrupción? Seamos un poco serios. La arquitectura institucional de este país necesita de un debate en profundidad y me atrevería a decir, la arquitectura en Aragón todavía más, lo mismo que una buena parte de los territorios, que existen en el interior de este país. Pero claro, no se puede decir diputaciones versus comarcas. ¿Ustedes saben que hay comarcas en Aragón que tienen más trabajadores que una diputación provincial? ¿Ustedes son conscientes de eso? Y resulta que unas son buenas y otras son malas, unas son buenas por antiguas y otras son malas y son muy malas, porque el mecanismo de elección es indirecto. Oiga, ¿cómo se elige al Alcalde de Zaragoza? ¿Es que se elige directamente o qué? ¿Cómo se elige al Alcalde de Zaragoza más que indirectamente? Por no decirles cómo eligen algunos de los partidos que hoy quieren cargarse a las diputaciones a sus representantes en las listas a las generales por la provincia de Zaragoza. Con un debate sesudo, profundo, serio, participativo y analítico. Y de Zaragoza a Almería y de oca a oca y tiro porque me toca. Seamos un poco más serios, un poco más serios, porque les diré una cosa. Es muy complicado, entender esta moción sin acudir a Ortega, a la filosofía, pero te vas deslizando y acabas en la Psiquiatría, en la Psiquiatría, sí, yo no me voy a extender pero algunos de los que hablan de suprimir las diputaciones les diré, en su caso, en el caso de Ciudadanos podría entenderse que es adanismo, esa figura que ya Ortega y Gasset definió tan claramente y que viene a significar que antes lo que decía ya no el tal filósofo, un cantante bastante hortera, que antes de ti no hubo antes, o sea que antes de ustedes no ha existido nada, ni la justicia social, ni lo uno, ni lo otro. En el caso de ZEC o en el caso de Chunta, yo creo que habría que emplear más a Freud y al desarrollo que hace Freud del complejo de

Edipo. Diré que más bien, si se lo repasan, no me quiero alargar en la parte positiva y como los mecanismos de Freud ya saben ustedes lo que abusa tanto de los contenidos sexuales, no me explicaré. Pero para terminar les diré una cosa: Si de verdad, de verdad, de verdad, ustedes tienen tan claro todo esto que hay que hacer, mire usted, señora Martínez, usted es la delegada en la Diputación Provincial del Pleno de Relaciones Institucionales. ¿Usted se imagina con esa delegación defendiendo a la institución diciendo lo que acaba de decir? Lo mismo que no me imagino a los compañeros de ZEC que están allí y que forman parte del gobierno de la Diputación, decir lo mismo. Por no decir que si se me emplea el argumento tan manido de que mire usted, estamos dentro para destruirlas, mire usted, ese argumento es de la CGT pero ni de Chunta ni de ZEC no. Porque miren ustedes, si el señor Fuster llevando los archivos o el señor Miramón llevando la granja Movera, contribuyen a esa tarea revolucionaria de modernización de la administración, que es por poner un ejemplo algunas delegaciones que llevan. Nada más y muchas gracias.

En turno de Zaragoza en Común interviene de nuevo el señor Muñoz: A ver, por ir profundizando un poquito en este debate. En la primera intervención lo que decía es que era necesario un debate sosegado, que es un debate que tiene que ver con el momento en el que vivimos, que tiene que ver con el momento electoral. Pero por dos cosas: una porque se está planteando la reforma constitucional de manera abierta y mi grupo está planteando que es necesario un proceso constituyente y una reforma constitucional. Pero es que además no ha sido precisamente el grupo de Zaragoza en Común quien ha situado este tema en el debate como uno de los ejes estratégicos para las siguientes elecciones. Es que no ha sido precisamente este grupo sino que ha sido precisamente el grupo del Partido Socialista y de Ciudadanos, en su acuerdo electoral. Y es lo que ha situado ... directamente este debate. Sobre la propuesta voy a profundizar un poquito. Nosotros decimos, ¿por qué nos parece que es una administración que no es eficiente, que tiene grados de opacidad, que además no es todo lo democrática que son otras porque se produce esa elección indirecta? Pues básicamente por un principio básico y es que no existe una rendición de cuentas electoral directa de esa administración. Es decir, el Presidente de la Diputación Provincial no rinde cuentas de manera directa ante los electores porque no es elegido directamente por esos electores, si es evidente. Se eligen a los municipios y esos municipios a su vez eligen a la diputación provincial, pero su representante directo, la gente vota a

los municipios y no vota directamente a la diputación. Las otras cuestiones, como se planteaba que si otros elementos de decisión, mire, forman parte precisamente de ese debate constitucional clave en el cual nosotros pensamos que los municipios sí que presentan ese elemento clave de rendición de cuentas. Decimos ausencia de esas dosis de democracia directa, de elección directa y de representación directa, ausencia de competencias propias, porque sabéis que la ley de bases de régimen local lo que hace son unas competencias diferidas, que se absorben por parte de otros municipios, con lo cual en realidad es un elemento evidentemente a reformar. Pero indicando ¿quién ha apostado a este debate?, bueno pues yo creo que está muy claro. Existen dos fórmulas para abordar este debate, uno desde la derecha. La derecha tradicionalmente qué es lo que dice con estos debates? Bueno pues en realidad y en general que las administraciones sobran, que las administraciones, que las mediaciones, que las administraciones son caras, que las superestructuras son caras, porque nunca hablan de la duplicidad de las administraciones, hablan en realidad de la duplicidad de servicios, porque eso en realidad, toda la estructura de la ley de bases de régimen local que se plantea como racionalización y sostenibilidad, en realidad está hablando de recortes implícitos de todos los servicios que se prestan por parte de las administraciones. Por tanto, cuando unos hablamos de racionalidad y otros hablan de racionalidad, la cuestión es diferente, ésa es la forma de acercarse por parte tradicionalmente de la derecha a este tipo de debates. Por parte de la izquierda, ¿qué es lo que se plantea? Pues siempre ese criterio de cómo mantenemos los debates sociales, cómo mantenemos las prestaciones sociales, y cómo se hace desde la administración que los presta, más eficiente y además con el que existe mayor control de los ciudadanos. Y luego existe el otro debate, el debate del buen rollo que se plantea a veces en acuerdos electorales entre dos fuerzas que concurren, en el cual tenemos a Pedro Sánchez diciendo y Rubalcaba, bueno, que hay que eliminarlas, pero poco. ¿Por qué digo poco? Porque, ¡hombre!, se dice eliminamos las diputaciones provinciales pero creamos los consejos provinciales. Todavía no nos han explicado exactamente a qué se refieren, ¿verdad? Eso hay que recordar que además es apoyado mayoritariamente por sus bases, con lo cual es verdad que hay un deseo dentro de estas dos formaciones de eliminar las diputaciones provinciales. Lo que pasa es que luego tenemos que Susana Díaz dice que las diputaciones son un eje vertebrador y cohesionador, ¡ah, es que éste es otro partido Socialista, es verdad! Luego

tenemos a Emiliano García de la Diputación de Castilla-La Mancha, que dice sin embargo que no, que se les ha olvidado un acuerdo previo, el acuerdo previo es el que existía entre el Partido Socialista y la UCD en 1978 para la constitución de las diputaciones provinciales. Oiga, los debates son como son. A mí el que me ha gustado es el de Ximo Puig, que me ha gustado, porque dice que hoy ya no tienen sentido las diputaciones provinciales. Me parece correcto. Y Lambán evidentemente está diciendo que hoy el PSOE no defiende la supresión de las diputaciones provinciales. Todo esto, en realidad, lo que nos está diciendo es que existe un debate, que muchas veces las bases lo tienen claro, pero que muchas veces no estamos llegando a desentrañar. Nosotros lo decimos claramente y decimos: queremos la eliminación de las diputaciones provinciales, pensamos. Por cierto que se está avanzando en ello y cuando hablaba la señora Martínez de lo que se está haciendo en la diputación provincial, mira pues yo le voy a decir una cosa, el acuerdo con la coalición electoral de En Común, establecía doce puntos, que por cierto tengo que decir, tengo que reconocer, que 11 de ellos han sido cumplidos y que estamos satisfechos de esa relación, que se hablaba de la adaptación de la institución a la nueva normativa, que se hablaba de la reducción del personal eventual, que se hablaba de la adaptación de la ordenanza general de subvenciones, de muchas cosas. Y el primer punto, el punto que está, espero que por cumplir, se dice de avanzar en el traspaso de medios y de responsabilidades a las comarcas, abrir el debate del papel de las diputaciones provinciales en el siglo XXI. Bueno, pues eso estamos haciendo, abrir el debate, el papel de las diputaciones en el siglo XXI.

El señor Navarro López por el grupo municipal Popular: Gracias, señor candidato, Santistevé, a las elecciones generales, que hoy hace su primer mitin de campaña por boca del señor Pablo Muñoz. Señor Pérez Anadón, me ha encantado su intervención, sólo le voy a poner un pero: me la envuelva, le ponga un lazo y el lunes se la lleve a Ferraz al Comité Federal para que la escuche Pedro Sánchez. Porque claro, si quiere usted que hablemos de Freud, en fin. Pero claro, ustedes ¿por qué presentan esta moción, señor Muñoz? Son sinceros, yo se lo reconozco. La moción dice literalmente: El debate sobre la supresión de las diputaciones provinciales va a ser uno de los debates esenciales de campaña. Candidato Santistevé dixit. Ni creación de empleo, ni inversiones, bajada de impuestos, regeneración democrática, educación, sanidad, servicios sociales, emergencia social. No. Las diputaciones provinciales. Éste es el debate esencial

para usted, candidato señor Santistevé y por eso hoy de dos mociones que traen una es ésta. A ustedes, señor Muñoz, se les nota que no han pisado la provincia. Se les nota que les da igual la provincia. Se les nota que les dan igual los pueblos. Miren si les da igual que ni presentan candidatos. En las elecciones municipales de 2015, Podemos no presentó candidatura en ningún pueblo de España, fueron sólo a las ciudades. Hasta ese punto llegan. Pero es que además esta moción parte de una total y absoluta falta de rigor, porque miren, ustedes dicen: está mal que traigan a este ayuntamiento asuntos que no tienen nada que ver con la política de Zaragoza, queda feo que utilicen, una vez más por cuestiones electoralistas una institución, pero es que ustedes traen esta moción por este informe de la Fundación ¿Hay derecho?: Coste y utilidad de las diputaciones provinciales y dicen: Suprimir la Diputación Provincial de Zaragoza supondría un ahorro de 50 millones de euros. Miren, la Fundación, si entran ahora en la web, tiene colgado un anuncio que dice: fe de erratas: Se ha publicado una nueva versión del informe donde se ha corregido el desglose de ahorro por provincia. Los datos de ahorro potencial por provincia estaban mal. Ustedes dicen: en Zaragoza nos ahorraríamos 50 millones: Seis. Se habían equivocado y usted señor Muñoz, desde el rigor que le acostumbra no se ha enterado. Fe de erratas, informe, Zaragoza, lo abro y el que lo quiera ver que lo vea: 6 millones de euros supone suprimir la Diputación provincial de Zaragoza. De 50 a 6, oiga la cosa cambia un poquito, ¿no?, un poquito. Pero ustedes evidentemente de esto nos e han enterado. Pero además es de una total y absoluta falta de solidaridad con nuestros pueblos. Señor Asensio, dice usted que sólo nos tocan 2 millones de euros este año del presupuesto de la DPZ, oiga, dígaselo al alcalde de Longares: 800 habitantes, de Chunta Aragonesista, que este año ha obtenido gracias a la Diputación Provincial 200.000 € para arreglar las calles de su pueblo. Dígaselo, a ver qué le dice, ¿sabe usted dónde está Longares? Lo sabrá porque no creo que gobiernen en muchos pueblos, por lo tanto seguro que lo sabe. Por cierto, dice usted: este año nos tocan 2, oiga, hable del año pasado, que gobernaba el Partido Popular y nos tocaron unos cuantos más o del anterior, ¿se acuerda del convenio con la DPZ firmado por el presidente de institución Luis María Beamonte con el anterior alcalde de la ciudad?, ¿se acuerda? Pero claro, viniendo de Chunta Aragonesista decir que a Zaragoza sólo nos tocan 2 queda bastante insolidario y un poquito feo con los pueblos de Aragón, de Zaragoza en concreto. Pero mire, señor Muñoz: Embid de la Rivera, pedanía de Calatayud: 67 habitantes, más de 80.000 € para pavimentar

calles. Cabolafuente: 39 habitantes, ¿no le suena, verdad señor Híjar?, reparación de vías públicas, 25.000. Grisel: 67 habitantes, acondicionamiento de centro social, 24.000. Colonias de verano, señor Híjar, en Grisel hay colonias de verano, ¿verdad?, ¿las conoce? Restauración de la iglesia parroquial, 12.000 €. Acondicionamiento de acceso a pista deportiva, 20.000. Longares: ya se lo he dicho. Esta moción es profundamente hipócrita señor Muñoz, porque mire, España tiene 1.040 diputados provinciales. Éste es el mapa de todas las diputaciones provinciales: 415 del Partido Popular, igual por esto se las quieren cargar, porque los ciudadanos nos votan más; 391 del Partido Socialista; 42 de Izquierda Unida y 63 de Podemos, los dos juntitos 65, ¿para qué van?, si ustedes no creen en la institución, los 65 diputados provinciales de Unidos Podemos, ¡sí se puede!, ¡sí se puede!, por cierto Ciudadanos tiene 36, 36 y van todos los días. ¡Que dimitan! Dice no, no, es que hay que, desde dentro, desde dentro. Miren, si son un nido de despilfarro, si son el foto de la corrupción política de nuestro país, ¿qué hacen dentro? Pero mire, esta moción es hipócrita, se lo he dicho, por otro motivo. Si la han leído bien, que doy por sentado que la han leído bien hasta los que la han escrito, hablan de la supresión de las diputaciones provinciales según este informe, es decir, de las forales no hablamos, de los cabildos insulares tampoco y de los consejos insulares de Baleares, tampoco. ¿Y por qué no se meten con las diputaciones forales del País Vasco? ¿Y por qué no se meten con los consejos insulares? El Consell de Mallorca, ¿quién gobierna en el Consell de Mallorca, candidato Santistevé? Yo le confieso que no lo sabía, pero en el Consell de Mallorca gobierna Podemos, uno ve el mapa y es el único que sale ni en rojo, ni en azul, ni en verde, sale en morado, Podemos. Termino ya, termino ya, me pido el minuto que le ha dado a todo el mundo, no me corte ahora que me estoy metiendo con ustedes. Podemos gobierna en el Consell de Mallorca. ¿Sabe quién es el Presidente del Consell de Mallorca? Un señor que está imputado. ¿Sabe por qué? Por pagos irregulares a una asociación amiga. ¿A esto se refieren cuando hablando de redes clientelares, nepotismo, corrupción? ¿Se refieren a esto? ¿A su compañero de Podemos en el Consell de Mallorca? Señor Muñoz, llámele y explíqueme a él pr qué el Consell de Mallorca le parece bien y la Diputación Provincial de Zaragoza le parece mal y la próxima vez, por favor, haga los deberes, métase en l página web y si copia un informe, cópielo bien, por favor. Gracias.

Cierra el señor Muñoz: Pues usted tampoco se ha leído el informe, me

parece que se lo debería haber leído un poquito mejor y de hecho, mire, he sido tan cauto que ni siquiera lo he nombrado, porque el informe tiene traca, el informe tiene traca, tiene demasiados datos que a lo mejor deberían, a usted no le interesa que se hagan demasiado públicos. Pero bueno, ya que vamos a ello pues vamos a ello. Lo primero, ¿que no tiene que ver la estructura de las diputaciones provinciales con este Pleno? ¿Que no tiene que ver? ¿Que es un debate ajeno? ¿Que estamos intentando ganar una campaña electoral con Venezuela? ¡Ah, no, perdón, ¿con las diputaciones provinciales? Pero ¡hombre!, no me hagan reír, pero ¡hombre!, no me hagan reír, pero ¿qué me están ustedes contando?, pero si el debate lo ha puesto en lid el Partido Socialista y ustedes allí a rueda para que no se escape nada y para que todo siga estando como tiene que estar. ¿Pero no se dan cuenta de que evidentemente éste es un debate de campaña y es un debate en el que ustedes han puesto y en el que Partido Popular y Partido Socialista están absolutamente en la misma posición desde las Cortes de Cádiz? ¿Desde las Cortes de Cádiz en la misma posición? No se dan cuenta de que tienen que evolucionar? Pero si es que además se lo van a decir en unos días los electores, es que tienen que evolucionar, es que tienen que evolucionar. ¿Es que no se dan cuenta de que es evidente y clamoroso, no se pongan nerviosos, de que es evidente y clamoroso que existe una contestación absoluta a este régimen de administración? ¿No se dan cuenta de que existen cientos de casos? ¿Sabe lo que decía este informe? Que desde 1874 seis miembros del clan Fabra han presidido la diputación provincial; que el diputado de León precisamente está imputado por estafa y fraude; que el diputado de Lugo tiene facturas de un crucero de Eurodisney, de un crucero del Rhin por más de 80.000 €; que el diputado de Lugo ha gasto casi 200.000 € en floristerías; que el diputado de Valencia acumulaba 37 para 31 diputados provinciales. ¡Oiga todos del Partido Popular! ¡Todos del Partido Popular! Que el diputado de Orense también ha sido acusado de un delito de cohecho, con lo cual no vengan ustedes aquí a defender la estructura, los municipios, si no están defendiendo ustedes esto que es el cado y que además les afea especialmente a ustedes. Yo no me quería meter con este informe pero precisamente este informe está diciendo unas cuentas cosas. Eso que son nidos de corrupción en muchos casos y que además están afectando especialmente al partido que usted preside, porque son responsables del partido que usted preside y que evidentemente generaría un ahorro. Pero no es tanto el ahorro, el informe está hablando de los ahorros y el informe está hablando de los ahorros que supondrían en un primer

momento la eliminación de los cargos representativos que es el ahorro indirecto del que usted está hablando. Si hubiera leído un poquito más y acabo ya, señor Alcalde, si hubiera leído un poquito más se hubiera dado cuenta de que luego está hablando de que la racionalización de las administraciones, ¡pero escúcheme!, supondría un ahorro definitivo e importante para estas administraciones. Por tanto, de verdad, estamos en un momento en el que los municipios tienen que tomar la palabra, estamos en un momento en el que hay que, de verdad, plantearse esta reforma constitucional de manera profunda y que lo está diciendo la gente y que en ese momento lo que tenemos que hacer es, entre otras cosas, plantearnos el papel de las diputaciones provinciales en este nuevo periodo. Y en eso estamos.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a iniciar inmediatamente el proceso de supresión de las diputaciones provinciales mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto.- El grupo proponente acepta transaccional formulada por el grupo municipal Ciudadanos, cuyo texto como ha quedado reflejado más arriba, dice: Redactar el punto 1 como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a iniciar un proceso para clarificar el reparto de competencias, para evitar duplicidades entre instituciones, con el objetivo final de suprimir las diputaciones provinciales incluida su actual estructura política, mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto, garantizando una eficiente prestación de los servicios públicos a los municipios.- El texto transado queda redactado en consecuencia en los siguientes términos: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a iniciar un proceso para clarificar el reparto de competencias, para evitar duplicidades entre instituciones, con el objetivo final de suprimir las diputaciones provinciales incluida su actual estructura política, mediante los mecanismos legislativos adecuados a tal efecto, garantizando una eficiente prestación de los servicios públicos a los municipios. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en cuanto no se ponga en marcha el mecanismo anterior, a avanzar en el vaciamiento de competencias de la institución, tal y como se comprometió en su investidura.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Votan a favor las señoras señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero,

Casañal, Fernández Escuer, García, Giner, Hajar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Total: 15 votos en contra y 14 votos a favor.- No se aprueba la moción.

Sale de la sala el alcalde titular, señor Santistevé. Preside la Vicealcaldesa, señora Broto.

6. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a comprometerse a que la partida del presupuesto de 2016 'alquiler de césped artificial' (DEP 3421 20802), tenga continuidad en los ejercicios siguientes; que dicha partida se destine a la renovación del césped artificial de los seis clubes de fútbol de mayor antigüedad en su instalación y que en el plazo de tres meses se elabore un calendario de renovación del césped artificial de todos los campos municipales (P-1.333/2016).- Dice así: El Ayuntamiento de Zaragoza impulsó, desde finales del siglo XX, una importante inversión para la remodelación y construcción de nuevos campos de fútbol municipales, hasta alcanzar los 27 que existen actualmente. El desarrollo tecnológico supuso, en aquel momento, que el terreno de juego fuese provisto con césped artificial.- Este importante número de instalaciones han supuesto un gran éxito de colaboración de nuestro Ayuntamiento con la sociedad civil vertebrada en clubes deportivos sin ánimo de lucro que, depositarios del patrimonio municipal, están gestionando el valioso movimiento deportivo de cada uno de estos 27 espacios desde su construcción.- La utilización ha sido intensiva desde el primer momento y dedicada especialmente a una competencia indiscutiblemente municipal, como es el fútbol de base. La formación de los más jóvenes de nuestra ciudad, aquellos que representan el futuro y la apuesta de nuestra sociedad son los que tienen que acumular los valores de solidaridad, compañerismo y trabajo en equipo que proporciona el deporte.- La magnitud de la utilización de estas instalaciones, podemos apreciarla en las cifras de usuarios directos que registra. Veintisiete clubes de fútbol con una media de 20 equipos en distintas categorías y deportistas de 4 a 18 años, con una implicación formativa de técnicos, fisioterapeutas, psicólogos, directivos, educadores y voluntarios. Más de 10.000 vecinos de Zaragoza están implicados casi a diario y son corresponsables en la gestión del patrimonio público, desarrollando una labor formativa, educativa, deportiva y social. Ejemplo a trasladar a otros ámbitos de nuestra vida municipal.-

El uso de cada uno de estos campos de fútbol es permanente, diario y masivo en su utilización. No es fácil encontrar una instalación municipal tan rentable socialmente y que signifique una inversión más potente de futuro, puesto que se dirige al corazón de la sociedad libre y justa que perseguimos, la educación de nuestros hijos.- Como consecuencia, 6 clubes pioneros en la implantación de terrenos de juego de hierba artificial, han visto agotada la vida útil de este material que perdura a lo largo de 9 años. Más allá, existe un perjuicio notable en el rendimiento deportivo de los usuarios. Como manifiestan prestigiosos médicos deportivos de nuestra ciudad, agotada la vida útil del césped artificial, es peligrosa la práctica del fútbol puesto que existe riesgo real de lesiones importantes e incluso de quemaduras.- Los clubes de fútbol que se encuentran en esta situación son los siguientes: CF Hernán Cortés-Junquera, UD Balsas Picarral, UD Montecarlo, CD Oliver, CF Santo Domingo- Juventud y CD Valdefierro.- Todos ellos han manifestado su inquietud y desasosiego por no tener un horizonte claro de compromiso del Ayuntamiento para la renovación del césped artificial de los campos que ya lo han agotado.- Inquietud que se ha visto incrementada cuando, desde la concejalía de Deportes, en lugar de certezas y compromisos para resolver el problema, se han creado más dudas y polémicas innecesarias, negando el apoyo que merece un colectivo que desarrolla una labor admirable y al que, desde el ayuntamiento, estamos en la obligación de ayudar.- Ese apoyo queremos pedirlo a este Pleno a través de la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a: 1.- Comprometerse a que la partida económica plurianual denominada “Alquiler de césped artificial” (DEP 3421-20802), que concluye en el presupuesto municipal de 2016, tenga continuidad en los ejercicios siguientes. 2.- Que dicha partida económica se destine a la renovación del césped artificial de los seis clubes de fútbol de mayor antigüedad en su instalación: CF Hernán Cortés-Junquera, UD Balsas Picarral, UD Montecarlo, CD Oliver, CF Santo Domingo Juventud y CD Valdefierro. 3.- Que en el plazo de 3 meses quede elaborado un calendario de renovación del césped artificial de todos los campos municipales, con el compromiso de que en el caso de los seis campos mencionados en el punto anterior se renueven antes de marzo de 2017. Zaragoza, a 19 de mayo de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Transaccional que presenta el grupo municipal de chunta Aragonésista a la moción P-1.333/2016: Sustitución de todos los puntos por el siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Concejal de Deportes a presentar a través de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal un informe exhaustivo en el que se incluya el estado de mantenimiento del césped artificial de todos los Campos de Fútbol Municipales y se prioricen, en función de las necesidades existentes, las medidas a adoptar para su sustitución con la cuantificación económica de dichas actuaciones”.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ángel de Miguel Borobia, quien interviene en representación del C.D. Oliver y dice: Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza, concejales de nuestro Ayuntamiento. En primer lugar quiero agradecerles el darnos la oportunidad de dirigirnos a esta sala y expresar nuestra solicitud. En el día de hoy quiero exponer en representación de los clubes deportivos sin ánimo de lucro Club Deportivo Valdefierro, Unión Deportiva Montecarlo, Unión Deportiva Balsas-Picarral, Santo Domingo Juventud, Hernán Cortés Junquera y Club Deportivo Oliver. La preocupación existente por el estado en que se encuentran nuestros terrenos de juego ya que con el paso de los años han sufrido un importante deterioro debido al uso de los mismos. Este deterioro está produciendo que comience a parecer lesiones de sobrecargas musculares avaladas por informes médicos. La actividad que llevan a cabo estos clubes supone que cada fin de semana se jueguen más de 120 partidos oficiales de la Federación Aragonesa de Fútbol o lo que es lo mismo, 2.500 niños y familias siendo partícipes de una actividad deportivas con más de 500 sesiones de entrenamiento semanales, reuniones, cursos de metodología, primeros auxilios y un sin fin de actividades gestionadas y promovidas por los clubes. Representamos y damos a conocer nuestra ciudad en una multitud de torneos, trofeos, campos, cursos y competiciones de carácter regional, nacional a internacional, organizando importantísimos eventos algunos con más de 50 años de historia. Contamos con el mayor número de voluntarios deportivos entre 250 y 300 personas, que son directivos, entrenadores, delegados, cuidadores, psicólogos y padres, que cada día colaboran desinteresadamente para hacer posible que todos los clubes funcionen al mismo nivel. Es un ejemplo de gestión entre el Ayuntamiento y los clubes que hace posible que las instalaciones estén al 100% de su capacidad con nuevos proyectos y nuevas ilusiones. Realizamos una importantísima labor social ayudando a familias con problemas económicos y somos un ejemplo de

integración y convivencia. En cada club tenemos más de 30 nacionalidades diferentes, siendo el deporte el nexo de unión entre ellos. Realizamos actividades culturales y muchos de nuestros clubes están potenciando la ayuda en los estudios con las clases de apoyo a sus deportistas y esto gracias a todos: padres, voluntarios, directivos y también a vosotros, los políticos, que habéis apostado por nosotros al facilitarnos estas instalaciones donde podemos llevar acabo esta labor educativa que consideramos tan importante, con niños y niñas de 3 años en adelante y que nos permite transmitirles valores como el respeto, la igualdad, tolerancia deportividad y trabajo en equipo. Por ello solicitamos a este Ayuntamiento la renovación del césped artificial en estos campos debido al desgaste del mismo, lógico por otra parte tras haber transcurrido 10 años de su instalación y que por otra parte, nos hace sentir orgullosos de que cada día sea mayor la afluencia de niños, niñas y familias a nuestras instalaciones. Solicito por tanto se atienda nuestra petición y les doy nuevamente las gracias en nombre del Club Deportivo Valdefierro, Unión Deportiva Montecarlos, Unión Deportiva Balsas-Picarral, Santo Domingo Juventud, Hernán Cortés Junquera y Club Deportivo Oliver. Muchas gracias.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente señor Lorén: En primer lugar trasladarles el lamento por la ausencia del Alcalde en este debate que la verdad ...

La Vicealcaldesa: El señor Alcalde se ha excusado ante los portavoces porque tiene que estar atendiendo a una representación ... Gracias.

Continúa el señor Lorén: Mis disculpas porque ante un tema tan importante como es la exposición de Ángel de Miguel al que agradezco efectivamente su presencia en ese Pleno y la labor admirable que realizan con su deporte base en nuestra ciudad, que ha quedado suficientemente explicada. Desde aquí quería trasladar en nombre del Partido Popular y de todos aquellos partidos que apoyen esta moción, el reconocimiento a la labor educativa y deportiva de todos los clubes de fútbol que gestionan cada uno de los 27 campos de fútbol municipales que dispone actualmente Zaragoza. La cesión de estas instalaciones municipales a clubes de fútbol es una experiencia de corresponsabilidad que podríamos tener como ejemplo de la gestión del patrimonio público. Ha supuesto un éxito de colaboradores con la sociedad civil y desde aquí me gustaría recomendarles a todos una invitación a visitar efectivamente esos campos de fútbol. Se sorprenderán de la coordinación y el gran trabajo que se realiza allí. Un

ejemplo de colaboración municipal con el tercer sector del que podríamos sentirnos absolutamente orgullosos. La gestión de cada campo de fútbol gira en torno a entrenadores, profesores, fisioterapeutas, psicólogos, padres, abuelos, quizá una población mayor a 20.000 personas y 20.000 vecinos, gira en torno a esas infraestructuras. Todos los parámetros que utilizamos para medir esta colaboración son satisfactorios. El número de niños y jóvenes implicados, las familias, la corresponsabilidad en el mantenimiento y el cuidado adecuado de las instalaciones, la utilización intensiva de unos campos con un mínimo coste para el Ayuntamiento, porque forman fundamentalmente voluntarios los equipos que los gestionan y la calidad educativa que con el deporte base estos equipos realizan, sería imposible si el Ayuntamiento los gestionase directamente y además con un coste inasumible. Es fácil construir infraestructuras pero muy difícil dotarlas de capital humano para que sean socialmente rentables a la comunidad. Tenemos ambas cosas, tenemos las infraestructuras y disponemos de ese capital humano que se ha formado en la gestión de estas infraestructuras municipales. En Zaragoza tenemos unas buenas instalaciones y esos equipos que se han configurado en torno a los clubes de fútbol, con una exigencia diaria en mejorar su calidad deportiva y educativa, son una gran herramienta para la educación de nuestros hijos. Esta moción que muchos de ustedes comparten no va contra nadie, sino a favor de nuestra ciudad, de los vecinos, de nuestro patrimonio y de nuestra competencia con una responsabilidad que es claramente municipal que es el deporte base. Gracias.

La señora Crespo por Chunta Aragonesista: La verdad es que en la legislatura 2003-2007 con Chunta Aragonesista en responsabilidades de urbanismo y con la concejalía de deportes, se hizo una apuesta muy importante acometiendo mejoras concretamente en ocho campos municipales, entre 2003 y 2006, también la mejora de instalar césped artificial. Esto estaba dentro de un ambicioso plan de implantación en distintos barrios de la ciudad. Los primeros pasos se concretaron en nuevas instalaciones en Santa Isabel, en la Azucarera y en Torrero y después siguieron Picarral, San José, Valdefierro, Las Fuentes y el García Traid de Universidad. Y el objetivo con el que se inició ese trabajo tenía que ver con acometer los 26 campos de fútbol municipales a medio plazo para que contasen con unas instalaciones adecuadas. Comparto con ustedes algo que dicen en su parte expositiva y también exponía el señor De Miguel, al que agradezco su intervención y es que es difícil encontrar instalaciones con mayor rentabilidad

social y en ese sentido hay que atenderlas debidamente y por supuesto tienen que estar en condiciones adecuadas. En aquel momento la mayoría de esos campos que le he citado hubo actuaciones integrales y es verdad que la instalación de césped artificial supuso que en dos años Zaragoza contase con 8 campos municipales de fútbol de auténtica vanguardia. Desde entonces han pasado unos años, es evidente, evidentemente habrá un deterioro, lo que me cabe duda es que lo hará en los campos que ustedes mencionan pero claro, yo me pregunto: ¿y en el resto? Coincide que en tres de los que citan son tres de los primero que se acometieron los he citado ya: Picarral, Oliver y Valdefierro, pero y los otros cinco que se acometieron inicialmente, ¿cómo están? ¿Y el resto de los que ustedes nombran? ¿Y los que no nombran? Por eso entrando ya en los puntos de su moción, el primer punto pide que se comprometa una partida. Yo creo que comprometerse a que esa partida económica que mencionan tenga continuidad igual es mucho comprometerse. Lo digo porque 27 de mayo una vez más y volvemos a iniciar la negociación del presupuesto, pero además yo creo que esa partida posiblemente sea insuficiente. ¿En cuánto se cuantifica la necesidad? ¿En cuánto se cuantifican otras necesidades si las hubiera? Lo digo porque cogiendo un ejemplo y confesando que desconozco absolutamente cuál es el porcentaje que corresponde a la instalación del césped y cuál es el porcentaje que correspondió en ese momento a la construcción del campo, en la construcción del campo municipal de fútbol de la Azucarera, con un campo de fútbol 11 y otros de fútbol 7, ambos con césped artificial, se valoró en 1.833.000 €. Ya le digo que reconozco que no he podido profundizar más en qué parte de ese importe corresponde a la instalación del césped, pero es que la partida de la que estamos hablando es de 280.000 €, igual no va a llegar para todo. En el segundo punto piden que se destine a la renovación del césped artificial de 6 clubes concretos y desde luego no vamos a ser nosotros quienes cuestionemos que esa necesidad real existe en esos 6 clubes concretos, pero nos gustaría que hubiese un informe que detallase el estado de esos campos y del resto, de todos los demás. Y en el tercer punto marcan ustedes una serie de plazos. Creo que es necesario elaborar un plan de renovación de todos los campos municipales, pero tengamos previamente claro si es una reposición, capítulo dos, si es una inversión, capítulo VI, porque entonces igual marcando plazos nos pillamos los dedos. Por eso le hemos propuesto una transaccional en I que creo que hay un primer paso necesario y es que exista un informe que entiendo que se debe elaborar en el seno y discutir también en el seno

de Zaragoza Deporte Municipal, que detalle el estado actual de cada uno de los campos municipales y a partir de ahí podamos sentarnos a establecer prioridades, cuantificando las actuaciones necesarias, porque para más inri decirle que, en el momento en el que se instaló el césped artificial, se hizo por medio de un modelo de arrendamiento con opción a compra y además de la propia construcción este modelo contempla la prestación de servicios de mantenimiento y buscando, buscando, en ese que todo lo sabe, un disco duro de la época, nos hemos encontrado con un documento bien interesante y es un documento, lamento no poder hacer un zoom, que dice: mantenimiento, la implantación del césped artificial incluye su mantenimiento. Y verán ustedes aquí un cuadro, lo detallo muy brevemente, las flechitas azules indican que hasta 2015, la leyenda dice: prestación del servicio de mantenimiento ofertado, pero es que luego hay una flechitas rojas que, si nos vamos a la leyenda, dice: prestación del servicio de mantenimiento ofertado como mejora. Claro, Chunta Aragonesista ¿qué plantea? Vamos a ver en qué situación está aquel contrato, no sea que hasta 2017 el propio licitador tenga obligación de acometer alguna cuestión, no lo sé, por eso estoy poniendo encima de la mesa esa cuestión, vamos a ver cuáles son las necesidades, cuáles son las carencias, vamos a cuantificarlas económicamente y vamos a sentarnos a decidir cuáles son las prioridades. Pero vamos a hacerlo con un orden, vamos a ver cuáles se acometen primero, cuándo y con qué dinero, lo demás nos parece una ...

La señora García Torres por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es verdad que el deporte representa cada vez más una actividad fundamental en nuestra sociedad y la verdad es que hablar de fútbol en particular es hablar de la importancia que supone entre nosotros la práctica del deporte en Zaragoza. El deporte, lo dijimos ya varias veces, para nosotros es una labor educativa, es una labor socializadora, es un fomento constante de valores y forma parte del crecimiento de todos los niños y niñas que practican el deporte. Lo ha comentado el señor De Miguel, las cifras están ahí, no podemos olvidarnos de que hablamos de 2.500 niños que practican a diario el fútbol, que disfrutan de este deporte y que se llegan a jugar alrededor de 120 partidos a la semana en todos los campos. Por eso desde Ciudadanos nos sentimos en la obligación y en la necesidad de continuar apoyando el desarrollo del sector y consecuentemente en el deporte de nuestra ciudad. Hace unos años se llevó a cabo un plan de remodelación para la construcción e implantación de nuevos campos de césped artificial y en estos

últimos años se ha producido otro impulso que ha adaptado una decena de escenarios de fútbol aragonés a los nuevos tiempos, pero es verdad que los años no pasan en balde y seguramente el estado de estos campos empieza a ser preocupante. No vamos a ser nosotros quienes no vayamos a apoyar la moción del Partido Popular porque sí que creemos que, como gestores de esos espacios deportivos y teniendo en cuenta que estamos hablando de una partida presupuestaria específica, vemos lógico abordar este problema que revierte indirectamente en la práctica deportiva y en la seguridad de los deportistas. No obstante y aquí creo que estamos en la misma línea de lo que presentaba Chunta Aragonesista, sí que es verdad que las carencias que venimos observando en muchas instalaciones deportivas nos preocupa y creemos necesaria esa realización de un informe y desde aquí se lo pido al consejero, de la situación específica de cada instalación y de sus carencias, porque obviamente, vuelvo a repetir, estamos hablando de una partida específica para el cambio de césped pero tenemos muchos problemas en las instalaciones y nos gustaría tener un informe detallado del estado de cada una de ellas y del orden de prioridad de cambio y de subsanación de cualquier tipo de problema. Hemos hablado con muchos clubes en los que nos dicen, zonas de vestuarios en precario, accesos y estructuras de dudosa calidad, problemas de electricidad, un sinfín de contratiempos que, la verdad, no podemos pasar por alto porque afectan a la seguridad de todos. Por lo tanto y como he dicho antes, dado que la moción se enmarca en un contexto concreto haciendo alusión a la partida específica destinada a la renovación del césped, sí que vemos con buenos ojos que ésta tenga continuidad en los ejercicios siguientes, siempre y cuando, vuelva a repetir, siento ser incisiva, establezca un orden de prioridad de máxima a mínima urgencia en el estado de los campos. Creo que esto vendría a contestar el segundo punto y sobre todo y ya para finalizar, debemos tener en cuenta la urgencia y la afección que puede conllevar el mal estado del césped en forma de lesiones o de mala práctica del deporte, siendo necesario otra vez recordar, que estamos hablando de 2.500 niños y niñas que practican este deporte a diario. Gracias.

Por el grupo municipal Socialista la señora Campos: Para nosotros y lo hemos demostrado a lo largo de los tiempos, desde 2003 a 2015, aunque no llevábamos, salvo en la última etapa directamente las responsabilidades de deporte porque estaban en manos de los socios, digo que apostamos de tal manera que en enero del año pasado, cuando se inauguró el campo del nuevo Fleta en San

José, el anterior alcalde Juan Alberto Belloch, ya dijo que al fin habíamos podido cumplir nuestro compromiso de construir más de 20 campos de césped artificial o de dotar a 20 campos de césped artificial en la ciudad, por lo tanto fue un compromiso hecho a lo largo del tiempo. Ese mismo compromiso hecho a lo largo del tiempo nosotros creemos que enlazando con la moción del Partido Popular podemos cogerlo como un camino a partir de ahora y empezar a poner la sensibilidad en lo que sería el mantenimiento, una vez acabada la programación de la transformación de los campos. Decimos que para nosotros es importante y lo hemos demostrado, porque voy a decir porque nos parece esencial y es que el deporte no es sólo hacer deporte, algo ha dicho el señor De Miguel y se ha dicho antes, pero insistimos el deporte es salud, es terapia, ocio, diversión, relación, socialización, integración urbana, disciplina, desarrollo personal, desarrollo humano, interclasismo, el deporte acaba siendo un derecho cívico y por lo tanto el fútbol entra dentro de estas virtudes del deporte aunque no sea el deporte más practicado por los zaragozanos pero sí que es uno de los más practicados. Las cifras que se dicen en la moción no voy a repetir las, también son elocuentes, tanto el número de instalaciones, casi 30, pero nos vamos a más si contamos, o nos vamos a esa cifra si contamos que no estamos sólo hablando de campo de fútbol con césped artificial sino de campos de fútbol de tierra o de césped natural porque también queda alguno. Por lo tanto estamos hablando de unas instalaciones numerosas, en cuantía y sobre todo también estamos hablando de unas instalaciones numerosas en lo que sería la rentabilidad, porque se ha dicho pocas instalaciones municipales tienen la demanda que tienen los campos de fútbol, con todas las ventajas que eso supone para la incentivación de la práctica para el acercamiento de los padres a lo que sería el deporte también y para lo que es potenciar la actividad de las instituciones deportivas que se ha dicho que no se quedan en lo que sería el deporte sino que hacen en muchos casos también una gran labor de barrio, labor de distrito y luego labor social. Como decía antes la inauguración del último campo de fútbol tuvo lugar en lo que sería la presencia de la anterior corporación en enero, luego vino el campo de fútbol de Juslibol con lo que se cerraba una fase y esta moción del PP que nos parece oportuna en cuanto a la llamada de atención sobre un problema que va a venir, nosotros tenemos alguna reserva en lo que sería la rigidez en cuanto a plazos y en cuanto a la elección de los equipos, la apoyaremos pero creemos que de aquí en adelante, sobre todo de aquí a concretar los presupuestos del año próximo creo que deberemos hilar un

poco más fino porque en línea también con lo que se ha dicho antes, creemos que sería oportuno antes de lanzarnos a elegir ya futuros campos, sería oportuno tener un informe exhaustivo de todos los campos, porque no necesariamente y además la moción lo corrobora, no necesariamente los más antiguos son los más necesitados y a la vez no todos los campos inaugurados en la misma legislatura presentan la misma situación, porque hay casuísticas muy diferentes en función de usos, de circunstancias, etcétera y por lo tanto nos parece oportuno, por parte de Deportes, ya se ha dicho soy la tercera en sumarme a la confección de un informe donde nos dé pautas de actuación más allá del corsé de la propia moción que me reitero, vamos a apoyar. También nos parece importante que se empiece a poner ya una partida para reposición, entre otras cosas porque después casi de 10 años, teniendo en cuenta los plazos de vigencia de lo que era el césped, después de 12 años de realizaciones cuando acabamos las últimas tenemos que empezar a abordar las primeras, es una necesidad ineludible y que por lo tanto deberemos entre todos asumir. Acabo, nosotros seguimos pensando que estas inversiones dan un rendimiento social y cívico importante, que son los que a su vez ofrece el fútbol, que es una práctica sana y además es una práctica que no sólo hace buena ciudad sobre todo sino que ayuda a hacer buena ciudadanía. En este sentido apoyaremos esta llamada de atención sobre un problema que hoy tenía que venir.

El señor Híjar hace uso de la palabra a continuación por Zaragoza en Común: En primer lugar quiero hacer un pequeño bocado y decir que me sentiría muy orgulloso si algún día fuera reprobado por defender los intereses de la ciudad, como mis compañeros Teresa Artigas y Alberto Cubero. No había habido posibilidad de hablar en el pleno, lo digo hoy. Sigo ahora con el motivo de la moción. Me sorprende y me alegra ver la preocupación que el Partido Popular demuestra por las instalaciones municipales deportivas. Yo creo que es la primera vez en la legislatura que le veo proponer inversión en lugar de recortes, aunque la suma de inexactitudes, interpretaciones erróneas, informaciones falsas, es inaudita en una moción. En tan poco trozo de papel tantas inexactitudes. Empezando por la firma del portavoz que es Jorge Navarro Azcón, que le han cambiado el nombre, pensaba que era mitad Navarro, mitad Azcón, un superhombre, pero no, creo que es un error. Luego, señor Lorén, usted denomina competencia indiscutible municipal como es el fútbol base. Bueno, ya que llevan tantos años, son tan eficaces en la gestión de la administración y del deporte, deberían saber que el fútbol de iniciación, el deporte de iniciación no es un competencia municipal sino

autonómica. Yo les informo que eso es así. Después bueno, tampoco son ustedes muy rigurosos, a la hora de utilizar los datos de los campos municipales de fútbol. Ustedes hablan de una media de 20 equipos y es engañoso. En realidad la media de equipos de los gestores, de los clubs gestores son 15 y los otros 5 corresponden, las otras 5 utilizations corresponden a otros clubs que alquilan las instalaciones a los clubs gestores. En total son 20 equipos de media pero desde luego no de los clubs gestores, yo les corrijo para que sea más exacta la próxima moción que presenten en este aspecto. En cuanto a los informes que acreditan dicen ustedes literalmente: agotada la vida útil del césped artificial, y dicen además: es peligrosa la práctica del fútbol puesto que existe riesgo real de lesiones importantes, incluso de quemaduras, ¡hombre!, ¿quieren ustedes decir que los clubs gestores y que esta concejalía somos unos irresponsables por permitir que siga la práctica deportiva? ¿Están sugiriendo que cerremos estas instalaciones por motivos de seguridad? Aclárenlo a los clubs, aclárenselo a esta concejalía. Cinco, otro elemento que yo creo que no está acreditado es que hablan en nombre de todos los clubs y dicen: todos ellos han manifestado su inquietud y desasosiego por no tener, bueno, nos hemos molestado en llamar a los 6 clubs, dos afirman que lo que ustedes dicen es correcto, 1 dice que sí que está algo preocupado y 3 de los equipos aludidos y dicen que están total y absolutamente tranquilos. Yo les invitaría a revisar esa redacción. Sexto, hay un ataque gratuito a este concejal que les habla. Se dice: desde la concejalía de Deportes en lugar de certezas y compromisos para resolver el problema se ha creado más dudas y polémicas. Pero ¿dónde y cuándo he creado yo una polémica o un desasosiego en este sentido? A preguntas a los clubs ninguno se sentía, entiendo yo, aludido en este tipo de planteamientos que intenta un enfrentamiento inútil entre la administración local y los gestores de las instalaciones de los campos municipales de fútbol. La única inquietud que debería generar el mundo del deporte municipal es cada vez que el señor Lorén abre la boca para hablar de recortar el déficit en el servicio de Instalaciones Deportivas o cuando por ejemplo el señor Rajoy se compromete a nuevos recortes con la Unión Europea, que por supuesto me imagino que traerá recortes también al deporte. La única inquietud que se genera en el deporte municipal, como decía, es la que causa el Partido Popular con unas argumentaciones de una moción tan inexactas. Finalmente decir que la partida denominada 'alquiler césped artificial' a la que ustedes hacen referencia finaliza en 2016, no tiene sentido técnicamente esta moción, está mal planteada técnicamente

y además es una moción que plantea que acaba en 2016 y que estaba hecho para los campos del Fleta y del San José que llevn poco más de un año puestos en este momento. La próxima vez que presenten una moción yo les recomiendo que pasen por mi concejalía, que sabe el señor Lorén que la tiene abierta, les ayudaremos en la redacción a buscar las partidas e incluso a poner el nombre de su portavoz correctamente. Y por cierto entiendo que nos van a votar en los próximos presupuestos municipales, porque están pidiendo mayor inversión municipal y bueno pues igual nos pensamos que si ustedes votan a favor de los presupuestos igual hasta podríamos apoyar esta moción por loca que nos parezca a nivel técnico, pero más allá de bromas, a pesar de todo lo dicho, pensamos que hay un tema reseñable que es, el Partido Popular habla de rentabilidad social y aquí sí que me detendré porque la verdad es que me ha llegado al alma, quizá se han vuelto ustedes socialdemócratas, se han vuelto comunistas, hablar de rentabilidad social en vez de rentabilidad económica, quizá vayan a ser expulsados de su partido por pedir una inversión en unas instalaciones municipales que no tienen ningún retorno económico al Ayuntamiento, eso no cuadra con lo que usted permanentemente defiende en la Comisión de Derechos de Sociales, donde siempre nos reitera la falta de autofinanciación del servicio, aquí lo que hacen es invitar a todo lo contrario, de lo cual me alegro porque yo estoy de acuerdo y siempre he defendido el déficit y que sea un servicio deficitario porque no tienen que ser rentables los servicios público y menos la práctica del deporte entendido como un derecho social además y bueno, podríamos hablar mucho más, me quedan diez segundos. Termino tranquilizando a los clubes y usuarios de los campos de fútbol, que puedan verse alarmados por esta situación, decir que el 11 de mayo ya estuvimos visitando la fábrica de MONDO en Borja, interesándonos no sólo por cuestiones económicas sino incluso técnicas para que nos explicaran exactamente cómo funcionan estos materiales, decir que gracias a la colaboración de esta empresa tenemos ya estudios perfectamente realizados de cuánto cuesta, de cómo es posible o de si deja de ser posible y que esto tendrá que ser acometido en los próximos presupuestos con una nueva partida específica para estos cambios. Y lo que me extraña, como le han dicho algún otro portavoz y voy terminando, es esta referencia, pero se olvidan de otro tipo de deportes, incluso de otros clubes deportivos de seta ciudad, incluso otros clubes de fútbol e incluso se olvidan de aquellos que no tienen en estos momentos un campo para gestión. Y permítanme

que acabe diciéndoles que no me den lecciones de buena gestión, preocupéense por lo que ustedes hacen. Yo creo que en Juslibol han hecho una gran demostración de cómo se gestionan las instalaciones deportivas a través de su alcalde Velilla felizmente dimitido. Me hace gracia cuando me hablan de eficacia, de verdad, yo creo que deberían ir a Juslibol y ver con sus propios ojos lo eficaces que son en la cesión de instalaciones públicas municipales con acuerdo que, como poco podremos, o concesiones que podremos tildar como poco de irregulares.

El concejal señor Lorén cierra: De los 31 concejales que estamos presentes en este Pleno, el único que ha hecho paseillos por los juzgados, el único que ha sido imputado, el único que ha sido condenado por los tribunales y que ha tenido que pagar con su conducta unas perrillas es usted. O sea que lecciones, señor Híjar, muy pocas. De todas las formas, yo que soy liberal ...

La Vicealcaldesa: Perdón, señor Lorén, señores concejales mantengan el orden por favor.

El señor Híjar: Es inexacto. Por alusiones, yo pido un turno, porque está mintiendo.

La señora Broto: ¡Señor Híjar! Adelante.

El señor Lorén: En cualquier caso, señor Híjar, me alegro como liberal de que usted viva en España y no en Venezuela o en Irán. Me alegro profundamente, de verdad. Pero es que no hemos venido aquí a hablar de antecedentes ni del efecto tiririca que usted conoce perfectamente y que usted encarga perfectamente. Estamos aquí para hablar de fútbol y no entendido de su intervención la respuesta, no he entendido exactamente por qué se niega a cumplir con su obligación. No lo he entendido, no sé si hay alguien en la sala que lo entienda. Mire, el Alcalde le encomendó de una forma absolutamente irresponsable, una responsabilidad que es la dirección del deporte en esta ciudad. El deporte es una disciplina que encarna una serie de valores, el respeto, la limpieza, la voluntad, el esfuerzo, la solidaridad, que muchos de nosotros no podemos ver en usted, disculpe la dificultad, pero estamos aquí para recordarle el gran patrimonio municipal que tiene usted en sus manos. Nosotros cuando vamos a un acto institucional, señor Híjar, si nos tenemos que quedar a cenar nos quedamos hasta los postres, no nos llevamos un tuper, sino que nos quedamos hasta los postres porque ésa es nuestra obligación, nuestra obligación representando al Ayuntamiento de Zaragoza. Pero hoy estamos aquí hablando de 6 clubes de fútbol, 6 clubes de fútbol, que le dirigieron a usted por escrito una

carta que seguramente no la ha leído, donde le detallan exactamente las carencias que se producen en los campos de fútbol. Pero mire, si no está conforme y dice que exagero léase el informe médico que hay incluido en esa cata. Pero es que usted ha tenido el poco decoro de no recibirlos, ni siquiera les ha contestado. Tampoco ha recibido al Partido Popular cuando este concejal le preguntó exactamente por esta cuestión, tampoco ha contestado. Pero no sólo no escuchó a los clubes sino que además con sus declaraciones ideologizadas, creo mucha más inquietud que tranquilidad en lo que tenía que hacer. Mire, le diría a usted que está más guapo dormido, pero el resto del Pleno sabe que no es así, que no tiene un dormir guapo. En esta cuestión se plantean tres cuestiones fundamentales: por un lado la colaboración, por otro lado la seguridad y en tercer lugar el compromiso. Mire, colaboración que nos ha trasladado perfectamente Ángel cuando intervenía y nos explicaba exactamente la acción que los clubes hacen con el deporte, hacen con los campos de fútbol. Y esa acción que ellos hacen, esa corresponsabilidad que nosotros les cedemos, hoy que estamos hablando de presupuestos participativos es tremendamente importante, porque son ellos los que han demostrado una fabulosa responsabilidad en la gestión de ese patrimonio. Pero hablamos también de seguridad, la seguridad de garantizar a nuestros vecinos que pueden actuar en la práctica de este deporte sin tener en modo alguno que correr un riesgo y un peligro. Y tercero el compromiso. Mire, usted tiene el compromiso, representando al Ayuntamiento, tiene el compromiso efectivamente de cumplir ese mantenimiento. Por eso en esta moción se plantean dos cosas, un reconocimiento a una labor y el compromiso presupuestario con el mantenimiento de unas instalaciones. Y ese compromiso se traslada al resto de los campos. Efectivamente, señora Crespo, si se lee la moción se dará cuenta de que efectivamente ese compromiso se ha trasladado al resto de los campos. Nosotros en esta moción que pretendía no ir contra nadie, sino recoger una situación que es imprescindible que tenemos que afrontar, se planteaba muy fácil, señor Híjar, se lo hemos puesto muy fácil, tenían la partida plurianual, que efectivamente con prorrogarla era más que suficiente, el compromiso para hacernos cargo de esa renovación, que tiene que enfrentarse a él si ninguna duda, porque además podemos incurrir en una responsabilidad, porque entonces ¿qué pretende hacer ?, ¿qué pretende hacer con esas instalaciones? Si no están aptas para su uso, si usted no va a desarrollar el mantenimiento adecuado, ¿qué va a hacer?, ¿cerrarlas como ha anticipado? Miren, algunos de sus ideólogos, -Mao-, consideraban a los

ciudadanos como enemigos en vez de como colaboradores. Hoy, aquí, usted tiene un activo tremendamente importante, que son estos clubes que comparten efectivamente la gestión con el Ayuntamiento y ese modelo de gestión, tendríamos que aprender de él. Señor Alcalde, de verdad que le invito a que vaya a las instalaciones deportivas y especialmente a los campos de fútbol porque verá un modelo de referencia, de educación y de colaboración entre instituciones. Señora Crespo, podía haberse leído la moción, además de verdad que estaba hecha con muy buen tono, que estaba hecha para facilitar lo completamente y de verdad que nos gustaría que se incorporase a ella, pero pide informe exhaustivo, que en el fondo usted sabe que es no pedir nada. Entendíamos que sería un engaño a los clubes, porque mire, habla de la necesidad de urgencia. Mire, la urgencia, la necesidad y los costes, ya están valorados desde hace tiempo. El servicio de instalaciones deportivas que es al que corresponde, disculpe que le corrija, es que no es Zaragoza Deporte, es Instalaciones Deportivas, es cierto que el caos del área puede llevarnos a equívocos de no entender a qué área coincide, pero ya lo tiene cuantificado desde hace tiempo y con la partida plurianual que le comentamos, que le hemos mencionado en la moción, no sólo es suficiente sino que sobraría dinero. La necesidad es inferior a 200.000 € al año, ya le comento, la mitad por ejemplo que el Luis Buñuel y dirigido a una población 50 veces más grande, con lo cual realmente nos hace una propuesta que usted sabe que no podemos aceptar porque en el fondo es una moción nueva, si usted lee la suya lo que nos dice es sustituir todos los puntos por el siguiente texto y en ese texto pues bueno, no le quiero matizar lo que es coste de infraestructura, coste de instalación, realmente no quiero entrar en ello, pero los costes están ya valorados suficientemente. Señora Campos, muchas gracias por su apoyo, he sido muy crítico en la pasada legislatura con el señor Fernández, critiqué en algunos casos su falta de valentía y sus formas en algunos otros, pero nunca imaginé que su sucesor ...

El señor Fernández García: ¿Qué es eso de la falta de valentía? ¿Dónde está escrito eso Angelito?

El señor Lorén: Pero nunca imaginé que su sucesor fuese a tener este perfil. Somos lo que somos en referencia a los demás y a usted el señor Híjar, ya sabe que lo está haciendo grande, sin ninguna duda. En cualquier caso, señora Campos, muchas gracias por su apoyo, por ese reconocimiento a la oportunidad y la necesidad y efectivamente para concluir, me gustaría reconocer, discúlpenme que no había acabado, me gustaría agradecer a Ciudadanos no sólo la opinión

mencionada en el Pleno sino ese reconocimiento que efectivamente creo que tenemos, porque son y en este caso su portavoz es una gran conocedora de las instalaciones municipales y de los campos de fútbol, con lo cual agradecerle doblemente, efectivamente, ese apoyo. Muchas gracias.

Entra en la sala el Alcalde titular, señor Santistevé y reanuda la Presidencia de la sesión.

El señor Híjar: Por favor señor Alcalde, he solicitado, por favor señor Alcalde, simplemente por alusiones que se han producido por exactitud. Se ha dicho que yo me he paseado por los juzgados y tal, me he paseado como recurrente frente a una decisión de su Delegación del Gobierno, a ver si se entera, que no, que no estaban decidiendo sobre mí sino sobre las decisiones del Delegado del Gobierno. Una aclaración simplemente, que estoy muy orgulloso de que el subdelegado del Gobierno me multe por defender los derechos de las personas pero que vamos a ser exactos.

La Presidencia: Aclarado. Vamos a poner un poco de orden.

El señor Azcón: Señor Alcalde, cuando da derecho de réplica al aludido le tiene que cerrar el ...

El Alcalde: Se han hecho alusiones y hay derecho a rectificación. Señor Secretario lea el art. del Reglamento.

Esta Secretaría: Por alusiones es un minuto cada uno, un minuto el aludido y un minuto ...

La Presidencia: Por alusiones, bueno, 20 segundos. Vamos a ver, puede ... señor Híjar su minuto. No, no, no lo ha agotado, no lo ha agotado.

El señor Híjar: A ver, no tiene ningún sentido. Sólo estaba aclarando una cuestión y ha quedado aclarada.

El señor Azcón: Oiga, señor Alcalde, de verdad es que ... señor Alcalde yo lo único que voy a pedir ...

La Presidencia: Tranquilícese, tranquilícese, que le vamos a dar un minuto, pero que en este Pleno todos nos estamos pasando de tiempo. A mí me da igual acabar a las ocho de la tarde.

El señor Azcón: Señor Alcalde, ¿me permite una cuestión?

El Alcalde: No le permito. Vamos a hablar ya ... Chunta Aragonesista tiene un minuto.

El señor Azcón: Es que no entiende el reglamento, señor Alcalde. Ése es el problema, que a usted no le cabe en la cabeza el reglamento.

El Alcalde: Hable un minuto. Venga. Partido Popular. Un minuto. ¡Venga! Venga un minuto. ¡Empiece la cuenta!

El señor Lorén: Seré muy breve, señor Híjar. La fuente es la web municipal, la fuente es su propio curriculum y la fuente son sus propias declaraciones. Es decir, no están interpretadas, disculpe, no están interpretadas, he pretendido ser absolutamente objetivo mencionándolas, simplemente. Corrija usted cuando hace efectivamente esas declaraciones y las publica.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a comprometerse a que la partida del presupuesto de 2016 'alquiler de césped artificial' (DEP 3421 20802), tenga continuidad en los ejercicios siguientes; que dicha partida se destine a la renovación del césped artificial de los seis clubes de fútbol de mayor antigüedad en su instalación y que en el plazo de tres meses se elabore un calendario de renovación del césped artificial de todos los campos municipales.- Como ha quedado reflejado en la intervención de cierre, el grupo proponente, no acepta la transaccional de Chunta Aragonesista.- Por tanto se somete a votación la moción en sus propios términos:- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Votan a favor los señores: Aparicio, Azcón, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.- Total: 10 abstenciones y 19 votos a favor.- Queda aprobada la moción.

7. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a revisar en profundidad el plan de contingencia de la línea de tranvía que garantice en todo momento la disponibilidad de transporte público sin demoras no previstas y otros extremos (P-1.335/2016).- Su texto: El pasado 11 de mayo un incidente en la línea del tranvía dejó un transporte público ínfimo durante casi 4 horas, en horario de máxima demanda.- Una avería en la catenaria obligó a suspender el suministro eléctrico a todas las unidades en circulación, no sólo a la unidad afectada, colapsando el movimiento de las personas en el eje durante una gran parte del día.- Este hecho puso de relieve las inoperatividad del Plan de Contingencia, la ausencia de flexibilidad del sistema tranviario y las consecuencias que problemas

puntuales tienen en el transporte del conjunto de la ciudad.- La movilidad un derecho esencial de los ciudadanos, y en las ciudades modernas el transporte público es el servicio principal que lo garantiza; además, afecta a la calidad de vida y a la economía de los vecinos. Sin embargo está siendo el mayor generador de problemas en Zaragoza, sobre todo porque cada medida que se adopta se hace desde la óptica de la rentabilidad política y no bajo criterios técnicos meditados y valorados.- Con el ánimo de minimizar los efectos de una más que mejorable gestión de la movilidad, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1. Revisar en profundidad el Plan de Contingencia de la línea de tranvía que garantice en todo momento la disponibilidad de transporte público sin demoras no previstas, incluyendo en el mismo: a) La autorización para circular por la plataforma del tranvía a los vehículos de servicio público (autobuses, taxis, emergencias), para los casos de interrupción del servicio durante más de 1 hora, con objeto de evitar colapsos en los viales paralelos, sobre todo en los de un único carril. b) La puesta en marcha inmediata de autobuses articulados alternativos, con frecuencia un 50 % mayor que la propia del tranvía para mantener la capacidad, si la interrupción prevista del servicio va a superar los 30 minutos. 2. Modificar los Reglamentos de Viajeros de tranvía y autobús urbano para simplificar la devolución de títulos a usuarios que ven interrumpidos sus desplazamientos en el transporte público por averías o retrasos excesivos, con mecanismos más ágiles y eficaces. 3. Adelantar el horario de servicio del búho-bus a la hora de finalización del servicio de tranvía, incorporando a la red una línea paralela al trazado de la de tranvía. 4. Incrementar las unidades de tranvía en circulación durante las horas punta, reduciendo los tiempos de espera y evitando aglomeraciones en paradas y vehículos. I. C. de Zaragoza, a 19 de mayo de 2016. El Portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Transaccional que formula el grupo municipal Socialista a la moción P-1.335/2016: Iniciar de inmediato una revisión de los diferentes medios vinculados a la movilidad nocturna, en particular revisando los horarios y recorridos del tranvía y las líneas búho-bus al efecto de garantizar una movilidad nocturna más eficiente.

Transaccional que propone el grupo municipal de Zaragoza en Común a la moción número P-1.335/2016: Modificación del punto 1: 1. Revisar en profundidad el Plan de Contingencia de la línea de tranvía que garantice en todo

momento la disponibilidad de transporte público sin demoras no previstas, considerando la inclusión en el mismo: a) La autorización para circular por la plataforma del tranvía a los vehículos de servicio público (autobuses, taxis, emergencias), para los casos de interrupción del servicio durante más de 1 hora, con objeto de evitar colapsos en los viales paralelos, sobre todo los de un único carril. b) la puesta en marcha inmediata de autobuses articulados alternativos, con frecuencia un 50% mayor que la propia del tranvía para ‘mantener la capacidad, si la interrupción del servicio va a superar los 30 minutos, y siempre que ello no suponga un deterioro significativo del servicio de autobús urbano. Modificación del punto 4: 4. Estudiar el incremento de las unidades de tranvía en circulación durante las horas punta, reduciendo los tiempos de espera y evitando aglomeraciones en paradas y vehículos.

Presenta la moción el concejal don Sebastián Contín: Esta moción busca impulsar la resolución de problemas que tiene el transporte público en la ciudad, en este caso concreto nos referimos a los problemas del tranvía por ser una estructura rígida, a las consecuencias por tanto que tienen sus averías y los fallos en el conjunto del transporte en la ciudad. Cuando hay un problema en un tranvía, el problema no sólo le afecta al convoy sino que afecta a todo el recorrido. Inutiliza la línea hasta que el problema se resuelve. Y esto no sucede con otros modos de transporte y tampoco generaría más dificultades si no fuera porque la política de transporte en Zaragoza ha rechazado alternativas al tranvía y ha rechazado reforzar el autobús. El plan de contingencias del tranvía amputa la red de autobuses para cubrir la paralización ocasional de un tranvía y por tanto ocasiona otro tipo de problemas en cadena. Los zaragozanos lo conocen bien porque lo han padecido, la rigidez del tranvía tiene estas consecuencias y al tratarse de un transporte de gran capacidad el número de afectados cada vez que sucede es muy elevado. El 11 de mayo, en plena hora punta se rompe la catenaria y toda la línea se interrumpe cuatro horas. Miles de zaragozanos se quedan sin posibilidad de moverse por su ciudad, la plaza de España, el paseo de Independencia, Gran Vía, Fernando el Católico, se llenan de ciudadanos que están indignados porque no tienen ninguna información ni más alternativa que caminar hacia su destino. Y los carriles de circulación paralelos se colapsaron porque al ser de sentido único no pudieron absorber el tráfico adicional que se generaba. No había posibilidad tampoco de que los taxis pudieran llegar hasta las paradas y tampoco podían incluso salir de ellas. Este hecho puso de relieve la inoperatividad

global del plan de contingencia que lo único que hace es parchear un problema. Si el problema se alarga, se extiende varias horas, las consecuencias se multiplican. Y para minimizar esos problemas y los efectos que causan estos problemas descritos hoy les pedimos que voten a favor la siguiente moción: Revisar al plan de contingencia del tranvía para garantizar el transporte público, autorizando a circular por la plataforma del tranvía a los vehículos de servicio público cuando esa avería dure más de 1 horas, a poner en marcha autobuses articulados alternativos con mejor frecuencia para mantener la capacidad; modificar los reglamentos del tranvía y del autobús para simplificar la devolución de los billetes a los usuarios y adelantar el horario del búho-bus a la hora que finaliza el servicio de tranvía. Se puede incorporar a la red norte-sur una línea paralela y por último incrementar las unidades de tranvía en circulación en hora punta. Muchas gracias.

La señora Crespo por Chunta Aragonesista: Yo como no me puedo contener antes de entrar en la moción, ya lamento que el señor Lorén no esté, pero sí que le quería agradecer que me ilustre y me ilumine. Yo no sé si pedirle iluminación e ilustración en las otras siete mociones que me toca defender, pero no sé si sería muy acertado. En fin, que me acuse a mí de no haberme leído la moción, por eso la hemos intentado mejorar, porque nos la hemos leído bien leída. Y entro en la moción. Les voy a reconocer una habilidad, señor Contín, tienen muchas, pero les voy a reconocer una habilidad, porque leyendo su moción da la sensación de que un incidente como el que tuvo lugar el pasado 11 de mayo es algo habitual y que el plan de contingencia es inoperativo porque nunca funciona. ¡Hombre! La verdad es que le puedo llegar a reconocer que en la puesta en marcha era complicado defender que los incidentes eran puntuales, es verdad que costó, costó mucho esa puesta en marcha hasta que se ajustaron cuestiones técnicas, hasta que se estabilizó el funcionamiento sin interrupciones por la zona sin catenaria, pero a ver, en este caso yo creo que sí, que podemos hablar de un incidente absolutamente puntual. ¿Que quizá no se resolvió con rapidez? Quizá. ¿Que las molestias a los usuarios se prolongaron más de lo deseado? Seguro. ¿Que se puso en marcha el plan de contingencia y fue insuficiente y por lo tanto es revisable y probablemente mejorable? También. Vamos a revisarlo. Estoy de acuerdo, vamos a revisarlo. Pero vamos a cerciorarnos: uno, de que lo que ustedes proponen que que se incluya que tiene que ver con la circulación por la plataforma del tranvía de otros vehículos, es técnicamente posible, vamos a cerciorarnos de eso. Y dos que ese suplemento con autobuses articulados es razonable en los

términos que ustedes plantean siempre y cuando no haya un perjuicio para la línea del autobús, para el sistema de transporte del autobús. En ese sentido nos parece que la posibilidad de considerar la inclusión de esos puntos que plantea Zaragoza en Común en su transacción creo que es más prudente que asumir tajantemente que se puede asumir. Con respecto al punto 2 totalmente de acuerdo, seguro que se pueden simplificar los trámites para devolver los títulos a los usuarios afectados por cualquier incidencia. En el tercer punto, lo que está claro es que hay que revisar la movilidad nocturna, eso lo tenemos clarísimo. Desde luego le aseguro que en el distrito sur ha habido quejas, y quejas, y quejas, porque finaliza el tranvía y las lanzaderas no funcionan y me imagino que en otros distritos de la ciudad pasa algo parecido. No sé si con la solución que proponen ustedes o con la revisión desde un punto de vista más global que propone la transacción del Partido Socialista, planteamiento que les reconozco me gusta más, creo que hay que estudiarlo desde un punto de vista más global, yo desconozco si la van a aceptar o no y marcaremos posición de voto en función de eso. Y en el último punto a ver yo creo que, a mí me gusta mucho la idea, pero creo si somos pragmáticos, que en este momento es inviable económicamente. No sé si me corregirá la señora Artigas como responsable de movilidad o quizá me corregirá el señor Rivarés como responsable de Economía, pero evidentemente incrementar el número de unidades del tranvía en circulación requiere adquirir más unidades y desde luego la cosa yo creo que no pasa por adquirir unanimidad, creo que sería absurdo. Podríamos pensar en ello, que se estudie cuándo y cómo sería posible este incremento de unidades y creo que en este sentido es en el que plantea la transaccional Zaragoza en Común. Por lo tanto en función de lo que usted manifieste acerca de la aceptación o el rechazo de las transaccionales Chunta Aragonesista se pronunciará. Gracias.

El concejal del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene seguidamente: Una moción en la que en el contexto, en el global, nosotros estamos de acuerdo porque no se puede estar en contra. Así de claro y sencillo y llevamos demandando durante meses y parece que esto lo estamos repitiendo moción tras moción pero es verdad. Hablamos de movilidad, llevamos más de 10 meses intentando resolver los problemas de movilidad que tiene la ciudad de Zaragoza, a día de hoy seguimos sin tener siquiera un boceto, un borrador, donde poder agarrarnos y analizar esos estudios o esos informes que hacen seguramente muy bien los técnicos de la casa y se paraliza un plan de

movilidad. Denunciamos en su momento con el tema de la huelga del tranvía la repercusión que tenía no tener un buen plan de movilidad acorde al siglo XXI y cómo afectaba sobre él. Ahora vienen aquí, en el contexto, el PP, a intentar subsanar esos errores, esas deficiencias, que se detectan, con lo cual nosotros estamos a favor de que realmente alguien se sienta y se ponga a trabajar al respecto, porque para eso estamos, para intentar subsanar, aunque sea por grupos pequeñitos empezaremos con el tranvía, luego seguiremos con líneas de autobuses, luego hablaremos de los cercanías, etcétera, etcétera. Lo idóneo sería hablar en global y en general y abordar todos los temas a la vez. En lo que no estamos tan de acuerdo desde el grupo municipal de Ciudadanos es en las propuestas o soluciones que el Partido Popular nos presenta aquí, porque realmente en un principio aparte de los informes técnicos que hay al respecto, cuando hablan del plan de contingencia: fabuloso, pero que la plataforma del tranvía se pueda utilizar por todos los servicios públicos pues bueno, yo no soy técnico y ojalá se pudiera hacer pero creo, creo, que hay zonas del tranvía que están con césped alrededor de los propios raíles con lo cual no creo que por ahí se pudiera, estaríamos hablando de unas inversiones bastante cuantiosas para poder adaptar lo que es todo el trayecto del tranvía para que pudieran pasar por él los vehículos, lo cual nos gustaría, nos gustaría que eso se pudiera solucionar y hablaríamos de otros temas. Pero en un principio la propuesta que presenta el Partido Popular para resolver estos problemas nos genera una serie de dudas que es complicado a lo mejor apoyarlas. Respecto al incremento de que a partir, me parece que son, de los 30 minutos haya una avería, pues técnicamente si tenemos que articular un autobús desde cocheras para que llegue a Valdespartera, seguramente los 30 minutos es lo que tardaría ese autobús en llegar allí y a lo mejor ya estaba solucionado el problema. Quiero decir, matices, ... nos parece muy bien, pero lo que aportan ustedes como soluciones nos genera un poco de dudas al menos como que hay que analizar. En el punto dos, con el reglamento de viajeros está clarísimo, aquí sí que estoy al 100% o estamos nosotros, Ciudadanos, al 100% de intentar mejorar no sólo este tema sino todo lo que tenga que ver en la relación entre ciudadanos y Ayuntamiento. Y aquí sí que habría que poner encima de la mesa y seguramente sin ningún coste, soluciones que podrían facilitar a los ciudadanos poder tramitar esas validaciones que pueden tener en caso de una avería en el tranvía. Sobre el punto 3, no sé si me pasa como a nuestro compañero de Chunta Aragonesista, no sé si van a aceptar la transaccional que me parece que

presenta el PSOE, con lo cual sí que a nosotros nos agradaría bastante que así fuera porque creo que resume o deja más clara las intenciones por las cuales tenemos que trabajar todos los grupos municipales. El Partido Popular aquí lo que hace es adelantar un servicio, sin siquiera presentar o plantear un posible análisis o estudio, habría que ver si es más interesante alargar el horario del tranvía o adelantar el del propio bus, el búho o una combinación de ambas, no lo sé, pero habrá que analizarlo, no creo que tengamos que aprobar ya de efecto que se tiene que adelantar, la única opción posible es ésta. Me gustaría que nos sentáramos todos a analizar todas estas cuestiones, no que se decida ahora mismo y aquí. Y respecto al punto 4, incrementar las unidades del tranvía, pues estoy en la misma línea que seguramente iremos todos. No sé si hay partida presupuestaria suficiente como para hacer esto. Yo técnicamente desconozco si incluso se puede acoplar un vagón más al convoy que hay ahora, ya me dice el señor Rivarés que es imposible, pues a lo mejor si algún año se vuelve a comprar algún convoy, habrá que barajar estas posibilidades de que esos convoyes se puedan ampliar en número y desde luego por supuesto ampliar el servicio que se le da a los ciudadanos, porque visto por todo el mundo el colapso en horas punta y según que actividades que hay culturales en la ciudad de Zaragoza, que no sólo es porque se quede la gente fuera y vayan como un vagón de ganado y perdón por la expresión pero es así, sino porque ni siquiera la gente tiene opción de validar su abono, con lo cual no sé si aun así, con esa opción, les está cubriendo ningún seguro si dios quiere que no pase, hubiera un accidente en el propio tranvía, pero cualquier persona que vaya al campo de fútbol verá cómo la mitad, aunque queramos pagar, tienes que saltar por encima de los hombros y las cabezas de los demás viajeros para poder validar un abono. ¿Nos cubre el seguro o les cubre el seguro a esas personas que no han validado el abono en el tranvía? ¿Les garantizamos un mínimo de seguridad? Hay que sentarse y hablar del transporte desde luego en general y en el tranvía por supuesto que hay muchas cosas que a lo mejor sin grandes partidas económicas presupuestarias se podrían mejorar.

La concejal doña Dolores Ranera interviene a continuación por el grupo Socialista. Yo creo que es innegable que el tranvía ha traído consigo un modelo de ciudad, cambio de modelo de ciudad no solamente en movilidad, desde hace unos años en esta ciudad se está hablando de intermodalidad y por lo tanto yo creo que ése es el primer análisis que debemos de hacer. Lo digo porque estaremos de acuerdo y luego explicaré la moción del PP aunque el PP no esté de

acuerdo con el tranvía. Yo sí que quiero aprovechar esta moción para poner encima de la esa la profunda transformación del modelo de ciudad gracias a la intermodalidad. Ha supuesto una mejora extraordinaria, no solamente con datos objetivos, de usos y usuarios, sino que ¿qué hubiera sido de la ciudad si en esta huelga no hubiera habido un tranvía llamado deseo? El colapso hubiera sido mayor y seguramente habiéramos hablado de más incidentes, estoy casi convencida en la ciudad. Pero bueno, yo voy a ser positiva en esta moción que yo creo que demás estamos teniendo un Pleno bastante constructivo porque lo que queremos es mejorar la ciudad y la queremos mejorar los grupos políticos y cuando nos da voz queremos plantear propuestas y efectivamente llevamos 3 años funcionando de tranvía en esta ciudad, que ha ido mejorando, que las incidencias son menores, que efectivamente y creo que era la señora Crespo quien lo comentaba, las incidencias cada vez son más residuales, nada tiene que ver hace tres años cuando se hablaba en este mismo salón de plenos del tranvía y de la situación del tranvía, estos incidentes por tanto son muy escasos pero también creo que es bueno que tanto el Servicio de Movilidad como la empresa que gestiona estos servicios se revisen los protocolos y este accidente que hubo el 11 de mayo, bienvenido sea entre comillas si lo que hace es sentarnos, se propositivos y mejorar estos protocolos. Estos protocolos de emergencias que en dos líneas claras hablaban uno de minimizar el tiempo en que se produce la afección y otro de mitigar los efectos sobre los usuarios, proveyéndoles de alternativas inmediatas y eficaces. Yo creo que esto es una oportunidad, este último accidente, tanto para la señora Artigas, como sobre todo para los ciudadanos y para las personas que utilizan este tranvía, porque sí que es cierto que fue un problema, se paralizó casi durante cuatro horas todo lo que sería la parte de funcionamiento de la movilidad. Esta avería, por tanto, ha puesto claramente, ha evidenciado claramente que es insuficiente este protocolo, yo creo que ésa es la parte, señora Artigas que debemos de reconocer, que debe usted de reconocer, como concejal de movilidad y a partir de ahí sentarnos a mejorar. Por tanto yo creo que la moción que traía hoy el PP, aunque en el fondo esto del tranvía no le gusta mucho y lo sabemos, sí que es cierto que es una moción oportuna en tanto en cuanto va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sobre todo de aquellas personas que toman el tranvía diariamente. A mí lo que me gustaría es que esta moción que tengo la sensación por lo que he oído a los distintos grupos políticos, la vamos a aprobar, que no se quede en el cajón de las

mociones aprobadas para luego incumplirlas. Vamos a ver si conseguimos que las mociones que aprobemos luego se cumplan, por favor, diálogo, transparencia, participación de los grupos políticos, esto que estamos hablando tanto. Nosotros por tanto vamos a aprobar los puntos 1,2 y 4, en el punto 3, señor Contín, al Partido Popular le hemos presentado una transacción que además tanto Ciudadanos como Chunta hablaba de esa transacción, creemos que hay que abrir un proceso de revisión con el tema de la movilidad nocturna, hace ya años se implantó y se puso en marcha el búho-bus pero efectivamente hay que empezar a afinar con cosas tan ridículas, se lo voy a dejar ahí, como que el tranvía llega o el búho-bus llega y no llega a ninguna parte y si estamos hablando de intermodalidad evidentemente se tienen que dar la mano. Así que yo creo que es momento de abrir ese proceso de revisión nocturna. Terminaré mi intervención y no quiero olvidarme de dos temas importantes, señora Artigas y lo iremos trabajando a partir del mes que viene, porque es verdad que el barullo de la huelga desgraciadamente los técnicos dan lo que dan de sí y ya no dan más, es imposible, porque además me consta que son buenos profesionales, tenemos encima de la mesa dos temas cruciales que también nos arreglaría bastante esta moción, por una parte la revisión del plan de movilidad sostenible y segundo un cajón que usted comentaba que ya casi había llegado, bueno que había llegado hace poquitos días, donde hablamos de la segunda línea del tranvía. Creemos que hay que sentarse ya con contundencia, porque si queremos seguir siendo un modelo de ciudad como ha sido la puesta en marcha de este tranvía y queremos seguir manteniendo ese modelo de intermodalidad, debemos de seguir trabajando por estos proyectos.

La señora Artigas, Consejera de Movilidad, por Zaragoza en Común: Es cierto que tenemos que reconocer que la introducción del tranvía en Zaragoza supuso un antes y un después para la movilidad sostenible en la ciudad y también es cierto que el tranvía, como se recoge en la moción del Partido Popular, es más rígido para algunas cuestiones que el autobús, pero también es cierto que esta rigidez supone un gran ventaja en tanto en cuanto puede tener una mucha mayor velocidad comercial de la que tiene el autobús o tiene mucha mayor capacidad que la que tiene el autobús, es decir, que estas mismas características que le dan la rigidez le aportan las innumerables ventajas que hacen que, como digo, haya supuesto un antes y un después para la movilidad en Zaragoza. También es cierto que la puesta en marcha del tranvía tuvo sus momentos de rodaje y que en estos

momentos, gracias al trabajo que se desarrolló ya en la anterior legislatura y por parte de los técnicos del Ayuntamiento y también de los de la sociedad de Los Tranvías, estos incidentes como el que ocurrió el pasado 11 de mayo son muy puntuales, es decir, suceden muy de vez en cuando y también es cierto que mientras suceden provocan graves afecciones para la movilidad en la ciudad y por eso sí que tenemos que tener previstas las soluciones para funcionar de la mejor manera posible en los momentos de las incidencias. El pasado 11 de mayo, como decíamos, tuvo lugar esta avería entre las 2 y 1/2 y las 6 de la tarde, por la cual se quedó sin efecto el servicio en 5 paradas, entre Romareda y el centro de la ciudad y ello tuvo graves afecciones para la movilidad de los zaragozanos si bien no hubo un servicio ínfimo de transporte como planteaba la moción del Partido Popular. También es cierto que hubo un error de comunicación entre los tranvías y AUZSA que provocó que la incorporación del 4º autobús de los 3 primeros que se incorporaron tardara más de lo previsto y también gracias a la coordinación entre los técnicos y del Ayuntamiento AUZSA y Los Tranvías, viendo cómo estaba funcionando el sistema en los primeros momentos de la avería, se decidió incorporar 2 autobuses de más, es decir, que frente a los 4 que plantea el protocolo, a lo largo de las horas que tuvo lugar la avería, se introdujeron 2 más, lo cual demuestra que pese al error de comunicación inicial sí que hay bastante buena coordinación entre todos los implicados a la hora de funcionar en situaciones de avería. Es cierto que hace falta una revisión del plan de contingencia, nosotros lo comunicamos ya a los técnicos al día siguiente de la avería y bueno, la moción del Partido Popular incorpora cuestiones que puede ser interesante estudiar a la hora de valorar esa modificación o esa revisión del plan de contingencia. Pero sí que, bueno hemos presentado una transaccional en la línea de que se estudien o se tengan en cuenta esas posibles propuestas pero que no se lleven a cabo tal cual están porque sí que pensamos que requiere de un estudio técnico más exhaustivo, sobre todo en lo que se refiere a la circulación de otros medios de transporte por la plataforma del tranvía y como ya ha comentado la señora Crespo en el caso de la introducción de más autobuses articulados para llevar a cabo el servicio en los momentos en los que tiene lugar la avería, recordar que estos autobuses salen del servicio cotidiano que tiene lugar en el resto de la ciudad y por tanto sí que nos parece que es necesario poner la condición de que se puedan introducir más autobuses, siempre y cuando no se vea afectado el servicio en el resto de la ciudad. Respecto a los puntos que se refieren al reglamento de

viajeros, estamos completamente de acuerdo en que se revise teniendo en cuenta lo que se está planteando. Respecto a la movilidad nocturna decir que es interés de este gobierno hacer una revisión de la misma y mejorarla y que también vemos con mejores ojos la transaccional presentada por el Partido Socialista que plantea un análisis más global de la movilidad nocturna y sí que estaríamos, pues eso, como digo, más de acuerdo en apoyar la transaccional del Partido Socialista. Y respecto al último punto que se refiere sobre todo al aumento de unidades del tranvía, el contrato que tenemos hoy en día con la sociedad de economía mixta, plantea que tengan la obligación de ampliar el número de unidades, siempre y cuando se lleve a un número mínimo de viajeros en horas punta, número al que todavía no llegamos, que estamos muy cerca de alcanzar, pero todavía no se llega, por tanto la única alternativa para aumentar las unidades de tranvía ahora mismo es que el Ayuntamiento las compre y decir que el Consejero Rivarés y la concejala Artigas, sí que tienen hechos esos número, que cada unidad de tranvía supone una inversión para el Ayuntamiento de 3 millones euros, que lo ideal sería que se compraran 8 para poder cubrir las horas punta, lo que sería una inversión total de 24 millones de euros, aunque podría funcionar el sistema comprando la mitad, 4, que aun así estaríamos hablando de 12 millones de euros. El gobierno estaría encantado de llevar a cabo esta inversión pero también sabemos que no son tiempos fáciles para poderla abordar.

Cierra el debate el señor Contín en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Gracias Alcalde. Pues ve señor Santistevé, como ve usted, siguiendo el debate a nadie le gusta del todo la moción pero todos la votan a favor, y tenemos que reconocer que es un paso adelante muy importante porque es la primera vez que presentamos un conjunto de medidas relacionadas con mejorar el transporte público, en concreto relacionado con el tranvía y sacamos adelante alguna. Es la primera vez que lo conseguimos y quizá se deba a que por fin lo enfocan desde otros puntos de vista, aunque ya la señora Ranera decía, esto del tranvía no les gusta. Es que esta simpleza se la podemos contestar desde aquí, es que esto del bus no les gusta. Sí, les gusta ahora, les gusta ahora, pero bien, en definitiva, no vamos a entrar en una discusión porque vamos a aprobar las transacciones que han presentado. Decía la señora Crespo que el plan de contingencia insinúa que nunca funciona, insistimos, falló esta vez, pero es que bloquea toda la ciudad. Y esto ya lo hemos pedido en otras ocasiones, revisar ese plan de contingencia porque aunque la avería no se extienda cuatro horas, falla, se

aprueba sólo hoy, y le damos las gracias por su apoyo. A Ciudadanos no hemos entendido del todo señor Casañal si votan a favor la moción completa; ah, muchas gracias, pues unicamente mostrar nuestro agradecimiento y le contestaremos alguna cuestión que planteaba, de las que tenemos la respuesta, de otras no las tenemos. Y el Partido Socialista, decía la señora Ranera ha supuesto una mejora extraordinaria, bueno, ha supuesto una mejora para algunos, para un 20% que lo utilizan, el 80% restante ya sabemos como están y sobre todo lo hemos visto estos días con esa huelga de autobús, ¿no?. Pero decía también; y tiene muchos usos. Pues como es posible que teniendo una mejora tan extraordinaria haya menos usos del transporte público en la ciudad, porque lo que dice la estadística les contradice. Ahora mismo en Zaragoza se usa menos el transporte público que antes de la implantación del tranvía, ésta es la realidad, y la gente está utilizando más el vehículo privado. Y eso requiere medidas como éstas, que son medidas pequeñas pero que contribuyen a mejorar el servicio de transporte público con carácter general, que los incidentes sean escasos no justifican que no hagamos nada, ¿no? En ningún momento planteamos en el texto por cierto que esto suceda todos los días. Pero bueno, repetimos que es un día histórico, si el señor Belloch levantase la cabeza y viese a todos los grupos votando a favor del tranvía no se lo creería, ¿verdad? No, no, no, no quería decir eso, en absoluto, señora Ranera, por favor, ya sabe a qué me refiero, es una ironía y una metáfora, vamos a dejarlo en una metáfora, pero es la primera vez que todos los grupos nos ponemos de acuerdo en una moción sobre el tranvía y es algo que habrá que celebrar, ¿no? igual luego nos podemos tomar algo y brindar por ello. Y la señora Artigas les decía, tenemos los números el concejal de Hacienda y yo, estamos deseando tener los números toda la ciudad de lo que ha costado el tranvía. Esos números todavía no los tenemos ninguno, ¿no? a pesar de que lleva funcionando unos años y no hemos dicho que hubiese un transporte ínfimo señora Artigas; ha dicho, en la moción del Partido Popular dicen que hubo un transporte ínfimo, no lo hemos dicho en ningún lado. Les genera dudas la moción a todos, pero sale a favor, así que vamos a centrarnos en eso, no vamos a negar que en el Partido Popular nos han sorprendido sus transacciones, la de Zaragoza en Común y la del Partido Socialista, porque vemos en su posicionamiento una evolución que es de agradecer. Han estado votando en contra de estas cuestiones sólo porque las presentábamos nosotros, con excusas muy peregrinas porque la presentaban ustedes que están en contra de esto. Pues no, no era esa la intención nunca, y hoy no tienen inconveniente en reconocer que

ha habido falta de flexibilidad y que el tranvía puede ocasionar graves problemas, es que negarlo sería un absurdo, pero ha sucedido que se negaba hasta hoy y había una importante coincidencia entre ustedes en la izquierda para negar algunas evidencias. El día que evaluemos el transporte público con criterios técnicos y no en función de compromisos políticos que sólo buscan rentabilidad electoral, pues saldrá ganando la ciudad y ganarán los zaragozanos. Así que les agradecemos que avancen en sus posiciones y en sus propuestas que buscan acuerdos por fin. Es la primera vez que sentimos que no hay un inmovilismo perenne en la defensa cerrada del tranvía, un medio que desde el Partido Popular hemos reconocido siempre que tiene muchas cosas positivas, claro que las tiene, pero las tiene para una minoría por eso también tiene otras muchas que no lo son tanto. Rigidez decía la señora Artigas, ustedes se quejan de la rigidez pero tiene muchas ventajas para la prioridad, ¿y si hubiésemos dado prioridad al autobús? ¿Cómo funcionaría esta ciudad, sin haber tenido que gastar toda esta cantidad de dinero que no sabemos ni cuánto es, a cuánto asciende en total? Pero incluso con un informe filtrado a un medio de comunicación que aparece hoy publicado en su página web que niega que todo lo que vamos a votar aquí ahora se pueda hacer, vamos a votar a favor de este texto. Suponemos que quien firma ese informe, es un informe técnico, son los mismos que decían que los taxis no podían girar a la izquierda porque se ponía en peligro a todo el mundo, que no podía usarse la plataforma compartida y después sí que se puede, que no quieren resolver el colapso de Paraíso con una medida sencillísima cuando se reconoce que es posible, que no han querido firmar la salida de los taxis ocupados desde Murallas hasta el puente de Santiago por razones incomprensibles. Son los mismos que firman que la reducción de los semáforos en las rotondas es imposible. Aquí ya con esto es evidente que se cae por su propio peso el valor que pueden tener estos informes que ustedes filtran. O son los mismos técnicos que firmaron que las pantallas del centro de Arte y Tecnología por la noche no molestan a la visibilidad de los conductores. O son los mismos que aceptaron recepcionar una obra con obras que no se habían hecho y que se habían pagado. Entonces, vamos a quedarnos con la parte positiva, que es que todos estamos de acuerdo en que se arreglen ciertas cuestiones relacionadas con el tranvía que no acaban de funcionar y con el autobús. Y por ese mismo motivo en este pleno en muchas ocasiones se ha negado algunas certezas, esa filtración no acabamos de entenderla porque pensábamos esta mañana, supuestamente buscarán con eso justificar un voto contrario. Pero no ha sido así,

así que nosotros queremos reivindicar una cuestión más, cuando propusimos un medio alternativo más barato, más flexible, sin obras y medioambientalmente sostenible, aquí se quiso ridiculizar, no tuvo ningún sentido. Luego supimos que el Partido Socialista ya lo estaba valorando en su día, pero se trató de denigrar por parte de todos los grupos. Veo aquí, mira con atención el señor Cubero, recuerdo al señor Ariza haciendo piruetas verbales porque habían reconocido desde Izquierda Unida que era algo favorable, y nos referimos a los autobuses biarticulados, que son una propuesta, que son una alternativa seria y eficiente y más barata y sin obras a la línea 2 del tranvía. Por eso, agradecemos superar posicionamientos antagónicos, a no incrustarnos en un pasado de gestión del transporte del que tampoco se puede presumir como si hubiésemos resuelto grandes problemas cuando están donde están, y basta con dar un paso adelante y valorar alternativas que son más modernas, más necesarias y mejores que las que se está invirtiendo hoy recursos públicos. Los problemas no se pueden esconder y cuando un concesionario tarda cuatro horas en reaccionar, o cuando los autobuses se llenan en la primera parada, es evidente que hay que revisar ese plan de contingencia porque tenemos un problema que no puede repetirse nunca más. Hoy aprobamos soluciones para esas contingencias, los zaragozanos tienen que fiarse del transporte público para poder volver a usarlos, para no verse forzados a usar el vehículo privado quien lo puede usar, y es algo que es insostenible al final para el ciudadano y para la ciudad. Y por eso bajan las cifras de usuarios en bus y no crecen en el tranvía al ritmo que se había previsto. Si flexibilizamos un poco y permitimos que todos los servicios públicos puedan circular por la plataforma del tranvía como sucede en toda Europa. Es que ahora aquí este informe dice que no se puede, ¿pero cómo que no se puede?, ¿Pero qué majadería es ésta? ya está bien. Por supuesto que se puede como en toda Europa, el único lugar del mundo en donde no se puede circular por la plataforma del tranvía es esta ciudad; que si hay unos problemas porque se abren las puertas para un lado, para otro. Hay miles de modos de arbitrar y de solucionar los problemas, con ayuda de la Policía Local. Sí, jo, que rapidez señor Alcalde, ponía cero, cero, cero, uno, cuando he mirado el reloj. Gracias, acabamos ya Alcalde, no se preocupe, les vamos a reivindicar solamente una cuestión señora Artigas, señor Asensio y señor Alcalde; una vez nos han enviado la documentación de los consejos de administración del tranvía, lo hizo el señor Asensio, faltaba algo de documentación pero lo hizo, desde entonces no hemos vuelto a saber nada de lo que allí pasa y no puede ser que el

primer grupo de la oposición no sepa qué sucede en el consejo de administración más importante que gestiona un servicio público en esta ciudad. Así que por favor arbitren las medidas necesarias para poder acceder a esa documentación. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a revisar en profundidad el plan de contingencia de la línea de tranvía que garantice en todo momento la disponibilidad de transporte público sin demoras no previstas y otros extremos.- Se acepta transaccional del grupo municipal Socialista de sustitución del punto 3: Iniciar de inmediato una revisión de los diferentes medios vinculados a la movilidad nocturna, en particular revisando los horarios y recorridos del tranvía y las líneas búho-bus al efecto de garantizar una movilidad nocturna más eficiente.- Así mismo es aceptada transaccional formulada por el grupo municipal de Zaragoza en Común de modificación del punto 1.1.- Revisar en profundidad el plan de contingencia de la línea de tranvía que garantice en todo momento la disponibilidad de transporte público sin demoras no previstas, considerando la inclusión en el mismo: a) la autorización para circular por la plataforma del tranvía a los vehículos de servicio público (autobuses, taxis, emergencias), para los casos de interrupción del servicio durante más de 1 hora, con objeto de evitar colapsos en los viales paralelos, sobre todo los de un único carril.- b) la puesta en marcha inmediata de autobuses articulados alternativos, con frecuencia un 50% mayor que la propia del tranvía para mantener la capacidad, si la interrupción del servicio va a superar los 30 minutos, y siempre que ello no suponga un deterioro significativo del servicio de autobús urbano. Y modificación del punto 4: 4.- Estudiar el incremento de las unidades de tranvía en circulación durante las horas punta, reduciendo los tiempos de espera y evitando aglomeraciones en paradas y vehículos.- Se aprueba por unanimidad la moción así transada cuyo texto definitivo es el que sigue: el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1.- Revisar en profundidad el plan de contingencia de la línea de tranvía que garantice en todo momento la disponibilidad de transporte público sin demoras no previstas, considerando la inclusión en el mismo: a) la autorización para circular por la plataforma del tranvía a los vehículos de servicio público (autobuses, taxis, emergencias), para los casos de interrupción del servicio durante más de 1 hora, con objeto de evitar colapsos en los viales paralelos, sobre todo los de un único carril.- b) la puesta en marcha inmediata de autobuses articulados alternativos, con

frecuencia un 50% mayor que la propia del tranvía para mantener la capacidad, si la interrupción del servicio va a superar los 30 minutos, y siempre que ello no suponga un deterioro significativo del servicio de autobús urbano. 2.- Modificar los Reglamentos de viajeros de tranvía y autobús urbano para simplificar la devolución de títulos a usuarios que ven interrumpidos sus desplazamientos en el transporte público por averías o retrasos excesivos, con mecanismos más ágiles y eficaces. 3.- Iniciar de inmediato una revisión de los diferentes medios vinculados a la movilidad nocturna, en particular revisando los horarios y recorridos del tranvía y las líneas búho-bus al efecto de garantizar una movilidad nocturna más eficiente. 4.- Estudiar el incremento de las unidades de tranvía en circulación durante las horas punta, reduciendo los tiempos de espera y evitando aglomeraciones en paradas y vehículos.-

8. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a resolver de forma urgente el modelo de gestión y explotación de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza. (P-1.336/2016).- Su texto: En el pasado Pleno Municipal celebrado el 30 de Octubre de 2015 fue aprobada por unanimidad una moción presentada por este Grupo Municipal Ciudadanos-partido de la Ciudadanía, referida a la elaboración de un plan integral de gestión de residuos urbanos domésticos y comerciales, a establecer estrategias y actuaciones eficaces a los efectos de erradicar el abandono incontrolado de residuos de toda índole. Este grupo municipal mediante la presente, quiere centrar su interés en esta segunda parte de la referida moción, insistiendo en la necesidad de reforzar los medios e instalaciones receptoras de residuos urbanos y comerciales, susceptibles de ser entregados en los denominados Puntos Limpios y otros instrumentos suplementarios, según la normativa medioambiental vigente. Como es bien sabido el actual contrato de gestión de Puntos Limpios está prorrogado y, lógicamente, no es este el momento adecuado para incorporar nuevas prestaciones ni modificaciones sustanciales. No obstante, la indefinición de la Consejería de Servicios Públicos y Personal, fruto de la desafortunada política de remunicipalización de servicios, no debe ser obstáculo para que un servicio de la importancia de la gestión de Puntos Limpios atraviese un momento de “catalepsia operativa”. Prueba de lo anterior es, a modo de ejemplo, el hecho que desde el pasado 31 de julio de 2015, el Punto Limpio de Avda. Cesáreo Alierta quedó fuera

de servicio, sin que a día de hoy se tenga constancia de fecha alguna de puesta en servicio de la nueva instalación, prevista en el Paseo Echegaray y Caballero junto al Puente Giménez Abad. Es imperativo reflexionar sobre cuestiones como el tipo de residuos de pequeño volumen o peso que podrían ser recepcionados en los puntos móviles; la ampliación de la oferta de puntos limpios fijos, no solo para la población consolidada en el casco urbano de la ciudad, sino extendida a todos y cada uno de los barrios rurales; una gestión eficaz de las pilas eléctricas, en sus diferentes versiones, y las baterías usadas por la telefonía móvil; la generación, y consiguiente gestión de los residuos de obras menores y un largo etcétera de propuestas que Ciudadanos está dispuesto a poner a disposición del Gobierno de la Ciudad. La correcta gestión de los Puntos Limpios no puede quedar en una posición de dependencia de las decisiones, que en términos de remunicipalización de servicios, pueda tomar el Gobierno de la Ciudad. Resulta imperativo recuperar el tiempo perdido que ha representado casi el primer cuarto de legislatura y disponer del trabajo de los técnicos, en proceso participativo abierto al resto de grupos municipales, para presentar en el mínimo plazo que sea posible la información necesaria para redactar las condiciones de prestación del servicio y adecuarlo a las necesidades actuales. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: Instar al Gobierno de la Ciudad a resolver de forma urgente el modelo de gestión y explotación de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza, presentando memoria explicativa en el caso de optar por la gestión directa, o aprobar en el plazo de tres meses, el pliego de condiciones para sacar el correspondiente concurso público.- En Zaragoza a 19 de mayo de 2016.- Fdo.: Sara M^a Fernández Escuer.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene el señor Alcalde y dice: Bueno, antes de dar la palabra a Ciudadanos, avisar si les parece bien a todos ustedes que haremos una parada a comer, ¿no?, dado la prolongación del Pleno, cuando acabe la moción número 11 si les parece bien. La 11, o sea sobre las dos y media o tres. ¿De acuerdo?.

Presenta la moción la señora Martínez Ortín quien interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Gracias Alcalde. En el Pleno de octubre de 2015, este grupo presentó una moción para elaborar un plan integral de gestión de residuos y para erradicar entre otros asuntos el abandono incontrolado de residuos, y este grupo quiere centrar su interés en reforzar los medios en las instalaciones receptoras de residuos urbanos,

los puntos limpios fijos. Y como es bien sabido, el contrato actualmente de los puntos limpios está caducado y prorrogado, y no es el momento más adecuado para incorporar nuevas prestaciones ni modificaciones sustanciales. Pero, por otra parte, nosotros hemos ido trabajando en este tema y llegado el momento podríamos aportarlas para su mejora. No obstante, la indefinición de la Consejería de Servicios Públicos y Personal es fruto de la desafortunada política de remunicipalización de servicios, pero esto no debe ser en ningún caso un obstáculo para un servicio de la importancia de los puntos limpios y que en este momento atraviesa un momento de abandono. Y prueba de ello y a modo de ejemplo, es que desde el 31 de julio el punto limpio de la Avenida de Cesáreo Alierta, el que estaba enfrente del Príncipe Felipe, se puso fuera de servicio y se dijo que en unos meses estaría abierto en el Paseo Echegaray y Caballero junto al puente de Gimenez Abad. Hasta la fecha nada se ha hecho. Y es muy importante reflexionar sobre cuestiones como residuos pequeños, volumen o peso que podrían ser recepcionados en los puntos móviles, sobre la ampliación de la oferta de puntos fijos o, y ya no sólo para la población del casco urbano sino también para los barrios rurales. Y una gestión eficaz de las pilas eléctricas, las baterías móviles, la gestión de residuos de obras menores y un largo etcétera que Ciudadanos como le he dicho, llegado el momento no tendrá ningún problema en poner a disposición del Gobierno de la ciudad. Es que la correcta gestión de los puntos limpios no puede quedar pendiente de en qué términos se llevará a cabo o no la remunicipalización, y es importante que recupere el tiempo perdido, señor Cubero, y teniendo en cuenta que ya ha pasado un cuarto de esta Corporación, que ya ha pasado un año y que disponemos de una gran cantidad de informes, y que bueno, pues con todos estos informes algo tendrá que decirnos usted. Ahora es el momento ya de que nos explique y nos diga cómo piensa remunicipalizar. Por todo esto, con esta moción le pedimos hoy que nos defina qué modelo de gestión va a utilizar para los puntos limpios, presentando una memoria que nos justifique las características de dicho modelo y siempre consensuando con todos los grupos en una segunda fase, o en todo caso, que saque a concurso el pliego de condiciones. Sí, siga en la siguiente intervención. Gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Crespo en nombre de Chunta Aragonesista. Dice así: Perdón señor Alcalde. Muchas gracias. Bueno decirles que hemos intentado llegar a un texto de consenso pero no ha sido posible y voy a ir directa al planteamiento porque

nosotros no compartimos en absoluto el texto de la moción que plantean. Y voy a ir a la literalidad. Cuando ustedes dicen, me voy a ceñir simplemente a la parte dispositiva que es lo que tenemos que aprobar, cuando dicen: Instar al Gobierno de la ciudad, permítanme que personalice en el señor Cubero por la responsabilidad que tiene en el tema que nos trata, no porque sea sólo él consigo mismo el Gobierno de la ciudad; a resolver: ¿esto significa decidir unilateralmente? de forma urgente, (mañana si usted lo considera señor Cubero), el modelo de gestión y explotación de los puntos limpios ubicados en Zaragoza, presentando memoria explicativa en el caso de optar por la gestión directa. Es decir; mañana el señor Cubero, vía decreto o con la herramienta que considere, decide que el mejor modelo de gestión de los puntos limpios es la gestión directa, nos presenta una memoria explicativa, ¿y los demás se supone que aplaudimos, o qué hacemos? O a aprobar en el plazo de 3 meses el pliego de condiciones para sacar el correspondiente concurso público. Es decir, mañana el señor Cubero, decide que la mejor forma de gestión de los puntos limpios es vía contrato externo mediante un concurso público y pone en marcha la maquinaria para que se elaboren los pliegos, y nosotros seguimos aplaudiendo. Pues mire no, ¿que el Gobierno resuelva? no. ¿De verdad creen que la forma de resolver la situación que existe en ésta y en otras contrataciones, en unas condiciones similares es urgir a que el Gobierno tome una decisión? Igual tiene que decidir el Pleno, yo al menos eso es lo que quiero que suceda, porque llevamos meses criticando decisiones unilaterales al Gobierno, al menos Chunta Aragonesista y desde luego hay cuestiones que incluso siendo competencia del Gobierno entendemos que tienen que tener un obligado diálogo previo con los grupos. Y por lo tanto el Gobierno lo que debe hacer en este caso es consensuar con todos los grupos cuál es el modelo de gestión más adecuado, en éste y en el resto de casos que se encuentran en situación similar. Desde luego nosotros lo hemos dicho otras veces, estamos abiertos a estudiar caso a caso, a analizar los informes, los que ya nos han proporcionado y los que faltan por entregar y a partir de ahí creo que es una decisión que al menos debería buscar concitar el máximo consenso. Y por lo tanto presentamos una transaccional que aborda esa primera fase antes de decidir nada y que tiene que ver con el diálogo con los grupos como no puede ser de otro modo. Por lo tanto, si ustedes no aceptan la transaccional señora Martínez, no podemos apoyar su moción porque creemos que parte de un error competencial, ¿o qué cree, que si el señor Cubero hubiese podido decidir unilateralmente cuál es el modelo

de gestión, no lo hubiese hecho ya? Queremos ser partícipes de esa decisión, por lo tanto si ustedes no aceptan esa vuelta que le damos con la transaccional no podremos apoyar la moción. Gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Martínez Ortín en nombre de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice textualmente: Sí. Bueno, voy a contestar lo primero de todo a mi compañera la señora Crespo, y es que bueno, lo primero de todo, cuando decimos urgente, evidentemente no hace falta que sea mañana, puede ser la semana que viene o en breve, urgente, no tiene por qué ser mañana. No puede ser por vía de decreto, y le leo, no se puede hacer, no, no, ya me dirá usted cómo porque no sé, para hacer esta moción nos hemos basado en el boletín oficial del estado donde dice que por gestión directa se puede hacer a través de gestión por la propia entidad local, por organismo autónomo local, por entidad pública, por sociedad mercantil. Teniendo en cuenta que hay ahora mismo un plan de ajuste, dos de estas opciones ya se eliminan y siempre pone; además deberá constar en el expediente la memoria justificativa, que es lo que estamos pidiendo, del asesoramiento recibido que se elevará al Pleno. En cualquier caso, señora Crespo, siempre tendrá que tener el consenso y el apoyo del resto de los grupos políticos con lo cual su transaccional no aporta nada a nuestra moción, pero en todo caso, sí que estaríamos dispuestos a modificar la redacción de nuestra moción e incluir la coletilla que usted considera que debería aparecer que es consensuar con todos los grupos municipales después de en el caso de optar por la gestión directa para posteriormente consensuar con todos los grupos municipales. Eso es lo que consideramos que tendríamos en cuenta la transaccional que nos está presentando. De todas formas los hechos objetivos son que ahora mismo tenemos un punto limpio menos en Zaragoza y que si ustedes hubieran impulsado esto, pues quizá ya estaría abierto, porque ya hace varios meses que le preguntamos en la comisión de Servicios Públicos y Personal cuál era la razón y el por qué de la paralización de este punto. Y usted nos contestó señor Cubero que estaban esperando una licencia del INAGA. Bien, a día de hoy, supongo que no hemos recibido esta licencia, pero digo yo que tendrá que impulsarlo al igual que otras cosas desde y sentarse con sus socios del Gobierno de Aragón, reunirse y reclamarle todas las cosas pendientes que tiene este Ayuntamiento de Zaragoza. Hay servicios que se encuentran en el mismo caso que los puntos limpios, pero, bueno, están también caducados por ejemplo el 010 y mal que bien está funcionando, pero es que este caso concreto, los puntos limpios

no están funcionando como debieran, por tanto la moción está dirigida a ellos. Y nosotros no queremos influir en el modelo de gestión, sólo queremos que nos diga cómo, que haga una memoria explicativa como le pedimos y que nos explique cómo piensa remunicipalizar en este caso concreto que nos ocupa hoy, a través de qué empresa, cómo va a subrogar las plantillas, si van a acceder por concurso de méritos y capacidad como el resto de los funcionarios, si mantendrán su convenio o pasarán al pacto-convenio del Ayuntamiento, si mantendrán sus sueldos o serán los mismos que tienen ahora. Nos tiene que concretar este tipo de información para que el resto de los grupos podamos definirnos y podamos decir si estamos a favor o en contra de la remunicipalización. Nosotros ya hace algunos meses que presentamos una moción parecida, que nada tiene que ver con ésta, pidiéndole que convocara una mesa de trabajo en la que junto con los funcionarios de esta Casa, el resto de los grupos y usted, estableciéramos unos criterios para hacer la remunicipalización o que nos marcara unos criterios para remunicipalizar y saber si estamos a favor o en contra, si le podemos apoyar o no. Pero, no salió adelante esta moción. Por tanto ahora le pedimos que presente una memoria explicando el modelo de prestación de servicios y estamos deseosos de verla, con todo lo que le estamos explicando para poder analizarla y poder posicionarnos. Ya no es el momento de más informes, nos los sabemos ya, los hemos estudiado todos los grupos. Tenemos informes económicos, jurídicos, del 010, de los puntos limpios, de la depuradora, un gran abanico de posibilidades, pero ahora es el momento de que usted nos diga cómo, cómo piensa hacerlo. Es usted, es su turno, debe mojarse y debe concretar y si no, si no es capaz saque el pliego a concurso, y la empresa que mejor oferte, pues que se quede con el servicio. Queremos saber cómo va a gestionar los, (sí, termino enseguida). Queremos saber cómo van a gestionar los puntos limpios, con todos los detalles y además le hago también a usted responsable de que los informes dicen que vamos a ahorrar dinero. Si vamos a ahorrar dinero, vamos a mejorar la calidad del servicio; oiga, pues pónganoslo ya encima de la mesa y vamos a ponerlo en práctica cuanto antes. Y repito una vez más, no estamos favoreciendo la remunicipalización, no la estamos favoreciendo, sólo le estamos pidiendo que nos diga cómo, que nos defina, para que el resto de los grupos también podamos hacerlo. Señor Cubero, haga su trabajo, gestione y tome decisiones. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a la señora Aparicio que interviene en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Muchas gracias

Alcalde y buenos días, casi tardes ya a todos. Bueno, existen varias maneras de interpretar la norma, puedes atender al tenor literal de ella, a la voluntad del legislador o incluso al contexto histórico, económico y social en el que se lee esa norma. Es cierto que el tenor literal, haciendo una analogía, el tenor literal de la moción de Ciudadanos podría llevar a error, pero también es cierto que nosotros hemos querido atender en nuestro posicionamiento político a cuál es la voluntad de esa moción y sobre todo a cuál es el contexto en el que vamos a debatir esta moción. El contexto es que parece que en esta legislatura no va a pasar un pleno y no va a pasar una comisión sin que hablemos de la municipalización. Y por lo visto, por lo que estamos viendo hasta hoy tampoco va a pasar un pleno y tampoco va a pasar una comisión sin pedirle al Gobierno que se ponga a trabajar de una vez y que empiece a tomar decisiones, que ya lleva más de un año gestionando y gobernando. Si hacen caso de esta moción, para variar, porque la verdad es que lo de hacer caso a las mociones tampoco lo llevan del todo bien, en 3 meses pueden tener el problema de cómo gestionar los puntos limpios solucionado. Miren ustedes que fácil, lo único que tienen que hacer es que si de verdad deciden optar por la gestión directa, si de verdad es eso lo que deciden porque todavía tenemos muchas dudas, nos tienen que convencer técnicamente de que se puede, de que es viable, de que es eficaz y de que es seguro jurídicamente. Digan, díganos, no es la primera vez que se lo pedimos, no es la primera vez ni siquiera que yo personalmente se lo pido señor Cubero, díganos cómo quieren hacerlo, a poder ser de una manera seria y realista y pónganse a hacerlo. Y si resulta que no se ven capaces en estos meses de tomar decisiones y de impulsar ningún tipo de proceso, ni ningún tipo de consenso, pues saquen el pliego de condiciones y ya está y a otra cosa, y vamos a seguir avanzando. Porque miren, preparando esta intervención, he repasado las actas de algunas, sólo de algunas comisiones porque la verdad es que hay para repasar ya en este año un montón sobre la municipalización, y la verdad es que hay cosas que me han llamado la atención. No me voy a poner ahora ni a hablar de los informes jurídicos, ni de los técnicos, ni siquiera me voy a poner a leer las actas, pero sí que les voy a contar un par de cosas que leyendo y echando la vista atrás en estos meses me han llamado un poquito la atención. Es sorprendente leer por ejemplo como una de las comparencias que le solicitamos al Consejero, además una comparencia nada más tener los informes técnicos, económicos y jurídicos de la municipalización, a una auténtica batería de preguntas técnicas de todos los grupos políticos que veníamos ese lunes muy bien

estudiados, por cierto, el Consejero nos respondía cosas como: Ustedes sólo ven problemas; háganselo mirar, eso de que todos hacen las mismas preguntas. Hombre; hágaselo mirar usted, si todos tenemos las mismas dudas técnicas, a lo mejor usted nos tiene que explicar algo. En general la verdad es que todas las intervenciones que leía en esa comparecencia el Consejero eran así como con muchos datos técnicos, muy sesudas, muy trabajadas, los informes, ¿saben? Y el caso es que llevamos un año hablando, hablando, hemos preguntado los grupos políticos, hemos solicitado informes, hemos solicitado información sobre dudas concretas. Yo, repasando, creo que concretamente yo, le he pedido 3 informes diferentes, 3 informes sobre 3 dudas concretas y hay uno de ellos que incluso creo que se lo pedido 4 veces, 4 veces en acta, luego ya todas las veces que se los voy pidiendo en el despacho, ¿verdad? Pero seguro que si le pregunta ahora de qué tema, no tienen ustedes ni idea de cuál era la duda que le he solicitado que me resuelva más de 4 veces. ¿Y saben lo que ha avanzado su servicio desde enero de 2016 en la municipalización, señor Cubero, desde que se solicitó la comparecencia? Ustedes no han avanzado nada, en la municipalización y obviamente cuando ahora usted hable, dirá que todo esto es mentira, que están trabajando un montón, que hay un montón de informes, que todo el mundo está trabajando muchísimo, ¿pero sabe lo que nos pasa? Que como a nosotros nadie nos lo ha contado, desde en concreto, insisto, enero, estamos en mayo, pues a nosotros nadie ha trabajado nada sobre la municipalización. Así que de momento seguimos igual, sin saber exactamente qué es lo que quiere hacer este Gobierno y cuando ustedes nos lo cuenten, no duden, en que por fin, podremos dar nuestra opinión. Muchas gracias.

Interviene a continuación el Consejero de Servicios Públicos y Personal señor Cubero diciendo: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas. Antes de empezar sí que me gustaría aunque no esté el señor Lorien, hacer una matización; el señor Híjar no es el único que ha pasado por los juzgados de estos 31 concejales, un servidor también ha pasado por los juzgados, como acusado y además fui condenado. Era el año 2003 y ustedes habían invadido Irak, y yo era un estudiante que me manifestaba, me detuvieron, me juzgaron y me condenaron. Afortunadamente, ahora Irak ya es un país democrático 13 años después, porque el señor Rivera ya no va por Irak, sólo va por Venezuela. Con la moción de puntos limpios; a mí me condenaron por desórdenes públicos, atentado a la autoridad y desacato. Esa es la gran diferencia con ustedes, es que a ustedes les condenan por

prevaricación, malversación de fondos, tráfico de influencias, por eso el señor Híjar y yo lo decimos orgullosos que hemos sido condenados. Ustedes lo ocultan y se avergüenzan por ello los cargos públicos del Partido Popular. Hablando de la remunicipalización, decir que tiene razón la señora Crespo, en la moción hay una parte de error, no es competencia del Gobierno si lo fuera le aseguro que ya lo habríamos aprobado aunque seguramente les habríamos informado de que lo íbamos a aprobar al resto de grupos políticos. Pero también entiendo que como dice la señora Aparicio pues el espíritu de la moción nos vamos a ceñir al espíritu de la moción y nosotros entendemos que también vamos a votar a favor de esta moción. Y también queremos reconocer que los compañeros de Ciudadanos tienen preocupación por la gestión de los puntos limpios y por la remunicipalización. Son muchas las mociones, algunas nonatas y también las preguntas en las comisiones que nos han hecho sobre estos temas. Con el tema de los puntos limpios yo recordarle y ya se lo contesté en la comisión, en el punto limpio de Echegaray y Caballero se hizo un cambio de Príncipe Felipe a Echegaray, el INAGA nos dijo que no era un simple traslado sino que era el cierre de uno y la apertura de otro, y eso ha hecho que los trámites se demoren. Y con el tema de remunicipalización, hace falta el acuerdo del Pleno, hace falta el consenso político de los grupos, y nuestra voluntad como Gobierno siempre lo hemos dicho que es lograrlo por unanimidad de todos los grupos políticos aunque entendemos que será más sencillo seguramente encontrarlo con los grupos de la izquierda política, con Chunta Aragonesista y con Partido Socialista por una cuestión de similitud programática. No hay más que ver las 112 propuestas que nos ha enviado el grupo socialista donde cuando habla de la remunicipalización marca 3 condiciones que son prácticamente las condiciones que también hablábamos Zaragoza en Común; que salga más barato, que mejore la calidad del servicio y que haya una seguridad jurídica. Por lo tanto, avanzaremos en ese consenso pero lo avanzaremos y entendemos con los grupos de la izquierda política, pero para eso es necesario también enfriar el debate de la remunicipalización. Estos 12 meses se ha trabajado, se ha trabajado mucho señora Aparicio, tenemos muchas conclusiones, pero también el problema que estamos teniendo es que este debate se ha calentado por parte de todos demasiado, creo que se ha calentado demasiado y es el momento también de enfriar este debate y de hablar de política y de hablar de las cuestiones técnicas. Y yo aquí soy optimista, yo no sé si es el ambiente de la gobernabilidad o el ambiente primaveral o que los informes técnicos son tajantes y categóricos, y la

señora Martínez lo ha dicho, que se los ha leído; sale más barato, lo pone en los informes técnicos; sale más barato, puntos limpios también y el 010 y las depuradoras sale más barato. También dice que se puede remunicipalizar, que eso es lo más importante, sí se puede remunicipalizar; se puede y se debe subrogar al personal, eso lo dicen los informes técnicos, artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, sucesión de empresas. Se puede y se debe subrogar al personal, lo dicen los informes. También dicen, que no están sujetos a oferta de empleo público, no están sujetos a oferta de empleo público y por lo tanto esas plazas después no habría que sacarlas a ofertas de empleo público, informe elaborado sobre la remunicipalización por funcionarios de esta Casa en las empresas públicas. Se puede subrogar y no está sujetos a ofertas de empleo público. Se puede mantener su propio convenio si hay acuerdo con los representantes sindicales y también mejora la calidad del servicio. Por lo tanto, los informes son categóricos, el ambiente de la gobernabilidad ampara al optimismo y por lo tanto creo que tenemos que hablar de este tema, estamos hablando ya de este tema, enfriando el debate y yo sería optimista. Ahora, en este tema ya lo saben, nos falta una duda que despejar y es los objetos de las sociedades públicas, en el caso de puntos limpios nos falta despejar el objeto de las sociedades públicas porque no coinciden con ningún objeto de una sociedad pública y deberíamos ir a la ampliación de uno de los objetos o a la creación de una sociedad y eso es lo que estamos analizando ahora mismo, cómo influye estando inmersos en un plan de ajuste. Cuando despejemos esas dudas y mantengamos un debate sereno y hablando de política y técnica creo que llegaremos a un acuerdo todos los grupos.

Interviene el señor Contín haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde en representación del grupo municipal Popular. Dice lo siguiente: Gracias Alcalde. Bien, señor Cubero, ha relatado dos delitos, ¿pero qué hizo? Porque lo que nosotros recordamos de aquella época es que nos destrozaron la sede, es que nos apedrearon la sede. Entonces usted está orgulloso de eso, y nos llama la atención porque aquí tengo a Alberto Cubero, es decir usted, en donde escribe un tuit cuando le tiran un poquito de pintura a la sede, es decir, no se la rompen con piedras y dice: La sede de Zaragoza en Común ha sido vandalizada esta noche; no les gustamos a los intolerantes y así lo demuestran; y ustedes tiraban piedras y les condenaron por eso. Y ustedes tiraban piedras, y Pablo Muñoz, portavoz de Zaragoza en Común era el letrado, y voy a dejarlo allí porque también escuchábamos las conversaciones que tenían ustedes en los pasillos, que

la otra parte éramos nosotros. Por tanto, señor Cubero, tirar piedras a la sede del Partido Popular, y cuando dice: No, nuestros delitos son guays, porque nosotros representamos a la gente, y los suyos son... Oiga, ¿quién aquí ha sido condenado por un solo delito? ¿Quién en esta bancada ha sido condenado por un solo delito?, porque si usted lo extiende a Valencia, a Madrid, podemos hablar también de los delitos de Podemos. Imagínese usted que alargamos el debate al tráfico de drogas, a la pedofilia; es que ustedes tienen candidatos, ¿esos delitos cómo los ven ustedes? ¿Están orgullosos de ellos? Es que usted ha dicho: Estamos orgullosos.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Nos centramos o hacemos otra moción sobre delitos. Bueno, pero le he reconvenido también. Vamos a ver, vamos a ver. No, mire; al señor Cubero le he dicho que termine también y que se centrara. Le he dicho que se centrara. Bueno da igual, da igual, hable de lo que quiera señor Contín.

Continúa el señor Contín: Entonces, bueno, aparte, la interrupción tradicional del Alcalde cuando escucha lo que no le gusta, hay que parar el debate a ver si así no continúa por ese camino.

Dice el señor Alcalde: Tengo que reconducir el debate al tema de la moción. Es mi obligación.

El señor Contín: Pero es que usted no puede decirle a los concejales de qué tienen que hablar Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Pero bueno, ya lleva 2 minutos sobre el tema.

Sigue el señor Contín: Usted puede pararme en el debate si yo cometo una irregularidad, si me tiene que llamar al orden pero no me puede parar para cortarme el ritmo. Es que usted no tiene ni idea todavía de como se gestiona una ciudad y como se gestiona un debate. Es que usted no sabe como funcionan las sesiones.

Nuevamente el señor Alcalde: Vamos a ver, en cualquier caso quien dirige los debates es esta persona que le habla, ¿me entiende? O sea, que absténgase de comentarios y termine.

Continúa el señor Contín: Alcalde, esto no es una dictadura, ¿eh?. Esto es un sistema democrático aunque no le guste. Y aquí hay un reglamento que por lo menos nosotros tratamos de cumplir, y si las alusiones dice que tiene un minuto cada grupo no puede usted permitir que hable sólo el de su grupo y callar a la oposición. Y si ahora el señor Cubero presume de delitos condenados, que vaya

lista, y resulta que tenemos aquí y se ponen estupendos: ¡Oh, nos pintaron la sede! ¡Oh! Y ustedes tiraban piedras, tiene un problema, y ahora se levanta y se va. Éste es el Alcalde de la ciudad de Zaragoza. Éste es el señor Santistevé y éste es el nivel. Y el problema no es que el Partido Popular no hable de la moción, el problema es que el Partido Popular no puede hablar de la moción porque el señor Cubero no quiere hablar de remunicipalización y por eso suelta lo que suelta. ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con esta moción de ciudadanos, señor Cubero? No tiene ninguna voluntad de que se hable de ella, si empezamos hablando del señor Híjar y de sus hazañas. En definitiva, nosotros hemos propuesto una transacción a la señora Martínez que dice: “El Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno a aprobar en el menor plazo permitido el pliego de condiciones que licite la gestión de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza”. Y lo hacemos por una razón; porque ya hay informes sobre puntos limpios, y las consecuencias a las que hacen referencia son un desastre, y las ha referido la señora Crespo, hacemos suyas sus palabras, cuando ha dicho que, perdón, no lo recuerdo señora Crespo, perdone con el calor del debate. Ha dicho algo que es correcto, y lo ha dicho también la señora Aparicio que decía: Nos acusan de sólo ver problemas. Oiga, pues será usted el que va en contradirección, al final no tiene ningún sentido plantear un debate de remunicipalización en donde los informes dicen una cosa y ustedes los venden a los medios de comunicación como si dijeran la contraria, porque el informe concreto de puntos limpios dice: Se va a generar un agravio comparativo con los trabajadores y con los funcionarios, no todos los trabajadores actuales mantendrían sus puestos de trabajo, la adopción del modelo de gestión directa puede llevar a disparar los costes por la reproducción de las deficiencias propias de la gestión directa; más personal, más absentismo, incorporación de seguridad de los puntos limpios, la actividad económica disminuye. Es que sobre puntos limpios tenemos dos informes ya, no sé que va a decir el tercero que preparen, que ya hemos visto que hay cierta tendencia en la Casa a empezar a adoptar alguna de sus tesis, confiemos en que sigan diciendo la realidad, porque lo que no puede ser es que esto nos cueste más, se preste peor y todo sea porque ustedes tienen que ganar las primarias otra vez. Gracias.

Sale de la Sala el señor Alcalde y la señora Artigas.

La Presidencia concede la palabra a la señora Martínez Ortín que interviene en nombre de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía diciendo: Gracias Vicealcaldesa. Bueno, lamento que el debate se haya ido un poco de los puntos

limpios pero agradecer, bueno, también quiero decir que el Partido Popular nos ha presentado una moción, perdón, una transacción en la que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar en el menor plazo permitido el pliego de condiciones, que licite la gestión de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza. No la podemos aceptar porque obvia una parte de nuestra moción, se salta la parte de la remunicipalización, entonces bueno, entiendo que son coherentes con la política que han defendido en este Pleno pero no podemos apoyarla. Agradecer el apoyo a Zaragoza en Común, al Partido Socialista y a Chunta. Señora Crespo, no sé si acepta finalmente la opción que le hemos ofrecido o

Contesta la señora Crespo: Nos vamos a abstener

Continúa la señora Martínez Ortín y dice: Muy bien. Pues dar las gracias al resto de los partidos y bueno, Ciudadanos que quede muy clara la posición que es que no estamos a favor ni en contra, y precisamente por esto le pedimos que haga esta memoria en la que materialice cómo quiere hacer la remunicipalización. Y nuestro único objetivo con esta moción es que nos haga una propuesta cerrada ya de una vez, porque estaremos encantados de poder valorar y posicionarnos en la remunicipalización. Y me alegro que reconozca que hacemos una oposición constructiva aportando cosas, y ahora utilizo la frase que a usted le gusta usar mucho que es; espero que recoja el guante y ponga en práctica esta moción y que ahora mismo la pelota está en su tejado. Es usted el que debe tomar decisiones y el que debe establecer los criterios en esa memoria que le estamos pidiendo. Le pido, lamentamos que con la cantinela de los acuerdos de gobierno y con la historia de la remunicipalización la Casa al final está sin barrer y el punto limpio sin abrir. Tome decisiones, gestione, que es lo que debe hacer un equipo de gobierno, gestionar y resolver los problemas que tiene la ciudad. Muchas gracias.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a resolver de forma urgente el modelo de gestión y explotación de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza.-Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, y Trivez.- Votan en contra los señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Se abstienen el señor Asensio y la señora Crespo.- Total: 16 votos a favor 9 votos en contra y 2

abstenciones.- Queda aprobada la moción.

9. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a modificar la programación del Mercado Medieval, de forma que su fecha no coincida con la correspondiente de la Noche en Blanco y permita que ambas puedan celebrarse, como en ocasiones anteriores, de manera independiente. (P-1.337/16).- Su texto: El pasado año en la “Noche en blanco” en nuestra ciudad, y entre las 16:00 y las 02:00 horas, estaban programadas una larga y variada serie de actividades: conciertos de cámara, visitas guiadas, magia, teatro... y así hasta más de 120 de estas actividades. Las cifras demuestran que esta iniciativa, nacida en París en 2002, introducida en España en 2008 y en Zaragoza en 2011, ocupa ya un lugar preferente entre las actividades culturales consolidadas en nuestra ciudad. Existen tres reglas básicas que deben cumplirse antes de organizar cualquier tipo de evento/actividad cultural. La primera de ellas consiste en definir unos claros objetivos. En pocas ocasiones los objetivos de una actividad han estado más claros que para la Noche en blanco”: acercar la cultura a todos los ciudadanos, incentivar las visitas a museos, parques, jardines y monumentos, etc. y, en definitiva, compartir durante una larga tarde/noche la belleza del arte. Las dos siguientes reglas básicas son el diseño y la promoción. Tratar de compatibilizar en el tiempo dos iniciativas diferentes, desde el exclusivo punto de vista de la eficacia y la consecución del éxito, exige que la promoción y el diseño de ambas se vean afectadas por la necesidad de adecuarse a unas determinadas condiciones que, por definición, son únicas. Esta aficción en dos de las reglas básicas incide sin lugar a dudas en la primera, es decir, afecta también a los objetivos, pieza fundamental de cualquier actividad cultural. Recientes estudios demuestran que los resultados que se obtienen de la superposición de actos culturales distan mucho de los potenciales beneficios que implicarían unas actuaciones que, voluntariamente, buscasen ser complementarias. Por otro lado, en Ciudadanos estamos también convencidos de que programar de forma coincidente el “Mercado Medieval” y la “Noche en blanco” representa un perjuicio para la ciudad, en términos de coste de oportunidad, para el sector de la restauración y el turismo, porque, además del visitante local, estas iniciativas tienen un efecto llamada en toda nuestra zona de influencia. Concluimos, por tanto, que no sólo se ve perturbado el sector HORECA, sino que la coincidencia en la programación del “Mercado Medieval” y

la “Noche en blanco” supone una limitación al éxito, si a objetivos nos referimos, que por separado podrían alcanzar cualquiera de los dos eventos. Cualquier cambio notable de programación, y el expuesto lo es realmente, debería venir precedido de un seguimiento y evaluación de los resultados anteriores que permita conocer el impacto logrado, sobre qué segmentos y en qué medida, para analizar la potencialidad y, en suma, maximizar los resultados. Todo ello, con el máximo grado de consenso con los grupos municipales y las mejores prácticas en cuanto a transparencia de la gestión se refiere. Ante la ausencia de tal análisis y consenso, resulta oportuno modificar la programación de los mencionados eventos. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: Instar al Gobierno de de la Ciudad a modificar la programación del “Mercado Medieval” de forma que su fecha no coincida con la correspondiente de la “Noche en Blanco”, y permita que ambas puedan celebrarse, como en ocasiones anteriores, de manera independiente. En Zaragoza a 19 de mayo de 2016. Fdo.: Sara M^a Fernández Escuer.- Portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Presenta la moción la señora Fernández Escuer quien interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias señora Broto. Bueno el pasado año, la noche en blanco de nuestra ciudad programaba más de 120 eventos desde las cuatro de la tarde y hasta las dos de la mañana. Esta iniciativa que nació en París en el 2002 y después fue introducida en España en el 2008 y en Zaragoza en el 2011 a pesar de llevar pocos años se ha consolidado realmente como una de las grandes apuestas populares por la cultura en la ciudad. Esta iniciativa busca acercar la cultura a todos los públicos, nació de una iniciativa privada de una asociación y después fue apoyada por el Ayuntamiento, que creemos además que es quien tiene realmente capacidad para coordinar un evento de esta magnitud aunque insisto, la inmensa mayoría de las actividades están programadas por parte de particulares, no simplemente por instituciones públicas. Por otro lado el Mercado Medieval pues qué decir también, tiene un gran tirón y una solera también en esta ciudad, es una actividad que trata de recordar las civilizaciones que dieron origen a Zaragoza; árabe, judía y cristiana, con eventos durante 3 días. Y que yo creo que todos los que hemos disfrutado de ella, hemos visto que hay momentos que incluso colapsa el entorno de bueno, de La Seo, a pesar de que afortunadamente otros años se ha ido extendiendo, hemos pasado ya a la otra margen del río, que estamos encantados

con esa iniciativa. Pero insisto, colapsa espacios y si se revisa la programación de años anteriores, son espacios coincidentes para los 2 eventos, tanto para la noche en blanco como para el mercado medieval. Creemos que son actividades que tienen muchísimo tirón de por sí por separado y que la intención de hacerlas coincidir en una misma noche, en la noche del viernes lo único que hace es restar posibilidades y oportunidades a todo el mundo. Posibilidades para los ciudadanos, tanto zaragozanos como de fuera, visitantes que queremos disfrutar de esas actividades. Yo creo y coincidirán conmigo quienes disfrutaban en estas fechas, que ya de por sí nos cuesta elegir entre todo lo que hay en la noche en blanco porque no puedes asistir a todo, con lo cual si además le añadimos el mercado medieval más dificultad. Resta oportunidades para trabajadores, para guías, para artistas que pueden trabajar dos noches diferentes en dos fines de semana diferentes y resta oportunidades de ingresos, de actividad, de negocio para hosteleros, porque señor Rivarés, por muchas actividades que se nos organicen no cenamos dos veces. Con lo cual lo único que creemos que con esta decisión se está haciendo es perjudicar a los intereses de los zaragozanos y de los trabajadores. Gracias.

Entra el señor Alcalde en la Sala y la señora Artigas.

Interviene la señora Crespo haciendo uso de la palabra concedida por la Presidencia en nombre de Chunta Aragonesista. Dice lo siguiente: Muchas gracias señora Broto. Pues miren, en el orden del día iluminado que se nos ha facilitado, yo creo que es una de las pocas iniciativas donde Chunta Aragonesista aparece en interrogante. Les reconozco que sorprende inicialmente la moción cuando es verdad que no se ha hablado de esto previamente en el seno de la sociedad Zaragoza Cultural, sirva esta afirmación para criticar una vez más, una decisión unilateral. Sí, se hicieron preguntas en la última comisión de Cultura, tanto por parte del grupo de Ciudadanos como por parte del grupo Popular, pero más allá de esto, yo la verdad es que no tengo conciencia ni consciencia, bueno la consciencia alguna vez la pierdo, la consciencia nunca. Esto no lo hemos hablado en la sociedad municipal Zaragoza Cultural. Claro, salvando esta observación, yo reconozco que no tengo criterio para decidir si la balanza se inclina por un lado hacia la pregunta, ¿por qué habiendo tantos días y tantas noches durante el año, se hacen coincidir? ¿Por qué si la cosa funcionaba, se modifica para hacerlas coincidir?, o si la balanza se inclina hacia las razones por las que el Área ha valorado, que mejor así. Entiendo que responde a una optimización de recursos, a que habrá determinados criterios, no lo sé. Por lo tanto, como digo, desconozco

absolutamente el fondo del tema, en el sentido de no saber por qué se ha tomado esta decisión, he escuchado a la proponente de la iniciativa y me parece razonable, señora Fernández todo lo que ha puesto usted encima de la mesa, pero ya adelante que voy a escuchar atentamente a las razones que entiendo expondrá el responsable de Cultura. A partir de ahí nos pronunciaremos en esta iniciativa. Gracias.

Interviene la señora Fernández Escuer haciendo uso de la palabra concedida por la Presidencia en nombre de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias. Bueno, efectivamente, como dice la señora Crespo preguntamos en comisión, tanto el PP como nosotros, como Ciudadanos y traemos esta moción porque las explicaciones que en ese momento nos dio el señor Rivarés, pues no nos convencieron, no sé si hoy van a ser diferentes o no. El señor Rivarés nos dijo que el fin de semana anterior era la feria del libro, y que luego se retomaba la programación de música en el Foro. Primero, quedan muchas más fines de semana, la realidad es que la noche en blanco si algo tiene es la flexibilidad de la fecha porque no está condicionada por un día concreto de celebración. Dicho esto, pues el caso de la música en el Foro, la realidad es que normalmente la noche en blanco se incluyen actividades en el Foro, hasta Javi el mago he visto yo en la noche en blanco en el Foro con mi hija, o sea que yo creo que no es incompatible para nada un evento con el otro. Ese uno de los argumentos. Otro nos dijo es que la noche en blanco era sólo de las diez de la noche a las dos de la mañana, entonces que tampoco era tanto rato el que coincidía; no nos sirve como argumento además de que realmente desde las cuatro, cinco de la tarde ya hay eventos programados en la noche en blanco. Luego lo que hizo el señor Rivarés fue contarnos las novedades del mercado medieval, nos dijo que se habían reducido las barras un tercio porque realmente había habido, y esto todos somos conocedores, que no sólo en el caso del mercado medieval sino en otras celebraciones de este tipo que es verdad que los hosteleros pues hay casos de competencia desleal y bueno, desigual voy a decir no desleal, perdón, competencia desigual y reclaman con lo cual nos parece bien que se respeten esos derechos. Nos dijo que había dos nuevos escenarios, que hay más entidades sociales, que supone un ahorro para el Ayuntamiento porque lo que costaba 25.000 o 30.000 euros, este año lo hacen los técnicos municipales, es decir no se programaba fuera, no se hacía a una empresa privada sino que este año va a costar 6.000 euros, que nos parece muy bien, pero que no sé qué tiene que ver con

que coincidan la noche en blanco y el mercado medieval. De hecho ya allí le agradecemos que nos diera esa información porque, y aquí retomo también las palabras de la señora Crespo, que no nos cuenta nada señor Rivarés, ni en Zaragoza Cultural, ni en comisión ni lo que le hemos pedido otras veces. Reúnanos a todos los portavoces de Cultura y cuéntenos todas estas cosas, que es que luego se le llena la boca diciendo que lo vamos a hacer todo de una manera participada y de participada nada, que es que tenemos que ir nosotros a preguntarle para que nos cuente y nos cuente en comisión estas cosas, nada más. Si realmente además, bueno y se lo digo una y otra vez, hemos demostrado que cuando nos ha llamado hemos participado, hemos escuchado, luego podremos estar más o menos de acuerdo. Y usted, pues como en este caso, yo sé que va a mantener esta decisión, que lo quiere hacer, pero bueno explíquenos por qué o denos algún argumento. Gracias.

Interviene la señora Ranera en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Sí gracias. Pues señora Fernández esta moción la traen ustedes por el modelo del señor Rivarés, verborrea hasta quedarme afónico pero gobierno en la soledad más absoluta. Yo me la guiso, yo me la como, yo decido esto, encima y es cierto, en la comisión ustedes le preguntan; PP y Ciudadanos y nos contesta “de coger olivas vengo” y luego hará lo que estime oportuno, es decir, lo que le de la gana. Esto yo creo que sería un poco la definición de por qué hoy se tiene que traer esta moción a este Pleno, porque efectivamente, desde lo que sabemos o desde lo que podemos entender porque como muy bien dice la señora Fernández, no nos ha llamado en ningún momento para contarnos absolutamente nada. Pues lo que sabemos es; que estamos hablando de dos actividades, mercado medieval y noche en blanco; que estamos hablando de dos actividades que antes en dos fines de semana distinto generaban economía; que estamos hablando de dos actividades que años anteriores generaban empleo; que estamos hablando de dos actividades que en fines de semana distintos generaban expectativas en la ciudad. Los ciudadanos salíamos a la calle y las disfrutamos o las disfrutábamos. Estamos hablando de dos actividades que efectivamente eran muy atractivas de cara al turismo. Estamos hablando de dos actividades que antes cuando eran en distintos espacios generaban empleo, ha puesto usted el ejemplo de las guías turísticas, pero también de la restauración, de la hostelería, y etc.. Estamos hablando de dos actividades que son señas de identidad, por el tema de las civilizaciones, de las distintas civilizaciones que han pasado por nuestra ciudad. Estamos hablando de

actividades que como la noche en blanco, que además mire, creo que fue el señor Contín el que hace años trajo esta moción a esta Sala, es que lo recuerdo perfectamente. Yo creo que sería hasta incluso sus primeras intervenciones en este Pleno, porque yo tenía al lado al señor Blasco y comentamos del tema de la moción y lo estuvimos mirando. Estamos hablando de actividades como ésta, que fue una propuesta del Partido Popular, que el Partido Socialista la asumió y que además se demostró que efectivamente están gracias a la gratuidad de los museos que se abren, pues todos los ciudadanos, absolutamente todos los de la oligarquía y los de no oligarquía pueden acceder esa noche a los museos. Por tanto estamos hablando de dos actividades que son muy redondas, pero que no hay que redondearlas en el mismo fin de semana, es que no podemos entender señor Rivarés que estas dos actividades que dan tanto a la ciudad, usted decida unilateralmente o bueno, si no ha sido usted tampoco me importaría saber quién ha sido. No sé si ha sido usted, si ha sido su director general, porque yo creo que también sería bueno empezar a acotar un poco las tomas de decisiones, lo digo porque luego así nos podríamos dirigir a unas personas u otras. Yo lo que le planteo señor Rivarés, que esto que suena a capricho de alguien, no sé si de usted o de su equipo de trabajo, que lo vuelva a plantear que vamos a poner los pies en el suelo, vamos a hablar con todos los grupos políticos que ya ve que hoy, no por la gobernabilidad que hablaba el señor Cubero sino porque somos propositivos porque creemos en la ciudad, siéntenos, vamos a hablarlo, vamos a discutirlo. Ojalá usted nos ponga encima de la mesa: No, es que la gran oportunidad de la ciudad es tener estas dos actividades en el mismo fin de semana. Pues igual usted nos descubre que efectivamente hemos sido todos equivocados y que ahora puede haber una gran oportunidad. Yo le propongo que las cambie de fecha; bueno, primero que nos sentemos y si efectivamente no nos convence, cámbielo de fechas que aún está en tiempo y por supuesto, no las ponga en diciembre o en enero, no vaya a ser que luego por éste, que sí, que sí que cedo y cambio las fechas, y nos pone la noche en blanco el 17 de enero, por ejemplo. Lo digo porque igual es interesante que cuando la gente toma las calles, tengan que ver algo con el tiempo, ¿vale? Y entonces el buen tiempo pues es más interesante. Además, como yo creo que la señora Fernández también planteaba un hecho claro, a partir de actividades como el mercado medieval hemos conseguido llevar esas actividades a esa otra parte de la ciudad, a la margen izquierda y efectivamente que la margen izquierda se introduzca también a través de la cultura en esa ciudad integradora y en esa

ciudad consolidada. Señor Rivarés, no pasa nada por equivocarse, no pasa nada por asumir el error, aquí estamos los 4 grupos de la oposición tendiéndoles la mano y por favor, cámbielo, que es que es muy sencillo. Cámbielo.

Interviene el señor Rivarés Consejero de Economía y Cultura. Dice lo siguiente: Gracias Vicealcaldesa. Evidentemente no va haber acuerdo porque sigo manteniendo la posición, la expliqué en la comisión, puede que lo hiciera mal. Lo explico ahora aunque quiero empezar diciendo que agradezco el tono mantenido por la señora Crespo y agradezco el tono mantenido por la señora Fernández, que suelen ser tonos bastante educados y comprensivos aunque obviamente muchas veces estamos en desacuerdo pero menos en desacuerdo que de otras maneras, porque el tono también ayuda bastante a las cosas. Los grupos sí saben porque lo expliqué, bueno ya veo que mal, lo intenté explicar en la comisión que también es un lugar de diálogo. Es verdad que la noche en blanco nace en París y que llega aquí en 2012, es verdad todo eso y es verdad que parte de la iniciativa ciudadana a la que vuelve. La primera diferencia, que además también justifica la coincidencia del mercado medieval y de la noche en blanco, que por cierto, es una prueba. Si vemos que sale bien, sale bien, si vemos que no sale bien, el año que viene se puede cambiar y no pasa nada. Pero el año que viene, porque esta es una prueba y un intento, más allá de que estamos a 15 días de su celebración y obviamente no estamos en tiempo en términos de programación y sobre todo de producción para cambiarlo, más allá de eso. Dije los cambios que dije del mercado medieval, primero porque es muy importante y segundo porque explican y justifican a su vez, porque la coincidencia de los dos eventos se retroalimentan y se apoyan, no compiten por muchas razones. Uno, insisto, porque la noche en blanco que costaba 30.000 euros, 25 el año pasado, entre otras cosas porque se externalizaba la programación y este año no, y entre otras porque se amplificaba algunas convocatorias de entidades culturales ya conveniadas y este año por supuesto no, pasa a costar 6.000 euros estrictamente de producción. Y porque también descentralizamos, y porque el hecho de que el mercado medieval coincida un día de los tres que dura, significa que se nos permite esa misma noche, que también es medieval la del sábado, tener actuaciones que no existían hasta las dos de la mañana, en dos escenarios que no existían; uno elevado en la plaza de San Bruno y otro a ras de suelo en la margen izquierda pasado el puente encima del Balcón de San Lázaro. Por cierto que ya por provocar un poco, dentro de nada, privadamente ya les convocaré para contarles una cosa al respecto de ese Balcón

de San Lázaro. Por fin no, no me provoque señora Ranera, porque por fin no; dos veces y existe una llamada telefónica y un wasap y también un sms donde íbamos a quedar las portavoces de Cultura de los grupos y fue imposible por dos veces. Pero me da igual, porque también se retroalimentan cuando coinciden, justamente porque no había alternativas laborales para los artistas, no las había. No las había porque la inmensa mayoría de las actividades programadas de noche en blanco no suponen ningún contrato para artistas, y porque el mercado medieval, eran los artesanos o no artesanos que formaban parte del mercado más 16 tabernas donde este año, va a haber sólo 6 para apoyar a los hosteleros que pagan impuestos cada año de modo estable. Y este año sí las hay porque los artistas escénicos, músicos, bailarines de cultura comunitaria o teatrales son contratados directamente por el mercado en un cambio de criterio de acuerdo con la organización prorrogada para este año de la gente que ganó esa contrata, que tampoco existía. Es decir, no es que no haya menos oportunidades laborales para artistas, es que hay muchas más porque apenas las había, y porque además descentralizando supone que con mucho menos esfuerzo aprovechando mejor los recursos llegamos a muchos más distritos. Más allá de que he leído en algún sitio que tenía que ver si lo dijo exactamente así no lo sé porque ahora me baso en algunas cosas leídas en medios y escuchadas en medios, con el turismo. Y como sabrá el mercado medieval existen en docenas y docenas de ciudades aragonesas, no tiene para mal ni para bien nada que ver con el turismo en una ciudad como la nuestra y porque la noche en blanco es de uso mayoritariamente local. Es verdad, que si hay turistas la gozarán, y si no no la gozarán, nada que ver con el turismo, se retroalimentan las dos actividades. Y hay tantos eventos todas las semanas coincidentes por los que nunca ha preguntado, ni usted ni ninguno más, que no sé por qué éste les parece tan importante. Más allá de que insisto, si pasada la noche en blanco y pasado el mercado medieval por fortuna coincidentes sin capricho, y lo diga el Director de Cultura o lo diga el Consejero, somos lo mismo y decimos lo mismo, somos un equipo, si fracasa, fracasa, no será ningún desastre y el año que viene lo replanteamos. Y si sale bien, pues saldrá bien y habremos aprendido, donde costaba 30.000 euros cuesta 6.000, hay más actividades culturales, hay más artistas contratados con sueldo y seguridad social donde no los había y hay más apoyo a los bares y cafés de esta zona y de otras muchas más, pero fundamentalmente los cercanos aquí por el mercado medieval que antes se veían perjudicados y este año favorecidos. Gracias.

Interviene el señor Collados en representación del grupo municipal Popular diciendo: Pues muchas gracias y buenas tardes. Vamos a ver, yo por supuesto, nuestro voto va a ser favorable para la moción porque como se ha dicho aquí, se conoce. La queja ya salió en una nota de prensa que nosotros emitimos con anterioridad y en primer lugar en cuanto fuimos conocedores de este asunto. Y luego, posteriormente la llevamos a comisión, que también luego la hizo Ciudadanos, el grupo Ciudadanos. Nosotros como coherencia por supuesto, en esa mencionada nota de prensa y también esa pregunta realizada en comisión considerábamos que la actuación no conducía a nada positivo, al revés, nos parecía una opción torpe y desafortunada, al realizarla de esa forma por el departamento de Cultura que lleva el señor Rivarés. Y pensamos que el hacer coincidir la noche en blanco, por cierto y como se ha dicho aquí iniciativa realizada por mi compañero Sebastián Contín en enero del 2010 y que ininterrumpidamente se ha venido realizando hasta ahora con mucho éxito. Pues nos parecía como decimos, el hacer coincidir ambas con el mercado medieval, no era una buena idea sino por el contrario es totalmente incongruente. Pues por una parte consideramos que Zaragoza no tiene tantos eventos como para que ambos coincidan en un mismo fin de semana, y por lo tanto se quitan a muchos ciudadanos la oportunidad de disfrutar de dos eventos y no que tengan que elegir entre uno u otro. Por otra parte nos parece que también va en contra de la actividad laboral, como ya lo dijimos también y tampoco ha demostrado que no el señor Rivarés, y es un eco de las personas, de todos los figurantes y las personas que participan en estos eventos, en que era una auténtica barbaridad hacerlo coincidir en un fin de semana ambos. Como decimos, figurantes y personas que se empleaban en estos eventos podrían participar en los dos y no solamente en uno de los mismos, por lo cual el tema laboral y el tema del empleo también se resentía. Como podrán ser y también otras cosas como la hostelería y todas aquellas relativas al turismo y actividades turísticas de la ciudad. En definitiva, consideramos que es despreciar una oportunidad de negocio para muchos locales de nuestra ciudad así como perder una ocasión para que muchas personas de otras ciudades y sobre todo de pueblos y ciudades muy próximas, pudieran venir a hacer, trabajar, venir aquí a divertirse y hacer negocio nuestra hostelería y otros eventos. Señor Rivarés, cuando en la pasada comisión del pleno le formulamos esta pregunta, nos contestó que por el contrario que como ha dicho ahora mismo que la coincidencia de ambas se beneficiaban, que se retroalimentaban, que la

celebración conjunta de la noche en blanco y el mercado medieval se apoyaban mutuamente. Y finalmente se apoyaba esta decisión por su departamento porque se había llegado a un acuerdo con el gremio de hostelería, las principales asociaciones para que fuesen y un tercio menos de barras de bares y no fastidiarles el negocio que efectivamente así es, por lo cual usted había tomado también esa decisión. Bueno, nosotros tenemos que decirle que hemos hablado con esas asociaciones y efectivamente, han dicho que hubo una reunión con ustedes, que efectivamente se apoyaron y dijeron; no, no si dijeron además que efectivamente en el tema de las barras estaban de acuerdo y que se iba a mejorar con ese un tercio menos pero sin embargo no se habló nada de la coincidencia de ambos, ni que estuvieran en el mercado medieval ni la noche en blanco. Es más les parecía como a nosotros y como a todos los demás grupos una auténtica barbaridad. Yo señor Rivarés, no sé, usted dice que no pasa nada porque esto sea un desastre y que si llega y sale mal pues no ocurre nada. Bueno, así es muy fácil hacer política, yo le diría, en fin que esto sí que es surrealismo como usted dice, y luego yo le diría que también que estas cuestiones, los experimentos los haga con gaseosa no con los ciudadanos, y que de una vez, por favor, haga las cosas como tiene que ser y no por capricho de lo que le guste a usted. Muchas gracias.

Interviene cerrando la exposición la señora Fernández Escuer en nombre del grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice textualmente: Muchas gracias. Señor Rivarés, ya veo que no nos ha convencido igual que no nos convenció en la comisión. Cuando uno decide un cambio notable en programación como es éste, entendemos que tiene que haber unos datos, un seguimiento, una ... anterior y no nos ha enseñado nada de eso realmente, no nos ha dado cifras, datos concretos que avalen este cambio. Sí, lo de 3.000 a 6.000 euros pero que es que no vemos nada más, es que ese cambio lo podía hacer independientemente de hacer coincidir las fechas, es como cuando me está diciendo; no, que va a haber dos escenarios de actuación en el mercado medieval y va a haber unas actuaciones el sábado, es que eso lo puede hacer en el mercado medieval independientemente que lo haga coincidir con la noche en blanco, que no nos convence. Insisto, nos faltan datos fiables en los que realmente se hayan basado para tomar esta decisión. Nos dice, porque hay muchos otros eventos coincidentes y no han venido a decir nada, porque coincidente es muy diferente a compatible. Hay eventos coincidentes y no por ello son incompatibles, faltaría más, en una ciudad tan grande como ésta que no hubiera afortunadamente muchos actos culturales programados a la misma

hora y el mismo día, pero que sean compatibles. Y por último, nos ha dicho que la comisión es un lugar de diálogo; por supuesto, pero yo vuelvo a reiterar nuestra petición en los foros adecuados también, que no son incompatibles tampoco con la comisión. Agradecer a los grupos políticos que van a ayudar, perdón, que van a apoyar esta moción, y sí que, un poco que lo voy conociendo, señor Rivarés, si dice que si sale mal el año que viene cambiará, eso quiere decir que está un poco de acuerdo con nosotros. Gracias.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a modificar la programación del Mercado Medieval, de forma que su fecha no coincida con la correspondiente de la Noche en Blanco y permita que ambas puedan celebrarse, como en ocasiones anteriores, de manera independiente.- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez .- Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Se abstienen el señor Asensio y la señora Crespo.- Total 19 votos a favor 8 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

10. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de diseñar y poner en marcha una Estrategia Europa que tenga por objetivo la presencia europea de Zaragoza y la captación de recursos y proyectos de interés, todo ello en coordinación con otras administraciones públicas como el Gobierno central o el Gobierno de Aragón y otros extremos. (P-1338/2016).- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza ha venido desarrollando en los últimos proyectos de mejora de infraestructuras rehabilitación de viviendas, medidas ahorradoras de agua y energía, sensibilización medioambiental y proyección turística y social, entre otros, con la ayuda de fondos europeos. Paralelamente se ha potenciado la presencia internacional de la ciudad gracias a la pertenencia de red de colaboración con otros países y ciudades, preferentemente de Europa, el Sur de Francia y Centroamérica. Asimismo, ha sido tradicional que el Ayuntamiento amplíe su relación con otras ciudades del mundo, gracias a hermanamientos y otros mecanismos diplomáticos y protocolarios, ampliados desde la celebración de Expo 2008, que supuso un hito en la proyección internacional de la ciudad. Las

implicaciones positivas que genera una política de internacionalización en términos de actividad económica y recursos para invertir en la mejora de la ciudad, hacen que el desarrollo de este tipo de estrategias resulte absolutamente necesario e inexcusable. En el presente mandato hemos pedido información al Gobierno Municipal sobre sus proyectos, en este ámbito, pero hasta la fecha no hemos obtenido ningún tipo de respuesta que nos permita albergar la confianza de que verdaderamente, el Gobierno tiene un proyecto internacional de calado. Además, nos preocupa la escasa sensibilidad demostrada hasta ahora por el gobierno de ZEC con Europa, como demostró este mismo mes, renunciando a celebrar la Semana de Europa en nuestra ciudad, lo cual se acompañó de ciertos discursos y declaraciones de miembros del Gobierno rozando claramente el terreno de la eurofobia. Entendemos que no podemos dar la espalda a la UE sino que, al contrario, una parte de los esfuerzos deben dirigirse a intensificar nuestro trabajo en Bruselas. El Grupo Socialista reflejó en su programa la intención de reforzar las políticas de relación con Europa, desde la propia Alcaldía, por entender que pueden ser una buena vía de desarrollo de la ciudad, de difusión de nuestros valores y potencialidad y de financiación de proyectos que requieren inversión. Máxime teniendo en cuenta que algunos de los programas que han permitido mejorar la escena pública y los servicios de infraestructuras de Zaragoza han desaparecido. Por todo ello, consideramos necesario trabajar en varios frentes, alguno de ellos desde la propia institución. Así lo han expresado los escasos funcionarios encargados, en distintas áreas, del desarrollo de los proyectos ejecutados. Empezando por la coordinación interna y la colaboración con otras instituciones públicas y entidades, y acabando por la concreción de proyectos que atraigan fondos al Ayuntamiento y que permitan trabajar en políticas de mejora de la ciudad, potenciar la investigación y el desarrollo, ganar presencia internacional y colaborar a la creación de empleo. En línea con lo que están haciendo otras grandes ciudades españolas, Zaragoza no puede perder las oportunidades que nacen dentro de la UE enfocadas a los espacios urbanos. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, plantea a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Diseñar y poner en marcha una Estrategia Europa que tenga por objetivo la presencia europea de Zaragoza y la captación de recursos y proyectos de interés todo ello en coordinación con otras administraciones públicas como el Gobierno Central o Gobierno de Aragón. 2. Dotar a esta Estrategia Europa de un equipo técnico y administrativo que pueda abordar con eficacia la

necesaria coordinación entre los diferentes servicios municipales y con el exterior, así como la complejidad de la gestión de los proyectos europeos. 3. Potenciar la ciudad de Zaragoza como destino Erasmus y promover acciones que refuercen la vocación europea de nuestra ciudad con especial énfasis en nuestra vocación mediterránea. 4. Adoptar las medidas precisas para contar, en el plazo de 1 año, con una estrategia de proyección internacional de la ciudad de Zaragoza, tanto como destino turístico, comercial y cultural, reforzando especialmente los vínculos históricos y culturales que nos unen tanto con ambas orillas del mediterráneo como con Iberoamérica.- En Zaragoza, a 20 de mayo de 2016.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.- Portavoz del grupo municipal Socialista.

Presenta la moción la señora Campos interviniendo en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Buenas tardes ya. Traemos esta moción con un sentido positivo, colaborador y además con la conciencia de que es una propuesta importante e interesante para la propia ciudad y creo que para la propia región, porque cuando hablábamos de fondos europeos hablamos de territorio en un sentido más amplio. Voy a hacer una breve exposición admitiendo ya de entrada las enmiendas que ha presentado tanto Ciudadanos como Chunta Aragonesista en el sentido de que contemos con la Universidad en algunos aspectos que ha planteado Chunta, que contemos con medios propios, que no externalicemos y la propuesta de Ciudadanos de que tengamos en cuenta una iniciativa que ellos presentaron también hace un tiempo. La nuestra está en la línea que planteaba antes hablando del antiguo PLEDES dentro de lo que serían políticas comunes e integrales y globales aprovechando los recursos que tiene el Ayuntamiento y trabajando en las direcciones que nos parecen a todos más importantes que sería una mayor cohesión, mayor ayuda para la creación de empleo y luego todo lo que serían ejes principales de la ciudad en los que podríamos coincidir. Hemos venido trabajando en estos años con algunos programas, las últimas obras que se inauguraron de fondos europeos fueron a finales del año pasado con fondos FEDER y fondos de cohesión y también nos parece que entramos en un nuevo tiempo. Entramos en un nuevo tiempo, ya no sólo por cambio de gobierno sino porque ha habido unos cambios importantes en la Unión Europea en lo que sería nuevos objetivos a los que creemos que nos podemos acoger y también en lo que es el modo de tramitación y el modo de presentación de proyectos que obligan a una mayor integración de los proyectos o que presentan la ventaja de una mayor integración. Y eso nos lleva a nosotros a

plantear que es importante que dentro de la propia estructura del Ayuntamiento en algo que nosotros llevamos en el programa, dentro de la propia estructura del Ayuntamiento se cree un equipo bien dotado para tramitar todos los proyectos europeos, sabemos de la complejidad que siempre presenta la propia tramitación. Y queremos por eso mismo que debe crearse un equipo específico a poder ser dentro de Alcaldía para poder darle un mayor peso a la propia estructura, en estos momentos escasa para lo que exige la nueva tramitación. Y luego pensemos entre todos y de ahí viene la necesidad de diseñar una nueva estrategia, pensemos conjuntamente en una nueva estrategia que permita en coordinación con el Gobierno de España como suele ser habitual y el Gobierno de Aragón una mayor presencia en Europa y sobre todo la concreción de proyectos en los que podamos tener ya, no sólo presencia sino que podamos tener el retorno de financiación.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Asensio que interviene en nombre de Chunta Aragonesista. Dice así: Sí, gracias señor Alcalde. Bueno, pues hemos comenzado este Pleno precisamente aprobando una moción dirigida a reeditar el acuerdo económico y social y dotarnos de una más que necesaria estrategia municipal en materia de fomentar la actividad económica y la creación de empleo en Zaragoza. Yo creo que tan importante es dotarnos de este tipo de políticas de desarrollo de la ciudad, como diseñar una estrategia europea, o yo más bien diría una estrategia de carácter internacional desde el Ayuntamiento que permita precisamente situar a Zaragoza en la vanguardia de las ciudades europeas, captar recursos y precisamente atraer proyectos de inversión a nuestra ciudad. Yo creo que es muy importante. Creo que de esto ya hablamos, en una moción que es prácticamente idéntica, que ya presentó Ciudadanos en el mes de enero, que hablaba precisamente de esto. Yo creo que Zaragoza además ofrece unas condiciones muy favorables, tanto en materia de actividad cultural, oferta turística como de comercio, tiene una especialización relativa en algunos ámbitos que son punteros como la gestión del agua, las energías renovables, la rehabilitación por ejemplo de vivienda, o en otros sectores económicos como por ejemplo la automoción, el tema del transporte de material ferroviario o algunas otras industrias que yo creo que tenemos que saber aprovechar en beneficio propio para traer nuevos recursos y nuevos proyectos de inversión. Por eso votaremos a favor, yo creo que es necesario contar con una estrategia de proyección exterior que permita precisamente reforzar esas relaciones que tiene Zaragoza con su área de influencia que es fundamentalmente pues las ciudades mediterráneas del sur de

Francia, y también como no, atraer esos fondos comunitarios que son tan importantes. Fondos comunitarios como los FEDER, que se han utilizado para determinadas actuaciones en infraestructuras e equipamientos de la ciudad o el último proyecto comunitario que ha permitido impulsar con el LIFE precisamente la huerta de Zaragoza y el consumo y la producción ecológica. Por eso apoyaremos esta moción y máxime sí, como ha comentado Lola, nos aceptan las transacciones que hemos planteado para que evidentemente se refuerce y se cree esa estrategia europea en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero siempre, a ser posible por favor con recursos propios y no externalizando y por supuesto potenciando la ciudad de Zaragoza como destino ERASMUS, con colaboración, obviamente con la Universidad de Zaragoza que es la transacción que le planteamos al grupo Socialista.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Fernández Escuer en nombre de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice lo siguiente: Muchas gracias señor alcalde. Bueno, obviamente vamos a apoyar esta moción porque creemos que es fundamental poner en marcha una estrategia internacional y a través de una oficina dotada realmente con todos los recursos humanos y materiales necesarios para ello. Y presentamos en enero una moción que se aprobó por unanimidad y en esa línea va nuestra transacción que ya agradecemos que se nos acepte. No obstante, agradecemos también al Partido Socialista que traiga de nuevo aquí este tema porque desde enero que aprobamos esa moción no se ha llevado a cabo lo que habíamos solicitado. Sí que ha pasado la Unidad Internacional ahora a depender de Presidencia, pero a día de hoy sigue con los mismos medios humanos, sigue siendo unipersonal. Esta unidad realiza labores de seguimiento de proyectos europeos, de redes de ciudades, de hermanamientos y de multitud de actividades que tienen que ver con la actividad internacional, pues como hoy yo entiendo que ha habido una actividad en este sentido. El Ayuntamiento de Zaragoza participa hace muchos años en proyectos europeos, en su momento ya reclamamos y volvemos a hacerlo porque tampoco se ha actualizado que creemos que no se vende de manera adecuada en la web municipal. Sé que están haciendo cambios, pero agradeceríamos que se hicieran a ese respecto, no se vende realmente adecuadamente la imagen de los proyectos europeos que se están llevando a cabo y de todo el trabajo que desde diferentes áreas se está haciendo a este respecto en una web que de verdad, la información es obsoleta, no está actualizada y además sólo en español. La participación en

proyectos europeos se podría mejorar mucho con la oficina que reivindicamos. Por un lado se consigue financiación, una financiación extra, hablaba antes el señor Asensio de los LIFE, pero realmente LIFE es precisamente la convocatoria que menos cofinancia, entre un 40 y un 50%. Hay muchas iniciativas, como el horizonte 20-20 que era el antiguo séptimo programa marco que cofinancian no, financian directamente hasta un cien por cien. O sea, que es una gran oportunidad desde luego para el Ayuntamiento y más en la situación que luego hablaremos y recordaremos de colapso financiero y económico en la que nos encontramos. La participación en estos proyectos además es una gran oportunidad de difusión de la imagen de Zaragoza a nivel no solamente turístico obviamente, sino profesional, y es una oportunidad de desarrollo de líneas de trabajo desde diferentes áreas que de otra manera no tendrían posibilidad de llevarse a cabo. Como decíamos, se necesita la reestructuración de esta Unidad Internacional y se necesita también que se coordine su trabajo con el resto de áreas que trabajan en diferentes proyectos europeos; en Ciudad Inteligente, Vivienda, Medio Ambiente, bueno, Cultura y Zaragoza Dinámica que también tiene muchos proyectos a este respecto. Hablamos también de una estrategia internacional, que ya se hizo una en el año 2012 pero nunca se llegó a poner en marcha, pedimos y seguimos pidiendo que se revise esta estrategia internacional y que realmente se empiece a implementar. Espero y bueno, me imagino que aprobemos de nuevo por unanimidad esta moción, pero de verdad espero que se lleve a cabo, porque creo que es algo perfectamente viable, no requiere mucha inversión, por mucho que parezca, lo de montar una oficina de verdad no requiere mucha inversión sino realmente esfuerzo y apoyo por parte político de llevar a cabo estas iniciativas. Y yo creo que realmente Zaragoza tiene mucho por avanzar en este sentido y a día de hoy lo que estamos haciendo es ir hacia atrás como ha venido demostrado, este año ha desaparecido la celebración de la semana de Europa como tal. Nos quedamos y hablamos del tema en la comisión de Economía, nos hemos quedado con un día de Europa, con una celebración realmente muy escasa para lo que venía haciéndose en este Ayuntamiento, con lo cual, por favor, que se apruebe esta moción, que se lleve a cabo el contenido y que avancemos. Gracias.

Interviene la señora Campos haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Sí. No me voy a meter en el copy right de cada uno porque me parece un poco pueril, en todo caso dejaré el dato de que me parece que fue en torno a octubre cuando hicimos la

primera pregunta respecto al espíritu europeísta o no del equipo de gobierno en comisión planteándole preguntas sobre redes y difusión de la ciudad. La retomamos ahora porque como decimos en el texto de la moción nos preocupó, sonaba casi a eurofobia, nos preocupó el tratamiento que se le dio por parte de Zaragoza en Común a la semana de Europa, y entendemos las críticas a Europa porque muchas de ellas las compartimos. Pero también entendemos que en Europa hay una serie de objetivos que enlazan perfectamente con los que tiene la ciudad y sobre todo de Europa podemos ir y volver con algo en la mano, no siempre, no todos viajes serán rentables, pero a pocos que hagamos, alguno será más rentable que estarse quieto o vivir de los proyectos que ya están en marcha y que hemos cumplido. No sé si se ha cumplido la estrategia o no pero todavía hay en marcha varios proyectos que dejamos dentro de lo que era nuestra propia herencia. Nosotros nos parece ahora importante el momento que vive la Unión Europea, porque plantea la importancia de las ciudades como concentraciones de gran actividad humana y sobre todo como uno de los motores de la economía y de la cohesión social. Estamos hablando no sólo de cambio de escena sino que estamos hablando de que la Unión Europea contempla en línea con lo que hacemos todos la gran preocupación por las desigualdades que hay en Europa, por la pobreza y una de las grandes preocupaciones de Europa es el trabajo de los jóvenes. Entonces nos parece que tenemos que mirar a Europa y de allí podremos sacar recursos e ideas. Estamos hablando entre otras cosas de una financiación hasta el 20 que llega a 454 mil millones de euros. Es verdad que Europa está en crisis pero Europa tiene recursos y sobre todo tiene nuevas prioridades. Creemos que prioridades como trabajar por el desarrollo tecnológico, la innovación, por las tecnologías de la información, por la competitividad de las PYMES, por la transición hacia economías bajas en emisiones de carbono, por el cambio climático y la prevención de riesgos. Temas de fomento de eficiencia de los recursos, fomento del transporte sostenible y mejora de las infraestructuras, fomento de empleo sostenible y de apoyo a la movilidad laboral, fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza o cualquier otro tipo de discriminación, la inversión en educación, formación y aprendizaje, o la mejora de la eficiencia de la administración pública son las grandes prioridades de aquí al 20 de la Unión Europea y por lo tanto creo que coinciden con las prioridades de todos nosotros. Y sobre todo porque estamos en un tiempo, que lo he dicho, y de ahí la necesidad de una mayor coordinación porque la Unión Europea se ha

dotado de nuevas herramientas y una de ellas es la inversión territorial integrada y otra el desarrollo local a cargo de comunidades locales. Esto enlaza perfectamente con algunas de las prioridades que tiene el equipo de Gobierno y que tenemos los demás, sobre todo porque permite esta vez combinar acciones financiadas de distintos programas, de tal manera que ya no es sólo aconsejable ir cada uno por su lado sino que sobre todo será mucho más rentable si entre todos, si entre todos los servicios municipales se es capaz de concretar programas que puedan tener ayudas a cargo de distintos programas de la Unión Europea o de distintos fondos, tantos los sociales como los de cohesión, FEDER, etc., etc. Permite financiaciones cruzadas que también es una ventaja que tenemos que aprovechar, plantea mecanismos flexibles de realización y de justificación que también presenta una mayor comodidad a la hora de tramitar los expedientes y sobre todo y algo muy importante, la Unión Europea destaca ahora también el papel de los agentes sociales en lo que llaman la potenciación de lo local en un enfoque donde la decisión de los proyectos europeos pueden venir de abajo a arriba, sumando iniciativas que pueda haber del sector público, privado, de entidades, de vecinos, de barrios. O sea, que estamos en un tiempo nuevo de la Unión Europea que podemos aprovechar esas ventajas que supone respecto a otros tiempos. Y en cualquier caso, presenta, como ya he dicho inicialmente, la posibilidad de concretar muchos de los proyectos. De ahí nuestro ofrecimiento a participar en lo que serían el diseño de la propia estrategia, incorporarla a lo que es las nuevas decisiones de la unidad, de la oficina de empleo. Y lo que serían apoyos de aquí a final del mandato creemos que mirando todos a Europa podemos ser más colaborativos de lo que lo podemos estar siendo ahora pero sobre todo, yo creo que más ambiciosos también, que nos hace falta.

Interviene la Vicealcadesa señora Broto en nombre de Zaragoza en Común diciendo: Sí, buenos días, buenas tardes otra vez. Gracias señor Alcalde. Bueno, pues este equipo de gobierno recoge las iniciativas y los compromisos de los equipos de gobierno anteriores en esta ciudad que desde el año 2008 han abierto las puertas a Europa, o nos hemos abierto las puertas porque somos Europa. Obviamente intentando impulsar, coordinar toda una serie de estrategias que permitieran que la ciudad de Zaragoza efectivamente tuviera acceso a todas las redes de ciudades y a todas las estrategias que se estaban planteando, no solamente a través de planes o financiaciones sino de vínculos que van más allá de lo que sería simplemente una cuestión estratégica. Para ello, como todos ustedes,

y recogiendo la moción que en su momento hizo el grupo de Ciudadanos, se planteó el relanzamiento de la Unidad Internacional que desde abril está vinculada al área de Alcaldía y Presidencia, precisamente como elemento para dotarle de todo el empaque necesario. Pero como también ustedes han dicho, esta Unidad de área de Alcaldía de Internacional, está actualmente no bien dotada, precisamente porque tenemos ciertos problemas que ya hemos referido en varias ocasiones con tema de personal y equipamiento. No obstante creemos que la coordinación interna de todos los servicios y técnicos que están trabajando en el Ayuntamiento es algo que también aquí ustedes han planteado. Por lo tanto vamos a apoyar esta moción y hemos relanzado el grupo de trabajo de Internacional donde se integran técnicos municipales de las diferentes Áreas, y de entidades como Zaragoza Vivienda, Zaragoza Dinámica, Zaragoza Cultural y el mismo Ebrópolis con el fin, como hemos planteado, de coordinar y aunar toda esta serie de estrategias que están, parece dispersas en lo que sería el ámbito municipal. En el tema de redes de ciudades evidentemente también es una de las prioridades, recogemos el planteamiento que se ha hecho con relación a la web municipal y todo lo que suponga poder facilitar y dar información de la ciudad de Zaragoza. Y por otro lado también recogemos el guante y hemos hecho ya reuniones para tener contactos directamente, primero con la comunidad autónoma para evitar así perder oportunidades de fondos europeos que evidentemente están dentro de la estrategia 2014-2020. Tenemos reuniones previstas y leo literalmente; con la comunidad de trabajo de los Pirineos Cooperativa Transfronteriza España, Andorra, Francia 2014-2020. También está pendiente un servicio de acción exterior de la DGA, una reunión con ellos, y así como los fondos europeos del Gobierno de Aragón. También tenemos previsto reunirnos con el Vicerrectorado de la Universidad San Jorge, de la Universidad de Zaragoza y el cuerpo Consular de Aragón, con el tema que planteaba el compañero señor Asensio en relación a que Zaragoza sea una ciudad de referencia para todos aquellos estudiantes Erasmus. Con lo cual vinculamos por un lado lo que sería las iniciativas juveniles, la formación y el conocimiento propio de la ciudad. Y por último la presencia de Zaragoza en todo lo que serían estas redes de ciudades, pues evidentemente tiene un apoyo político desde que este equipo de gobierno llegó a esta ciudad. Y por un lado hemos mantenido reuniones, la concejalía de Medio Ambiente en concreto participó en la conferencia europea de Icrey en Bilbao. El Alcalde, Pedro Santisteve participó en 9 octubre 2015 en la firma del Urban Food en Milán. La

concejala de Educación Arancha Gracia que hoy no está aquí presente, precisamente por este motivo, está participando en la Asociación Internacional de ciudades educadoras. También se asistió en Bruselas a la reunión del FSU, Fondo Europeo de Seguridad Urbana. Y hoy mismo, dentro del ámbito internacionalista que se quiere dar desde este equipo de gobierno, el Alcalde Pedro Santistevé se ha ausentado temporalmente de este Pleno para atender al embajador de Irlanda. Por lo tanto sí, vamos a apoyar esta propuesta, el tono que se plantea aquí es amable, creemos que efectivamente la ciudad de Zaragoza no puede estar de espaldas a estas propuestas, sí que queremos plantear y remarcar aquí que esta Unidad Internacional se le está dotando de apoyo y contenido. Creemos que la coordinación y sinergia entre los diferentes técnicos por ese gabinete internacional de trabajo va a ser fundamental, pero también hemos de decir que esa posible dotación de personal, pues, evidentemente, lo podremos hablar más adelante, pero creemos que puede estar en entredicho. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Navarro Lopez quien interviene en nombre del Partido Popular diciendo: Gracias señor Alcalde. Pues señora Broto, yo creo que no la ha leído bien, porque están hablando de otra cosa, y hablan bien. Sí, sí, miren, usted hablar de redes, de redes de amigos, porque usted habla de Nicaragua, que es donde está la señora Gracia hoy; Nicaragua; usted habla de poner la bandera griega; usted habla de la presencia del Alcalde en determinados foros de amigos, éstos a los que va Varoufakis. Y el PSOE, bien, bien, habla de otra cosa, y Ciudadanos, bien también hablaba de otra cosa, y nosotros, por cierto señora Campos, la legislatura pasada también, hablábamos de lo mismo. Hablamos de fondos de la Unión Europea y a ustedes se les escapa siempre el hilillo antieuropeista y ser español y antieuropeista sólo puede ser dos cosas; o injusto o poco, voy a decir leído, por no decir otra cosa, porque que un ciudadano español sea antieuropeista es raro, raro. Esta moción tendría sentido haciendo un ejercicio como comentaba mi compañera señora Navarro hace poco de Marty McFly en 1986. Pero es que en 2016, el Ayuntamiento de Zaragoza está teniendo que decidir si abre o no una oficina para presentarse a proyectos europeos, que por cierto y un poquito sé de lo que hablo porque me dedicaba a esto, son costes elegibles, o sea, se autofinancia, cuesta cero euros, cero. Los trabajadores del Ayuntamiento que se dediquen a esto, le costarán al Ayuntamiento nada, nada, porque su trabajo es coste elegible. En cualquier proyecto leader, proder, que son proyectos rurales evidentemente, pero que

también podría participar el Ayuntamiento de Zaragoza; en Interreg, cooperación con otros países, en ese caso Francia; en Urban, lo que antes eran sexto y séptimo programa marco, son costes elegibles, la oficina costaría cero euros. Los zaragozanos pecamos muchas veces de exceso al mirarnos al ombligo, hablen ustedes con sus compañeros de Huesca, con los de Teruel, ya no hablo de fuera de Aragón; Huesca y Teruel. Son un ejemplo en esto. Teruel ha reventado, en el mejor sentido de la palabra el proyecto Urban, desde el año 2000, no hace falta que les recuerde quién gobierna, por cierto en Teruel y quién gobernaba, pero por eso ahora Teruel tiene el superávit que tiene, porque desde el año 2000 lleva más de 40 millones de euros recibidos del proyecto Urban. De 100 millones que recibió en el período 2000-2006 España, 30 se los llevó Teruel, 30. Es que en el año 2015, en el año 2011 perdón, cuando, ¿perdón? Son datos objetivos. Zaragoza puede optar a otros proyectos, no a éstos; sí que hasta ahí llego, pero no opta, esa es la realidad. La realidad es que nosotros no hemos optado. Huesca, en la pasada legislatura optó a 14. Miren, no les gusta que hable de Teruel o de Huesca; hablamos de Santander o de Málaga y de la estrategia smart city que han puesto en marcha estas ciudades, y de la cantidad de fondos de la Unión Europea que están recibiendo. Por cierto, hay ahora un cambio de criterio de la Unión Europea a la hora de distribuir los fondos, nos beneficia, a Zaragoza le beneficia ese cambio de criterio, por la estructura que tenemos como ciudad, por el simple hecho de ser una ciudad, por no ser una capital de un Estado, por estar en una situación de potencial cooperación transfronteriza con otro Estado, Aragón y Francia, porque tenemos una estupenda red de pymes y de empresas del sector de las nuevas tecnologías, que no explotan por cierto. Por todo esto, por todo esto somos una ciudad perfecta para optar a proyectos europeos. Claro, aquí, recientemente hemos recibido dinero para el mercado agroecológico, que está fenomenal, para Zaragoza Vivienda, gracias a proyectos de Madrid, que les faltaba un socio y llamaban a Zaragoza pidiendo que nos presentáramos con ellos, o para ciencia ciudadana, para proyectitos, para proyectitos. Pero podemos ir mucho más allá. Por eso está muy bien la propuesta del Partido Socialista, pero me voy a quedar en un punto en concreto, y por eso alabo el gusto de Zaragoza en Común que la apoye. Pero miren, dice el Partido Socialista que hay que proponer Zaragoza como destino turístico, comercial y cultural. Y qué razón tienen. Pero yo les digo señores del PSOE, ¿cómo vamos a conseguir que vengan de fuera si echan a los de dentro, si echan a los de dentro? Esta moción lo que pide es que

potenciemos la cooperación para atraer inversiones de fuera, para atraer dinero de Europa y ustedes hoy están echando a los de aquí, a los que quieren invertir más de 200 millones de euros en Zaragoza los echan, los echan, van al juzgado, que acusa por cierto al Alcalde de fraude procesal, pero bueno, eso ya lo veremos luego. Cambian los expedientes, dicen que no están completos cuando están completos, les ponen la pierna para hacerles la zancadilla a los de aquí y luego piden que vengan de fuera para invertir. La propuesta del PSOE está muy bien y por eso la vamos a apoyar, pero yo les digo; háganselo mirar porque de credibilidad a la hora de favorecer las inversiones, esta ciudad, por su culpa va un poco justita señora Vicealcaldesa. Muchas gracias.

Cierra el debate la señora Campos interviniendo en nombre del grupo municipal Socialista. Dice lo siguiente: Sí, casi cojo la palabra por la última intervención del Partido Popular, agradeciendo de paso el apoyo de todos. Es verdad que Teruel ha tenido unas ayudas, nosotros nos hemos acogido y he dicho algunas pero no me he entretenido en contar toda la historia por no hacer de abuela cebolleta y recordar todo lo que hemos hecho. Si quiere lo hago pero en aras del tiempo yo creo que es mejor mirar al futuro que mirar al pasado. Ha hecho usted una llamada a algunos compañeros suyos que parece que lo han hecho mejor que los demás. Yo no voy a entrar tampoco en eso, yo sólo le digo una cosa, que es verdad y creo que lo he dicho y usted también lo corroboraba que en estos momentos la Unión Europea pone más énfasis en las ciudades que las puso en otro tiempo y pone más énfasis en las personas y en inversiones en personas que en inversiones en infraestructuras que ponían en otra época. Pero también le digo una cosa, yo creo que la ventaja que va a tener el equipo de Zaragoza en Común es que al menos el Gobierno de Aragón ha resucitado su oficina de Aragón en Bruselas, cosa que Luisa Fernanda Rudi la suprimió. Por lo tanto tenemos también la ventaja de poder ir a Bruselas y encontrarnos con una oficina abierta. Por cierto, la cerró pero siguió pagando el alquiler, o sea que nos podíamos haber ahorrado todo, pero ahora a lo que vamos y al futuro. Yo creo que es bueno, agradezco la ayuda y sobre todo creo que puede venir bien a la ciudad y al propio equipo de Gobierno a mí me parece que trabajar, nos parece a nosotros que trabajar en proyectos comunes nos permitirá tener objetivos claros, que creo que ahora andan un poco difusos, ordenar por lo tanto la gestión, yo creo que acabar definiendo prioridades de la ciudad para llamar a las puertas de Bruselas nos facilitará lo que sería la ordenación de los propios proyectos de la ciudad y de

la gestión municipal. Podremos trabajar conjuntamente en varias direcciones y de ahí que nos parece bien las previsiones del Gobierno pero también le decimos que estamos los demás grupos para echar una mano en la medida que podamos echarla. Nos parece que nos puede permitir también intensificar la colaboración público-privada a la que parece que a veces Zaragoza en Común tiene ciertas resistencias. Es el único camino que tenemos para potenciar en serio la innovación, el empleo y la inclusión, y el principal sitio del que podemos sacar fondos a veces de Bruselas, y otras veces por vía del gobierno central como tiene que ser. En este caso, si también la comunidad autónoma pone una estrategia europea más clara, también podemos ir de la mano y trabajar conjuntamente con ellos a la hora de planificar el futuro. Por lo tanto, gracias por el apoyo, miremos a Europa, llevemos proyectos y busquemos apoyo económico y apoyo tecnológico allí. Gracias.

El señor Alcalde interviene diciendo: Únicamente añadir en cuanto a la proyección internacional de esta ciudad, este Alcalde se entrevistó también en el marco de las ciudades europeas con los alcaldes de Medellín y Mendoza en San Sebastián, recientemente con el alcalde de Pau, se recibió a la vicealcadesa de Toulouse, se ha atendido a cerca de 7 embajadores, de entre ellos el de Filipinas, India, Uruguay, el de Irlanda; ha habido reuniones con municipios como los de Tetuan, ... en materia de embarco en Mercazaragoza para la proyección y formación de personas en distribución de mercados públicos y todo lo que tiene que ver con la terminal marítima-terrestre en el que este alcalde se va a trasladar próximamente a Barcelona para asumir su condición de autoridad portuaria. Nada más y muchas gracias.

En el transcurso del debate se acepta transaccional formulada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de añadir en los puntos 1 y 2 lo siguiente: “recogiendo las propuestas ya planteadas en su día por el grupo municipal Ciudadanos, en Pleno de 28 de enero de 2016 y aprobada por unanimidad”.- Así mismo es aceptada transaccional formulada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que en el punto 2 añadir al final el siguiente texto: “..., con medios propios del Ayuntamiento”.- En el punto 3 añadir al final el siguiente texto: “...en colaboración con la Universidad de Zaragoza”.- A continuación se somete a votación la moción transada cuyo texto definitivo es el que sigue: 1. Diseñar y poner en marcha una Estrategia Europa que tenga por objetivo la presencia europea de Zaragoza y la captación de

recursos y proyectos de interés, todo ello en coordinación con otras administraciones públicas como el gobierno central o el Gobierno de Aragón, recogiendo las propuestas ya planteadas en su día por el grupo municipal de Ciudadanos, en Pleno de 28 de enero de 2016 y aprobada por unanimidad. 2. Dotar a esta Estrategia Europa de un equipo técnico y administrativo que pueda abordar con eficacia la necesaria coordinación entre los diferentes servicios municipales y con el exterior, así como la complejidad de la gestión de los proyectos europeos, recogiendo las propuestas ya planteadas en su día por el grupo municipal de Ciudadanos, en Pleno de 28 de enero de 2016 y aprobada por unanimidad, con medios propios del Ayuntamiento. 3. Potenciar la ciudad de Zaragoza como destino Erasmus y promover acciones que refuercen la vocación europea de nuestra ciudad con especial énfasis en nuestra vocación mediterránea, en colaboración con la Universidad de Zaragoza. 4. Adoptar las medidas precisas para contar, en el plazo de 1 año, con una estrategia de proyección internacional de la ciudad de Zaragoza, tanto como destino turístico, comercial y cultural, reforzando especialmente los vínculos históricos y culturales que nos unen tanto con ambas orillas del Mediterráneo como con Iberoamérica.- Queda aprobada por unanimidad la moción transada.

11. Moción .presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a negociar con los representantes sindicales del Ayuntamiento el uso de las viviendas en los colegios públicos de titularidad municipal, evitando cualquier desalojo forzoso y planteando cambios graduales conforme se abandonen los puestos de trabajo (P-1.339/2016).- Su texto: El pasado día 13 de mayo, el Coordinador del Área de Derechos Sociales se reunió con los representantes sindicales del ayuntamiento para abordar la situación de las viviendas en los colegios públicos de Zaragoza. En dicha reunión, se trasladó a los sindicatos la decisión de que todas las viviendas actualmente ocupadas por funcionarios municipales como vivienda habitual, en concreto 14 de ellas, deberán ser desalojadas con fecha límite 30 de junio de 2019. En contraposición a esta decisión, los representantes sindicales plantearon que el desalojo de este tipo de viviendas y su posterior incorporación al uso ordinario de los centros, se efectúe de forma progresiva conforme los actuales habitantes de estas viviendas abandonen sus puestos de trabajo ya sea por traslado o por jubilación, evitando cualquier tipo de salida forzosa. Desde el Grupo Municipal Socialista

consideramos que el planteamiento formulado por los sindicatos es notablemente más adecuado que el efectuado por el Gobierno. De entrada, la presencia de estos conserjes en las viviendas aporta un plus de seguridad y mantenimiento a los centros, especialmente en los largos periodos vacacionales en los que los centros permanecen cerrados o sin actividad docente. Además, nos encontramos ante situaciones sostenidas a lo largo de los años que pueden haber derivado en derechos adquiridos por los trabajadores de modo que cualquier desalojo que no parta del mutuo acuerdo con los trabajadores afectados puede dar lugar a escenarios de conflictividad e incluso de litigiosidad en absoluto deseables. Pero si esto no fuese poco motivo, consideramos estéticamente muy discutible que el Área de Derechos Sociales fije una fecha límite como la del 30 de junio de 2019. En esa fecha, habrá tomado posesión, pocos días antes, una nueva corporación de la que podrá haber salido otro gobierno de signo distinto al actual, de modo que abordar esta cuestión, una vez más sin ni tan siquiera solicitar el parecer de los grupos y, una vez más también, como un hecho consumado, nos parece sencillamente irresponsable y supone legar una herencia de conflicto perfectamente evitable. En estas circunstancias, consideramos absolutamente imprescindible que el Gobierno renuncie a cualquier decisión unilateral en relación a estas viviendas y busque por todos los medios un acuerdo en torno a la propuesta hecha por los representantes sindicales. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a negociar con los representantes sindicales del ayuntamiento respecto al uso de las viviendas en los colegios públicos de titularidad municipal, evitando cualquier desalojo forzoso y planteando cambios graduales conforme se abandonen los puestos de trabajo. En Zaragoza, a 19 de mayo de 2016.- Fdo.:Carlos Pérez Anadón.- Portavoz del grupo municipal Socialista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana interviene don José María Ferrer, en representación de la Unión General de Trabajadores. Dice así: Señor alcalde, señoras y señores concejales, asistentes en general. A los sindicatos municipales CGT, CSIF, OSTA y UGT hoy aquí representados nos hubiera gustado aprovechar la oportunidad de intervenir en un pleno municipal para hablar de los temas importantes que afectan al Ayuntamiento de Zaragoza. Nos gustaría hablar del importante déficit de plantilla que tenemos y que nos impide

prestar un servicio de calidad a la ciudadanía. Nos gustaría hablar de la estructura municipal, de cómo mejoramos los servicios públicos y de cómo recuperamos los derechos perdidos. Pero no estamos aquí para hablar de estos temas verdaderamente importantes, estamos aquí para hablar de una negociación frustrada, de una decisión unilateral que si se lleva finalmente a cabo, puede afectar a las condiciones laborales de un grupo de trabajadores de esta Casa y que puede afectar al buen funcionamiento de un servicio que sale todos los días adelante, a pesar de una plantilla mermada y gracias al esfuerzo de todos. Muchas veces trabajando en situaciones de penosidad con espacios de trabajo muy reducidos sin disponer de vestuarios adecuados etc., siendo los últimos perjudicados un colectivo tan sensible como las niñas y niños en edad escolar. Estamos en momentos de cambios, cambios estructurales y cambios de pensamientos, estos cambios tienen que ser consensuados, pactados, trabajados en común y consiguiendo acuerdos entre todas las partes. Pactos que deben basarse en la negociación colectiva, donde el principio de la buena fe comercial debe ser pilar fundamental de la misma. No creemos que esta vez haya sido así, la decisión de desalojar a los trabajadores y trabajadoras municipales se tomó de una forma unilateral por la concejala y el coordinador del Área, sin tener en cuenta la propuesta que los sindicatos: UGT; CGT; OSTA; CSIF y CC.OO. le hacíamos llegar para poder hacer una transición de cambio de una manera no lesiva para las partes. Tampoco el coordinador del Área antes de tomar la decisión definitiva ha contactado con los trabajadores y trabajadoras del servicio para contrastar y recoger de primera mano las inquietudes del colectivo. Además de informarse en primera persona, se ha ido ... mal por parte de estos trabajadores, tal como se afirma en alguna declaración realizada desde el Área a la prensa. Tanto es así, que la decisión adoptada por el coordinador de Área, se transmite a los trabajadores afectados por otro compañero de servicio de forma verbal, sin garantías procedimentales en cuanto al desalojo, lo que demuestra falta de valentía. Falta de valentía también puede ser el programa del desalojo de 14 familias justo después de acabar la actual legislatura en junio de 2019. Y digo bien, familias, familias preocupadas por la urgencia de buscar vivienda. Desde los sindicatos municipales creemos que el hecho de que haya centros escolares donde vivan los oficiales de mantenimiento genera un valor añadido al centro, como por ejemplo conocer los elementos del centro, así como los sistemas de alarma que atenderían, si fuese el caso, con mucha mayor eficiencia si siguieran ocupando estas viviendas. Lo

mismo la atención a los huertos escolares, riegos, temporizadores, atención y orientación a los miembros de la comunidad educativa, mantenimiento de las calderas en los meses de invierno y supervisión en general de todo lo que abarcan las funciones propias de su cargo, incluso durante los períodos vacacionales y fines de semana, que garantizarían sin duda una mayor seguridad en los edificios que compondrían los centros educativos. Estas declaraciones no las decimos los sindicatos ni los trabajadores pertenecientes a este servicio, sino que lo traslada un director de un colegio en un informe que remite a la concejala Arancha Gracia. Desde hace más de 30 días se realiza un concurso de traslado entre los oficiales pertenecientes a este servicio, donde queda claro los colegios que tienen vivienda y los que no, y más en el proceso de concurso, las plazas salen ofertadas con la correspondiente vivienda, incluso con documentación escrita que obra en poder de los oficiales, lo que avala la decisión; perdón, lo que avala la cesión de esas viviendas a los oficiales. No entendemos ni compartimos esta preocupación del equipo de Gobierno por desalojar a estos trabajadores de sus viviendas, como si éste fuera el mayor de los problemas que hay en este servicio o en el Ayuntamiento. Los sindicatos mostramos ya en su día nuestra disposición al diálogo y al acuerdo y hoy lo volvemos a hacer. Mantener la mano extendida para llegar a soluciones que no sean traumáticas, creemos firmemente que no se ha agotado la vía de negociación, le pedimos al Gobierno que recapacite, que medite la decisión a tomar y que ésta venga de la mano del acuerdo con los sindicatos y que no se adopte de forma unilateral. Muchas gracias.

Presente la moción la señora Aparicio que interviene en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Muchas gracias, gracias Chema por tu intervención, lo que pasa es que claro, ni tu ni yo sé muy bien a quién tengo que hablarle en esta moción, si al alcalde que no está, al coordinador del área de Derechos Sociales que es el que ha montado este lío, que tampoco está, al consejero de Personal y Servicios Públicos, que como ésto no va con la municipalización, pues dudo que políticamente esté en este lío, así que bueno, yo me voy a centrar en hablarle al micrófono para que se quede todo bien escrito en el acta y luego pues, alguien a ver si hay suerte y se lo lee. Bueno, pues una vez más, un grupo municipal, esta vez el Partido Socialista viene al Pleno presentando una moción en la que se insta al Gobierno municipal a negociar, a negociar “Dios mío”. Otra vez con los sindicatos, otro conflicto, que este Gobierno crea donde nunca jamás había habido un conflicto. Otro conflicto, que intenta solucionar por

imposición, obviamente, lo único que ha hecho es agravarlo. Otro conflicto que se basa en interpretaciones retorcidas de la realidad cuando no, en mentiras directamente. El otro día, el señor Celaya dijo que estas personas que vivían en los colegios no aportaban ningún valor añadido al colegio ni al servicio, eso dijo el señor Celaya. Esta afirmación, desde luego de lo que muestra es de bastante, bastante desconocimiento y eso que tenía entendido que era profesor, bastante desconocimiento sobre la labor extra que realizan estos compañeros y estas compañeras que viven en los centros de educación infantil y primaria. Y ¿saben qué? Que estos señores y señoras, esos trabajos extra, no los hacen porque lo diga el convenio, ni el Estatuto de los Trabajadores, ni la norma, ni tan siquiera porque se lo manden sus jefes, ¿saben por qué, hacen este trabajo? Por amor, por amor a su trabajo, por crédito profesional y por dar un mejor servicio a los niños y a las niñas de nuestra ciudad y a sus familias. Por eso, por eso, mejoran el trabajo. Pero es que además, de no ver la realidad y cómo se mejora el servicio, pretenden desalojar, desalojar, así es como dicen los correos electrónicos y en el acta de la reunión, desalojar a estas 14 familias, desalojarlas sin saber cuál es la situación de estos trabajadores y de la gente con la que viven. Esto es auténticamente vergonzoso, lo que ya no sé es si el coordinador de Derechos Sociales se habrá puesto en contacto ya con el concejal de Vivienda para poder darles una solución habitacional a partir del año 2019 o a lo mejor hay suerte y el señor Cubero nos presta a todos la camiseta de la que hoy hace gala, para poder ir a manifestarnos. Si esto no fuera ya suficientemente vergonzoso, resulta que ponen absolutamente de manifiesto la cobardía de este Gobierno, que tiene el morro, el morro de decir que la fecha límite es el 30 de junio del 2019, el 30 de junio del 2019. ¿Pero cómo pueden tener ustedes tanta jeta? ¿Organizar semejante lío para que se las apañe el que venga?. Luego hablarán ustedes de la herencia recibida.

Interviene el señor Asensio en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Gracias señora Vicealcaldesa. Bueno, pues en primer lugar agradecer las palabras de Chema en representación de la sección sindical de la UGT, y también del resto de los sindicatos evidentemente que están aquí presentes: OSTA, CGT, también Comisiones que firman ese comunicado. Yo tampoco sé sinceramente quién responderá por parte del Gobierno, al fin y al cabo estamos hablando de una moción, pues bueno, de desahucios. No sé si será el señor Cubero, evidentemente con esa camiseta que lleva “Stop desahucios” porque hoy estamos hablando de eso, de desahucios, de desalojo precisamente de

las viviendas que ocupan en este momento 14 trabajadores municipales, 14 oficiales de mantenimiento. Porque yo creo que la moción refleja muy claramente lo que ha sucedido con la decisión, o mejor dicho, con las pretensiones que tiene el área de Derechos Sociales, porque es verdad que todavía no se ha producido ese acto administrativo, ¿no? por parte del Área. Se habla de cómo se ha producido la negociación, bueno, yo diría la pseudonegociación porque esto ya no es nuevo, ya no es nuevo. No es la primera vez que pasa, desgraciadamente. Hablaría de pseudonegociación porque el Gobierno de Zaragoza en Común muchas veces confunde lo que son reuniones informativas y para dar cuenta de lo que desean hacer, más que la negociación en sí. Lo vimos con la plantilla y lo estamos viendo desgraciadamente también con esta situación de los oficiales de mantenimiento que están ocupando estas viviendas en los colegios. Y es verdad que el Gobierno tiene todo el derecho del mundo, es verdad, a introducir cambios y modificaciones en las situaciones de uso de estas viviendas, y además yo creo que es conveniente que se haga porque hay situaciones sobre esas cédulas de habitabilidad de esas viviendas y sobre la situación que tienen esas viviendas que creo que tienen que ser regularizadas de alguna manera. No puede ser la situación que se está dando en este momento. Pero independientemente de los planteamientos que tenga el equipo de Gobierno, hay una cuestión fundamental que es respetar las formas y sobre todo a los trabajadores afectados. Hoy creo que están todos aquí, creo que no falta ni uno, los 14, hoy podría ser un buen día para empezar a decir claramente qué es lo que pretenden hacer y no solamente hacerlo de esta manera, por escrito y sin negociación alguna con ellos. Porque estamos hablando además de derechos, de derechos adquiridos por esos trabajadores, y esos derechos no se pueden cambiar o suprimir de un plumazo sin la debida negociación con los sindicatos y sin un acuerdo para hacerlo de forma gradual, que es lo que están pidiendo. Eso es lo que están pidiendo todos los sindicatos, todos, que además se muestran también de acuerdo con el planteamiento que tiene el Gobierno de que cuando se vayan produciendo los desalojos de esas viviendas, esas viviendas obviamente retornen al servicio de Educación y se puedan destinar o ceder a los colegios. Miren, una cesión de viviendas, que además viene acreditada a diferencia de lo que dicen ustedes en el comunicado que firma el coordinador de Derechos Sociales, pues por sendos expedientes en la toma de posesión de esos oficiales de mantenimiento, o que viene recogido y regulado en el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, no se puede cambiar de forma unilateral. Es imprescindible, es

muy necesario que negocien con ellos y lo que no pueden hacer, y lo que no pueden hacer y no voy a entrar en esa idea feliz de echar balones fuera, patadas hacia delante y plantear que el desalojo se produzca en junio de 2019 que es algo que caerá ya sobre las espaldas del próximo gobierno. Independientemente de todo eso, lo que tienen que hacer evidentemente es respetar lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, y evidentemente hacerlo en el cauce que es debido que es de la negociación y el del acuerdo. Insisto, estamos hablando de derechos adquiridos, de condiciones laborales de los oficiales de mantenimiento y eso requiere negociación con los sindicatos y un acuerdo. Y un acuerdo y sobre todo una regularización de una serie de cuestiones que también es cierto que yo creo que desde el área de Derechos Sociales se tienen que abordar. No es posible que en este momento haya viviendas que se estén ocupando como viviendas habituales y que sea imposible que obtengan la cédula de habitabilidad, eso es un problema serio, y hay una responsabilidad también por parte del ayuntamiento. Lo lógico es intentar solucionar esos problemas y evidentemente dar una solución negociada que no es otra que esas viviendas se vayan desalojando conforme se vayan produciendo bajas en ese puesto de trabajo por destino a otro puesto de trabajo o por jubilación.

Interviene la señora García Torres en representación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice textualmente: Gracias. Bueno, primero de todo agradecer las palabras del señor Ferrer. Y la verdad que mis compañeros se preguntaban a quién nos dirigimos para hacer el turno de intervención, pues yo la verdad que pienso lo mismo pero me gustaría que estuviera el señor Celaya, que al final es quien firma el documento que se nos presentó, ¿no?, pero bueno. Yo, señores de Zaragoza en Común, me dejan alucinada, y como diría mi compañera Leticia Crespo, que usa mucho esta palabra y me gusta, ojiplática. Yo me quedo alucinada cuando recibo el famoso documento, y ya lo han repetido, pero creo que es necesario repetirlo otra vez; donde podemos leer: Se establece como fecha límite el 30 de junio de 2019 para que todas las viviendas queden desalojadas. Desalojadas, dígame de sacar o hacer salir algo, o alguien de un lugar. El señor Celaya firma un documento donde habla de 14 viviendas que actualmente están ocupadas por conserjes que hacen su trabajo en los distintos colegios, y oiga, así como quien no quiere la cosa, pues oiga, damos un ultimátum, ponemos fecha límite y firmamos el documento. Claro, y ahora ustedes me dirán; no, que no hay regulación en Zaragoza, que fue un derecho adquirido en su momento, que con un

nuevo decreto pues esto lo podemos cambiar. Pues oiga mire, no. No, porque estamos hablando de 14 familias, cada una con su situación particular, con 14 familias que desde el día 13 de mayo viven en vilo porque no saben qué va a ser de ellas y porque a lo mejor el 30 de junio de 2019 cuando lleguen tienen la puerta cerrada. Pues oiga, esto es lo que están diciendo ustedes literalmente, vamos o queremos desalojar 14 familias en la ciudad de Zaragoza, y no lo digo yo, lo dice el documento. Pues yo, de verdad, si fuera la prensa recogería esto porque para titular yo creo que sirve, ¿no? viniendo de quien viene cuanto menos nos sorprende. Y ya dejando un poco la ironía aparte, pues mire, yo qué quiere que les diga, aparte que me parece abusivo, me parece injusto y me parece una mala decisión por su parte, por meterse en un barro, ¿por 14 viviendas? ¿Les sale a cuenta abrir este melón por 14 viviendas? ¿Por qué no desalojan los edificios ocupados que tenemos en la ciudad? ¿O esos no?, esos no podemos tocarlos, ¿verdad? ¿Se han molestado ustedes, en este caso el coordinador, porque es que me gustaría hablarle al coordinador? ¿Se han molestado de saber la situación personal de cada caso? ¿Saben que hay conserjes, y nosotros lo sabemos porque nos hemos preocupado de preguntar, que si los echa, se quedan sin nada? ¿Eso lo sabe? Yo repito, de verdad, Zaragoza en Común, es que el titular es tan claro de verdad, vuelvo a repetir. Plantea un documento donde literalmente habla de desalojar y como mire, me he molestado en perder los tiempos de mi vida en buscar sinónimos de la RAE, pues oiga, desalojar, expulsar, echar, desahuciar. No lo digo yo. Y apuesto a que en su turno de intervención, o no, pero bueno, creo que sí, nos acusarán a todos de demagogos, a lo mejor me equivoco. Pues oiga mire, va a ser que no. Yo creo que demagogia es la que han hecho ustedes desde que han llegado, preocúpense de hablar con estas 14 familias, analicen los casos uno por uno y ahí yo sí que llamaría a la prensa para que sepa qué pasa con cada una de ellas y quién se va a quedar en la calle cuando llegue el 30 de junio de 2019. Y por supuesto que nos parece bien que las viviendas vacías y las que se vayan vaciando progresivamente se liberen al uso y disfrute de los centros escolares, claro que sí, y así debe ser, porque para nosotros estas viviendas se deben ir transformando en espacio de los propios centros, pero de verdad. A mí no me cabe en la cabeza que Zaragoza en Común se esté planteando y poniendo una fecha límite al abandono o desalojo de las viviendas de los conserjes. ¿De verdad que no se han planteado en ningún momento hacerlo de otra forma? ¿De verdad? Ustedes son los que dicen que gobiernan para la gente. Pues bien, yo creo que

ahora se han puesto los pies de los caballos, gobiernan para la gente que quieren. Pero bueno, como poco más puedo decir, me reafirmo en lo que llevamos viendo este primer año de legislatura. No quería acabar sin citar una buena frase que me ha parecido que encajaba en esta moción y que fue de Platón que decía: La obra maestra de la injusticia es parecer justo sin serlo. Gracias.

Interviene la señora Aparicio en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Muchas gracias Alcalde. Voy a utilizar este turno de intervención para leer, no al estilo de mi compañero Trívez sino para leer el periódico. La razón esgrimida por el Consistorio para justificar esta medida, el titular, se plantea desalojar en junio de 2019 a los conserjes que viven en los coles, la razón esgrimida por el Consistorio para justificar esta medida es que: “No nos parece oportuno que un funcionario municipal pueda disfrutar de una vivienda de manera gratuita sin aportar valor añadido, creando agravios comparativos”, bien; sin aportar valor añadido. Supongo que la señora Gracia, como no está, no habrá tenido la oportunidad de leer las diferentes cartas que directores, de colegios públicos le han remitido durante estos días. Espero que algún concejal o asesor de este Gobierno sí que haya tenido la oportunidad. No obstante, les voy a leer algunos pequeños trozos. Que dicho desalojo, no se produzca y se le permita continuar viviendo en ella, justificando dicha petición en las importantes tareas que su presencia en ella posibilita y que suponen una gran ayuda para el día escolar. Entre ellas destacar: Atender rápidamente los avisos del sistema de alarmas, supervisión de las obras que todos los veranos se acometen en nuestro centro. Dichas mejoras es imposible llevarlas a cabo en período lectivo por lo que deben trasladarse a las vacaciones. El hecho de tener su vivienda en el espacio escolar posibilita que en cualquier momento esté disponible para resolver cualquier tipo de duda, revisar cualquier tema, acudir al centro rápidamente a requerimiento del equipo directivo cuando alguna tarea de mantenimiento tiene lugar en el período de descanso, en el período de descanso. Sí, han oído todos bien, entre su jornada de mañana y tarde, resolver problemáticas del día a día que tienen lugar en un centro educativo en período no lectivo y sin presencia del equipo directivo y a los que se ha podido dar respuesta rápida y eficaz gracias a que nuestro oficial de mantenimiento vive en la vivienda anexa. Problemas con las cerraduras de la puerta de acceso del personal de la limpieza, atender al timbre del centro, resolución de diversas situaciones una vez finalizada su jornada laboral, como cuestiones relativas a los períodos de admisión, matrícula, olvidos

de material educativo, etc. La atención al huerto escolar, (que además esto les gusta, riegos), temporizador del gota a gota, atención y orientación a los miembros de la comunidad educativa, mantenimiento de las calderas en los meses de invierno y supervisión en general de todo lo que abarca las funciones propias de su cargo e incluso durante los períodos vacacionales y fines de semana. Nuestro colegio es centro de referencia de alumnado motórico y sigue explicando la directora de este centro; este hecho es un aumento, supone un aumento de apertura y cierre de puertas tanto interiores como exteriores de verjas y parking, muchas veces producido ya fuera del horario escolar. Además de todas estas actividades, además de un folio y medio que explica la directora de este centro, el colegio colabora con otras organizaciones del barrio de las Fuentes que utilizan sus instalaciones en horario extraescolar, como son la Fundación el Tranvía, que realiza en nuestras instalaciones apoyos educativos varios, la ludoteca Escondrecucas, que utiliza nuestras instalaciones interiores y exteriores siempre que lo necesitan, incluyendo los períodos vacacionales, la utilización de las dependencias del patio, todas las mañanas del período vacacional del verano, la orquesta infantil del barrio de las Fuentes. En fin, bueno pues un montón de actividades que obviamente tampoco tienen una gran importancia por lo visto, en el día a día de los barrios. De verdad que es triste y agotador, yo ya hay veces que me canso ya de tener que estar todo el día explicándole al gobierno del cambio, de la participación y de la transparencia que ya lo siento, de verdad, que lo siento un montón. Pero que es que no están en posesión de la verdad absoluta, que en una democracia lo que hay que hacer es negociar, consensuar con los partidos políticos unas veces, otras con los sindicatos, otras incluso con las asociaciones. Inténtenlo esta vez, de verdad, siéntense a hablar con los sindicatos y ya verán qué maravillosa es la sensación de solucionar problemas de manera conjunta. Porque la política nació para eso, para solucionar los problemas de la gente, para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas desde la construcción colectiva. Porque la política, como ha dicho últimamente algún alto cargo de este Gobierno, no ha nacido para decepcionar y tampoco para generar problemas.

El señor Muñoz interviene en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Pues hoy le defiendo yo como portavoz de Zaragoza en Común para trasladar la voluntad de la concejala delegada de Educación Arancha Gracia y lo voy a decir. En realidad, me ha costado preparar esta moción muy poquito, porque frente a la propuesta y

ahora lo diré, en realidad no hay causa para esta moción. ¿Por qué? Porque la decisión no estaba tomada, porque creo, bueno y agradezco que por supuesto que esta moción tiene un interés de muy buena intención, seguro que se hace desde el diálogo, seguro que se pregunta antes, seguro que se consensúa y se sabe que esa es la decisión tomada, independientemente de lo aparecido. Pero como todo eso seguro que se está produciendo y que no había ninguna mala intención, bueno, pues yo aprovecho para agradecer esta moción porque nos va a permitir aclarar alguna cosa, nos va a permitir aclarar alguna cosa que creo que no estaba bien explicada. A ver, en primer lugar, yo creo que hay tres hechos claros. Uno, que esta moción o sea que esta decisión trae causa de un escrito del servicio y la petición de varios centros escolares y muchas AMPAS de colegios que piden la utilización de esos edificios. Segundo, que hay acuerdo con respecto a la utilización final de esos edificios que poco a poco se vayan incorporando al servicio de Educación, y que ese es el destino final, y que en eso hay acuerdo y en que lo que no había acuerdo es en el plazo, en un momento dado o existía una propuesta técnica y no estaba la decisión política adoptada todavía. Bueno, pues aprovecho esto y aprovechando que las palabras de Chema yo creo que han sido amables y han sido de decir, estamos abiertos al diálogo y lo digo formalmente como portavoz de Zaragoza en Común. Vamos a aceptar totalmente la propuesta que plantea CGT, Comisiones, UGT, CSIF y OSTA, estamos de acuerdo con la propuesta. Y la propuesta es; lo que digo yo y lo que me transmite la concejala-delegada es que estaba de acuerdo desde que me lo plantea. Los trabajadores que tienen concedida una vivienda y la utilicen como vivienda habitual sigan haciéndolo hasta la fecha de su jubilación o hasta la fecha que se produzca un cambio de servicio, de acuerdo. El resto de viviendas, que no se utilizan como vivienda habitual deberán ser devueltas al servicio de Educación en un plazo máximo que será el que decidan las partes, de acuerdo. La vivienda ubicada en los colegios públicos no se volverá a adjudicar o conceder su uso a ningún trabajador, trabajadora del Ayuntamiento de Zaragoza. Perfectamente de acuerdo con este documento y por tanto con la moción.

Interviene a continuación la señora Martínez del Campo en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Sí muchas gracias señor Alcalde. Yo lo que me extraña es que usted no haya paralizado este Pleno para llamar al señor Híjar, porque el señor Híjar, no ha estado en esta moción en ningún solo momento. Ya me ha extrañado que el señor Cubero responsable de Personal, en el

momento que intervenían los sindicatos se levantaba de su asiento y desaparecía. Parece ser que los que venían a escuchar a la gente, pues no quieren escuchar ni a los sindicatos. Yo señor Alcalde, no sé, debería usted, es el que tiene delegadas las competencias, pero debería usted hacer una llamadita de teléfono al señor Híjar si no quiere paralizar el Pleno, yo estaría de acuerdo. Si usted quiere y decirle que entre a escuchar, se trata de un tema de desalojos y aquí ni el señor Híjar que sería el que tendría que estar interesado en este debate, ni el señor Cubero en el momento que han intervenido los sindicatos ha querido escucharlos. Pero yo señor Muñoz, eso que ha dicho que la decisión no estaba tomada, oiga, infórmese bien, la decisión estaba tomada. Escrito, se lo paso luego, porque es un correo electrónico que nos manda la señora Arancha Gracia Moreno, ¿la conoce? Y dice exactamente: Esta mañana hemos tenido una reunión con los sindicatos de la Casa para explicarles las decisiones que hemos tomado, que hemos tomado, respecto al uso de las viviendas de los conserjes en los centros públicos escolares. Correo electrónico de la señora Arancha Gracia. Eso de que no la habían tomado, la han tomado, y ustedes ahora deciden echar marcha atrás, nos parece bien que echen marcha atrás, pero han decidido dar marcha atrás. Me gustaría saber, hombre, me alegro de que por fin el señor Híjar venga a escuchar la problemática que ustedes han generado y que tiene que ver con los 14 desahucios que parece ser que no les importaba mucho porque eran funcionarios municipales entiendo. El señor Cubero hoy nos trae la camiseta Stop desahucios, no sé, parece ser que sí que les parece bien que estén los ocupas en la cárcel de Torrero pero no les parece bien que los funcionarios estén en las casas de los colegios. Yo la verdad es que no puedo entender por qué ustedes causan tantos follones, cada cosa que tocan, oiga, la deshacen. Cada cosa que tocan la deshacen, un problema que no existía, ¿que existen algunos problemas? Oiga regularicen la situación que para eso están, ustedes están para gestionar. Pero ustedes sólo quieren imponer, no saben negociar con ningún grupo político, lo estamos viendo día tras día, pero tampoco saben negociar con los sindicatos, cogen y les dan las decisiones tomadas. Pero si el señor Cubero que es sindicalista, pero cómo no pueden ustedes negociar con los sindicatos, cómo no quieren escucharlos. Yo es que no lo puede entender. Ustedes dicen que es un agravio comparativo y dice: Hablan de que hay un agravio comparativo entre los oficiales que tienen viviendas en los colegios públicos y los que no, y para solucionarlo deciden demorarlo tres años. Menudos gestores, si ustedes creen que realmente hay un agravio comparativo y en vez de solucionarlo

inmediatamente lo demoran nada más y nada menos que tres años, pues ustedes no saben gestionar. Pero es que no hay un agravio comparativo, y yo se lo voy a demostrar que no hay ningún agravio comparativo. Yo tengo aquí un decreto, que seguramente lo tienen ustedes que es el decreto del año 2011, decreto en el que se adjudican viviendas a algunos funcionarios, pero que quedan desiertas dos viviendas, porque nadie quiere acceder a esas viviendas. ¿Por qué será? Seguramente porque no es ningún chollo, ningún chollo estar viviendo en una casa de un colegio, y la prueba la tiene que en el informe señor Celaya dice que hay nueve viviendas que tienen otros usos distintos al de vivienda en los colegios, ¿verdad? Por algo será. El vivir en un centro escolar, donde escuchas a los niños gritar, “tu la llevas”, a la vez que corren y se ríen; o a los niños saltando a la comba, a la vez que cantan, o votando la pelota contra el suelo o contra la primera pared que encuentran o ensayando con la música a todo meter los festivales que preparan para la semana cultural o el fin de curso, o escuchando a las tres y media de la tarde el silbato del profesor de gimnasia mientras les hace correr por el patio, o escuchar los altavoces un fin de semana porque se juega un partido de fútbol o de baloncesto unido al griterío de los niños y de los padres animando no es algo que sea atractivo. Y por eso, las viviendas, es difícil que sean ocupadas. Insisto, no supone ningún agravio comparativo cuando existen viviendas vacías porque nadie las quiere usar. A mí lo que me parece que lo que ustedes tienen es un ataque a los funcionarios, a los funcionarios municipales, a los mayores de 48 años y a los menores, a los del grupo A y a los del grupo C2, que son éstos de aquí. Ustedes, el único agravio comparativo que puede haber y que ustedes sí que hacen es querer remunicipalizar las contrata, que eso sí que es un agravio comparativo. Ustedes, sin un proceso de selección, quieren introducir en este Ayuntamiento un gran número de personas de las contrata sin tener en cuenta los principios de mérito, igualdad y capacidad, principios que sí que estos funcionarios, gracias a que hubo un proceso de selección, pues pasaron ese proceso y demostraron la capacidad que ellos tenían de la misma forma que concursaron para poder tener esas viviendas. Yo, señores de Zaragoza en Común, yo les pediría; dicen que podría haber responsabilidad, y yo le pregunto, ¿qué responsabilidad puede tener el Ayuntamiento en el Luis Buñuel? ¿Ustedes se han preguntado?, es un edificio que creo que no tiene ni seguro de responsabilidad civil, que la señora Giner nos dijo el otro día que no sabía exactamente, que no controlaba, que no sabía lo que se estaba haciendo, y ese no les preocupa. Las

viviendas que están utilizando familias normales y que le están dando un uso normal, sí que les preocupan. Si hay algún problema, regularicen la situación pero no desahucien a 14 familias. Nada más y muchas gracias.

Cierra el debate la señora Aparicio en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Muchas gracias Alcalde. Mire, señor Muñoz, yo no sé si es que no le cuentan, no se entera, pero le voy a contar yo. Informe y decisión de la coordinación del área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza; punto 1, punto 2, punto 3, punto 4 y vamos al punto 5. Punto 5 titulado la decisión final, parece el título de una película de Schwarzenegger; se establece como fecha límite el 30 de junio de 2019 para que todas las viviendas queden desalojadas en Zaragoza a 13 de mayo de 2016, firmado Nacho Celaya Pérez, coordinador general del área de Derechos Sociales. Que está muy bien, que de verdad, que nos encanta ver que cuando se equivocan reculan, que está muy bien, de verdad, enhorabuena por este primer paso hacia entender lo que es la democracia, la participación y el consenso, de verdad que nos encanta que vayan a votar a favor, pero que quede claro, que quede claro que la decisión final punto 5 del informe decía que estos señores y señoras se tenían que ir en el año 2019, que no nos lo estamos inventando y que no estamos utilizándolo, está firmado por el coordinador, si a nosotros nos llega un informe firmado por el coordinador en el que habla de la decisión final, pues qué quieren, ¿que me ponga entonces a dialogar? ¿qué quiere, que los sindicatos se pongan entonces a dialogar, con la decisión final punto 5? Pues mire no señor Muñoz, no. Venimos a este Pleno, a que las cosas queden claras y consten en acta. Y de verdad, insisto, enhorabuena por su reculada, no sé el lunes el señor Celaya qué va a hacer cuando se de cuenta, no sé si tendrá que dimitir, por esto que le está pasando, si lo tendrán ustedes que cesar, si pedirá perdón en público, pues no sé ya veremos lo que hace el señor Celaya el lunes. No obstante, de verdad, otra vez, enhorabuena, rectificar es de sabios y parece que quieren empezar a demostrar que de vez en cuando un poquito de listos son.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a negociar con los representantes sindicales del Ayuntamiento el uso de las viviendas en los colegios públicos de titularidad municipal, evitando cualquier desalojo forzoso y planteando cambios graduales conforme se abandonen los puestos de trabajo. Se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta minutos estando presentes en la Sala todos los miembros de la Corporación a excepción de la señora Gracia y la señora Campillo.

12. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a negociar la continuidad de la compañía de Miguel Ángel Berna y a buscar espacios de consenso político en las grandes líneas de política cultural (P-1340/2016).- Su texto: El pasado día 9 de mayo, en declaraciones a la prensa y sin haber tratado previamente con los grupos la cuestión, el Consejero de Economía y Cultura anunció la decisión del Gobierno de la Ciudad de no renovar el convenio por el que la Compañía de Miguel Ángel Berna actuaba como compañía residente del Centro Municipal de Danza. Como viene siendo habitual en el consejero de Cultural, la decisión se justificó más mediante la descalificación genérica y superficial de la gestión anterior que mediante una explicación realmente detenida y detallada del nuevo modelo que se pretende implantar y por supuesto, sin buscar el menor espacio de consenso con el resto de los grupos políticos. A falta de datos y de información sobre el proyecto se habló de un número indeterminado de compañías, con residencias extraordinariamente precarias (de 1 a 8 meses sic.) y, eso sí, todo “participativo”, “colectivo” y “democrático”. Retórica al margen lo cierto es que nos encontramos ante una decisión que implica prescindir con un modos escasamente justificables, de una compañía de prestigio internacional a cargo del Centro Municipal de Danza a través de un convenio cuyo coste se ha ido reduciendo y que no es incompatible con otros usos del espacio municipal. La compañía de Miguel Ángel Berna es una de las compañías de danza más relevantes del panorama nacional e internacional y aporta el valor añadido de generar sus creaciones en torno a la La Jota, símbolo universalmente conocido de la cultura aragonesa. En definitiva, la apuesta por el convenio de residencia que durante 10 años ha funcionado en Zaragoza tenía la virtualidad de aunar la proyección exterior con la identificación con la cultura local, algo ciertamente complejo y difícil de lograr. Por ello resulta poco entendible que el área de Cultura haya llevado sus afanes revisionistas hasta el extremo de liquidar un convenio que funcionaba desde hacía más de 10 años sin ni tan siquiera abrir un diálogo previo ni con la compañía ni con los grupos

políticos para explorar la posibilidad de introducir novedades que mejoren los términos del convenio o que permitan otro tipo de usos más amplios en la línea que, legítimamente, el gobierno quiera introducir. Y mucho menos se entiende que para justificar la decisión, en lugar de presentar un proyecto tangible y estudiado se acuda a una serie de generalidades sin contenido y se recurra, una vez más, a la descalificación gratuita no sólo a anteriores gobiernos sino a la propia compañía. Esta actitud denota no sólo una considerable falta de elegancia sino una escasa confianza en la solidez de los propios proyectos. Por ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1.-Instar al Gobierno de Zaragoza a abrir negociaciones para lograr la continuidad de la residencia de una compañía de prestigio internacional como la de Miguel Ángel Berna, a través de negociaciones que permitan la cesión del uso del espacio del que hasta ahora han dispuesto para el desarrollo de sus actividades.2.-Instar al Gobierno de Zaragoza a buscar espacios de consenso político en las grandes líneas de la política cultural, evitando actuar de forma unilateral generando tensiones innecesarias.- En Zaragoza, a 19 de mayo de 2016.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.- Portavoz del grupo municipal Socialista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana interviene un representante de la entidad Royo del Rabal. Dice así: Soy Manuela Gamo, represento a la compañía de Miguel Angel Berna. En primer lugar quiero agradecer a la asociación Royo del Rabal haberme permitido participar hoy en este Pleno, en el que quiero transmitir el objetivo que tenemos, que es el de buscar una vía de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la compañía de Miguel Angel Berna considerando que en los últimos meses nos hemos podido reunir con Fernando Rivarés sólo en dos ocasiones, en la que se ha manifestado claramente la no voluntad de suscribir otro convenio de colaboración en la que nos podíamos haber adaptado a la nueva política de danza de la ciudad. Yo vengo aquí a pedir una nueva posibilidad para poder seguir manteniendo el compromiso que tenemos con esta ciudad. Los méritos adquiridos en estos años, por la trayectoria que ha tenido la compañía de Miguel Angel Berna en cuanto a la proyección internacional del nombre de la ciudad, del programa de formación que estamos llevando a cabo con los conservatorios de Madrid y actualmente con el de Granada. La capacidad que tenemos de dar trabajo a muchos artistas aragoneses, los proyectos inminentes, importantísimo como las acciones de promoción de la

película de Carlos Saura, para la que estamos trabajando en un nuevo espectáculo, no han sido suficientes para sentarse con nosotros a reconsiderar otra vía de colaboración. No quiero entrar a argumentar o a valorar los argumentos manifestados públicamente por Fernando Rivarés porque nos han causado muchísimo malestar, muchísimo malestar. Pero sí quiero incidir sobre la cuestión económica que se ha utilizado de una manera muy cínica porque creo que es vox populi que la aportación económica del Ayuntamiento de Zaragoza a esta compañía en los últimos años se han mermado drásticamente sin que nuestro compromiso haya cambiado en ningún momento, ninguno, porque siempre ha primado nuestro compromiso con esta ciudad. Sólo hemos pedido que se nos garantizara una sala diariamente para poder seguir trabajando y poder guardar nuestro material que ha sido un material donde este Ayuntamiento ha invertido muchísimo dinero, que tiene muchísimo valor. Y en ningún momento hemos pedido dinero, porque sabemos la situación económica de este Ayuntamiento, de esta ciudad y de esta tierra. Le agradecería que se nos de la posibilidad de poder volver a negociar, como agradecería también que no se vuelva a mencionar públicamente discursos que hagan referencia a nombramientos a dedo porque me consta que se están apoyando proyectos que en su día se nombraron a dedo, si es que apoyar un proyecto que tiene mérito, es un proyecto nombrado a dedo. Y se tome la decisión que se tome, que quede constancia que tanto en el pasado como en el presente y en el futuro, Miguel Angel Berna seguirá presentando y seguirá representando a esta tierra. Muchas gracias.

Presenta la moción la señora Ranera quien interviene en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Gracias Alcalde. Gracias Manuela. Terminábamos desgraciadamente la sesión matinal hablando de desalojos y comenzamos la sesión vespertina hablando de desalojos. Yo creo que Manuela ha dado todas las claves de la moción que hoy traemos aquí. Esta moción la trae, lo decíamos esta mañana el Partido Socialista en una moción parecida, porque desgraciadamente nos acabamos de encontrar con una decisión que ha tomado el señor Rivarés, o señor Rivarés versus Saúl, que esta mañana creo que decían que somos dos, pero somos uno, como la canción. Una decisión que han tomado unilateralmente sin preguntar a ningún grupo político, sin tan siquiera abrir espacios de negociación para renovar un convenio con la compañía de Miguel Angel Berna. A mí me parece una barbaridad tener hoy que hablar de lo que ofrece una compañía como Miguel Angel Berna o como la ... que también

hablaremos de ella, a esta ciudad. Yo creo que nosotros, los 31 concejales que hoy estamos aquí, que tengamos que dar explicaciones de lo que ha significado, de lo que significa y de lo que significará Miguel Angel Berna, que se lo tengamos que decir al consejero de Cultura, me da hasta cierto pudor. Incluso me ruborizo un poquito pero se lo voy a explicar, señor Rivarés. O esta decisión está dentro del mundo del revisionismo, que podría ser, de esto ya hemos hablado en los últimos tiempos, o quiero pensar que es del mundo de las ocurrencias. Entonces tengo bastante interés en escucharle. Estamos hablando de uno de los representantes que mejor han llevado el nombre de la ciudad de Zaragoza a nivel internacional. Estamos hablando de uno de los representantes que mejor ha llevado el nombre a nivel nacional. Estamos hablando de una macrocompañía que es marca de ciudad, yo no sé si recuerdan esto de la Expo, si aunque ya sé que hay algunos que no les gusta tanto, cómo fue la marca de ciudad, y cómo estábamos todos absolutamente orgullosos de nuestro nombre y del nombre de Miguel Angel Berna. Estoy hablando de empleo, estoy hablando de economía, estoy hablando de tejido industrial, estoy hablando de compromiso con la ciudad. Esos señores decidieron un día quedarse en esta ciudad, apostar por nuestras culturas, defender la jota como un valor de muchos valores, y el mudéjar, y Goya, etc., etc. Y nosotros nos podemos permitir el lujo al calor de que no hay espacios en la ciudad de Zaragoza, 730 equipamientos que tiene esta ciudad, 730 equipamientos y lo vuelvo a decir que tiene esta ciudad. Y nos podemos permitir el lujo con un argumento muy poco fino de echar a una compañía o de echar a dos compañías o que se sujeten a un cuadrante y que a partir de ese cuadrante todos entran en los mismos derechos. Yo de verdad, que tener que venir hoy a explicar de lo que significa para la ciudad Miguel Angel Berna. Y ya por terminar esta primera intervención quiero poner encima de la mesa, ya algo lo decía Manuela, que efectivamente se van a dar la mano, va a haber una fusión de dos aragoneses de primera; Carlos Saura y Miguel Angel Berna este septiembre. Creo que además en el Teatro de los Reyes vais a representar una película, la película de la Jota. Yo no sé de verdad, me genera rubor. Sí gracias Alcalde.

Interviene el señor Alcalde y dice: Por favor, vamos a ajustarnos a los tiempos, lo que quede; que me sabe malo cortar a nadie. ¿Vale? Gracias.

Interviene Leticia Crespo en nombre de Chunta Aragonesista y dice: Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes. Pues sí, vaya iniciativa para retomar. Les confieso que es una iniciativa con la que no me siento cómoda. No

me siento nada cómoda, el punto dos que plantean ustedes señora Ranera, la verdad es que ese esta chupado, lo llevamos reclamando meses en todas las Áreas, consenso, diálogo, respeto y como decía antes llevamos también meses criticando que algunas decisiones se están tomando de forma unilateral. Así que debatir sobre que es necesario buscar espacios de consenso en las grandes líneas de la política en general, y en las grandes líneas de la política cultural en particular, evitando pues generar estas situaciones de tensión por decisiones unilaterales, yo creo que debería ser una obviedad. Pero que esté reflejado en una moción pues yo creo que evidencia un poco que es necesario y creo que debería hacer reflexionar a quien tiene en este caso la responsabilidad en el área que se menciona. Pero el punto 1 me incomoda especialmente y les voy a decir por qué, porque tiene nombres y apellidos. Si estuviésemos al otro lado de esa puerta, o en un pasillo, nos podríamos permitir el lujo de dar nuestra opinión personal. Cuando uno se sienta aquí, pues hombre, uno debe y puede dar su opinión pero como mínimo con cierta objetividad. Y por eso yo creo que hay una serie de elementos objetivos que no sé si la van a provocar pero que deberían de provocar una decisión unánime y esos elementos objetivos son los que yo quiero poner encima de la mesa. Por un lado, la compañía de Miguel Angel Berna asumió en sus comienzos un reto, un reto en una disciplina donde bajo mi punto de vista introdujo su propio sello, y apostó por quedarse aquí. Supongo que los principios no son fáciles para nadie, y ha llegado a tener repercusión nacional e internacional llevando el nombre de la ciudad de Zaragoza allí donde ha ido. La compañía de Miguel Angel Berna, es cierto, que durante años ha tenido un apoyo institucional, tanto desde el punto de vista económico, hemos oído que Manuela en este momento está obviando ese tema porque reconoce la situación económica del Ayuntamiento. También en lo que se refiere a un uso preferente de espacios, que entendemos que responde precisamente a esa apuesta relacionada con desarrollar aquí su trabajo. Y en el otro lado, tenemos una situación, yo les manifiesto que entiendo perfectamente que dentro de las competencias del consejero de Cultura está decidir. Repito una vez más, nos gustaría que las decisiones no fueses unilaterales, pero si nos vamos a las competencias estrictas, está en su mano darle una vuelta a las políticas generales, a las políticas culturales en general y a las políticas de danza en este caso en particular. Bien, cuando se llega a un punto en el que las posiciones son absolutamente antagónicas y además nos hemos tenido que desayunar con declaraciones en la prensa, pues quizá incómodas, vuelvo a utilizar la palabra

incómoda, no nos cabe duda que es muchísimo más constructivo agotar todas las vías de diálogo, y si se han agotado, habrá que explorar alguna más. Claro, yo creo que intentar llegar a puntos de encuentro en los que sean compatibles las cuestiones que pone su iniciativa encima de la mesa, creo que es el modo más constructivo de abordar este tema. En este sentido, también sé que hay varias transaccionales que abordaban el tema desde diferentes ángulos, y creo, si no me corregirá la señora Ranera, que incluso se ha llegado a un texto de consenso en el que yo creo que se evidencia que hay herramientas para compatibilizar ambas cuestiones. Una nueva política de danza, sin dejar de prestar apoyo a una compañía que yo creo que ha apostado por nuestra ciudad desde el minuto cero. Gracias.

Interviene la señora Fernández Escuer en representación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Bueno, muchas gracias Manuela por tus palabras. Esta moción tiene dos apartados, como ya hemos comentado, que son diferenciados pero relacionados entre sí. En el primer punto, se habla de pedir que continúe la residencia de la compañía de Miguel Angel Berna. Yo creo que, bueno, es indiscutible la trayectoria de esta compañía y de este bailarín y de lo que representa para esta tierra, sinceramente, no me voy a repetir y menos a estas horas. Creo que mis compañeras lo han reflejado perfectamente. Y la moción pide continuar con la residencia estrictamente, eso implica prorrogar un convenio que bueno, que se llevaba prorrogando 10 años y que incluía una serie bueno, aparte del uso preferente de dos salas, bueno, dos o tres despachos según los años, el último año dos despachos, el uso de un camión sin conductor y unos servicios generales incluyendo una línea de teléfono, materiales complementarios, etc. Y lo que nosotros desde Ciudadanos hemos hablado con la compañía, hemos visitado el centro, lo que nos trasladó la compañía es que no estaban pidiendo ahora mismo exactamente lo que ponía en el convenio. Y yo creo que la voluntad por parte del Ayuntamiento, del Patronato también lo que se nos ha comunicado es que tampoco es exactamente lo que había en el convenio. Yo creo que realmente sí que hay un punto de acuerdo en que no se pretende seguir exactamente con la residencia, tal y como estaba convenida. De ahí la transacción que nosotros hemos presentado porque creemos que lo que se pide es el uso, bueno la cesión del uso de una sala de ensayos. De ahí viene, insisto nuestra transacción que más adelante, bueno la señora Ranera comentará. Nosotros sí que pensamos que igual que el Gobierno anterior, en el 2005 tenía la

potestad y así lo hizo y decidió terminar su apuesta por el ballet municipal e iniciar una apuesta diferente a nivel de política de danza, pues obviamente este nuevo Gobierno también tiene la potestad de querer emprender un nuevo proyecto en el mundo de la danza, que ahora me meteré en el punto número 2, esperemos nos lo cuenten también. Pero insisto, tiene esa competencia, como decía la señora Crespo, y es algo que nosotros vamos a respetar como no puede ser de otra manera, pero sí que insistimos en buscar, coincido ahí con la señora Asensio, perdón, la señora Crespo, buscar los puntos de consenso para que sean compatibles, tanto el nuevo proyecto como mantener el apoyo en el sentido de la cesión del uso de salas para esta compañía y de ahí va también nuestra transacción para otras compañías que profesionales, que necesitan también un apoyo similar. También me gustaría instar a lo mejor buscar otros espacios, una vez visto el centro de danza a lo mejor en alguno de esos, por desgracia muchos espacios vacíos que tenemos a nivel municipal se podía a lo mejor adecuar y atender a esa demanda que no solamente es del centro de danza, sino del conservatorio y demás, me consta la dificultad de encontrar salas. En cuanto al segundo punto, bueno pues es que obviamente claro que estamos de acuerdo, antes en la moción sobre la noche en blanco ya hemos hablado de este punto en la comisión, llevamos un año hablando de esto, espero que no muchos más. Yo agradezco y reconozco el trato que bueno, que personalmente recibo, bueno del actual gerente, del coordinador, del señor Rivarés incluso cuando pido información. Pero ya sabe, es que hay mucha información que claro, es que no la pido porque la desconozco también, es que tiene que haber una actitud proactiva por parte, directamente del área, partiendo del señor consejero de facilitarnos, de reunirnos y darnos toda esa información. Queremos saber realmente cuál es el proyecto en este caso de la danza, qué grandes objetivos y qué grandes líneas tiene para ello, porque además, bueno, nosotros ya hemos demostrado que participamos en todo lo que nos dejan, en todo absolutamente, con lo cual le quedan todavía 3 años señor Rivarés para poner solución a esto. Mejor hoy que mañana. Gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Ranera en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así. Sí, gracias Alcalde. Seguramente esta moción habríamos, tendríamos que haber invertido los puntos, y el 2 debería haber sido 1, y el 1 haber sido 2, porque efectivamente el 1 está siendo un poco life motive en materia cultural de este Pleno: Instar al

Gobierno de Zaragoza a buscar espacios de consenso político en las grandes líneas de política cultural, evitando actuar de forma unilateral, generando tensiones innecesarias. De eso estamos hablando hoy, señor Rivarés, nos queremos sentar a hablar con usted, y evidentemente como le han recordado, claro que tienen competencias para poner en marcha proyectos culturales. No solamente competencias, es que tiene la responsabilidad de hacerlo, pero llámenos por favor, llámenos, vamos a consensuar. Yo creo que si hay una materia en esta Casa y en esta ciudad que sería fácil de consensuar, es la materia, es el tema cultural. Es que queremos sentarnos con usted, no nos vale lo que ha dicho esta mañana al calor del fin de semana del mercado medieval y la noche en blanco; no, les he llamado y como no se han puesto de acuerdo no nos hemos podido reunir. Señor Rivarés, que somos mayorcitos ya, somos alguno muy mayorcitos, otros menos, por favor, un poquito de seriedad, un poco de querer, no nos cuente milongas, un poco de querer, un poco de sentarse con los grupos políticos a consensuar. Estamos hablando de eso, estamos hablando de que, mire, yo tengo la suerte y digo la suerte, de haber podido estar en un proceso de libre designación, de libre designación, efectivamente, donde Victor López es el nuevo gerente. A mí me hicieron firmar un papel, cosa que me parece bien y lo he hecho por cierto, que yo no podía una información, que no podía trasladar. No la he trasladado a nadie, pero es que yo, que debo ser la única en esta ciudad que tengo este proyecto, he podido leer el proyecto con el que se presentó el señor López sin conocer el Ayuntamiento de Zaragoza y se presentó a este proceso de libre designación. Y efectivamente, pues lo leo, mis compañeras no han tenido esa suerte, mis compañeras no lo han podido leer, yo lo leo, y lo leo y me genera muchas más dudas que antes de leerlo. Con esto lo que quiero decir es que se quede con la parte de; uno, nos queremos sentar a hablar; 2, queremos consensuar; 3, queremos seguir apostando por el tejido cultural y por la industria cultural; 4, efectivamente, claro que hay que apostar por las nuevas compañías, en eso nos va a encontrar señor Rivarés, queremos apostar por las nuevas compañías, pero lo que no podemos hacer de un zarpazo sin intentar llegar a puntos de encuentro, es compañías como la Mov, compañías como Berna u otras compañías, darles la espalda y que se metan a rueda en un cuadrante. Eso, evidentemente, para este tipo de compañías que están generando empleo, que están poniendo marcha de ciudad, que están haciendo exposiciones a nivel internacional y a nivel nacional, no tiene ningún sentido, ni nos deberíamos de permitir ese lujo. Tenemos 730

equipamientos, si hay que abrir nuevos equipamientos porque ahora tenemos una apuesta por el centro de danza y se nos queda pequeño, bienvenido sea, que tenemos muchos equipamientos en esta ciudad vacíos. Entonces, lo que no entiendo es, no tenemos vara de medir para el Luis Buñuel, que nos dice la consejera que no sabe lo que pasa dentro, sin embargo en otros centros tenemos mucha vara de medir. Pues un poquito más de ecuanimidad, y un poquito más de apuesta clara por la política cultural. Dicho esto, hay dos transaccionales, hemos propuesto un texto común que quedaría de la siguiente forma: Instar al Gobierno de Zaragoza a negociar la cesión de uso de una sala de ensayo con las compañías Miguel Angel Berna y la Mov y en paralelo, garantizar a todas aquellas compañías existentes o de nueva creación espacios adecuados al desarrollo de su actividad, porque evidentemente no tiene nada que ver una nueva compañía con una compañía como las que estamos nombrando de carácter profesional que están generando empleo, que tienen ya un proyecto de actividades, una compañía al final consolidada, con una nueva compañía que por supuesto que hay que apoyarla y que hay que apostar por ella. No seré yo quien lo digo, no sé si recuerdan que tengo algo que ver con ese proyecto de Zaragoza Activa, donde generábamos que el emprendimiento se pusiera por delante de todo, pero vaya, yo creo que desprenderse de compañías como la Mov, como la de Berna, como otras compañías que también existen por supuesto es un lujo que no debemos esta ciudad desperdiciar, y también es un auténtico despilfarro político que no contemos con ellos ni encontremos puntos de encuentro.

Interviene el consejero de Economía y Cultura señor Rivarés haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así. Gracias Alcalde. El problema es que estamos en épocas diferentes, y tengo la sensación desde hace muchas semanas porque me empeño justo en defender un proyecto que tiene exactamente que ver con cosas que se dicen aquí hoy por su parte y que en su boca son nuevas, y con la transaccional que presentaba Ciudadanos y que estamos dispuestos por supuesto a votar la de Ciudadanos si el PSOE la acepta, si no obviamente no se podrá. Pero basan sus argumentaciones en cosas que no son verdad, no son verdad. Por partes; las reuniones con la compañía Miguel Angel Berna, dos veces con Manuela Damo, y otra con Manuela y con Miguel, Miguel Angel Berna, fueron tres en mi despacho en Fortea, más dos con el director general Saúl Esclarín, más dos con el gerente nuevo no nombrado de modo personal sino ganador de un concurso a proyecto por vez primera en la historia de

esta ciudad, y varias conversaciones telefónicas no todas bien educadas, por cierto. Jamás he puesto ni pondré la enorme virtualidad y valor artístico de la compañía de Berna, que lo he dicho escrito y he viajado con ella. El otro día la propia Manuela lo ponía en facebook; jamás lo voy a poner en cuestión, es una compañía incuestionable. Pero no confundan residencia con uso de las salas, ahora mismo tiene previsto un estreno, que espero que sea como siempre, estupendo y de lleno total en el teatro, por fortuna, la compañía de Berna, y tiene asegurado el ensayo en una sala del centro de danza. Lo tiene asegurado y lo saben, y ustedes también lo saben. Esto es una cosa, asegurar salas de ensayo para todas las compañías de la ciudad, Berna, la Mov y otras, que no son nuevas, señora Ranera, documéntese, no son nuevas, algunas tienen años y otras décadas de que existen, algunas de las cuales no podían ensayar porque no cabían. Y otra cosa es una residencia, hasta ahora llamada convenio, que ha supuesto en 10 años, como está escrito y que por cierto, el cesado gerente del Teatro Principal, del Patronato hace unos meses pidió no renovarla nunca más, está escrito, tengo un documento y que suponía 1.886.000 euros en varios años, en 10, realmente retornados ... Déjeme acabar señor Anadón, por favor, sea un poco más educado, déjeme acabar, donde tenía, en un contrato firmado casi en exclusiva, buena parte de los equipamientos del antiguo ballet que ustedes cerraron, con 16 despidos, varios despachos, el ..., las salas de ensayo, algunas prestadas. ¿Qué estamos haciendo? Generar una política nueva, de danza, por lo menos no había una que ya ... como tal hasta ahora, que vamos a someter a un proceso con la recién creada mesa sectorial de danza, donde Miguel también está, creo, para debatirla, para debatirla, que supone que todo el mundo, por supuesto Miguel también. Por supuesto la compañía Miguel Angel Berna también, tendrá asegurado perdón, un lugar para ensayar, una sala, todo el mundo, también la compañía obviamente de Miguel Angel Berna, todo el mundo. Ni cuadrantes ni nada, es pedirlo por tener, y lo tienes, y otra cosa es una residencia, y habrá muchas, de un mes, de dos, de un año a proyectos nacionales, locales, internacionales, de colaboración, donde espero que la compañía de Berna también pueda participar si lo deseo. Pero es que son dos cosas distintas, absolutamente distintas, usted ha dicho ecuanimidad, ecuanimidad para todas las compañías porque hasta ahora el Ayuntamiento no aseguró que todas las compañías nuevas, asentadas, o no, tuvieran sitio para ensayar. Por supuesto que vamos a votar si el PSOE la acepta la transaccional de Ciudadanos que dice: que sea compatible con el actual proyecto de patronato

municipal de artes escénicas. Pero claro, salas para ensayar, todo el mundo, todo el mundo sin excepción de compañías profesionales, incluido por supuesto Miguel, es una cosa y otra residencias, que como en el mundo civilizado, en Europa entera, se hace por proyectos y con fecha de finalización, no un convenio en exclusiva, que es una cosa distinta. Hay compañías ahora mismo a punto de marcharse a Japón a giras zaragozanas, que han hecho su proyecto en la calle, y que han estrenado en el Teatro de las Esquinas porque no podían hacerlo en un teatro público municipal, sino en uno conveniado. Todo el mundo en igualdad de condiciones y por méritos podrá ensayar, todo el mundo Manuela, todo el mundo y eso lo dije y lo reiteré, y hasta pactamos un texto que luego fue roto en mi papelera porque no había acuerdo y por no hacer ningún daño público a ninguna compañía que no debería ser citada con esta ligereza, ni esas ni otras tan públicamente, porque hacemos daño a la ciudad y hacemos daño a las compañías. Por favor, por favor, diferencien claramente y documéntense sobre política de danza y escénica. Una cosa es las residencias y los proyectos internacionales y otra que todo el mundo desde ahora tendrá un sitio para ensayar en el centro de danza. Gracias.

Interviene la señora Navarra Viscasillas en nombre del grupo municipal Popular y dice: Muchas gracias Alcalde. Señor Rivarés, es que usted lo que ha perdido es la credibilidad. Sí, y me voy a explicar señor Rivarés. Señora Ranera, usted hablaba de revisionismo, usted hablaba señora Ranera de revisionismo. Revisionismo para lo que al señor Rivarés le interesa, porque yo le voy a contar cuál es el revisionismo que hace el señor Rivarés. Mire, usted decía en la exposición de motivos de su exposición que se enteró de que iban a desahuciar, porque realmente lo que van a hacer es desahuciar a la compañía de Miguel Angel Berna de las instalaciones del centro de danza dentro de unos días. Yo me enteré hace algo más de tiempo, cuando se aprobaron las cuentas del patronato, y cuando se aprobaron las cuentas del patronato de las artes escénicas, yo al señor Rivarés ya le pregunté y eso consta en acta, que por qué se cargaba el convenio de Miguel Angel Berna y por qué mantenía los otros dos convenios, que creo recordar que en este caso uno, es con el Teatro de la Estación, señor Rivarés, teatro que usted conoce bien y lo sabe, y otro es con el Teatro Arbolé. Pues bien, estos dos convenios, el señor Rivarés los ha mantenido para el año 2016. A través de estos dos convenios, el señor Rivarés da subvenciones directas, o como a él le gusta llamar porque el que ha popularizado la expresión “a dedo” ha sido él,

subvenciones “a dedo” a esos dos. Con unos sí y con otros no, señor Rivarés, esa es la política del revisionismo que está haciendo usted. ¿O acaso es que usted no mantiene 70.000 euros de subvención directa o a dedo, como usted bien dice a una compañía de danza específica en esta ciudad, para hacer una obra, que creo que dura de dos a tres días, señor Rivarés? Sigue vigente, lo sabe, señor Rivarés, pero le he dicho al comenzar mi intervención que usted ha perdido la credibilidad y si usted tuviese credibilidad, no diría una cosa y la contraria porque a nosotros nos dijo que no tenían asegurado la cesión de espacio de manera continuada, ni Miguel Angel Berna ni la compañía de la Mov. sí señor Rivarés así es, nos dijo que no la tenían y que se iban a tener que presentar a un concurso público en esto de que usted llama la nueva política de danza. Señora Crespo, a mí no me ha explicado la nueva política de danza y creo que a usted tampoco, y a la señora Ranera tampoco, igual a la señora Fernández que parece que le tiene un poco más de enchufe, sí se la ha explicado, al resto de grupos no, a ninguno, a ninguno nos la ha explicado. Señora Fernández, lo digo por esto, lo digo; señora Fernández lo digo porque usted ha presentado una transaccional que dice, que dice, que dice, por eso lo digo, no porque lo crea yo sino por esto, que debe de ser compatible la cesión de espacios a Miguel Angel Berna con el nuevo proyecto del patronato de las artes escénicas. Proyecto, que como ha dicho la señora Ranera, sólo conoce ella porque sólo ella estuvo en ese proceso. Yo no lo conozco, ah bueno, y se lo han dado, pues suerte que tiene, al resto de grupos no, al resto de grupos no. Bueno, en materia cultural, el señor Rivarés nos tiene acostumbrados a estas formas. Actuar de una determinada manera, hacer y deshacer a su antojo sin criterio, sin motivación y sobre todo sin diálogo. Y no sin diálogo con los grupos, sino sin diálogo con los afectados, que todavía es más grave. Son las formas, a mí no me sorprende y es la falta de credibilidad, sí señor Rivarés, si usted hubiese tenido credibilidad probablemente esta moción no la hubiesen presentado el Partido Socialista, esa es la realidad. Nosotros hemos presentado una transaccional a la moción del grupo Socialista diciendo que la cesión de espacios no sea sólo para la compañía de Miguel Angel Berna, sino sea también para otra compañía profesional que es la Mo, que entendemos que merece igual que la compañía Miguel Angel Berna, que parte de las salas del centro de danza sean cedidas más cuando señor Rivarés, usted sabe que en la ciudad de Zaragoza tenemos más de 60.000 metros cuadrados de equipamientos vacíos. Sí, señor Rivarés, mírese usted, mírese usted el documento de equipamientos vacíos, por

tanto dejemos de desahuciar y reconozcamos a las compañías profesionales su trabajo, su dedicación, su generación de empleo y su esfuerzo.

Cierra el debate la señora Ranera interviniendo en nombre del grupo municipal y dice: ¿Pues sabe lo que le pasa, señor Rivarés? Que yo estoy muy cerca de ustedes, muy cerca. Yo oigo todo lo que está diciendo el señor Híjar todos los Plenos, pero también acabo de oír lo que dice el señor Rivarés. ¿Y sabe lo que le pasa? Que es usted muy soberbio. Ese es el auténtico problema suyo endémico además, es muy soberbio, porque a la contestación de la señora Navarro, ha dicho: No se preocupe, por eso ganamos las elecciones. Es usted muy soberbio y va muy crecido, y por eso se puede permitir el lujo de tomar decisiones todos los días unilaterales sin a ninguna de las portavoces de los grupos políticos decirnos absolutamente nada en materia cultural. No sabemos nada de lo que usted quiere hacer en esta ciudad en materia cultural. No sabemos absolutamente nada, usted se lo guisa y se lo come, es su proyecto cultural.

Interviene el señor Rivarés diciendo: Alcalde por favor, que conste en acta que el señor Anadón, portavoz del grupo Socialista me ha querido llamar: “tú eres bobo” porque yo le he dicho, cerrásteis un ballet, me parece una mala muestra de educación que no es coherente con el ejemplo que debíamos tener los concejales y concejalas de este Ayuntamiento.

El señor Trívez dice: Señor Alcalde, que conste que Javier Trívez también lo piensa.

El señor Fernández García interviene diciendo: Señor Alcalde, Roberto Fernández, lo... “es bobito”

Interviene el señor Alcalde: Por favor, vamos a dejar, esto no es un patio de colegio.

El señor Rivarés dice: No, no, no, yo quiero que lo retiren

El señor Alcalde: Vamos a cortarlo

El señor Rivarés: Son dos insultos

El señor Alcalde: Vamos a comportarnos, vamos a comportarnos. Señor Secretario, seguimos. Reanude. ¿Ah estaba usted hablando?

Interviene la señora Ranera: Hombre sólo faltaría, claro, claro, claro. Mire, en concreto

Nuevamente el señor Rivarés: Quiero que lo retiren los dos; el señor Anadón me ha insultado y Trívez más diciendo un bobito con doble tono. Quiero que lo retiren. A ustedes les parece una banalidad. Quiero que lo retiren

El señor Alcalde dice: Que conste en acta.

Continúa la señora Ranera: Cuando ha empezado esta pequeña discusión me quedaban dos minutos cero uno segundos y reivindico mis dos minutos. Por favor, y si es posible que el señor Híjar se calle ya de una vez, que es que todos los plenos estoy igual, lo tengo aquí.

Interviene el señor Alcalde: No, no, no entren. Vamos a ver, vamos a ver, pues vengan con tapones en los oídos pero continúe en el pleno, por favor, continúe en el pleno. Venga, tiene minuto y medio. Procedamos, venga.

Contesta la señora Ranera: Tengo dos minutos señor Alcalde.

El señor Alcalde dice: Tiene minuto y medio venga.

Señora Ranera: Tengo dos minutos

Señor Alcalde: Venga, ajústese, ajústese

La señora Ranera continúa y dice: A los dos minutos, efectivamente, gracias. Bueno, me había quedado en que usted era soberbio al comentario de, “por eso ganamos las elecciones”, pues así le va. Así le va no, así nos va a la ciudad sin tener una estrategia clara en materia cultural. Mire señor Rivarés, ¿sabe lo que tendríamos que hacer con estas compañías; Berna, Mov, etc., etc.? Ponerles alfombras rojas por donde pasan, ¿Y sabe por qué? Porque gracias a ellos, estamos llevando la ciudad, la marca de ciudad, la política internacional en otros espacios. Gracias a ellos, y usted, lo tendría que, me imagino que habrá estudiado eso de DAFO, asumir esa fortaleza que le viene gratis y que se la están dando este tipo de compañías. Estas compañías que llevan muchos años dando la cara por la ciudad, que decidieron quedarse aquí, que sólo les están diciendo que les apoyen institucionalmente, que les reconozca lo que lo que le reconoce toda la ciudad. Y usted está diciendo que las quiere igualar en una rueda como las pequeñas compañías, como las que acaban de empezar. Es que eso no lo puede entender nadie señor Rivarés, nos queremos sentar con usted, como hay equipamientos que están vacíos, nos sentamos con usted y estamos encantados en ampliar en esos equipamientos para este tipo de compañías, estamos encantados. Yo aquí le cedo este espacio, siéntenos, siéntenos a la señora Fernández, a la señora Navarro, a la señora Crespo y seguro que encontramos espacios, si es que ahora tenemos un aluvión de compañías para darles espacio. ¿Pero usted no se da cuenta, que las pequeñas compañías, las que acaban de empezar, están deseando ensayar en la sala al lado de la Mo, o de la compañía de Berna? ¿No se da cuenta, que es que generan oportunidad y generan economía y generan espacios laborales? ¿No se

dan cuenta que esa gente posiblemente la acabará contratando la compañía de Miguel Angel Berna o de la Mov?

El señor Alcalde dice: Se le ha acabado el tiempo, se ha acabado el tiempo

La señora Ranera contesta: No, me quedan treinta segundos porque me han puesto uno y medio. No, no.

El señor Alcalde interviene: No, no, eran dos minutos lo que se le ha dado

La señora Ranera dice: Bueno, vale, pues termino. Entonces

El señor Alcalde dice: Se le ha acabado el tiempo, ¿vale?

La señora Ranera continúa: Bueno, pero tengo que explicar lo que hago con las transacciones, ¿o no lo explico?

Contesta el señor Alcalde: Bueno, pues explíquelo, cíñase a eso, pero cíñase a eso.

Continúa la señora Ranera: Vale, me ciño a las transacciones. Lo que hemos hablado, las dueñas de las transacciones, los dos grupos políticos que han presentado dos transacciones; tanto con Ciudadanos como el Partido Popular sería una nueva transacción; el punto 2 se quedaría igual, y el punto 1 que sería el que haríamos la transacción sería: Instar al Gobierno de Zaragoza a negociar la cesión de uso de una sala de ensayo con las compañías Berna y la Mov y en paralelo, garantizar a todas aquellas compañías existentes o de nueva creación, espacios adecuados y proporcionales al desarrollo de su actividad.

El señor Alcalde pregunta: bien, entonces, ¿procedemos a votación por separado?

La señora Crespo interviene y dice: Sí, a mí me gustaría por favor pedir la votación por separado porque nuestra intervención ha ido en la línea de pedir diálogo y llegar a puntos de encuentro y desde luego a lo que hemos asistido aquí no tiene nada que ver con lo que nosotros hemos solicitado. Y por lo tanto pedir la votación por separado por favor.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a negociar la continuidad de la compañía de Miguel Ángel Berna y a buscar espacios de consenso político en las grandes líneas de política cultural.-Los grupos municipales Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan transaccionales con los siguientes texto: Transaccional del grupo Popular:

Sustituir el apartado 1 por el siguiente: Instar al Gobierno de Zaragoza a negociar con las compañías profesionales La Mov y Miguel Angel Berna la cesión de uso de los espacios de ensayo de manera continuada en el Centro Municipal de Danza adecuados al desarrollo de sus actividades.- Transaccional del grupo municipal de C's: Sustituir el punto 1 por el siguiente texto: Instar al Gobierno de Zaragoza a negociar con la compañía de Miguel Ángel Berna la cesión del uso de una sala de ensayo del Centro Municipal de Danza, adecuada al desarrollo de sus actividades, que sea compatible con el actual proyecto del Patronato Municipal de Artes Escénicas e Imagen.- El grupo municipal Socialista acepta las transaccionales resumiéndolas en un texto definitivo para el punto 1, que queda como sigue: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a negociar la cesión de uso de una sala de ensayo con las compañías Miguel Angel Berna y La Mov, y en paralelo garantizar a todas aquéllas compañías existentes o de nueva creación, espacios adecuados y proporcionales al desarrollo de su actividad.- El punto 2 queda con el mismo texto.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.- Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Se abstienen el señor Asensio y la señora Crespo.- Total 19 votos a favor 8 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado el punto 1 transado. Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

13. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a solicitar del Ministerio de Justicia toda la documentación relativa a las inmatriculaciones realizadas por la iglesia católica en el término municipal desde la reforma del Reglamento Hipotecario de 1998 hasta la actualidad y otros extremos. (P-1341/2016).- Su texto: El Gobierno del Partido Popular, mediante el Real Decreto 1867/1998, introdujo una reforma del Reglamento Hipotecario que permitía que la Iglesia católica pudiera proceder a la inscripción registral de una ingente cantidad de bienes inmuebles de alto valor cultural, patrimonial y económico, que hasta entonces tenían el carácter de bienes de dominio público, es decir, de la ciudadanía. Aprovechando esta. nueva norma la jerarquía católica resucitó el uso

de dos normas franquistas e inconstitucionales, aprobadas en 1946 y 1947: los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario. El primero equipara a la Iglesia con la Administración Pública, otorgándole el privilegio de acceder al registro de la propiedad sin título. El segundo artículo equipara a los diocesanos con notarios, de forma que un obispo puede certificarse a sí mismo que es el propietario de un inmueble atendiendo a lo que él diga. A través de este procedimiento se han inmatriculado, sin título de propiedad, cientos de bienes en Aragón que podrían ser públicos, incluso antes de la reforma del Partido Popular. Normas a todas luces inconstitucionales e incluso reprobadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Debe quedar claro que el posible uso litúrgico no condiciona en absoluto la propiedad. Y de otra parte, se han inmatriculado cientos de bienes en manifiesto abuso de derecho y fraude de ley, al no haber sido poseídos nunca por la Iglesia católica e incluso no poder argumentar la coartada de su posible uso litúrgico, como solares, viviendas, caminos e incluso plazas públicas. La presión ciudadana y política ha desvelado numerosos escándalos provocando la aprobación de la ley 13/2015, que modifica la Ley Hipotecaria para eliminar el privilegio registral mencionado. Pero lo hace sin efectos retroactivos, con lo que se produce una amnistía registral sobre los miles de bienes inscritos por la iglesia católica en todo el Estado sin presentar título de propiedad. Con la reciente modificación de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro Inmobiliario se pone fin a este abuso de derecho que ha supuesto la legalización de un expolio indiscriminado de bienes, en multitud de casos construidos, restaurados y/o mantenidos con fondos públicos. Las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público acordó realizar, en el plazo de seis meses, un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la Iglesia católica desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 hasta la actualidad. Por todo ello, y para averiguar el alcance y situación de los bienes inmuebles inmatriculados por las diócesis aragonesas desde la reforma de la ley hipotecaria, así como para avanzar en el municipio de Zaragoza en la reversión de un proceso de apropiación de inmuebles absolutamente injusto, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar al Ministerio de Justicia toda

la información relativa a las inmatriculaciones realizadas por la iglesia católica en el termino municipal desde la reforma del Reglamento Hipotecario de 1998 hasta la actualidad. Segundo.- El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará, en el plazo de seis meses, un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Zaragoza inmatriculados por la iglesia católica desde 1998 e impulsará la recuperación de dicho patrimonio como bienes de titularidad pública. Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda solicitar al Gobierno de Aragón información sobre todas las inversiones realizadas con dinero público en el arreglo, mejora y sostenimiento del patrimonio inmatriculado por la Iglesia Católica en la ciudad de Zaragoza, especificando el porcentaje que suponen las aportaciones públicas realizadas por Gobierno de Aragón, el Estado y las Administraciones Locales. Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a personarse en todos aquellos procedimientos judiciales iniciados a instancias de entidades locales aragonesas, o cualesquiera legitimados, cuyo objeto sea la recuperación de bienes inmuebles inmatriculados por la iglesia católica. Quinta.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado español a iniciar los trámites para declarar la inconstitucionalidad de los artículos modificados (artículo 206 de la Ley Hipotecaria y artículo 5 del Reglamento Hipotecario), a fin de evitar una amnistía registral y posibilitar la recuperación de los bienes inmatriculados.- En Zaragoza a 20 de mayo de 2016.- Fdo.: Carmelo Javier Asensio Bueno.- Portavoz del grupo municipal de CHA del Ayuntamiento de Zaragoza.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana interviene un representante de la Asociación Movimiento hacia un Estado laico. Dice así: Excmo. Sr. Alcalde Don Pedro Santistevé Excmos. Concejales, Señoras y Señores. El tema que nos trae hoy aquí y ahora nos ocupa y preocupa, es el de los que sólo pasa en nuestro curioso país, a veces pintoresco y lleno de contradicciones de muy difícil explicación y justificación para los que pensamos en coordenadas de un estado moderno y avanzado en sintonía europea. Como uds seguramente sabrán, la Ley Hipotecaria de 1946 en su artículo 206 y 304 de su reglamento, conferían la potestad de inmatricular (que es la primera inscripción en un registro de la propiedad) de bienes de dominio público a la Iglesia católica , sólo a ella. En 1946, el resto de confesiones religiosas estaban prohibidas, equiparándoles a una corporación de derecho público y pudiendo ejercer los diocesanos (Obispos y

Arzobispos) como auténticos fedatarios de rango público a la hora de inscribir bienes a su nombre mediante certificación propia y sin aportar ningún título o derecho de propiedad en un acto de naturaleza jurídica sospechosa por su carácter de privilegio consentido. Posteriormente en el año 1998 con el gobierno del señor Aznar, se procede a modificar la citada ley ampliando la potestad inmatriculadora a los lugares de culto (iglesias, catedrales, basílicas, ermitas etc) hasta ese momento vetadas para su inscripción registral a la Iglesia Católica. En el año 2015 (mes de junio) y después de los preceptivos trámites parlamentarios no exentos de polémica, el actual gobierno de la nación ahora en funciones modifica nuevamente la ley y sus artículos dando por finada la potestad inmatriculadora de la Iglesia Católica. Señores y señora, 69 años, siete décadas para poner bienes a nombre de una corporación de derecho privado como es la ICAR. Opinamos que es de muy difícil encaje jurídico constitucional que esos artículos de la ley hipotecaria pasaran los filtros de nuestra vigente Constitución puesto que entran en flagrante contradicción con los artículos 14 y 16.3 de la Carta Magna relativos a la igualdad jurídica ante la ley y el principio de aconfesionalidad del Estado. Y que tampoco son amparados ni reconocidos por las pesadas cargas y obligaciones del Concordato vigente y acuerdos de 1979 entre la Santa Sede y el Estado Español. Opinamos que todo este largo proceso, no es más que un privilegio establecido por la dictadura y mantenido y ampliado durante la etapa democrática. Un marco jurídico que posibilita la inscripción a su nombre de propiedades variadas y que junto a la pasividad o inacción de los diferentes poderes civiles, ha podido ocasionar el mayor de los expolios legales del último siglo de nuestra historia y al que tildamos como escándalo monumental. Tengan ustedes la certeza y absoluta convicción que el mayor propietario de bienes inmuebles después del Estado español, es la Iglesia Católica y por efecto o defecto del Concordato, a la postre es el Estado Vaticano. En la pasada legislatura, las iniciativas políticas sobre las inmatriculaciones en Aragón cayeron en saco roto ante la negativa del gobierno central a informar sobre las mismas. MHUEL ha promovido y propuesto diferentes acciones a los grupos a raíz de descubrir las más que sonadas inmatriculaciones como la Catedral de La Seo, San Juan de los Panetes, La Iglesia de la Magdalena, Santiago el Mayor que atañen a Zaragoza sin entrar en otras descubiertas en otras poblaciones de Aragón. Inmatriculaciones realizadas por el Arzobispo Elías Yanes en los años 80 y por lo tanto prohibidas al tratarse de bienes de culto que no podían ser inmatriculados hasta el año 98 con la reforma

del presidente Aznar. Parece ser que el “modus operandis” sigue un patrón común: Primero se inmatricula en silencioso y oscuro proceder administrativo sin publicidad alguna, luego se piden ingentes ayudas públicas para restauración y mantenimiento y una vez finados los plazos de prescripción y ya asegurada la nuda propiedad del bien inmueble, se explota comercialmente con venta de entradas o visitas de pago. Esta asociación intervino el 3 de noviembre del 2015 en las Cortes de Aragón para informar de la situación y hace pocos días propuso a los grupos en Cortes una iniciativa, proposición no de ley que aunara voluntades y decisión política para resolver este auténtico chandrío. El texto presentado no es más que una refundación de mociones presentadas en diferentes comunidades autónomas y ayuntamientos de Navarra y el País Vasco y que han sido apoyadas por formaciones tan heterogéneas como el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista de Euskadi, el Partido Socialista Navarro, Geroa Bai, Ciudadanos, Izquierda Unida, EH Bildu y diferentes plataformas de confluencia. MHUEL no cuestiona en ningún momento el uso y carácter religioso de estos bienes, pero considera que éstos deben permanecer bajo el dominio de la titularidad pública, puesto que opinamos que pertenecen al pueblo que a lo largo de los siglos y con diferentes culturas y diversos credos los construyó y mantuvo con su esfuerzo y trabajo. Son por tanto bienes comunes de un patrimonio común sin que pueda existir apropiaciones indebidas por parte de nadie en concreto. Y termino, termino, sí termino ya señor Alcalde. MHUEL agradece la moción presentada por Chunta y pide a todos los grupos su apoyo. Quedarse fuera de esta propuesta es querer cerrar los ojos ante la evidencia de la razón y hacer un flaco favor al ordenamiento constitucional vigente. Señor Alcalde, Concejales de Zaragoza; termino con un dicho muy nuestro y que nos define como aragoneses y zaragozanos. “Lo que es del común, no es de ningún”. Muchas gracias.

Presenta la moción el portavoz de Chunta Aragonesista señor Asensio. Dice textualmente: Pues muchas gracias señor Alcalde y gracias también a Jorge Fernández en representación de MHUEL por la intervención que ha tenido. En primer lugar decir que la moción que trae Chunta Aragonesista a este Pleno, no tiene un carácter frentista, ni pretende ser una moción contraria a ningún confesión religiosa ni mucho menos, ni anticlerical, todo lo contrario. Es una moción que va dirigida precisamente a defender y recuperar el patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad y aclarar y reconducir también una situación tan lamentable como injusta, como es el abuso que se ha producido con la

inmatriculación de bienes públicos por parte de la Iglesia Católica durante las últimas décadas. Miren, la inscripción en el registro de bienes sin poder presentar o sin presentar título de propiedad alguno, es un privilegio establecido precisamente en la dictadura franquista y mantenido y ampliado desgraciadamente también en nuestra época democrática. Su origen, como explicamos en la moción, parte de dos leyes, dos leyes de carácter franquista de 1946 y 1947, en concreto de la Ley Hipotecaria y Reglamento Hipotecario. En ambas, se recoge y se equipara, que la Iglesia actuará como una administración pública, otorgándole precisamente el privilegio de poder acceder a los registros de propiedad e inmatricular bienes inmuebles que no le pertenecen sin ningún título de propiedad. El artículo 5, precisamente del Reglamento Hipotecario también equipara a los diocesanos con notarios como fedatarios públicos de manera que puedan emitir esas propias certificaciones que avalan las siguientes inmatriculaciones de bienes inmuebles. A través de este procedimiento, claramente anticonstitucional y predemocrático, la Iglesia Católica, ha inmatriculado cientos de bienes en Aragón, y por esa razón, y por esa razón si es grave que se haya utilizado esta gatera y estos resquicios de viejas leyes franquistas. Más grave todavía si cabe, es que dentro de la democracia, se haya mantenido e incluso ampliado ese privilegio por parte de la Iglesia Católica como es la reforma precisamente del Reglamento Hipotecario, en concreto de su artículo 5 que hizo el gobierno del Partido Popular en 1998, donde ampliaba la posibilidad de matricular, de inmatricular perdón, todos aquellos inmuebles y lugares que están destinados al culto, algo, algo que evidentemente no se podía hacer hasta la aprobación de esa reforma del Reglamento Hipotecario como digo, en 1998. Y esta situación, estos privilegios son inadmisibles para una sociedad y para una democracia moderna como la nuestra, inadmisibles desde el punto de vista social. Porque solamente basta la lectura histórica de la vida de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, a través de ese abundante y valioso archivo que tenemos de carácter municipal. De esa documentación que tenemos también en los archivos parroquiales, notariales, donde se confirma la pertenencia de esos bienes a las poblaciones donde se ubican, siendo propiedad de sus habitantes, puesto que son bienes de dominio público. Es inadmisibles también desde el punto de vista jurídico, porque la Iglesia Católica se ha aprovechado precisamente de una ley franquista, ventajosa e inconstitucional para despojar a la comunidad de los bienes que le pertenecen. Y luego también es inadmisibles desde el punto de vista ético, pues resulta bastante vergonzoso y diría yo, incluso para

los propios feligreses y para los propios católicos este tipo de actuaciones y la avaricia de la jerarquía católica. Yo creo que es evidente, es evidente que ese posible uso litúrgico o de culto de un espacio, no le confiere la condición de propiedad, ni mucho menos, no le confiere el título de propiedad y además, y además, en la propia Ley Hipotecaria y en la modificación que el propio Partido Popular hace el año pasado en 2015, en junio de 2015, se modifica, se modifica este privilegio registral, pero lo hace sin efecto retroactivo, dando carta de validez, haciendo la vista gorda con el mayor espolio legal que se ha producido con el patrimonio histórico y con el patrimonio cultural en las últimas décadas. Por eso desde Chunta Aragonesista estamos planteando esta moción, porque conviene explicar que las inmatriculaciones salen a un coste módico con tan solo 20-30 euros, se han producido inmatriculaciones de auténticos bienes de especial interés artístico, cultural y patrimonial, por 20-30 euros y sin ningún tipo de publicidad, con oscurantismo, sin informar a las poblaciones afectadas ni a sus representantes políticos. Son evidentes luego las dificultades legales y económicas para deshacer estas inmatriculaciones, de hecho es muy complejo y desde luego entidades pequeñas, municipios pequeños y particulares lo tienen muy complicado visto el vericuetto legal que hay que hacer y los costes económicos precisamente de pleitear para deshacer estas inmatriculaciones, deshacer estos privilegios y este aprovechamiento que se ha producido durante las últimas décadas. Esto sin explicar, como bien decía Jorge, el pingüe beneficio que a veces se hace con este tipo de edificios, inmuebles, que habiendo sido restaurados con dinero público, luego son explotados con intereses económicos por parte de la iglesia. Eso sí, eso sí, de forma bien estudiada porque se cobran, evidentemente entradas en forma de donativos que están exentas, evidentemente de pagar impuestos, para seguir obteniendo un mayor beneficio de hacer caja con unos bienes que son de dominio público y con unos recursos que también son públicos y se han empleado, faltaría más para su restauración. Por esa razón, desde Chunta Aragonesista planteamos esta moción, porque queremos que el Gobierno se persone en los registros de la propiedad de Zaragoza y solicite al Ministerio de Justicia toda la información relativa a las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia Católica en el término municipal de Zaragoza desde que se hizo en 1998 esa reforma del Reglamento Hipotecario. Una vez recabada toda esa información, instamos al Gobierno de la ciudad a que haga en un plazo de 6 meses, un registro con todos los bienes inmatriculados en Zaragoza para impulsar la recuperación de dicho patrimonio

como bienes de titularidad pública. A su vez, vamos a pedir al Gobierno Aragonés que se nos facilite la inversión, o sea información de toda la inversión realizada con dinero público en todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el término municipal de Zaragoza, viendo también los porcentajes de aportación de las distintas administraciones. A su vez también, vamos a pleitear, vamos a plantear perdón al Gobierno aragonés, que se persone, que se persone en todos aquellos procedimientos que se han iniciado precisamente por parte de entidades locales aragonesas o por cualquiera otro que esté legitimado, para recuperar lo que es justo y de dominio público. Y por último instamos al Gobierno de España a la inconstitucionalidad precisamente de ese artículo 206 de la Ley Hipotecaria y el artículo 5 del Reglamento Hipotecario a fin, a fin de evitar esta amnistía registral y poder posibilitar la recuperación de esos bienes inmatriculados.

Interviene el señor Casañal haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde en nombre de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Una moción que ya adelanto que desde Ciudadanos nos vamos a abstener y ahora intentaré justificar o explicar el por qué, los motivos de esta abstención. Por una lado creemos que es una moción, que no deja de ser una declaración de buenas intenciones, pero que en la realidad será casi imposible llevar a buen puerto este barco. Ustedes en la moción nos presentan 5 puntos, en los cuales, 3 primeros no nos podemos negar nadie, creo yo de los ediles que estamos en esta Casa; pedir información, crear un inventario, todo aquello que sea recabar información y que luego nos sirva para debatir y poder opinar al respecto creo que es innegable. Hay que solicitarlo siempre, no sólo en este tema, sino en cualquier otro. Pero sí que me sorprenden el punto 4 y 5, y más saliendo de su boca, señor Carmelo Asensio porque ayer mismo por la mañana hacían ustedes unas declaraciones en la radio en el cual criticaba el perder tiempo y dinero en pleitos, juicios que no tenían casi ninguna oportunidad, ocasión de salir adelante. Ustedes, lo que están planteando, seguramente es lo que usted ayer criticaba. Intenta que el Gobierno, o insta al Gobierno de Aragón a que se meta o plantee pleitos en los cuales las posibilidades de éxito son prácticamente nulas. Gracias a Dios, han cambiado los tiempos, y lo he meditado, y lo he meditado. La iglesia, estamos de acuerdo que no ha de tener ningún privilegio por encima de ninguna otra institución. De hecho nosotros vamos a defender siempre en Ciudadanos la igualdad de las instituciones. Creo que hoy en día se está consiguiendo, no debemos permitir privilegios en ninguna de las instituciones, me

da igual que sea la iglesia católica, que la islámica, que cualquier otro tipo de institución, pero creo que llegamos tarde. Recurrir al Constitucional ya no tiene sentido porque la reforma del artículo 206 de la Ley Hipotecaria del 46, ya eliminan esos privilegios, con lo cual vemos muy complicado, muy complicado y me hace usted señor Carmelo así, me hace muy complicado que ustedes puedan llevar a cabo realmente lo que pretenden. Las leyes predemocráticas tenían que haberse recurrido en 1980, momento en que concluyó el plazo para llevar estas leyes al Constitucional, lo que implica que no haya garantías de que sea admitido a trámite la inconstitucionalidad que ustedes, Chunta Aragonesista pide en el último punto de la moción. Por ello y un poco por la ambigüedad creo que hemos justificado y declarado nuestras intenciones y por eso nos abstendremos.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el señor Pérez en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Sí. Yo creía que lo de gracias a Dios del compañero de Ciudadanos era un aserto popular que le había salido sin meditar, hombre si dice que lo ha meditado, hombre, de todo esto, gracias a Dios no le podemos dar. No sé si de algo le dará usted, de esto no, de esto no. Pero, (tengo como eco).

El señor Alcalde dice: Perdona, guarden silencio mientras habla el portavoz del Partido Socialista.

Continúa el señor Pérez: Ah no sé, dicen que me preguntan que si creo en Dios; no lo sé, bueno me da igual.

Dice el señor Alcalde: No está obligado a contestar, no hay obligación. El ... de la Constitución le protege.

El señor Pérez dice: No, no, pero no obstante es público. En cualquier caso, vamos a ver, yo creo que esta moción, vamos a ver, nosotros la vamos a apoyar y la vamos a apoyar fervientemente, utilizando también términos eclesiásticos. Y digo por qué, porque creemos como dice el compañero de Ciudadanos, que es francamente difícil, yo creo que es francamente difícil, pero no por eso, no habría que redoblar esfuerzos para que fuese posible. Y ¿por qué? Pues porque hombre, eso demasiado siglos de educación judeocristiana para que no tengamos claro y no podamos asumir todos que no se han hecho las cosas bien. Podría cargar las tintas y decir, como se ha dicho que el decreto del gobierno Aznar fue el que propició una situación que agravó la situación preexistente, pero sería falso si no dijese que luego con 8 años del gobierno Zapatero, no se modificó esa situación. Y sería también falso si no dijese que luego, en el cambio de la Ley

Hipotecaria, un gobierno del Partido Popular restituyó en parte una situación gravosa que generó el gobierno Aznar. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir con esto que lo que es a todas luces clarísimo es que una situación anacrónica e injusta. ¿Por qué? Porque ni más ni menos lo que genera es una ventaja exclusiva o especial que goza quien por concesión de un superior o por determinada circunstancia propia se le da, y eso es un privilegio según la Real Academia de la Lengua, y es un privilegio que no es aceptable en estos momentos que tenga la Iglesia Católica ni cualquiera otra, ni cualquiera otra. Y diré que nosotros la vamos a apoyar clarísimamente, que nosotros la vamos a apoyar porque entendemos que de una posición aconfesional, aconfesional no es razonable que siga existiendo estos vericuetos legales. Nosotros sabemos, y digo también, porque en la reforma hipotecaria del Partido Popular, que sabía actualmente para las inmatriculaciones está cerrada. Y sabemos también señor Asensio, lo complejo que puede ser, que puede ser que yo no lo tildo tanto de constitucional o no, sino que seguramente será, seguramente será proceso a proceso, proceso a proceso lo que que costaría dar esta batalla. ¿Pero es esta batalla inútil? No, porque estamos luchando contra muchos siglos, de una educación que a todos más o menos nos ha condicionado, independientemente de nuestras creencias, y porque no podemos seguir con estos privilegios, y porque no hay una civilización madura que pueda pensar lo que sucede en estos momentos con la mezquita de Córdoba, o lo que sucede con la catedral de Jaca. Yo creo que debemos ser honestos, decir que es complejo, pero además diré más, diré más, me atrevería a pedir y digo a pedir, que esta moción en este Ayuntamiento, con toda la suavidad que fuese necesaria, fuese aprobada por unanimidad. Y lo digo de verdad, lo digo de verdad, desde la asunción de errores cometidos, pero diré también, desde la tremenda injusticia en casi todo el territorio de este país se ha convertido, no con casos tan famosos como el de Jaca o como el de Córdoba, en multitud y multitud de pequeños municipios entre los 8.000 de España que construyendo santuarios, que construyendo ermitas a través de los trabajos gratuitos, pagados y con esfuerzo y comunales de todos los vecinos de esos pueblos. Al final nos hemos encontrado con que se han encontrado un día que ha habido un señor arzobispo, y en esto los arzobispos son iguales, contaré que el progre Yañez fue el que más inmatriculó en una cierta época, en una cierta época, se acaban de quedar sin una propiedad que siempre han sabido suya. Por eso nosotros lo apoyamos, lo apoyamos de verdad con toda la fuerza del mundo sabiendo lo complejo que es, pero sabiendo que

estamos hablando de una injusticia que no se resiste a poder ser teorizada en el siglo XXI en ningún país y tampoco debía serlo en España.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde. Y agradecer la intervención de Jorge y de los compañeros del Movimiento hacia un Estado Laico. Desde Zaragoza en Común vamos a apoyar esta moción, lo vamos a hacer sin fisuras. Aconsejamos al compañero Casañal que continúe reflexionando a ver si la próxima moción que viene al Pleno, ya ha dado con la verdad, o todavía tiene que reflexionar más. Como muy bien ha dicho Jorge y también Carmelo, esto hay que remontarse a más de 1998 y hay que ir a esa España nacional y católica, y a esa Ley Hipotecaria del año 1946, que otorgaba a los obispos el privilegio de inmatricular bienes. Y lo hacía también, como se hacía todo en aquella época, de espaldas a la ciudadanía. Y muchos vecinos y vecinas de pueblos y ciudades de España, sin saberlo, vieron cómo sus propiedades, sus bienes, las casas de los maestros, los campos, las plazas, incluso hasta en Guizpúcoa se llegó a inmatricular la cima de una montaña, porque decían que había una cruz. Se llegó a inmatricular a nombre de la iglesia católica. Y a espaldas de todos estos vecinos y vecinas, la iglesia católica expolió y se apropió de todos estos bienes comunes. Llegó la democracia y en lo que tiene la simetría del pacto constitucional del 78, el negro sobre el blanco, la Constitución del 78, dejó la separación de la iglesia y el estado, pero no acabó con este privilegio de inmatricular de los obispos. Digo la simetría del pacto del 78, porque hubo algunos, entre ellos la jerarquía de la iglesia católica, que negoció desde una posición de fuerza, y es la posición de fuerza que le daba estar inserta en la estructura del estado de aquella dictadura fascista. No se acabó con este privilegio y 20 años después, el Presidente del Gobierno José María Aznar, aún lo amplió más, y lo amplió a los bienes de culto. Los herederos dieron un paso más que los predecesores en los privilegios de la iglesia católica. Y hay que decir que es gracias a la lucha de los movimientos laicistas y por un estado laico, que forzaron al Gobierno de Rajoy, a poner fin a este privilegio de la iglesia católica. Un año antes el Tribunal de Estrasburgo de Derechos Humanos, dijo que esto debía de acabarse ya, este privilegio de la iglesia católica. Pero hay que decir que entre Franco, Aznar y Rajoy, ha habido gente en medio. Ha estado Felipe González, ha estado José Luis Rodríguez Zapatero. No solo había privilegios inmatriculadores, también había concordatos con la Santa Sede, el IBI de la iglesia, muchas cosas,

muchos privilegios que ahí se han mantenido y no se han tocado. Presentaremos mociones sobre ellos los próximos plenos, a ver si tenemos la suerte, que también todos hemos venido reflexionados sobre ello. Agradecer como digo el trabajo de los movimientos laicistas, que han logrado esta separación del estado y de la iglesia y que han acabado con estos privilegios, pero el decreto de Rajoy del año pasado, también supuso una amnistía inmatriculadora de la iglesia católica. Seguimos sin saber lo que se inmatriculó y por supuesto, se sigue sin devolver lo que se inmatriculó. Por eso desde Zaragoza en común vamos a apoyar esta moción de los compañeros de Chunta Aragonesista. La vamos a apoyar porque queremos saber la verdad. Porque queremos saber qué ha ocurrido durante todos estos años y qué bienes que han sido comunes, o propiedad de los vecinos y vecinas de las ciudades y pueblos de España, están en manos de la iglesia católica. Y sobre todo, porque queremos que se devuelvan. Queremos que se devuelvan a sus legítimos propietarios, al bien común de los pueblos y ciudades de España. Queremos acabar con los privilegios de cualquier confesión religiosa, y por eso, vamos a apoyar esta moción.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. María Navarro Viscasillas del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Muchas gracias Alcalde. Bueno esta moción de Chunta Aragonesista tiene defectos, y tiene defectos de fondo, y tienen defectos sobre todo jurídicos, de rigor jurídico. Aunque después de escuchar todas las exposiciones de la bancada de izquierda, al final, puedo llegar incluso a entender el sentido de esta moción. Y es que esta moción no tiene más que algo que ver con uno de los mantras de siempre de la izquierda, la iglesia católica. Mantra fabricado como siempre y falso como siempre. Y me explicaré, Aquí estamos hablando del procedimiento de inmatriculación de bienes y fincas de la iglesia católica. Han repasado, Reglamento Hipotecario del señor Aznar. Han repasado los acuerdos con la Santa Sede, la Constitución del 78, y efectivamente había una facultad o un privilegio, y no era otro que la iglesia podía inmatricular. Es decir, que accediesen por primera vez sus bienes y sus fincas al Registro de la Propiedad con una certificación diocesana. Pues bien señor Asensio y señor Anadón, ustedes ¿no se han enterado de lo que pasó el año pasado? Ustedes no saben que el único partido de la democracia que ha modificado la Ley Hipotecaria para eliminar ese privilegio y esa facultad de acceder al Registro mediante inscripción a través de la certificación diocesana, ¿no saben que fue el Partido Popular? No, señor Anadón, no lo ha dicho y he estado muy atenta a su

intervención, no lo ha dicho usted, no lo ha dicho. Lo ha dicho el señor Cubero, usted no. Y lo ha dicho el señor Casañal también, usted no. Pero sin embargo, el Gobierno del señor Zapatero no lo hizo. El Gobierno de Felipe González no lo hizo. Y miren, ¿saben lo que se hizo con esa reforma legislativa del año 2015? Pues no se hizo nada más que, eliminar la facultad o privilegio que tenía la iglesia católica, equiparándolo al de otras administraciones pública, de inscribir bienes con una certificación de la propia iglesia. Se acabó, y además se acabó desde que se publicó esa ley. Sin ningún período de vacatio legis. Por tanto esto es lo que hace la ley, y eso es lo que hizo un gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España, el año pasado. Comprendo que a la izquierda, que ha gobernado en España estos últimos años, y que no lo ha hecho, le moleste que haya sido un gobierno del Partido Popular quien modificó una legislación que venía efectivamente, desde el año 1940. Por tanto, esa facultad la eliminó el Partido Popular. Señor Asensio, usted hace en su moción un tótum revólutum, y hay que poner, hay que decir las cosas claras. No podemos equipara la inmatriculación registral con la propiedad de algo. La propiedad es anterior. Y se puede acceder a inmatricular un bien al Registro Civil, siendo propietario, a través de un expediente de dominio. Oiga, ¿o es que usted no sabe que el uso posesorio pacífico a lo largo de los años, te da la propiedad? Es que hay que estudiar un poco el Reglamento Hipotecario y ver las formas de acceso a la propiedad. Es que la inmatriculación es la inscripción. Su moción no tiene ningún sentido, porque usted pide la retroactividad. Y mire, la retroactividad no quiere decir que todos esos bienes inmatriculados de la iglesia católica vuelvan a propiedad de las administraciones. Señor Asensio, es que es no es así. Señor Asensio, es que la inscripción registral es recurrible, y que yo sepa Chunta Aragonesista no ha recurrido ningún proceso de inmatriculación, ninguno, ni Chunta ni que conozca el Partido Socialista tampoco, a favor de la iglesia católica en el Registro de la Propiedad. Señor Asensio, es que usted pide ahora al Ministerio de Justicia, que se dé a conocer un inventario. Oiga, usted no sabe que el Registro de la Propiedad es público y que puede acceder todo el mundo a él, ¿usted no lo sabe? Pues lo debería de saber. Esta moción no tiene ningún sentido. A mí me sorprende que los señores de Ciudadanos se abstenga, cuando es que ese privilegio ya no existe. De qué estamos hablando. Pues sí, se lo he dicho al principio de la moción, estamos hablando de ese mantra de la iglesia, que es la iglesia católica. Señor Asensio, yo le pediría por favor, que cuando presentase mociones, las fundase, las motivase y

tuviesen un mayor rigor jurídico, porque desde luego esta no tiene ninguno.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, gracias señor Alcalde. Bueno pues en primer lugar agradecer el voto afirmativo del Partido Socialista y de Zaragoza en Común. Y a Ciudadanos y también el Partido Socialista recordarles que esta batalla merece la pena y se puede hacer. Porque de hecho ya hay procesos en este momento impulsados en Navarra y en Euskadi, donde nos llevan años luz en este sentido, porque son iniciativas impulsadas por el Gobierno Foral de Navarra y por el Gobierno Vasco. Por cierto, con un partido que es un partido de carácter democristiano como el PNV, que ha conseguido desinmatricular más de 80 bienes que estaban inmatriculados por parte de la iglesia católica. Con relación al planteamiento del Partido Popular, vamos a ver, mire señora Navarro, yo antes lo he comentado, que ustedes hicieron una modificación de la Ley Hipotecaria, del Reglamento Hipotecario, precisamente el año pasado, en 2015. Pero no fue iniciativa propia, del Partido Popular, fue precisamente por la presión política y social de los escándalos que se consiguieron detectar, y que se consiguieron destapar precisamente, de las inmatriculaciones hechas durante las últimas décadas. Hombre, ¿cómo vamos a recurrir en este caso un hecho registral, cuando se hace sin ningún tipo de publicidad, con opacidad, y oscurantismo? Tiene razón que muchas inmatriculaciones se han producido antes del año 98, ahí tenemos la Iglesia de la Magdalena, año 87, Catedral de La Seo, el año 88, San Juan de los Panetes, el año 88, Santiago el Mayor, año el 89. Pero mire, es verdad, he tenido acceso al menos a dos expedientes de dominio que justifican la inmatriculación de dos de esos casos, en concreto San Juan de los Panetes en el año 88 y Santiago el Mayor en el año 89, y ¿sabe cuál es la base de esos expedientes de dominio para justificar la inmatriculación? El uso dominical de los inmuebles que es notorio y conocido por todos, supongo que los turistas también están tenidos en cuenta, que visitan esos espacios, y la consagración para el culto de esos espacios. Mire, yo no soy abogado, no conozco de leyes como evidentemente conoce usted, pero me da la sensación que la consagración de un espacio no es un modo adquisitorio que reconozca nuestro derecho, me da la sensación que no lo es. Y por otro lado de efectos jurídicos. Oiga, ¿a usted no le parece poco defecto jurídico y grave políticamente, que se esté equiparando a la iglesia católica con una administración pública? A un diocesano, con un funcionario público. ¿No le parece esto mucho

más extraño e inusual en una sociedad y en un país moderno? ¿No le choca esto mucho más? Mire, señora Navarro le recordaré que precisamente estos preceptos chocan con el artículo 16 de de la Constitución Española, donde se dice que ninguna confesión tiene carácter estatal. Y donde se subraya el principio de laicidad y aconfesionalidad que con estas prerrogativas se rompe de forma clara y precisa. Y le diré también que hay sentencias, sentencias ya en este momento donde ponen en tela de juicio precisamente el año 81, que las leyes preconstitucionales no pueden prevalecer evidentemente sobre una ley de rango superior como es la Constitución Española. O le podría también sacar la sentencia del año 93 del 16 de noviembre donde resuelve de forma bastante contundente y sin ninguna fisura, que los fines religiosos nunca se pueden equiparar a los bienes de carácter, y a los fines de carácter público. Por eso es muy importante, como decía el señor Roberto Fernández, pelear por los bienes de la franja, que es muy importante. Pero tampoco, nos podemos olvidar de esos bienes que durante las últimas décadas han sido inmatriculados por la iglesia católica y que son de dominio público y pertenecen precisamente a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Antes de proceder a la votación indicar que D^a. María Jesús Martínez del Campo y D^a. Elena Giner han justificado su ausencia del Pleno, lo digo para que se tenga en cuenta.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a solicitar del Ministerio de Justicia toda la documentación relativa a las inmatriculaciones realizadas por la iglesia católica en el término municipal desde la reforma del Reglamento Hipotecario de 1998 hasta la actualidad y otros extremos.-Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Caveró, Collados, Contín, Lorén, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Se abstienen el señor y las señoras: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total 15 votos a favor 8 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

Moción de urgencia que presenta el Partido Popular con el texto que sigue a continuación: El pasado 13 de marzo de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adoptó, en sesión extraordinaria una serie de acuerdos que pretendían

desbloquear los proyectos de inversión cuya tramitación administrativa ha sido paralizada por el Gobierno de Zaragoza. Ninguno de esos acuerdos se ha cumplido a fecha hoy, y Zaragoza en Común sigue haciendo caso omiso a las peticiones realizadas por el resto de los grupos municipales. Sólo razones ideológicas sustentan los planteamientos de ZEC, pero la realidad es que sus decisiones políticas se están traduciendo en un freno al desarrollo económico de la ciudad, con miles de empleos y millones de euros en inversiones en el aire y un aumento de la inseguridad jurídica que dificulta la atracción de negocios.- El pasado 25 de mayo el Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestimó las medidas cautelares solicitadas por el propio Gobierno de Zaragoza para paralizar la licencia de derribo de Averly; un varapalo judicial sin precedentes que habla además de “fraude procesal” por parte del equipo de gobierno. Una vez más este retraso deliberado de ZEC en la tramitación de un expediente podría derivar en importantes daños patrimoniales para el consistorio zaragozano, así como en responsabilidades penales por impedir procedimientos urbanísticos reglados que no dependen de la voluntad política de los concejales. Por estas razones, en virtud del artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción de urgencia.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cumplir con los acuerdos del pleno extraordinario celebrado el 14 de marzo de 2016, tramitando de forma inmediata a través de la Gerencia de Urbanismo los expedientes de los proyectos de inversión bloqueados por Zaragoza en Común y permitiendo que el resto de grupos municipales procedan a su debate, votación y valoración.- Zaragoza a 27 de mayo de 2016.- Firmado: Jorge Azcón Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.

El señor Alcalde interviene diciendo: Para justificar la urgencia tiene la palabra el grupo municipal Popular, pero por favor les ruego que si ciñan al contenido de la urgencia de, entre ese Pleno celebrado el 14 de 2016 y el momento presente. Y concede el uso de la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene y dice: Gracias señor Alcalde, nos ceñiremos. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma dictó auto el pasado miércoles por la tarde, desestimando la petición de medidas cautelares en relación a la licencia de derribo de Averly. El auto que es este, fue conocido a partir de las 4 de la tarde, la Junta de Portavoces ya se había producido, ése es el motivo que justifica la urgencia. El Tribunal Superior de Justicia le acusa de fraude procesal y les condena, imponiendo costas al Ayuntamiento de Zaragoza. Su actitud

dogmática en contra de la voluntad del Pleno, pone en una situación muy complicada a la Ayuntamiento de Zaragoza, en relación con una más que obvia responsabilidad patrimonial. Y, a lo largo de la mañana, la urgencia ha sido más justificada si cabe por usted mismo señor Alcalde. Lo que tengo delante es el calendario de sesiones, el calendario ordinario de cada uno de los meses. Febrero, la primera semana de mes, el primero miércoles de mes hubo Gerencia de Urbanismo. Marzo, el primer miércoles de mes hubo Gerencia de Urbanismo. Abril, el primero miércoles de mes hubo Gerencia de Urbanismo. Mayo, primero miércoles de mes Gerencia de Urbanismo, y para nuestra sorpresa hemos conocido a lo largo de la mañana que en junio se han cargado la Gerencia de pasado mañana. Yo no sé si tiene algo que ver con que no quieran entrar a valorar la urgencia o no de lo que aquí vamos a debatir, pero obviamente señor Alcalde, la urgencia viene justificada en tanto en cuanto el auto fue conocido, después de la Junta de Portavoces, y creemos que es urgente que se debata la moción, porque creemos que para evitar un mayor daño patrimonial al Ayuntamiento de Zaragoza, esto debe de ser votado en Gerencia de Urbanismo de manera inmediata. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Ruego por favor que los grupos municipales se ciñan a la urgencia. Y al parecer la moción de ustedes no se plantea única y exclusivamente sobre Averly, sino sobre todos los demás procedimientos administrativos a los que hacían alusión el día 14 de marzo.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien interviene con las siguientes palabras: Pues señor Alcalde, el mismo desconocimiento que tiene usted de esta moción, lo tiene este grupo. Yo entiendo que el PP, pues bueno, la deferencia que tiene hacia los grupos es la que es, pero es la primera noticia que tenemos. No hay ninguna moción registrada, o queremos hacer esa consulta, para que nos confirmen si se ha presentado alguna moción de urgencia. Y, hombre, por cortesía, por educación, por respeto a todos los grupos, nos gustaría que nos hubiesen entregado esa moción de urgencia.

El señor Navarro: Te la he dado esta mañana, te la he dejado en el escaño a la vez que a Pérez.

El señor Asensio: No, no me has dado nada. Pero qué escaño, ¿te crees que son formas de comunicar una moción? Aquí no había ninguna moción, ninguna. Lo lógico es que os dirijáis a los portavoces si queréis presentar una

moción de urgencia. Me parece desde luego una falta de respeto y un estilo que ya se define por sí solo. Desde luego, evidentemente no tenemos esa moción. Es la primera noticia que tenemos. Aquí a este portavoz, a este grupo, nadie se ha dirigido, nadie, absolutamente nadie. Por lo tanto está muy claro, esa moción de urgencia no la vamos a aceptar, y no la vemos pertinente, y sobre todo por las formas.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Sí, por nuestra parte, Ciudadanos lo que vamos a hacer es abstenernos.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien dice: Bueno, nosotros sí que creemos que es pertinente la urgencia de la moción.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal Zaragoza en Común quien interviene así: Sí, yo, lo primero, quería saber por parte del señor Secretario, por aclarar esta cuestión, si ha sido presentada formalmente o no esta moción.

El señor Secretario: Sí, ha sido presentada aquí. Bueno es que el Reglamento admite que se presente durante la sesión. Y ha sido presentada esta mañana en la Secretaría, bueno y me han indicado que se iban a repartir a todos los grupos. Bueno en cualquiera de los casos, por dos cuestiones que se han planteado. La primera, con respecto a la urgencia, miren nosotros nos vamos a abstener por dos cuestiones. Una, estamos dispuestos a hablar del fondo del asunto. No tenemos ningún problema. Pero, dos, lo que la moción plantea no tiene que ver nada con lo que ha dicho el señor Navarro, sino, que ha hablado de unos acuerdos genéricos que existieron en el año, o sea, el 14 de marzo y que no tienen que ver nada con el fondo del asunto. Dicho esto, por eso nos vamos a abstener, porque no negamos la posibilidad de hablar de Averly, que es lo que usted quiere hablar. Pero usted ha planteado la moción en otros términos. Y segundo, con respecto al calendario de mociones debería saber que el calendario de mociones se fija una vez acaba el Pleno. Y tiene que ver con las propuestas de Pleno. Y sabe, que la Junta de Portavoces fijó este Pleno en esta semana con una normalidad. Y que por tanto, con eso se está fijando la Gerencia de Urbarnismo, con toda la normalidad del mundo.

Se procede a votar la declaración de urgencia de la moción: Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campos, Cavero, Collados, Contín,

Fernández García, Lorén, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.- Votan en contra el señor Asensio y la señora Crespo: Se abstienen los señores y señoras: Artigas, Broto, Casañal, Cubero, Fernández Escuer, García, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total 14 votos a favor 2 votos en contra y 11 abstenciones.- Queda aprobada la declaración de urgencia de la moción.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Comenzamos, iba a comenzar diciéndole, señor Muñoz que se lea el Reglamento, pero la verdad es que, para qué voy a pedir que se lea usted el Reglamento, si el Alcalde que es el jefe, no se lo lee. Por lo tanto yo a usted le entiendo, que si su jefe no se lee el Reglamento, ¿para qué se lo va a leer usted? Señor Asensio, oiga yo le pediría disculpas. Pero la realidad es que se la he dado, y le voy a explicar por qué sé que se la he dado. Porque he hecho una copia para cada grupo y me he quedado yo una, y solo tengo una. Entonces, yo le puedo pedir disculpas si quiere, no es mi turno, le puedo pedir disculpas si quiere por no habérsela entregado y haberle hecho así, te la doy. Pero se la he dado a la vez que al señor Pérez Anadón, que al señor Muñoz, y que a la señora Fernández, se la he dado yo personalmente.

El señor Asensio: Con entregarlo como una persona normal y corriente nos conformamos. Fíjese que sencillo.

El señor Navarro: Que lo he hecho, que lo he hecho, es mi turno, que lo he hecho. Que así es como ha ocurrido. Dicho lo cual señor Asensio, dice el señor Muñoz que la moción no habla de esto. La moción tiene dos párrafos. Segundo párrafo: El pasado 25 de mayo el Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestimó las medidas cautelares solicitadas por el propio Gobierno de Zaragoza, para paralizar la licencia de Averly. Un varapalo judicial sin precedentes que habla además de fraude procesal. Señor Muñoz, la moción, ¿habla o no habla de esto? No habla de esto, no, vale. Iba a decirle siguiendo el nivel de antes del señor Rivarés, rebota, rebota, y en tu cara explota. Pero me parece que es, por los comentarios pueriles que se han oído antes, ya sobra. Mire señor Alcalde, y me voy a dirigir todo el rato a usted, y me voy a dirigir a usted porque este expediente es suyo, este expediente es suyo. No yo no he insultado nunca. Nunca lo hemos hecho desde esta bancada, se lo aseguro. No es cierto señor Rivarés. Pero mire que no voy a entrar en su política pueril, que lo vamos a

dejar. El 14 de marzo señor Alcalde, el Pleno le instó a tramitar de forma inmediata a través de la Gerencia de Urbanismo, todos los expedientes de proyectos de inversión bloqueados por su Gobierno, permitiendo al resto de grupos su debate, su votación y su valoración. Ni acelerar, ni aprobar, ni imponer nada. Le pedimos levantar la mano. Queremos votar señor Alcalde. El Pleno lo que les pidió es debate. A usted, el Gobierno de la gente, a usted el Gobierno de la transparencia, a usted el Gobierno de la participación, le pedimos eso, transparencia, participación y debate. Usted, no hizo ni caso. Y digo, que me dirijo a usted señor Alcalde, porque usted es abogado, un buen abogado además, estoy absolutamente convencido. Y a usted, un tribunal le ha acusado de fraude procesal. Al Ayuntamiento de Zaragoza, a su Gobierno, ¿usted es el Alcalde del Gobierno de Zaragoza? Sí, ¿es el Presidente? Sí. Por tanto, le acusan a usted. A mí se me caería la cara de vergüenza, si como Alcalde de Zaragoza, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, me acusara de fraude procesal. Usted, usted, en vez de defender los intereses de todos los zaragozanos, ha pedido que se defiendan los del demandante. Usted en vez de aportar pruebas para defenderse ha presentado pruebas para acusarse, ¿por qué? Porque no lo paga usted señor Alcalde. ¿Usted habría hecho esto con un cliente que hubiera entrado por la puerta de su despacho? ¿Se habría presentado en un juicio como demandado y le habría dado la razón al demandante? ¿Qué le habría dicho su cliente? Evidentemente no lo haría en la vida. Esto es lo que ha hecho su Gobierno señor Alcalde. Y el problema es que más allá de que un tribunal le condene por fraude procesal, es que nos puede costar muchísimo dinero. Porque como todos saben hay una demanda por daño patrimonial que ha sido admitida a trámite. Por lo tanto señor Alcalde y con esto termino mi primera intervención dejen de marear la perdiz, convoquen la Gerencia de Urbanismo cuando la tienen que convocar y tramiten los expedientes, porque están todos evidentemente más que completos. Escuchen, si quieren prevaricar en común, prevariquen solos, con nosotros no cuenten.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Sí. Mire señor Alcalde, nosotros no vamos a participar ni a votar en esta moción, evidentemente, por las formas tan peculiares que tiene el señor Navarro de comunicar una moción de urgencia. Desde luego señor Navarro, no le voy a decir, después de su dilatada trayectoria como parlamentario y como concejal, cómo hay

que hacer las cosas. Escúcheme al menos hombre, por un poco de educación, aunque sea una vez, aunque sea una vez. No, pero siempre que se presenta una moción de urgencia, siempre, siempre, nuestro grupo se ha dirigido a todos los portavoces de todos los grupos municipales. Y usted no se ha dirigido a este portavoz ni a Leticia Crespo, que es la otra concejala de este grupo municipal. Por lo tanto, por lo tanto, no vamos a participar. No vamos a participar en un debate y una votación de una moción que evidentemente desconocemos. Y por supuesto señor Navarro cuide esas formas. No le voy a decir yo, como tiene que hacer su trabajo, ya lleva años dedicándose a esto. Tenga un mínimo de respeto, porque usted no se ha dirigido aquí ni ha entregado ninguna copia de esa moción. Y no me sirve, que tenía 5 copias y ahora solamente tiene una, hombre.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Sí muchas gracias señor Alcalde. Lo primero, quería agradecer, y siento que se haya ausentado de la sala el señor Cubero, sus palabras hacia mi persona, que creo que se estaba preocupando por mí, lo cual le agradezco y las tendré en consideración. Pero también le diré que procure él, hacer reflexión sobre sí mismo. Y respecto al señor Pérez Anadón, cuando digo que pienso en voz alta y digo gracias a Dios, es porque me canso de evitar frase populares hechas, para evitar que tanto la derecha extrema, o la extrema izquierda, puedan interpretar lo que cada uno de ustedes quieran. Con lo cual, dicho que no me arrepiento de utilizar frases hechas. Respecto a esta moción, nos hemos abstenido a la urgencia, porque creemos que está un poco cogida con pinzas, pero realmente sí que es importante debatir sobre algo muy importante que ha pasado esta semana. Y de hecho no hemos tenido ocasión en este Pleno de poder hablar de ello. La sentencia está muy clara. La sentencia lo que dicta es, que la solicitud resulta improcedente, pero no solo eso. Lo que dice la sentencia y le recuerda al Ayuntamiento de Zaragoza, al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, es que a parte de desconocer lo ya acordado, o sea, les recuerda a ustedes lo que ya deben de saber, y encima les dicen que no utilicen al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como instrumento, como excusa, para liberar el ejercicio de sus propias competencias. Son dos reflexiones para meditar y tener en cuenta. Y sobre todo que incurren en manifiesto fraude procesal. Creo que hemos defendido siempre el respeto, como no puede ser de otra manera al poder judicial. Hemos insistido muchísimas veces a lo largo de este proceso en el cual había que dar y respetar las decisiones de los jueces, y ustedes

aún no terminan de reconocer lo que les han dicho los jueces. Incluso ayer hablaban de que queda por ahí pendiente un informe de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Ayer hacían gala de que aún quedaba una bala en la recámara. Ese informe me consta que usted ya lo tiene. Usted ha hecho gala de desconocerlo y que queda eso pendiente. Usted ya lo tiene. Lo tenemos los demás, sáquelo y díganos claramente cómo se va a posicionar el equipo de Gobierno ante esta situación. Y por favor, no mezclen lo que es conservar, o sea, intentar que ese patrimonio del conjunto enturbie las funciones o lo que estamos debatiendo ahora mismo, que son unas sentencias. Unas sentencias que hay que respetar. Yo les pediría que aclaren los términos. Si quieren hablar de proteger un espacio completo, nos llame como le dije ayer a una mesa, hablaremos. Y hablaremos y le pediremos una valoración de cuánto cuestó, cuántos millones cuesta poder proteger ese espacio. Pero no confunda ni mezcle los términos. No quiero que, no queremos desde el grupo municipal de Ciudadanos que el resto de la población de Zaragoza se vaya con las ideas confusas porque ustedes no matizan y no aclaran muy bien los términos de su verbo, de su verbo a la hora de hablar sobre qué tipo de política quiere hacer el equipo de Gobierno respecto a estas situaciones. Nada más, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien interviene y dice: Gracias Alcalde. Yo, que no vengo de la rama jurídica, ya lo he repetido en varias ocasiones, siempre me habían dicho que la justicia es muy lenta. De hecho en los últimos tiempos verdad uno de los deberes que le hemos puesto a las instituciones, en este caso a la Administración Central es procurar recursos humanos, o recursos económicos para que la justicia sea menos lenta. Pues acabamos de encontrarnos, o, ha cambiado todo ya, o esto se llama sentencia supersónica. En trece días el Tribunal Superior de Justicia le ha dicho al señor Muñoz, o al Alcalde o al Gobierno o al Ayuntamiento de Zaragoza, que se rechaza por improcedente el recurso y les acusa de fraude procesal. Esto ya lo decíamos en la Comisión, esto lo avanzábamos en la comisión, que podíamos, que nos podíamos encontrar en esta sala que hubiera abuso procesal o fraude procesal. No solamente por parecer que somos los demandantes, que Alcalde, usted no es el demandante y el señor Muñoz tampoco es el demandante, sino porque no hay circunstancias nuevas. Es que el juez está siendo absolutamente claro con esta sentencia. Que no hay circunstancias nuevas y por eso yo entiendo que en el plazo de trece días, tiene

capacidad como para decir, señores ya vale, no voy a repetir lo que han dicho mis anteriores predecesores, ya vale, y encima les condeno a costas. Pues hombre, yo creo señor Muñoz que debería empezar a pensar en esto, porque me consta que también la empresa ha puesto en marcha un contencioso administrativo, y lo que está es demandando responsabilidad patrimonial. Yo se lo expliqué un día en una comisión, Gobierno de la ciudad, si ustedes quieren catalogar una parte del equipamiento de Averly, ya vale. Dejen de marear la perdiz, como se dice vulgarmente, ya vale, que lo pueden hacer por Gobierno. Que no nos necesitan a ningún grupo político, lo catalogan, lo pagan, y, ya está. Y en los presupuestos hacen una modificación de crédito y eso es la estrategia política de Zaragoza en Común. Porque la mejor estrategia política es la foto de los presupuestos de una ciudad. Si ustedes deciden que quiere catalogar más, pues adelante, que no nos necesitan a nadie. Evidentemente usted en una comisión nos explicó que, además se puso así muy ufano, y con eslogan, y dijo, sí, porque yo voy a salvar Averly. Claro pues, usted está salvando Averly, efectivamente, usted ha puesto todos los mecanismos en marcha a nivel de justicia. Lo que pasa que los mecanismos se le están dando ya todos la vuelta y el grupo municipal Socialista le advirtió, que podíamos llegar hasta que no nos costara dinero al Ayuntamiento. Si al final la fiesta la iba a pagar el ayuntamiento, en este caso, los ciudadanos, aquí se acababa la fiesta. Porque nosotros en esta fiesta no íbamos a participar. Usted ha pedaleado, como se dice en la actualidad, usted ha pedaleado todo lo que ha podido para desplegar ese liderazgo que nos prometió en esa comisión, para salvar Averly. Ya está señor Muñoz, ya está, que no nos cueste dinero a la administración. Que no nos cueste al Ayuntamiento, dinero. Que no nos podemos permitir el lujo de que nos cueste dinero. No nos podemos permitir el lujo de que nos condenen a costas, y no nos podemos permitir el lujo de que exista responsabilidad patrimonial. Porque efectivamente, sentencias ha habido, sentencias a favor y en contra se han fallado y se fallaran, pero yo creo que cuando usted sabe y además me consta que lo sabe, porque es abogado y entiende de los temas jurídicos. Y además el señor Navarro nos ha explicado aquí que usted era un buen alumno en clase, pues hombre, siempre nos lo ha dicho el señor Navarro. Yo creo que las posibilidades de ese salvar Averly pues le están dando la espalda día tras día. Yo creo que tendría que ser medido señor Muñoz. Empezar a ser cauteloso, y con el dinero de la ciudad no se juega.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pablo Muñoz del

grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Pues, es verdad, señor Asensio que ha habido durante este Pleno, yo creo que ha habido unas cuantas faltas de respeto, que no deberían volver a producirse. Lo primero que le voy a decir señor Navarro es que es usted muy hábil, se lo reconozco, es usted absolutamente hábil. Ha planteado una moción en la que se habla de Averly en la exposición de motivos y luego un texto y un acuerdo, suficiente ambiguo o general, para intentar buscar la foto de todos los demás grupos. Ya lo entiendo que es usted muy hábil. También ha sido muy hábil cuando siempre ha planteado la posición de la supuesta parálisis de la ciudad con cuatro elementos que usted ha seleccionado, y a partir de ahí establece una tesis. Y es verdad que ha tenido habilidad, también se lo han comprado en parte, también ha habido algún medio de comunicación que ha estado muy interesado en comprarle ese argumento. Pero al final lo que se supone es que es un falso argumento. Aquí no hay nada paralizado y aquí el único daño patrimonial que se le está haciendo es a la ciudad. Y a la ciudad porque en vez de hablar del daño patrimonial que se le puede producir vamos a hablar de qué ocurre cuando, en esta ciudad se tiró Torre Nueva. Cuando en esta ciudad el claustro de Santa Engracia desapareció. Cuando en esta ciudad la Casa Torrellas desapareció. Cuando en esta ciudad todos esos elementos patrimoniales se perdieron, ¿cuál es el que perdió, cuál es el daño patrimonial que se produjo, no? La responsabilidad del Gobierno y la responsabilidad de este Ayuntamiento, precisamente, es velar por los intereses de la ciudad. Y tener todos los elementos de juicio y que tengáis como compañeros de esta Corporación, todos los elementos de juicio para saber cuál es la decisión correcta. Y gracias a los informes, gracias a toda esta petición de informes, pues hemos descubierto y hemos podido velar, porque la protección de la maquinaria que está afectada por el derribo se haga en sus debidos términos, verdad. Porque eso antes no estaba, y gracias a los informes desplegados ahora ya está. Y con respecto al informe que se planteaba por Medio Ambiente, si fue tramitado el día 24 de mayo. El día 24 de mayo, lo he estado revisado antes de venir, 3 días hace, es decir, hasta este momento no sabíamos cosas relevantes que dice ese informe. Por ejemplo, por ejemplo, que hay un alto grado de contaminación en los suelos. Por ejemplo, que hay amianto, que hay hidrocarburos, que hay hierro, que hay aluminio, que hay níquel. Y que está por encima de los niveles de referencia. Dice el informe que está por encima de los niveles de referencia, no lo defiende usted, y que ha superado esos niveles, los

niveles en la calidad de suelo, según lo que plantea Medio Ambiente. Por lo tanto, todo eso es relevante con respecto a la retirada de los residuos. Y eso hasta este momento, no lo teníamos. Con lo cual, mal hacemos si precisamente el buen hacer que se está haciendo para que todos ustedes tomen una buena decisión, lo podamos hacer, pero bueno, como están ustedes insistiendo mucho con los plazos, los cálculos, ya les digo, los cálculos del servicio para acabar esta tramitación son aproximadamente entre 20, 22, días. Tras ese momento, tras esos 20 ó 22 días que concluirá, estiman, toda la tramitación, traeré aquí, traerá este Gobierno aquí, la licencia de derribo. Como siempre he dicho, porque siempre he planteado que cumpliríamos la legalidad. Pero en esos términos, también le digo que ese día, o que previamente, plantearé una solución política, una solución política y jurídica. Que se basará en tres elementos, uno, salvar Averly en su total extensión, es decir, toda la factoría. Dos, que no le cueste un duro a la ciudad, y tres, que no perjudique los derechos de la propiedad. Pensamos que existe una posibilidad, que existe una posibilidad, la estamos estudiando, la haremos pública enseguida, en la cual, se planteará aquí esa decisión sobre insisto, salvar Averly entero, que no le cueste un duro a la ciudad, que no perjudique la propiedad. Y con esos tres elementos, entiendo, que podremos conseguir un apoyo más que mayoritario a esa propuesta, que se someterá aquí en este momento. Y al final, si es verdad, si aquí se decide que no vale la pena, y que a partir de que se plantea esa solución no vale la pena, y que queremos seguir derribando esa parte, pues se concederá la licencia de derribo. Que yo es lo que he dicho en todo momento. Pero, plantearé esa última posibilidad, porque creo que se puede plantear. Y, ya las últimas palabras, para hablar de lo que se ha planteado aquí como una posición de defensa incorrecta. Vamos a ver, lo que hace este Gobierno es seguir un dictamen de la Fiscalía que plantea claramente que esta es una, que la posibilidad de ejecutar una eventual sentencia tiene que ver con que el objeto exista, es decir, con que no esté derribado. Y que eso es algo que en su caso puede perfectamente poner de manifiesto la Fiscalía, o sea, puede poner perfectamente de manifiesto, el Ayuntamiento. Y por eso, es por lo que se hace ese trámite jurídico que es evaluado por la Asesoría Jurídica y que por tanto es planteado. Otra, cosa son los fraudes procesales. Ahora mismo decía el señor Navarro, se me caería la cara de vergüenza si a mí me declararan un fraude procesal. Pues que se le caiga. Usted es del Partido Popular, ¿no? Usted es del Partido Popular, ¿no sabe que la Audiencia Nacional les ha expulsado de la trama Gürtel y del proceso Gürtel precisamente

por fraude procesal? ¿No lo sabe? Pues los ha expulsado. Oiga, diario El País, si se está equivocando el diario El País, eso es otra cosa. A mí me están acusando ustedes de defender el patrimonio. A ustedes les están acusando de algo más grave. A ustedes como partido, entiendo.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene y dice: Gracias señor Alcalde. Mire, señor Muñoz, usted no está defendiendo el patrimonio. No repita medias verdades porque no es cierto. El Plan General de Ordenación Urbana de 1968 decía que Averly era cien por cien vivienda. El Plan General de Ordenación Urbana de 1986 decía que Averly era cien por cien vivienda. El Plan General de Ordenación Urbana del año 2001 con el voto de Izquierda Unida, decía que Averly era cien por cien vivienda. Todo el mundo, desde el año 68, usted y yo ni habíamos nacido, decía que eso era vivienda. Y el Gobierno de Aragón del Partido Popular catalogó el 33% de Averly. El único que ha protegido el patrimonio en Averly, ha sido el Gobierno del Partido Popular. Esto es objetivo. Hasta usted se lo cree. Si usted quiere proteger el patrimonio como dice, catalogue Averly, como le dijo la señora Ranera. Y dote en el presupuesto una cantidad para expropiarlo. Hasta la fecha el único partido que ha hecho algo, para proteger el patrimonio de Averly, es el Partido Popular. Todo lo demás es literatura. Usted, decía la señora Ranera que yo reconocía que era buen estudiante, mejor que yo lo era, pero se le ha olvidado todo, todo, se le ha olvidado todo. O no quiere contarlo. Señor Santistevé usted, repito que es un buen abogado, sabe lo que significa que una sentencia sea rápida. Que se le condenen costas, que se le afee su falta de rigor. Que se le diga que desconoce el procedimiento. Que se pretendan medidas cautelares de nuevo, y le digan dónde van pidiendo medidas cautelares de nuevo. Usted que ha leído la sentencia sabe lo que cada uno de estos párrafos significa. Un tortazo procesal en toda regla, señor Santistevé, usted lo sabe. Por eso, desde que el 20 de enero de este año este grupo político, el Partido Popular viene pidiendo un informe jurídico que valore cuáles son las consecuencias en las que podemos incurrir por no tramitar la licencia de derribo, yo lo digo abiertamente, yo no quiero prevaricar en común, señor Muñoz. Ustedes no han hecho el informe, ¿por qué no han hecho el informe? Porque saben lo único que puede decir el informe, que estamos en un gravísimo riesgo de prevaricación. Que hay un gravísimo daño patrimonial al Ayuntamiento de Zaragoza, y usted lo sabe. Y por eso ese informe, o no se ha hecho o no nos ha sido entregado. Desde el 20 de enero, el Gobierno de la

transparencia ha sido incapaz de entregarnos un informe jurídico. Miren, el Pleno les ha dicho que los grandes proyectos de inversión están paralizados. La ciudad les ha dicho que los medianos y pequeños proyectos de inversión están paralizados. Los colegios profesionales, los profesionales señor Muñoz se lo han dicho, claro que se lo han dicho. El Justicia de Aragón señor Muñoz, les ha dicho exactamente lo mismo y ahora el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma. Señor Muñoz, solo falta que se le diga el presidente de su comunidad de vecinos. Que no es el Partido Popular, que son todos. Que de nuevo estamos con todas las voces en contra. Y se piensan que los que van bien son ustedes. Abandonen el urbanismo ideológico. Abandonen el urbanismo dogmático, que es en lo que están instalados. Porque nos está costando mucho dinero. Señor Muñoz cuente el informe de verdad. Por todo lo expuesto esta agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, no aprecia inconveniente en que prosiga la tramitación de esta licencia de derribo. Se ha quedado usted sin informes, señor Muñoz. Se ha quedado ya sin informes. La solución de Zaragoza en Común, dicen, tenemos una solución política. Oiga, la solución política es prevaricar en común, es prevaricar en común. ¿Cuál es la solución Política? Es que usted se ha reunido con un promotor inmobiliario, le ha planteado una alternativa y no nos la ha contado. Señor Alcalde, ¿usted se imagina hace un año, hace un año, reuniéndose con un promotor inmobiliario y no contándole a nadie de lo que hablaban? Eso es lo que está haciendo el señor Muñoz. Porque no nos está contando cuál es esa alternativa mágica que tienen a este problema. Y usted dice señor Muñoz, lo traeré. No traerá nada, no traerá nada señor Muñoz. Es que esto no es voluntad, es legalidad. Es la ley señor Muñoz. El Tribunal Superior de Justicia ha desestimado la petición de medidas cautelares instada por Zaragoza en Común. Fraude procesal, lo vuelvo a repetir señor Alcalde, por defender intereses del demandante en contra del interés municipal. Les ha censurado que pretendan que se libere el ejercicio de sus propias competencias. El Ayuntamiento de Zaragoza le ha pedido a un juez que le libere de ejercer sus competencias. Llevamos diciendo que no gobiernan un año. Y usted ahora dice, le pide a un juez, que le diga que no gobierne, que le diga que no gobierne, tal cual es lo que le han pedido a un juez. El Gobierno de Zaragoza en Común está demostrando además con esto, bastante soberbia. Porque el señor Casañal, la señora Crespo, la señora Ranera, y, yo mismo le avisamos en la última Gerencia de Urbanismo señor Muñoz, le avisamos en la Gerencia de Urbanismo que podían estar cometiendo un fraude procesal. Se lo avisamos y a usted le ha

dado absolutamente igual. Les avisamos de que cometían un fraude procesal. Les avisamos de que no podían interponerse medidas cautelares, y a pesar de eso fueron a la Asesoría Jurídica y presentaron una petición ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma. Le adelanto, le adelanto lo que dijimos el otro día en rueda de prensa señor Alcalde. Las costas las debería pagar Zaragoza en Común. Las costas las debería pagar Zaragoza en Común. Por irresponsables, porque han vuelto a utilizar otra vez, medios del Ayuntamiento de Zaragoza con fines partidistas. Por no querer escuchar y por no querer aprender. Hemos presentado esta moción porque estamos ya cansados de que a los zaragozanos, su dogmatismo les cueste dinero señor Alcalde. ¿Cuántas inversiones no realizadas más vamos a tener que ver? ¿Cuántos puestos de trabajo no creados vamos a tener que ver? ¿Cuántos juicios, cuántas demandas, cuántas costas vamos a tener que ver? ¿Cuántos impuestos no recaudados? Señor Muñoz, el urbanismo repito, dogmático de usted señor Santistevé nos está costando a todos dinero. Y creemos sinceramente que ya vale. Le pedimos, y con esto termino que pidan disculpas por su incapacidad jurídica a los ciudadanos, al Pleno y a las empresas perjudicadas. Que dejen de perjudicar señor Santistevé a la ciudad. Que lo hagan de manera inmediata, porque lo único que han pretendido señor Muñoz es dilatar de manera innecesaria el procedimiento. Dicen que queremos acelerar, pero usted sabe que la petición de la licencia de derribo es de 2013. La gracia nos está costando dinero, y espero que no nos cueste más. Convoquen de manera inmediata la Gerencia de Urbanismo. Tramiten los expedientes. Este, señor Muñoz está finalizado ya y usted lo sabe. Tramiten los expedientes y hagan lo que llevo defendiendo mucho tiempo. Voten lo que tengan que votar, pero déjenos a los demás que votemos lo que consideramos que tenemos que votar, que es lo único que les hemos pedido. Gracias señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: A ver, al parecer ha sido presentado por el portavoz del grupo municipal de CHA, un escrito en el que se apunta a un presunto fraude procesal del Partido Popular, en la presentación de esta moción. Ruego al señor Secretario que nos ilumine y aclare, porque aquí hay mucho licenciado en Derecho, pero parecer ser que aquí nadie tiene ni idea de nada, entonces a ver si alguien nos ilumina, o tenemos que ir a asesores externos, a decirle al Decano de la Facultad de Derecho.

Interviene D. Carmelo Asenso del grupo municipal de Chunta Aragonesista diciendo: Sí, me gustaría aclarar evidentemente el escrito que hemos

presentado porque nos hemos basado evidentemente en el artículo 77 del Reglamento Orgánico. Donde se estipula cómo tienen que ser presentadas y comunicadas evidentemente esas mociones de urgencia. Y se dice de forma expresa y muy clara que la Secretaría General del Pleno dará traslado de las mociones a la Alcaldía y a los portavoces de los grupos políticos. Cosa que no ha sucedido con este grupo. Por lo tanto, como entendemos que se ha producido un incumplimiento de los requisitos que exige la normativa reguladora de las sesiones plenarias, y por lo tanto esta moción ni tendría que haberse discutido, ni tampoco se puede votar.

Interviene el señor Alcalde: Es decir, la pregunta al señor Secretario es si desde las 10 horas del día anterior a la celebración de esta sesión plenaria se ha producido un acontecimiento relevante e imprevisible que justifique la presentación de esta moción.

El señor Azcón: No, no, señor Secretario, un segundo. Lo digo porque antes de emitir la opinión el señor Secretario y, ya que se ha acusado nada más y nada menos que de fraude procesal al Partido Popular, nos gustaría que nos permitieran dar nuestra opinión. Es que usted señor Alcalde acaba de imputarnos un fraude en este Pleno.

El señor Alcalde: No, hombre no, era todo presunto, era todo presunto.

El señor Azcón: Me gustaría que antes, déjeme acabar señor Alcalde, tranquilícese, déjeme acabar, un segundo, que no estoy hablando mucho rato, de verdad, que, tranquilícese,.

El señor Muñoz: Ruego que se dé la palabra a todos los portavoces al mismo nivel, una ronda de portavoces.

El señor Azcón: Habrá una ronda de portavoces, tranquilícese.

El señor Alcalde: Bueno, ¿dejamos hablar al señor Secretario o no? Venga vamos a dejar hablar al señor Secretario.

° El señor Secretario: Bueno en este caso, es que la moción se ha presentado durante la sesión plenaria. Que está prevista la posibilidad de que durante la celebración de la sesión se presenten. Entonces, evidentemente se debe presentar en la propia sesión, no en la Secretaría. En la Secretaría no cabe presentarla, y entonces, y, yo, al recibir la moción lo primero que he dicho a la persona que me la ha traído a mí, que la repartiera a todos los grupos municipales, y creo que ha debido de ser así. Si no ha sido así, pues desde luego.

El señor Asensio: Señor Secretario si me permite, ese mismo artículo

77.2 establece de forma bien precisa que es la Secretaría General del Pleno, la que da el traslado de las mociones, tanto a la Alcaldía como al resto de los portavoces.

El señor Secretario: pero está hablando con carácter general.

El señor Azcón: Si esto va a ser un diálogo en el que podemos hablar cualquiera cuando nos dé la gana, y no va a haber un turno de portavoces ya, señor Alcalde dirija el Pleno, dirija el Pleno.

El señor Alcalde: Sí, bueno, muchas gracias señor Azcón, venga voy a dirigir el Pleno, venga. Vamos a ver, el señor Secretario ha planteado, yo es que le preguntaba por esto, aunque claro si se ha votado la moción de urgencia, se supone que no hay nada que hablar, con independencia de que no se hayan producido acontecimientos relevantes, de acuerdo, bien. Vamos a pasar por alto que como se ha votado, aunque no haya acontecimientos relevantes imprevisibles, lo aceptamos. Siguiendo punto. La Secretaría General del Pleno, ¿ha dado traslado de las mociones a la Alcaldía? Pregunto.

El señor Secretario: Sí, ha dado de todas. Lo que pasa que cuando se presentan en la propia sesión plenaria es el propio grupo el que las hace llegar. Y así, porque nosotros damos traslado, claro todas las que se presentan en el registro de la Secretaría General. Eso siempre ha sido así y creo que ha debido de ser así.

El señor Asensio: Aquí habla de la Secretaría General del Pleno.

El señor Alcalde: Bueno, bueno, bueno, vamos a ver. Bien, bien, y, ¿si no se ha dado traslado a todos los portavoces de los grupos políticos? Que es lo que plantea el señor Asensio.

El señor Azcón: Pero señor Alcalde, es que, señor Alcalde si escucha al resto de portavoces, o por lo menos al Partido Popular, quizá, señor Alcalde, quizá el resto no tenga que producirse, porque igual la votación no se produce, entonces, por tercera vez, ¿Le quiere dar la palabra al resto de portavoces para que podamos emitir opinión sobre el asunto? Y la votación igual no se produce señor Alcalde.

El señor Alcalde: Venga señor Azcón, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso.

El señor Azcón: Es que ya estamos hartos de que no sepa dirigir el Pleno señor Alcalde, ése es el problema.

El señor Alcalde: Señor Azcón, pero usted se cree que este Pleno con el comportamiento que adoptan algunos, dando palmaditas así, insultándose y comportándose de forma impropia, ¿se puede dirigir este Pleno de forma

correcta? Sí, sí, si ustedes quieren aceptar ser dirigidos, si ustedes lo aceptan, tiene usted la palabra señor Azcón, exprese. Diga lo que tenga que decir.

El señor Azcón: Señor Alcalde, si es un turno de portavoces. Usted tiene que aprender que el primero que habla es Chunta, luego va Ciudadanos, luego irá el PSOE, es un turno de portavoces. Entonces, para dirigir el Pleno nos tenemos que dejar. Y usted aprender.

El señor Alcalde: Entiendo que ya todos han ido hablando, y como usted insistía, venga, un turno para todos, venga, señor Asensio, venga, un minuto por favor.

El señor Muñoz: Salvo que el señor Azcón, quiera retirar. Porque si va a retirar, lo que tiene que hacer es retirarla antes de que hablemos los portavoces, para saber de qué se va a hablar.

El señor Alcalde: Ronda de portavoces, un minuto y cortaré al que se pase un segundo. Y concede la palabra a D. Carmelo Asensio de Chunta Aragonesista quien dice: Muchas gracias señor alcalde, y ya siendo esta situación. Pero evidentemente somos completamente ajenos a esta situación que se ha dado. El artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, establece bien claramente cómo tienen que ser sometidas y presentadas las mociones con carácter de urgencia. También las de carácter sobrevenido. Que pueden presentarse sobre la marcha y durante el desarrollo del Pleno, como ha sido esta moción, parece ser. Lo único, que desgraciadamente el artículo no diferencia entre esas mociones de urgencia y mociones sobrevenidas. Y es la Secretaría General del Pleno, siempre, siempre, la que da traslado a las mociones tanto a la Alcaldía, como a los portavoces de los grupos políticos. Yo no sé si le han dado traslado a usted de esta moción. Desde luego al grupo municipal de Chunta Aragonesista y a este portavoz que les habla, no se le ha dado traslado de esta moción. Por lo tanto, no se tenía que haber sometido ni a debate ni a votación que es lo que estamos planteando, con este escrito.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Nosotros obviamente queremos atenernos a lo que dice el Reglamento, pero la realidad en el año que llevamos aquí, es que todas las mociones de urgencia, a este grupo se las ha presentado el grupo que traía la moción. Jamás nos ha presentado nunca la Secretaría una moción de urgencia. Entiendo que si en los once meses que llevamos valían, ahora tendrá que valer el procedimiento. Y quiero hacer constar por favor, la vergüenza

que me están haciendo pasar en este Pleno según que actitudes.

El señor Alcalde: Tiene toda la razón señora Fernández y concede la palabra a D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista quien dice: Yo no tengo nada que decir, más que ratificarme en lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz de Zaragoza en Común quien dice: Sí, señor Alcalde. Mire evidentemente se está planteando aquí una cuestión de forma y cogida si se quiere por alfileres, pero también por una cuestión de fondo. Se está faltando al respeto sistemáticamente en este Pleno. Aquí en este Pleno, se ha oído llamar, se le ha dicho al señor Híjar que es tonto, se le han dicho exactamente las palabras, qué tonto eres. Se le ha dicho al señor Rivarés, mira qué bobo eres. Y ahora al señor Asensio se le vuelve a faltar al respeto. Este Pleno, yo creo que está colmando el vaso de las faltas de respeto y de las faltas de educación, y protesto formalmente por la actitud que están teniendo algunos grupos.

El señor Alcalde: Sí que conste la protesta, y concede la palabra al señor Azcón del grupo Popular quien interviene diciendo: Yo, señor Muñoz, es que como le conozco desde hace tantos años, de verdad señor Muñoz, usted no es ni bobo ni tonto, es otra cosa, pero yo no creo que proceda discutirlo aquí, y de verdad voy a intentar no contestarle. Miren, sí es verdad, la señora Fernández lo ha dicho. Es que los que tenemos una mínima experiencia, sabemos que cuando se presentan mociones de urgencia como éstas son los propios grupos los que entregan a todos y cada uno de los grupos. Miren, nosotros decimos una cosa, le hemos entregado la moción al señor Asensio, y el señor Asensio, por las razones que sea, miren, porque hay una cuestión, oye señor Asensio de verdad. Yo le hablo de usted porque ya vale de interrumpir cuando hacemos uso, hagamos un debate educado y normal. Señor Asensio, le hemos entregado la moción, y si a usted por las razones que sea, se le ha traspapelado o ha hecho eso. Porque, señor Asensio, cualquiera que le estuviera viendo desde fuera, al margen del espectáculo que se está dando en este Pleno, por supuesto, diría oiga, ¿por qué el Partido Popular no va a trasladarle esa moción a Chunta Aragonesista, si se la ha trasladado a Ciudadanos, se la ha trasladado a Zaragoza en Común, y se la ha trasladado... Dice, no y es que a los de Chunta ¿no se la ha trasladado, por qué? Pues claro que se la ha trasladado, lo que pasa señor Asensio es que usted se le ha traspapelado. Oiga señor Asensio, tranquilícese que no pasa nada. Que no es la primera vez que a usted se le pasa una cosa, o, le conocemos ya desde hace

tiempo, uno. Dos, señor Alcalde, a mí los juicios que usted hace sobre lo que ha pasado en esta moción y la urgencia, oiga, ¿ha habido hechos relevantes para que se presente esta moción? Y usted dice, no, no ha habido. Hombre señor Alcalde ha habido un Auto del Tribunal Superior de Justicia. Señor Alcalde, no me interrumpa de verdad, que estoy en el uso de la palabra. Es que usted, hablan luego de educación. Ha habido un Auto del Tribunal Superior de Justicia. Desde que se celebró la Junta de Portavoces hasta que se ha celebrado este Pleno. Si eso no es motivo suficiente para presentar una moción de urgencia, de verdad, aunque se lean el Reglamento, no van a tener capacidad de entenderlo. Es que estamos hablando de otra cosa distinta. Y sobre todo miren, quiero que quede claro, si Chunta Aragonesista por la pataleta del señor Asensio va a dejar en mal lugar a la Secretaría General de este Pleno, por no haber entregado la moción, y cumplir lo que siempre ocurre en este Pleno de que somos los grupos municipales quienes hacemos entrega de las mociones. Pero a partir de ahora el señor Secretario General evidentemente va a tener que venirse con un tampón al Pleno, para ver que se entregan cada una de las mociones, les aseguramos una cosa, no vamos a poner en esa tesitura al Secretario General del Pleno, no vamos a ponerle en esa tesitura. Y si el señor Asensio se empeña, producido el debate, no tenemos ningún problema en retirar la moción. Ningún problema. Pero señor Asensio, usted además de desordenado ha quedado como un auténtico, bueno, pataleta, vamos a dejarlo ahí señor Asensio.

El señor Asensio: Por alusiones señor Alcalde. Porque por educación también está decir la verdad. Y a este portavoz de forma personal, de mano a mano, ninguno de ustedes, ni usted como portavoz del grupo municipal ni el señor Navarro como portavoz de Urbanismo, le ha entregado ninguna moción. ¿Usted considera que voy a esconder una moción si ustedes me la entregan en mano? No, no se ha producido esa entrega, por lo tanto esta moción no se tenía que haber planteado ni en su discusión ni tampoco su votación. Por la sencilla razón de que a este portavoz municipal no se la han entregado. Y no le voy a aceptar que me diga que me la han entregado. Porque no es así. No me la han entregado en mano, y es una falta de consideración y de respeto. Y el Reglamento lo dice bien claramente, esa moción de urgencia de carácter sobrevenido la tenemos que tener todos los portavoces, todos los grupos municipales. Y el de Chunta Aragonesista no lo ha tenido.

El señor Azcón: Las alusiones son un minuto para cada uno señor

Alcalde. Sí, ese es el Reglamento, le ha dado alusiones al señor de Chunta, gracias.

El señor Alcalde: Venga sí, tiene un minuto, tiene un minuto.

El señor Azcón: No, no tiene un minuto porque lo tengo, lo tengo porque lo dice el Reglamento. Entonces cuando usted habla de educación emplee un tono normal para darle la palabra al portavoz de este grupo. Emplee un tono normal señor Alcalde, para darle la palabra. Gracias, gracias. Mire señor Asensio, se lo voy a decir muy claramente. Puede volver a pedir alusiones, pero cada vez que usted pide alusiones, lo que hace es incrementar la imagen de pataleta que usted ha dado en este Pleno. Le hemos entregado la moción y, ¿por qué no le vamos a entregar la moción? Se la hemos entregado como se la hemos entregado a todo el mundo, y señor Asensio, a usted se le ha traspapelado. Señor Asensio, ¿por qué? Mire, el sistema que Juan Martín, un magnífico portavoz de Chunta Aragonesista durante muchos años, utilizaba en este Salón de Plenos, que entregaba las mociones en mano. Él mismo señor Asensio. Hay una diferencia, a usted se le ha traspapelado. No lo va a reconocer, no pasa nada, retiramos la votación, pero deje de dar esa imagen de pataleta, señor Asensio, déjelo ya. Confórmese con que aunque usted se haya equivocado, vamos a retirar la moción para no dejar en mala posición a la Secretaría General del Pleno. Ya está señor Asensio, ya está.

Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: Bueno, por favor, por favor señor Secretario, le ruego que en lo sucesivo este Alcalde no sabe cómo ha funcionado este Pleno con anterioridad a su investidura. Si a partir de este momento se presenta alguna moción de urgencia será usted el responsable de entregarla a los portavoces. Y le rogaría, y le rogaría, que evite que cualquier personal le diga a este señor Presidente, que puede ser jurista pero podría ser barrendero, que no tiene por qué aprenderse al dedillo ningún reglamento de la Administración Local. Porque para eso hay todo un señor Secretario de este Pleno, para dirigirlo, o sea, que le ruego que en lo sucesivo le ahorre a este Alcalde según que tipo de impropiedades que viene escuchando habitualmente. Muchas gracias señor Secretario, y perdone por el tono y por el problema que ha surgido, muchas gracias. Y seguro que en el futuro estos problemas no volverán a producirse, muchas gracias.

II PARTE NO RESOLUTIVA

PREGUNTAS

14. Pregunta oral que formula el grupo municipal Popular al Alcalde de Zaragoza sobre las medidas de presión, a través de las formaciones que conforman Zaragoza en Común, para conseguir que los ciudadanos de Zaragoza puedan disfrutar este mismo año de una Ley de Capitalidad. (P-1334/2016) Su texto: Pregunta de respuesta oral que de conformidad con el artículo 106 en relación con los artículos 65 y 131.6 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta el grupo municipal Popular (PP) para que responda el Alcalde de Zaragoza en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2016.- Pregunta. ¿Qué medidas de presión va a ejercer ante la DGA, a través de las formaciones que conforman Zaragoza en Común, para conseguir que los ciudadanos de Zaragoza puedan disfrutar este mismo año de una Ley de Capitalidad que les proporcione en el presente ejercicio alguna mejora económica mediante el aumento de los ingresos municipales? Zaragoza a 19 de mayo de 2016.- Firmado: Jorge Azcón Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.

Para la formulación de la pregunta el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con estas palabras: Es que no voy a hacer ningún comentario sobre su tono y sobre su... Mire señor Alcalde, espero que estemos de acuerdo en este Salón de Plenos sobre la importancia que la Ley de Capitalidad tiene para el Ayuntamiento de Zaragoza. Y sobre todo para las finanzas municipales de este Ayuntamiento. Espero que estemos de acuerdo en la importancia de la ley, y espero que estemos de acuerdo también en que el retraso en la tramitación de esta ley es una mala noticia para este Ayuntamiento. Miren, esta pregunta yo creo que en parte ya ha cumplido su objetivo. Ya ha tenido en parte la consecuencia deseada. En primer lugar ha habido una decisión del Gobierno de Aragón. Una decisión del Gobierno de Aragón de retrasar la tramitación a la que se había comprometido, a la que le había dado la palabra a este Ayuntamiento, y a los portavoces que allí tenían. La realidad es que esta pregunta que le hacemos a usted señor Alcalde, es lo que ha motivado que el señor Rivarés tuviera que, deprisa y corriendo, montar una reunión de los portavoces para informarnos sobre la situación. Porque, de que se retrasaba el procedimiento no nos enteramos porque nos lo dijera el señor Rivarés, sino que evidentemente nos enteramos por los medios de comunicación. Pero a mí

señor Alcalde lo que más me preocupa de esta cuestión es cuál ha sido su actitud. Cuál ha sido su actitud cuando se ha enterado de que el Gobierno de Aragón quería retrasar la tramitación de esta ley que sin ningún género de dudas es muy importante para este Ayuntamiento. Su actitud ha sido, le voy a leer el titular de un medio de comunicación digital, Santistevé se resigna a que la Ley de Capitalidad esté antes de que concluya 2016. ¿Es verdad que está resignado señor Alcalde?

El señor Alcalde: ¿Esa es la pregunta? Pues no. No me resigno, evidentemente. El señor Lambán comentó que en el primer semestre de este año 2016 habría Ley de Capitalidad. Yo a partir de ahí solo puedo confiar en la palabra dada. Yo planteé que obviamente el criterio de corresponsabilidad de todos los grupos en esta Ley de Capitalidad, tenía que ser la de recuperar el consenso, sobre un texto de Ley de Capitalidad que Zaragoza en Común, no tenía absolutamente nada que ver. Es decir, que por no empezar la discusión de cero, aceptamos un texto en el que no habíamos intervenido, dando por bueno los criterios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento. Y aceptando el consenso de otros grupos sin más. Para mí, mi opinión personal, si quiere me la guardo, pero a mí me parecía un texto lo bastante farragoso para una Ley de Capitalidad, que con veinte artículos sobraba, y no hacían falta ciento cuarenta artículos. Pero bueno da igual, no se trataba como se dice muchas veces de marear la perdiz y de empezar de cero. Precisamente para que se iniciara la tramitación lo antes posible. Bien hemos visto que bueno que eso no se ha cumplido. Ustedes saben que tanto el trabajo que se está haciendo desde Servicios Sociales como desde Vivienda, con los respectivos Consejeros, ha habido líneas de diálogo. No ha habido líneas de diálogo ya saben ustedes, entre el señor Lambán y este Alcalde, por mucho que lo haya intentado. Pero dos personas no hablan si una no quiere. Y el tema de corresponsabilidad de todos los grupos en empujar está clara. Nosotros no tenemos grupo municipal en las Cortes, ustedes sí, y todos los demás también, pues bueno esa corresponsabilidad es un poco también función de todos. Es decir, que ustedes también saben que el señor Rivarés pues consiguió reunirse o establecer una serie de reuniones, en las que se hablara pues de una serie de temas que eran fundamentales. Es decir que, en una semana o en diez días de reuniones, pues se ha avanzado probablemente más que en cuatro años de toma y daca entre el Gobierno de la señora Rudi y Gobierno del señor Belloch aquí en el Ayuntamiento. Sabemos que el problema y el escollo fuerte, va a ser el problema

de la financiación, ¿no? De acuerdo. Nosotros sabemos que también está entremedias el tema de clarificar previamente todo lo que tiene que ver con las competencias impropias. Porque si no clarificamos el campo de las competencias impropias, luego qué sentido tiene, nos vamos a meter en un berenjenal en la Ley de Capitalidad, que no va a haber forma de desbrozar ahí todo el ámbito de qué es lo que vamos a exigir. Y qué vamos a exigir por cada una de las cuestiones que vamos a desarrollar como competencias propias. Es decir, que hasta aquí un poco el planteamiento general.

El señor Azcón: Sí, hombre, me va a permitir que empiece haciéndole una precisión. Todos tenemos grupo en las Cortes, y usted dos. Usted tiene a Izquierda Unida y a Podemos, ¿no? Es decir, todos tenemos grupo parlamentario y usted tiene dos grupos parlamentarios, para tratar este tema en las Cortes. Yo señor Alcalde, se lo digo con sinceridad. Yo creo que le están tomando el pelo, o que usted está dejando que se lo tomen, una de las dos cuestiones, o que usted está dejando que se lo tomen. Lo digo porque yo después de haberle oído, y de haber oído las razones que da el Gobierno de Aragón, lo que ha hecho el Gobierno de Aragón es que tenía que someterlo a un proceso de participación ciudadana, y ustedes no han dicho ni una sola palabra. De ese proceso de participación ciudadana. Yo me he ido al programa anual de participación ciudadana de 2016 del Gobierno de Aragón. No está que haya que someter a un proceso de participación ciudadana la Ley de Capitalidad en ningún sitio. Claro en estos tiempos que corren, la participación ciudadana es el bálsamo de Fierabrás. Es decir, cuando tenemos un problema decimos que hacemos un proceso de participación ciudadana, le pegamos una patada para adelante y hasta el 22 de junio no empezaremos a hablar de lo que realmente le importa a esta ciudad, que es de la financiación de las competencias que tenemos. Yo, le digo que me preocupa su resignación, pero señor Alcalde, me va a permitir que le recuerde que usted el día 3 de diciembre de 2015 le pidió una entrevista al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y que han pasado seis meses sin que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón reciba al Alcalde de Zaragoza. Y hete aquí que aún tenemos que oírle a usted decir una palabra más alta de otra. Tenemos que decirle a usted, no, yo no digo que lo tenga que decir con mala educación, que hoy hemos hablado mucho en este Pleno. Pero aún no le hemos oído a usted quejarse de que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón no recibe durante seis meses al Alcalde de Zaragoza, y usted está callado sobre

esta cuestión. Entonces, a mí, no es la primera vez que se lo digo. Que Lambán ningunee al Alcalde de Zaragoza me preocupa. Pero evidentemente lo que más me preocupa es que lo haga con los ciudadanos de Zaragoza. Y me preocupa por lo tanto señor Alcalde, que las malas relaciones que ustedes tienen con el Partido Socialista, estén afectando a toda la ciudad. Y sobre eso que usted debería defender, lo que hacemos es que usted está callado.

El señor Alcalde: Hombre es fácil también, escurrir el bulto. Para algunas cosas soy el Alcalde de todos y entonces, si a mí me las dan, me las dan por separado, estoy ahí solo. Y si yo represento a todos y me las dan a mí, se las están dando a todos se supone, ¿no? Pero bueno da igual, el problema no es mío, el problema es del señor Lambán, insisto. Pero en cualquier caso, pese a las relaciones o no, el diálogo o no, entre este Alcalde y el Presidente del Gobierno de Aragón, decirles, ¿cuántas veces se reunieron la señora Rudi y el señor Belloch, cuántas veces en cuatro años? Una, una, ah, es que no se lo pidieron, vale. Vale que se llevaban muy mal y no se juntaron, vale, vale, bien vale de acuerdo, o sea, aún tengo tres años para reunirme tres veces, cuatro veces más que la señora Rudi y el señor Belloch, vale. En cualquier caso, el señor Guillén como Consejero ha manifestado una muy buena disposición. Yo creo que el señor Rivarés también ha agradecido eso. Ha habido una serie, nueve reuniones en las que asuntos como drogodependencias, consumo, voluntariado, mujer, igualdad, vivienda, medio ambiente, espectáculos públicos, protección civil y urbanismo, se podría decir que se ha llegado a acuerdos. Hay temas pendientes como salud pública, solidaridad, residuos urbanos, patrimonio cultural, turismo, comercio en ferias y mercados, energía e industria, transportes y telecomunicaciones, sobre los que hay que darles una segunda vuelta. Y hay otros temas aún no tocados y que comenzarán en las reuniones del día 31, 1 y 2, 7, 15 y 22, en que se hablará de servicios sociales, protección de menores, infancia y juventud, deportes, educación, ordenación del territorio, cuestiones generales e institucionales. Y el día 22 financiación. Y ahí espero que estén todos a una con este Alcalde, y entonces nos pongamos de acuerdo en qué términos hablamos. Porque ya saben ustedes que cuando hablamos de competencias impropias decíamos que se nos deben 100 millones por las competencias impropias que ejerce este Ayuntamiento. Al margen de la Ley de Capitalidad que algunos cifraban en cincuenta millones. Y la señora Rudi en otra cantidad al parecer muy inferior, cuando se le ofreció, no sé si eran cuatro millones anuales. Bueno a mí me da igual porque ese tema lo tenemos que

afrontar para que haya unas cantidades fijas, con algún coeficiente de corrección, pero que se empieza ya ese compromiso, ¿por qué? Porque se comentaba además que había modificaciones de crédito en el presupuesto de la DGA, para que este año se incluyera ya una primera partida. Es decir, no, no hay que tirar la toalla, pero yo quiero aquí confiar en ustedes. Quiero confiar en ustedes y en sus respectivos grupos. Y que lo que se dice aquí se mantenga allí. Y no les voy a recordar problemas en los que cada uno mira para otro lado. Impuesto de Contaminación de las Aguas, por ejemplo, donde a los zaragozanos se nos quiere gravar tres veces el recibo del agua. Bueno entonces, aquí estamos defendiendo a los zaragozanos, pero luego otros grupos municipales en las Cortes de Aragón dice todo lo contrario. Vamos a mantener también la coherencia, y vamos también a remar juntos y yo, por eso les agradezco la pregunta y confío que entre todos consigamos vencer esas resistencias de que a veces, igual un Gobierno de Aragón no hace caso a un Alcalde una gran ciudad, que es el 55% de la población de Zaragoza. Pero no creo que la culpa la tenga este Alcalde, muchas gracias.

INTERPELACIONES

15. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre en qué momento y con qué objetivo se ha introducido el concepto de participación ciudadana en el proyecto de Ley de Capitalidad y las razones de retraso del mismo. (P-1331/2016.- Su texto: Tras la noticia aparecida en prensa el pasado 18 de mayo en la que el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén, afirma que la presentación del proyecto de Ley de Capitalidad se retrasará hasta el otoño para cumplir con el proceso de participación ciudadana, podrían explicarnos en qué momento, y con qué objetivo, se ha introducido el concepto de “participación ciudadana” en este proyecto y las razones del retraso del mismo.- Zaragoza a 20 de mayo de 2016.- Firmado: Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno pues como ocurre con la pregunta anterior del Partido Popular, nuestra interpelación viene de hace muchos días y obviamente a día de hoy tenemos más información que en aquél

entonces. Presentamos esta interpelación sorprendidos, porque al ver en prensa que el señor Guillén, el Consejero de Presidencia anunciaba un retraso en la presentación de esta Ley de Capitalidad. Ya ha servido para algo como decía el señor Azcón de su pregunta, como mínimo para que el miércoles se nos convocara y se nos informara a este respecto. Nosotros cuando presentamos esta interpelación dimos una rueda de prensa anunciándola, y aún se incrementó realmente más nuestra sorpresa, porque antes de nuestra rueda de prensa el señor Alcalde estaba hablando con los medios y como le preguntaron por este tema, usted dijo que el señor Rivarés nos mantenía perfectamente informados y no era así. El señor Rivarés nos mantuvo informados a la semana siguiente, a raíz de todo esto, o sea, que allí hubo una pequeña contradicción. En cualquier caso, nosotros tuvimos una reunión el 16 de marzo, todos los grupos municipales con el señor Guillén. A partir de ahí quedamos en que empezaban las mesas técnicas. Nosotros Ciudadanos, en la Comisión de Economía del mes de abril preguntamos cómo iban esas negociaciones. El señor Ruiz concretamente nos contestó que se estaba avanzando en las reuniones técnicas, y este miércoles anteayer, tuvimos por fin la información, un cronograma, un calendario, con las reuniones técnicas que se están llevando a cabo. Sí que ahí debo decirle que pensábamos que en abril ya se estaba trabajando. Hemos visto que hasta mayo no han empezado las reuniones sectoriales, pero bueno, agradecemos como lo hicimos en la reunión anteayer, el gran trabajo que están haciendo los técnicos. Somos conscientes de que es un trabajo laborioso. La Ley de Capitalidad, la llamamos Ley de Capitalidad, pero realmente hay dos variables muy claras. Una, es la capitalidad, el efecto de capitalidad como tal, es innegable y ahí estamos todos de acuerdo. Y como tal, ese efecto lo único que tiene es, la única discusión es, la financiación claramente. En cuántos millones de euros lo valoramos. Y por otro lado está la parte competencial. Decía el señor Santistevé que él no quería un texto tan largo. Que prefería algo más breve y menos farragoso. Pero yo creo que es necesario, y de hecho así nos hemos posicionado desde el principio, aprovechar esta oportunidad, para definir las competencias claramente. Cuáles de unos, cuáles de otros. Y desde luego señor Alcalde aprovecho también para decirle que por parte de Ciudadanos, que sí que tenemos grupo en el Parlamento, solo uno. Sí que no comprometemos a apoyar en las dos partes, de hecho, somos los únicos que en presupuestos hemos hecho enmiendas presupuestarias en las tres instituciones. Diputación de Zaragoza, en Cortes de Aragón y aquí al respecto, para que haya,

bueno para que haya un dinero en el presupuesto para la Ley de Capitalidad. Decía que nosotros sí que estamos de acuerdo con el método, en que primer hay que definir las competencias y luego ver que hablamos de financiación. Lo que sí que pedimos en la reunión anteayer y nos ratificamos es en, solicitar si se pueden adelantar los trabajos técnicos para decidir qué metodología se va a llevar a cabo para cuantificar el coste efectivo real. Que es con el que al final tendremos que medir las competencias delegadas. Porque algunas se van a delegar, vamos a ser realistas. Nos gustaría que se adelantara este trabajo en la medida de lo posible. Y, luego entramos en el proceso participativo, que es lo que de verdad, bueno sinceramente, no, nos parece una estrategia por parte del Gobierno de Aragón. Una estratagema para alargar los plazos. Porque es verdad que el Gobierno de Aragón se atiene a la Ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Donde ahí se recogen los procesos de deliberación participativa, pero es que es una potestad. Es que el Gobierno de Aragón no tiene obligación de acudir a ese proceso participativo. Ciudadanos desde luego no somos sospechosos de no querer participar en este tipo de procesos y de impulsarlos. Pero desde luego lo que no vamos a hacer es tomar una decisión sin conocer los detalles. Por eso instamos al Gobierno de la ciudad, a que consulte al Gobierno de Aragón, y que nos diga realmente qué plazos manejan, qué agentes se van a convocar y con qué intención. Porque no entendemos la verdad a quién quieren preguntarles, y con quién quieren consultar. Y en cualquier caso tener las garantías de que si se va a llevar a cabo un proceso participativo, que insisto, no nos negamos, sea un proceso participativo relevante y con consecuencias lógicas para esta ley, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene diciendo: Gracias Alcalde. Me pasa como a usted señora Fernández, que algunas cosas no las entiendo, pero le juro que lo intento. La noticia sobre que la Comunidad Autónoma al parecer tiene intención de elaborar un proceso de participación sobre Ley de Capitalidad, nos llega más o menos oficialmente en una de las reuniones técnicas, que tienen los técnicos de la Diputación General y los técnicos municipales. Por boca de un director general, y bueno, suelta la idea y no decimos ni que sí, ni que no, los técnicos municipales como funcionarios y técnicos del área enviados por este Consejero, y por la propia Alcaldía, no dicen ni que sí, ni que no. Primero, es que es muy sorprendente ciertamente, muy sorprendente. Yo que sí que me creo la

participación con los colectivos sociales y con la ciudad y que como saben, es algo que practico de modo habitual. Lo que me sorprendió es el concepto mismo de la participación no definida. Voy a usar para eso unas palabras que anoté hace unas cuantas horas ya del compañero Alberto Casañal, cuando hablaba de cosas parecidas. El preguntaba, ¿quién, por qué, cómo y cuándo? Eso me gustaría saber a mí, quién cómo y cuándo, tiene que participar. Quiénes son los actores y agentes seleccionados para eso. Para definir una cosa que afecta directamente a esta ciudad. Porque no estamos hablando de si corre o no peligro, prestar los servicios a los que los zaragozanos y zaragozanas, o las gentes que aquí viven, tienen derecho, sino, cómo y quién los presta. Porque el sí no se cuestiona. Ahora bien si lo que se pretende es preguntas a otras comarcas, a otros municipios del resto de la comunidad o la provincia, yo me sorprenderé aún más. Porque lo que entiendo es que la Ley de Capitalidad es un debate bilateral entre el Gobierno de Aragón y esta institución. Y no informé la semana pasada en el grupo de trabajo de portavoces de economía de los grupos, porque hubiera una pregunta al respecto, o porque el PP pensara que era gracias a ellos. No, sino porque la semana anterior hubo comisiones, razón por la cual tampoco había habido reuniones técnicas entre las dos instituciones. No, porque había comisiones. A la semana siguiente aquella oportunidad, se informó, como de hecho como saben hemos quedado dentro de un par de semanas para lo mismo. No solamente tuve el cronograma, sino también las actas copiadas al menos las ya firmadas, de esos trabajos técnicos entre ambas instituciones. No sé qué más responderle porque quien tiene que decidir por qué, cómo, para qué, y con qué actores establece ese proceso de participación, que es potestad del Gobierno de Aragón, no una obligación, es el Gobierno de Aragón. Y en cuanto a la financiación aspiro a que, bueno doy por hecho por supuestísimo y además lo entiendo que no sean los 150 millones que reclamaba el exconsejero Fernando Gimeno. Tampoco sea cero y tampoco sean los cuatro que ofrecía el Gobierno anterior de la Comunidad Autónoma, presidido por la señora Luisa Fernanda Rudi. Espero que sean bastantes más. Abierto a la negociación, porque este Gobierno jamás ha fijado una cantidad al respecto, para poner límites ni por arriba ni por abajo. De modo consensuado establecimos un horizonte. Las cantidades mínimas que tienen que estar aprobadas con una modificación de crédito necesaria y enviadas en 2016, sean las que de modo aquí consensuado y de modo bilateral con la comunidad, consideremos necesarias y suficientes para empezar. Seguramente será más que nada y más que los cuatro que ofrecía el

Gobierno anterior. Porque es verdad, en los últimos cinco meses, aunque tardamos cuatro en empezar a trabajar, porque fue la DGA, quien decidió esperar hasta mayo, se ha avanzado mucho más que los cinco años anteriores, gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Bueno dice que no nos quiso, que realmente la reunión a la que nos convocó no fue fruto de la pregunta del PP, pero es que primero fue mi interpelación. ¿Ven que no soy la preferida del señor Rivarés? Que aún con mi interpelación, no es por eso, por lo que provoca estas reuniones.

El señor Rivarés: Por supuesto que lo es, por supuesto que lo es, señora Fernández, mi preferida es usted.

La señora Fernández Escuer: Bueno, no, no, no, luego lo discutimos, no. Luego lo discutimos,

La señora Vicealcaldesa: Por favor, me encanta este momento lírico, sigamos.

La señora Fernández Escuer: Nada, sí, luego lo decimos no te preocupes. Bueno, realmente usted dirá que no fue así pero, la realidad es que en este tema, que por ahora íbamos bien. Yo creo que íbamos bien este grupo de trabajo de Capitalidad, espero que sólo sea un bache. Es verdad que nos ha pasado como en otros, que solo nos informan cuando nosotros preguntamos. En Comisión, en Pleno, en lo que sea. Entiendo que bueno, que no fue así, pero esperemos que no vuelva a ocurrir por favor. Realmente necesitamos información, no vamos a tomar decisiones si no tenemos esa información, se la pidan al Gobierno de Aragón, se la pidan por medio de los técnicos, de los políticos, lo que quieran, pero necesitamos desde luego esa información para seguir adelante. Yo sí que espero que pensemos todos en positivo y pensemos en esta legislatura en la que estamos. Que a mí de verdad, me da igual cuántas reuniones hubo en las legislaturas anteriores, ¿quién no hizo su trabajo? Vamos a ser positivos, constructivos, y vamos a a tirar adelante, para que podamos tener este año, ya me genera dudas visto este proceso participativo, pero en el siguiente, como mínimo al principio una Ley de Capitalidad, gracias.

La Presidencia concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene y dice: Yo sí aspiro, deseo, e incluso podríamos exigir que fuera en 2016. Porque les recuerdo que cuando constituimos un grupo de trabajo a propuesta del grupo Popular, un grupo estable

de trabajo compuesto por los portavoces de Economía o las portavoces de Economía de cada grupo, lo que dijimos fue que tendríamos que llevar una postura institucional de consenso, señora Fernández. Es decir, una postura no del Gobierno de la ciudad, que podría ser, sino una postura consensuada por los cinco grupos, cosa que sabe usted precisamente, tan bien como yo que es ardua y extremadamente difícil, aunque no imposible. Yo sí que aspiro a acabar 2016 con una Ley de Capitalidad. Una primera transferencia de unos cuantos millones de euros cuantificada ya y enviada a este Ayuntamiento, y con un programa de pago y de financiación con ese horizonte que habían fijado en nuestro documento. Eso depende fundamentalmente de nosotros, un poquito más aún de cada grupo parlamentario. Nosotros no tenemos ningún grupo parlamentario, aunque yo me siento honrosamente compañero de los compañeros y compañeras de Podemos y de Izquierda Unida, y fundamentalmente depende de la voluntad política del Gobierno de Aragón. He dicho muchas veces que yo soy consciente, igual que de la malísima situación económica de este Ayuntamiento, que por cierto creo que hoy ha vuelto a empeorar. Restos del pasado, ya se darán cuenta. Ha vuelto a empeorar, también soy consciente de la malísima situación financiera del Gobierno de la Comunidad también por los efectos del pasado. Malísima situación económica. No voy a pedir lo que se pedía, ni vamos a aceptar la miseria que se ofrecía. Pero yo sí que soy optimista. Nos queda hasta diciembre para llegar a un acuerdo. Para aprobar esa ley en las Cortes. Elecciones de por medio además, que eso creo que cambiará, puede que las cosas y hasta las relaciones personales espero. Y también una primera llegada de dinero a la ciudad.. Poca, mucha, regular, espero que más que la miseria de los cuatro que proponía el Gobierno de Rudi, más que cero que ahora, y como mínimo mucho más, mucho mejor, en un mes conseguido, que los cinco años anteriores. Eso quiero que quede muy claro. Se ha conseguido más en una semana, al sentarnos a hablar y discutir, que los cinco años anteriores.

RUEGOS

16. De conformidad con el artículo 106.1 del Reglamento Orgánico, el señor D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista presenta el siguiente ruego: Señor Alcalde, mire usted, yo creo que hubo una iniciativa y la tengo que calificar de buena, creo que concretamente fue de Chunta, en la posibilidad de que

hubiese miembros que formasen parte de patronatos y de sociedades, que no fuesen de la Corporación. Debido a que son ciudadanos y ciudadanas que no están dedicados a la tarea municipal, y por lo tanto no son retribuidos, y tienen a su vez otros trabajos, se planteó la posibilidad de que fuesen por la tarde. Mire usted, desde enero, se han celebrado cinco patronatos por la mañana de Artes Escénicas, dos de Turismo por la mañana, uno de Educación y Bibliotecas por la mañana, cinco de Deportes por la mañana, uno de Zaragoza Cultural por la mañana, otro de Zaragoza Vivienda por la mañana, lo cual viene a hacer pues la friolera de más de quince entre patronatos y sociedades por la mañana. Mire usted, yo puedo entender que si no hay problema para que uno venga por la mañana, pero cuando saben además que hay problema real, si de verdad queremos que participe gente que no está en la Corporación, yo le pediría a usted que es el que convoca todas las sociedades y patronatos, que por favor que pudiese haber dos cosas. Una, que si hay cualquier complicación para que asistan estos señores, que sea por la tarde. Y segundo también, que sería razonable, a ver si conseguimos, me consta que los portavoces además pensamos lo mismo. A ver si conseguimos que puedan ser en una fecha fija. Ese era mi ruego aludiendo a su autoridad, no sé si portuaria o municipal, pero en cualquier caso, a su autoridad. Y por otra parte, yo no sé, igual podemos hacer un escote, pero si sobrase por ahí 40 ó 50 euros, vendría bien tener a disposición de todos, de toda la Corporación un diccionario para saber lo que significa homófono. Y un libro que usted por las caras que pinta y yo conoceremos, que se llamaba Mis Dictados, para escribir banalizando con b y no con v.

El señor Alcalde: Bien pues le contestaremos al ruego, aunque yo preferiría que esto fuera un acuerdo de Junta de Portavoces, porque todos tenemos un horario.

El señor Pérez Anadón: Perdón Alcalde es que es.

El señor Alcalde: ¿Hay ese acuerdo? Pues permítame que lo consulte yo, y le responda en el siguiente. Y si lo podemos solucionar antes, lo solucionamos antes.

El señor Pérez Anadón: Si duda de mi palabra, no hay ningún problema.

El señor Alcalde: Pero es un problema de agenda que afecta a todos. Deme un tiempo y yo le digo algo en una semana, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

COMPARECENCIA

17. Solicitud de comparecencia del Alcalde de Zaragoza formulada por el grupo municipal Popular para que explique la situación económico-financiera en que se encuentra el Ayuntamiento y detalle qué medidas piensa adoptar para que mejore. (P-1332/2016)

Para la exposición de razones que motivan la solicitud de comparecencia, el señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias señor Alcalde. Bueno la verdad es que después de la tramitación o de lo que hemos oído en este Pleno, me da apuro decírselo, pero le aseguro que a mí me gustaría hacer un debate serio sobre la situación económica en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y digo un debate serio porque sinceramente creo que con el señor Rivarés es difícil hacer un debate serio sobre la situación económica. Lo acaba de demostrar otra vez. Lo acaba de demostrar volviéndonos a decir que la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, hoy ha empeorado mucho, pero sin decirnos cuál es la razón por la que ha empeorado mucho hoy el Ayuntamiento de Zaragoza. A ver si tenemos más suerte y usted nos puede decir cuál es la razón, por la que el Ayuntamiento ha empeorado. Pero señor Rivarés, con usted es difícil hacer un debate serio. Le reitero, el otro día se lo decía al señor Trívez y usted se enfadó mucho y le llamó maleducado, porque le decía el señor Trívez que usted tiene un profundo desconocimiento sobre la hacienda local. Yo creo que además de desconocimiento lo que tiene es cierta experiencia. Yo sinceramente creo que no es mala educación, creo que es la realidad. Es decir, creo que no son, pero de verdad, yo no querría extenderme en esta idea. Bueno pero es verdad que el Alcalde, que fue el propio Alcalde cuando le nombró a usted Consejero de Economía, lo que dijo es que una de las razones fundamentales por las que usted era el Consejero de Economía, era que usted hablaba bien. Que lo puedo compartir, pero evidentemente, no sus conocimientos en hacienda. Al final señor Rivarés mucho grito y poca reflexión. Entonces, yo creo que un debate serio es fundamental, sobre la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento. Porque que las cuentas cuadren, que los números salgan, yo creo que es la base de cualquiera de las políticas del estado del bienestar, que puede hacer también esta administración como Ayuntamiento. Que las cuentas sean sostenibles es lo que nos permite hablar de todo lo demás. Y ahí el instrumento más importante que

tiene el Ayuntamiento es el presupuesto. Al final la creación de riqueza en esta ciudad significa empleo. Es la base que significa generación de recursos públicos y significa impuestos. Y que por lo tanto permite que podamos pagar los servicios Públicos que hacemos. Señor Alcalde, el Ayuntamiento tiene que hacer un plan económico financiero. Y lo primero es que tendremos que estar de acuerdo usted y yo, que, que tengamos que hacer un plan económico financiero, no es una buena noticia. Vamos a ser la única, la única gran ciudad de España, sí señor Alcalde, veo que pone cara rara, aunque solamente sea por credibilidad, aunque solamente sea por credibilidad de que Zaragoza vaya a ser la única gran ciudad de España, que vaya a tener que hacer un plan económico financiero porque incumple los indicadores de sostenibilidad económica. Pero para hablar de esa cuestión a mí me gustaría centrarnos en que usted nos diera su opinión sobre cuál es la situación económica del Ayuntamiento. El señor Rivarés nos dice permanentemente que está en colapso financiero, ¿cuál es la opinión que usted tiene sobre la aprobación de ese plan? Porque tiene que ser en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, y ¿cuáles cree que van a ser las medidas que van a adoptar en ese plan económico financiero? Yo le pediría al señor Alcalde que hiciéramos un debate serio de verdad. Que no habláramos del 135 ni de la Troika, ni de, es decir, que nos centráramos exactamente en lo que son las cuestiones que afectan a este Ayuntamiento. Y me va a permitir que acabe con dos ideas, que yo le oí a usted en su balance del primer año de gestión que ayer hacía. Y usted hablaba de lo que es la gestión de la deuda y que ustedes en este año habían pagado la deuda bancaria. Yo si quiere que le felicite por esa cuestión le felicito. No tengo claro que eso sea como para aprobar, pero en cualquiera de los casos, el que ustedes hayan pagado la deuda, bueno significa que no han hecho lo que dijeron que iban a a hacer, en muchas ocasiones. Que era el impago de la deuda bancaria. Y Tampoco me quiero centrar en cuáles son las consecuencias que para una administración tiene el impago de la deuda. Es decir las consecuencias que ha tenido en otros lugares. De verdad, yo creo que en su intervención, yo creo que usted ahora tiene diez minutos o quince minutos para contestarnos. Me gustaría que usted hablara del futuro. Que usted nos hablara del futuro económico, evidentemente, base de las políticas que podremos desarrollar en este Ayuntamiento. Y como yo a usted señor Alcalde, le he oído quejarse en el fondo mucho de la situación económica, y situación económica en la que podríamos incluso estar de acuerdo. Que tiene que ver con la herencia asumida, con que no

se pagaron en su momento cuestiones que se tenían que pagar. Yo, que me gustaría saber si usted está dispuesto a asumir la responsabilidad que tiene usted actualmente gobernando, y a pagar lo que a usted le va a tocar pagar. Muchas gracias señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: Pues muchas gracias como no. Con independencia de que hay unos conceptos de auditoría de la deuda en la que se habla de la auditoría social. De cuál es deuda justa o injusta, que son criterios políticos que se aplican a estas magnitudes económicas, claro me hace usted unas, yo esta pregunta o esta comparecencia me la planteo casi casi como un examen. Iba a decir de religión porque la economía imperante de hoy en día está basada en una serie de dogmas, que o te los crees o no te los crees. Como el de la regla de gasto, todo el tema de la estabilidad presupuestaria, el nivel de endeudamiento. Bien, yo creo que el señor Rivarés se explicó bastante bien. Pero bueno si me quiere someter a mí a un examen a ver si me explico mejor, probablemente no me sepa explicar mejor. Pero bueno, vamos a hacer un esfuerzo sobre estos conceptos tan tramposos. Que legalmente hay que cumplirlos, claro que sí. Pero sabe usted que las magnitudes macroeconómicas que nos han impuesto, toda esta ideología neocon en materia económica, y que hay que cumplirlos sí o sí, es a costa de graves incumplimientos, de la satisfacción de las necesidades básicas y de los derechos humanos de las personas que habitan esta tierra nuestra, ¿no? En materia de sanidad, de vivienda, de educación, de servicios públicos. Y me lo dice usted todo esto en un contexto también en el que usted sabe que el tema de la autonomía de la financiación de los gobiernos locales, ha sido una asignatura pendiente. Se habla de la autonomía local en la Constitución de una forma muy genérica, pero eso no se ha blindado de ninguna manera, para que los ayuntamientos supieran a qué atenerse. A mí me decían, algún técnico municipal que hace años, esas sentencias que pagamos nosotros, esas sentencias que pagamos nosotros sorpresivamente y que no hemos generado nosotros esa obligación, sino que ha sido de gobiernos anteriores, pues eran enjuagadas directamente por el Estado central. Ahora no, ahora, ustedes han hablado de que gracias al Fondo de Impulso Local, pues del Partido Popular, pues gracias a eso hemos podido salvar la cara, pero eso lo tenemos que amortizar, lo tenemos que pagar este Ayuntamiento. Prorratear una serie de años, pero hace unos años esas deudas de sentencias judiciales, las enjuagaba el Estado central. Dicho por técnicos de la Oficina Técnica Económica de este Ayuntamiento que saben mucho

más que yo. Y no creo que me hayan mentido ni engañado, ¿por qué? Bueno a mí en parte también me parece lógico. Imagínese usted, como ha ocurrido, que tenemos sentencias del año 2013, de hechos que ocurrieron el año 89, y que han estado quince años judicializadas. Y esto es lo que me han oído comentar en algún Pleno. Es decir, una administración local, un poder del Estado debería reclamar a otro poder del Estado, en este caso el Ministerio de Justicia, que le indemnizara al Ayuntamiento por daño patrimonial causado por funcionamiento normal o anormal de la Administración de Justicia. Porque como los órganos de lo contencioso administrativo no están bien dotados tardan 5, 10, 15, 20 años en pagar. Bien, entonces a que sería un absurdo el que nosotros nos demandemos entre Administración y el Estado por incumplimientos, bien. Dicho esto, que a lo que estoy apuntando es a los graves condicionamientos que tienen las administraciones locales para regir la vida de los ciudadanos. Cuando además a nosotros se nos somete y se nos impone precisamente, atender esa primera línea de emergencia que tiene que ver con toda la satisfacción de derechos sociales, pues voy a comentarle un poco cómo está la situación, o cómo la veo yo. Claro, me dice que no hable del artículo 135 que es el que introduce la Ley de Estabilidad Financiera, y la que introduce el concepto de regla de gasto. Vale, no hablaré, ya he dicho que el tema de las magnitudes macroeconómicas, es un dogma que nos lo creemos o no nos lo creemos. Nosotros nos lo creemos, pero ya van observando ustedes que este Gobierno municipal cumple con el principio de legalidad. Mal que le pese y mal que pueda estar, mal que pueda cuestionar algunas cuestiones, que tendrán mucho de legalidad ordinaria pero mucho de vulneración de la legalidad constitucional, y de los derechos humanos, así de claro. Como considero que ha venido haciendo el Gobierno del Partido Popular a lo largo de todos estos años de austericidio. Pero bueno, entrando en materia, respecto a la regla de gastos, ya sabe usted que en el año 2014, que nosotros no estábamos en este Gobierno, los gastos efectuados computables eran de 597 millones. Los gastos efectuados y computables al cierre del presupuesto 2015, eran de 652 millones, ¿qué quiere decir esto? Que hemos incumplido la regla de gasto, porque en lugar de un 1,30%, que eran solo ocho millones de diferencia, nosotros la hemos incumplido en un 9%, porque son 45 millones de diferencia, bien. Pero entonces nos encontramos aquí con el tremendo dilema de qué hacemos con esos 44 millones de euros en sentencias firmes, ¿qué hacemos? Y entonces, aquí viene un problema, no sé si metafísico, jurídico, político, o de qué

clase. Porque nos encontramos que son sentencias firmes del año 2009 no ejecutadas, sentencias de 2010, dos de 2012 y nueve de 2013, fíjese, o sea que yo, de este Ayuntamiento ni se me podía a mí pasar por la cabeza que podía estar aquí en esta silla sentado, en 2013. Dos mil nueve, 2010, 2012 y 2013, sentencias firmes no ejecutadas. Y, ¿qué hemos hablado? Claro que cuando llegamos nos encontramos que una forma de financiar los ayuntamientos o de búsqueda de liquidez, era la patada hacia adelante, ¿no? La judicialización de asuntos, meter los asuntos en el cajón, hacer ver que no veo nada, y dejar pasar las cosas, bien. Entonces, ¿esto qué quiere decir? Pues esto quiere decir que nosotros sacamos de los cajones los temas y por criterios de transparencia hablamos claro. Y hablamos claro y decimos, bueno, ¿por qué no procedemos al pago inmediato? Porque es que si no procedemos al pago inmediato estamos causándole un gravísimo perjuicio a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque sabemos que sentencias firmes no ejecutadas generan intereses de demora del 4,5%. Mientras que si nosotros vamos a un fondo de impulso local, podemos renegociar con el interés que paga el Estado, que es un 1,3%, o sea, es lógico, es lógico. Porque si no, estaríamos haciéndolo muy mal. Pues eso, hemos sacado a relucir esas sentencias, y hemos procedido a su pago inmediato. También podíamos haber dicho, vamos a pasarlas al cajón de abajo, y ya vendrán otros. Bien, lo hemos hecho y pensamos que en ese sentido, nosotros no hemos incumplido la regla de gasto, ¿entiende? Este Gobierno no ha incumplido la regla de gasto. Se encuentra con unas obligaciones a las que tiene que acometer sí o sí, bien. ¿Eso nos rompe un tanto la dinámica? Puede que sí. Se tuvieron que adoptar aparte de estas sentencias, otras medidas urgentes, como era el remanente de, como fue la utilización de ese remanente de tesorería de 5,5 millones de euros para pagar obligaciones de ejercicios anteriores, que carecían de crédito suficiente, eso lo sabe usted bien. Se hicieron modificaciones de crédito de 2,8 millones para ayudas de urgencia. El incremento de 6 millones, la anualidad referida a la aportación a Zaragoza Alta Velocidad. Aquí otro paréntesis, o sea, nosotros tenemos que pagar un dineral de Alta Velocidad, cuando el Estado que es quien tiene mayor participación podría estar negociado con el consorcio bancario, para que nosotros no paguemos intereses al 5%, y pagarlos al 1,3%. O, como hace el Banco Central con los bancos, a interés cero por ejemplo, o sea, prestarnos el Banco Central Europeo directamente al Estado el dinero, o al ICO, me da igual, y el ICO nos lo diera a nosotros en lugar de hacer la trampa que hacen los bancos. Que ellos lo reciben y luego si quieren lo

prestan a la pequeña y mediana empresa o si no quieren no lo prestan, y lo utilizan ellos para sus provisiones de fondos. Teníamos también asunción de obligaciones pendientes cuando llegamos, y lo saben ustedes bien, porque no solo estaba agotada la partida de medidas de urgente necesidad, sino el pago de agua, de gas, de alumbrado público, de transporte, de mantenimiento de pabellones deportivos, de energía eléctrica, 6 millones de euros más. Todo esto salió con ocasión de esa auditoría, que ustedes dicen, va que falta de seriedad, eso no es una auditoría, la auditoría es otra cosa. Bueno pues llámenle como quieran. Pero hicimos un esfuerzo de aterrizaje y de conocer cuál era la situación económica y financiera del Ayuntamiento y nos afloró todo eso que le cuento. Es decir, que la consecuencia fue que hacer bien las cosas descuadró la regla de gasto y que incumplimos la regla de gasto en 46 millones de exceso. Pero ese no cumplir con la regla de gasto conllevaba cumplir con obligaciones, hombre, ineludibles. Como evitar esos intereses de demora, como el tema del alumbrado, como el tema de ayudas de urgente necesidad. Bueno, ya saben ustedes que un presupuesto que no cuenta con créditos suficientes para atender sus necesidades y que no puede ser reducido para atender estos imprevistos, bueno pues obviamente, si afecta a servicios esenciales que ha de prestar el Ayuntamiento, pues hay que solventar esas urgencias de alguna forma. Y por eso decía yo creo, el señor Rivarés el otro día, que ni, que lo de la regla de gasto pues ya veremos. Si se puede cumplir se cumplirá, pero si hay otras cosas más importantes y unos derechos sociales o necesidades básicas que satisfacer, las satisfaremos y ya está. Y que, y los siento mucho pero, que le den a la regla de gasto, en este caso. Aunque sea una expresión un tanto soez, ¿vale? Y ruego a los economistas que me la disculpen, vale. La noticia positiva es que se prevé, que de acuerdo con las normas del Ministerio de Hacienda, en su interpretación de la regla de gasto, la medición de ésta cuando liquidemos el Presupuesto de 2016, será de un 1,8% más de gasto sobre el gasto total de 2015. Bueno pues esperemos que de alguna forma, está claro que este tema de la regla de gasto lo vamos a solucionar, y que probablemente a poco que vayan bien las cosas saldremos del plan de ajuste que se nos marcó. Por cierto que se nos marcó un plan de ajuste, cuando yo tampoco estaba aquí, ¿cuándo era, el año 2012, cuántos millones llovieron sobre este Ayuntamiento 217, 175? Ciento setenta y cinco millones, que da, 175 millones da juego, había, probablemente había que hacerlo sí o sí porque había que pagar proveedores. Pero ya me gustaría a mí tener esos 175 millones, porque seguro que

les hubiéramos dado también muy buen juego. Bueno, nosotros esperemos que habiendo hecho tabla rasa con esta situación anterior, y sabiendo que también el estado central hace tabla rasa de la situación de los ayuntamientos, porque parece que le importa un pito, siempre y cuando se cumplan unos parámetros económicos. El problema y la trampa, la tremenda trampa que tiene esta regla de gasto, ya saben ustedes. Que los ayuntamientos que funcionan excelentemente y que tienen ahorros y gastos e ingresos suficientes, ¿qué hacen? No lo pueden gastar en inversión, ¿se acuerdan? A Ada Colau creo que le sobran 100 millones y le dijeron, no, no, usted no puede gastarlo en vivienda, ¿qué está haciendo, qué están haciendo los ayuntamientos? Pues algo que está la agencia independiente de responsabilidad fiscal, está de alguna forma alucinando. Lo están guardando en depósitos, o sea, cerca de 7.000 ayuntamientos no endeudados de este país, están guardando ese dinero sobrante en depósitos. En unos tiempos en los que ese dinero tendría que estar circulando en el circuito económico, generando empresa y dinamizando la economía. ¿Ven las trampas, ven las trampas a las que nos llevan según que políticas de estrés o de corsés económicos, bien. Es decir, que han aumentado un 30% se nos dice, los depósitos bancarios de estas entidades locales. Pero bueno, nosotros que no tenemos ahorros y que tenemos una situación económica difícil, que plantea el Consejero Rivarés, no podemos atender, o bien atendemos obligaciones, o si no atendemos obligaciones. Si atendemos obligaciones nos saltamos la regla, y si no, me entienden, estamos en una situación completamente kafkiana. O incumples una o incumples otra, no tienes salida, porque eres un ayuntamiento y no pintas nada en estas coordenadas macroeconómicas. En relación con la estabilidad presupuestaria, nos sale positiva en 6,9 millones. Este parámetro se salva, pero nos dicen, oiga que es que el año pasado o el catorce, había 50 millones, claro, había 50 millones porque si yo, escondo estas sentencias en el cajón, puedo jugar con 50 millones más. Si las saco me quedo con seis, pues eso es lo que pasa, 6,9 millones de estabilidad presupuestaria que tenemos. Tenemos el informe de la Intervención dice referido al Plan de Ajuste del primer trimestre de 2016, que tenemos una capacidad de financiación prevista de 22,7 millones. Pero que a final de 31 de diciembre de 2016 será de 61,2 millones. Bueno, vamos bien, por lo menos este parámetro lo cumplimos y vamos bien y es una situación holgada, por mucho que nos puedan venir, hemos hecho una provisión de 25 millones para posibles sentencias que puedan venir. Bueno pues ahí está un cierto colchón que probablemente no

gastemos. El nivel de deuda a 31 de marzo, estamos en 797 millones y el ritmo marcado por el Interventor señala que a finales de mayo estaremos en 767 millones. Es decir que hemos, que la previsión presupuestaria a amortizar este año es de 52 millones, que hablamos, desde que llegamos aquí hasta que finalice el año 2016 habremos amortizado 93 millones. En 2017 probablemente 120 millones de euros. Bueno pues yo creo que son mejores que las previstas. Porque estamos, en esas previsiones, estamos cumpliendo las previstas para 2017 en 2016. Vamos bien, la Ley de Haciendas Locales nos dice que no rebasemos el 110% y estamos en el 121%, pero en 2015 y no en 2014, se puede decir que estaríamos ya en un 117%. Es decir que estamos próximo incluso también a salir de esa Plan de Ajuste. Es decir, que todo esto lo ha hecho este Gobierno sin hacer absolutamente ningún recorte en derechos sociales, ningún recorte en servicios públicos y ningún recorte en satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía. Es decir, en materia económica este Ayuntamiento está cumpliendo en cuestiones de transparencia, en cuestiones de saneamiento de las cuentas y en cuestiones de amortización de la deuda, y en cuestiones presupuestarias. Porque bien saben ustedes que hemos dotado de más dinero a los servicios públicos, para que luego no pase lo que pasa. Bueno, luego seguimos.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Bueno yo creo que hemos tenido recientemente un Pleno monográfico, el pasado lunes, casi fue monográfico con los temas de economía. Viendo cómo estaban las variables recogidas en los informes de morosidad del primer trimestre del año. Del seguimiento del Plan de Ajuste y también de la estabilidad presupuestaria de 2015. Que es lo que básicamente nos ha narrado usted señor Alcalde en la intervención que ha tenido. La verdad que la situación del Ayuntamiento no es nada buena, las cosas como son. Tenemos una deuda en estos momentos de 851 millones de euros. Escasamente 10 millones de euros menos que lo que había precisamente hace un año, o al menos en el primer trimestre de 2015. Y es verdad que en buena medida obedece pues a esa serie de gastos que no estaban previstos, y que ustedes han tenido que obviamente, hacer frente. Y que de hecho pues ha llevado a tener una estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación por debajo de la prevista, esos 7 millones que usted decía. Y también no llegar a cumplir algunas cuestiones como el límite de endeudamiento, que también es importante, o la regla de gasto. Hombre, yo

evidentemente no les voy a tachar que la situación actual del Ayuntamiento corresponda y sea responsable de Zaragoza en Común. A Zaragoza en Común le vamos a valorar por el año de gestión que ha tenido. Por la evolución de esos indicadores, que no han sido muy favorables la evolución. Yo creo que hay que reconocerlo y hay que hablar también de situaciones que vienen de atrás. Porque es verdad que buena parte de este endeudamiento que tenemos, de esos 851 millones de euros, pues tiene su origen en ese sobreendeudamiento que en su día se contrajo para financiar pues grandes eventos, como es la Exposición Internacional, eso es una carga que está ahí. Es verdad que también pues ha generado un déficit importante esas previsiones de venta de suelo. Que no se pudieron materializar con la irrupción de la crisis, y la caída de la burbuja inmobiliaria. El Ayuntamiento no pudo materializar esas previsiones de venta de suelo que tenía. Es verdad que se ha detectado una serie de desfases e infradotaciones en algunos servicios públicos, pero con esto tampoco quiero enmendar la plana al Partido Socialista. Yo creo que el Partido Socialista asumió la responsabilidad en la anterior legislatura y era una situación realmente complicada. De hecho cuando el Partido Socialista inicia la anterior legislatura, pues se encuentra con una situación de un ayuntamiento quebrado, con una estabilidad presupuestaria en negativo. Pero en negativo en más de 70 millones de euros. Y es verdad que hace un esfuerzo importante, hace un esfuerzo importante con los pocos márgenes que tienen los ayuntamientos en España, de intentar sanear las finanzas municipales. Y de esto tenemos que hablar, porque también el Ayuntamiento de Zaragoza al igual que otros muchos ayuntamientos, se ha visto muy limitado en su margen de juego, de gestión presupuestaria y financiera, por las leyes. Por esas leyes de estabilidad financiera de 2012, que limitan, establecen la regla de gasto y limitan la capacidad de endeudamiento de los ayuntamientos donde prácticamente desaparece. Este Ayuntamiento no tiene capacidad de endeudamiento bancario. No tiene posibilidad tampoco de acometer inversiones. De hecho los últimos datos que hemos conocido, y el resultado de lo que ha hecho el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular en estos últimos 4 años, yo creo que lo conocemos todos. Ha sido un incumplimiento flagrante de los objetivos de déficit. España 2015 lo cerró con un déficit de 5,6% sobre el producto interior bruto. Muy por encima del objetivo que había comunicado a Bruselas, que era el 4,2%. Y si analizamos el comportamiento de las distintas administraciones, veremos cómo son los ayuntamientos, las únicas instituciones

que están cumpliendo. Y tienen un superávit del 0,4% sobre el producto interior bruto. Distinto rasero y distintos resultados han obtenido las comunidades autónomas que han cerrado con un déficit del 1,6% del producto interior bruto. Y el gran incumplidor de todos que es la Administración General del Estado, consolidada la Seguridad Social que ha cerrado con un déficit del 4%. De ahí la previsible sanción de Bruselas al Estado Español, de 2000 millones de euros, que ahora nos han comunicado que hasta julio se replanteará su aplicación o no. Lo digo porque es importante. Hablaba también de este escenario y de este contexto que no es nada positivo. Pero aún así señor Santistevé, aunque es verdad que no es una responsabilidad directa suya, la situación financiera del Ayuntamiento en estos momentos, salvo por este último año de gestión, a usted y a su equipo de Gobierno le va a tocar intentar sanear las finanzas públicas. De hecho, de entrada ya tenemos una obligación por el incumplimiento de esa regla de gasto. Que tiene que hacer un plan económico financiero, ya, en el plazo de un mes y que entre de forma efectiva a aplicarse en un plazo de tres meses. Y a nosotros sinceramente nos gustaría que nos dijera al menos las directrices generales de qué va a ser ese plan económico financiero, y qué medidas contemplan dentro de ese plan. Porque es verdad que hay muy poco tiempo, pero ese tiempo corre muy deprisa. Y yo en su intervención señor Alcalde, lo que más me ha preocupado es que he visto que ha hecho más un balance de carácter contable y de acontecimientos económicos, y de análisis de la estabilidad presupuestaria en 2015, pero hemos escuchado muy poquitas medidas, por no decir ninguna, ninguna. Y eso es lo que más me preocupa, no lo sé si es que se guarda las propuestas de Zaragoza en Común, para sanear las finanzas municipales, para la segunda parte de la comparecencia, o es que no hay muchas ideas. Pero le daré algunas pistas porque, además podemos compartir más o menos el análisis que usted hace de la regla de gasto. Ya hablamos el otro día pues que la propia regla de gasto está quedando muy deslegitimada por el propio Gobierno de Montoro, por el propio Gobierno del Partido Popular, perdón. Que está planteándose para calcular la regla de gasto de 2016, que todo el desfase presupuestario que ha habido en las cuentas públicas durante 2015 se consoliden y se utilicen como base para el cálculo de la regla de gasto en 2016. Es decir, que esa herramienta de disciplina fiscal, es el propio Gobierno del PP, el que la está desvirtuando, y porque no tiene un desarrollo normativo claro dentro de esa Ley de Estabilidad Financiera y Presupuestaria. Pero independientemente de todo esto, de un contexto muy limitado, muy, muy

restringido, ¿qué planteamientos tiene el Gobierno de Zaragoza en Común para mejorar todas estas variables, estos indicadores económicos, para los próximos tres años? ¿Qué fundamentos básicos está contemplando el Gobierno de Zaragoza en Común? Y que tienen que ser o van a introducir dentro de ese Plan Económico Financiero que trasladarán a la Comunidad Autónoma, al haber incumplido y de forma clara, la regla de gasto del 2015. ¿Qué planteamientos y propuestas tiene el Gobierno de Zaragoza en Común, por ejemplo, en materia de Ordenanzas Fiscales, para el próximo ejercicio, sin ir más lejos, para 2017 y para los próximos años? Porque es verdad que durante estos últimos años de 2011 a esta parte, en la peor situación económica y financiera que ha tenido este Ayuntamiento, se ha podido demostrar que es posible mejorar los indicadores financieros del Ayuntamiento y no, aplicar recortes de carácter social. Creo que usted también comparte, su partido comparte también estos planteamientos, y ahí evidentemente nos encontrará, pero sinceramente señor Santistevé, no le he escuchado ninguna propuesta en ese sentido. Y nos gustaría conocer qué propuestas en este momento tiene Zaragoza en Común, en materia de Ordenanzas Fiscales, en materia de estímulo económico de la ciudad, que también es muy importante. Porque la actividad económica genera empleo, genera valor añadido y por lo tanto también ingresos para las administraciones públicas. Y evidentemente, qué medidas en este caso, si las contempla de recorte de gasto, en qué van a consistir y desde luego si se van a incluir o no en ese Plan Económico Financiero, que evidentemente vamos a tener que hacer. Y que vamos a tener que hacer en un corto plazo de tiempo. Me preocupa, me preocupa, es verdad que no hay auditoría ciudadana de la deuda. Todos sabemos lo que es la auditoría ciudadana. Ustedes se han conformado con hacer una auditoría de carácter contable y hecha por la Intervención General. Suficiente, con esa auditoría de septiembre del año pasado, ya vimos cómo estaba la situación económica del Ayuntamiento. Ya vimos todo lo que afloró, con algunos desfases en algunos servicios públicos. Ya vimos todo lo que afloró también con una serie de sentencias a las que tenemos que hacer frente. Pero, ¿qué planteamientos, qué propuestas, tiene propias el Gobierno de Zaragoza en Común? Porque de su intervención no he escuchado ninguna.

La señora Fernández Escuer por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Este mes, la semana pasada, en la comisión de Economía llevábamos una interpelación al señor Rivarés en este sentido, porque a raíz de la sentencia de la expropiación del Tiro de Pichón, el señor Rivarés fue

cuando empezó a hablar y dijo que estábamos en una situación de colapso financiero. A partir de ahí fue cuando planteamos la interpelación porque claro, no nos quedaban claras las intenciones de este gobierno porque un día el señor Rivarés nos dice que cualquier día salimos del plan de ajuste y hoy el señor Alcalde nos lo ha vuelto a decir y al día siguiente una sentencia por la que hay que pagar 7'2 millones de euros nos lleva al colapso financiero. Entonces no entendíamos muy bien la situación. Planteamos esta interpelación y entre tanto, cuando llegamos a la comisión, ya teníamos además el informe de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de endeudamiento a 31 de diciembre de 2015, al que estamos aludiendo todo el rato, con lo cual me ahorraré las cifras y los detalles. Un informe además que dice que lo que incumplimos lo incumplimos independientemente de si computamos o no computamos la famosa deuda de los tranvías, ésta que ni el Banco de España sabe cuánto debemos, pero las cifras son igual de malas y todo ello nos lleva ineludiblemente a hacer este plan de, iba a decir plan de ajuste, no, plan de ajuste el que tenemos, el plan económico-financiero. Desde la intervención en la comisión de Economía y en el Pleno de este lunes del señor Rivarés, a su comparecencia, señor Alcalde, lo único que me queda claro es que dicen lo mismo, ahí sí que se lo tengo que reconocer, dicen lo mismo, pero dicen lo mismo de poco. No hemos avanzado nada en el plan, se lo acaba de decir el señor Asensio y entiendo que los demás portavoces irán en el mismo sentido, volvemos a escuchar ninguna medida de cómo vamos a salir de esta situación de colapso financiero. Hemos escuchado el mismo discurso victimista, en el que podemos coincidir en muchas cosas, es verdad, de por qué estamos en la situación en la que estamos y, por supuesto me parece fenomenal, que se haga un análisis de qué nos ha llevado a estos malos resultados, entre otras, porque es uno de los puntos que hay que recoger en el plan económico y financiero, el porqué hemos llegado al incumplimiento de esta regla de gasto. Es verdad que no estamos de acuerdo nosotros tampoco con la regla de gasto, con esas cifras, bueno, pero es que es la que hay, ojalá dentro de poco, cambie el gobierno y desde luego Ciudadanos, entre otras cosas, lo que tiene clarísimo es que hay que reformar urgentemente el sistema de financiación de las entidades locales, porque es increíble la cantidad de servicios que tenemos que prestar con un nivel de eficiencia básico, sin embargo con una insuficiencia de recursos más que latente en unas instituciones, todo hay que decirlo, en algunas entidades más que otras. Pero insisto, la regla de gasto es

la que hay. Nosotros nunca hemos negado la situación en la que estaba este Ayuntamiento, nunca hemos negado las sentencias que han sacado, la cantidad de facturas en los cajones, esas famosa 413 que había. Ya debatimos desde este verano pasado y seguimos en ello, ese informe de interventor a 30 de junio de 2015, con todo lo que ahí se desvelaba, pero la realidad independientemente de esas situación que habían heredado, aunque no le guste al señor Rivarés lo de la herencia, pero está ahí, la realidad es que hay una parte que empieza a ser gestión suya. Se habla de judicialización, el señor Alcalde decía y atacaba y es verdad, que muchas veces se ha llevado a procesos temas simplemente por alargarlos, pero es que vamos a ver el recurso al Tiro de Pichón, vamos a ver según qué recursos ha habido a FCC, el ICA, es decir, que aquí también hemos tenido casos a ese respecto. ¿Qué nos dice ante eso, que es lo mismo que nos decía le señor Rivarés? Que horror con las sentencias, qué vamos a hacer con ellas, vamos al FIE. Claro que hay que ir al FIE, por supuesto, pero esto es algo que ya debatimos, pero es que ese FIE, estamos en periodo de carencia, hay que pagarlo dentro de un año, hay que empezarlo a pagar, ¿cómo lo vamos a hacer?, no hemos escuchado ni una sola medida a este respecto. Hablaba también de que el estado podría estar prestándonos directamente el dinero, que, vuelve a ser lo mismo, es verdad, tiene razón en muchas cosas que no se plantean bien, pero por desgracia, ésta no es la institución, éste no es el foro adecuado para debatir eso. Nuestros respectivos partidos, en otros niveles tendrán que rebatirlo. ¿Aquí qué es lo que nos toca? ¿Aquí qué le compete al gobierno? Plantear medidas que se puedan llevar a cabo desde aquí, en los ingresos, en los gastos, en eso consiste el plan. Nos dice una y otra vez y hoy nos lo ha vuelto a decir: saldremos del plan de ajuste. Un plan de ajuste que es que nos cansamos aquí de debatirlo y de decirlo, para todos ustedes que lo apoyaron y lo firmaron, era un papel mojado que no implicaba ningún compromiso porque muchas medidas que no se están llevando a cabo, algunas de ellas desde luego desde Ciudadanos agradecemos que no se estén llevando a cabo, pero que realmente durante todo 2015 y 2016, las medidas de ingresos han conseguido cero euros de ingresos extraordinarios con las medidas que recoge ese plan de ajuste y las de gastos, para no mentir, solamente ha habido ahorro en gastos en el capítulo I, en Personal, pero en el resto cero euros. Ese plan de ajuste no sirve de nada, con lo cual esto de vanagloriarnos de vamos a salir del plan de ajuste, vamos a salir del plan de ajuste, un plan de ajuste que nunca se ha llevado a cabo, e insisto, hay muchas medidas con las que no estamos de acuerdo.

Al señor Rivarés se le llena la boca siempre que hablamos de esto diciendo: jamás voy a poner en marcha el plan de ajuste porque implica quitar exenciones y bonificaciones y subir los impuestos, pues ¡gracias que estamos aquí la oposición!, porque las ordenanzas fiscales había unas cuantas bonificaciones, exenciones en el IAE, señor Rivarés, que no se han quitado porque nosotros nos hemos opuesto. No se puede generalizar tanto. Y hay alguna medida muy concreta, ya se lo dijimos, que es la lucha contra el fraude fiscal que sí que es positiva, es verdad que es de las pocas, pero que se puede retomar. Nos recuerdan que tenemos suficiente estabilidad presupuestaria, esos 6'9 millones de capacidad financiera que no es que yo le quiera comparar con los que había otros años, no voy a entrar en eso, pero el informe nos habla de que este año, si se cumplen las estimaciones, se llegará a 61'2 millones, pero es que el informe también dice que esos 61'2 millones no serán así si nos acogemos al FIE este año, que es la única medida, a día de hoy, que le hemos escuchado al señor Rivarés, real, para solucionar la situación de colapso financiero, acogernos al FIE, a un FIE que ya la hemos comentado que ha día de hoy no está tan claro que nos podamos acoger. Ojalá nos podamos acoger pero primero, no estará tan claro que nos podamos acoger y segundo, si nos acogemos es como el del año pasado, tarde o temprano vamos a tener que empezar a pagarlo y con una capacidad financiera de 6'9 millones, ya le digo que no se puede hacer frente a esos endeudamientos. Es que a día de hoy, mayor gasto que se hace en este ayuntamiento se hace siempre recurriendo al endeudamiento, nunca a otro tipo de financiación, siempre al endeudamiento y esto tiene un límite y lo estamos sufriendo. El plan, decía el señor Asensio, se tiene que hacer dentro de unos días, el 17 de junio se cumple el mes por el que el Pleno tiene que aprobar el plan, a día de hoy, insisto, no hemos escuchado ni una sola medida de ese plan. Yo pensaba en el pleno y en comisión cuando lo hemos debatido, le decía al señor Rivarés: igual es que ya lo tiene y es ese plan secreto que nunca nos dice por el que nos va a sacar del plan de ajuste o iguales que es parte del pacto de gobernabilidad que están teniendo con Chunta y PSOE y por eso no nos lo quiere decir, pero vamos, después de las declaraciones del señor Asensio, ya veo que tampoco lo conocen. Es decir, si de verdad existe alguna medida para sacarnos de esta situación, cuéntenosla, cuéntenosla, por favor. Gracias.

El concejal señor Trivez hace uso de la palabra en turno del grupo Socialista: El 24 de noviembre de 1992, Isabel II de Inglaterra conmemoraba las

bodas de oro y en una aparición a televisión, hizo famosa una expresión en latín, dijo: *annus horribilis*. Tranquilo señor Alcalde, que no va por el año, que eso viene el lunes que viene. No, no es por el año de usted, este prelude lo hago por referirme a una expresión que voy a utilizar parecida y es la de *septimana horribilis*. *Septimana horribilis*, sí, semana horrible, es la que ha llevado el señor Rivarés desde el pasado jueves en la comisión de Economía y Cultura. Yo por eso quiero pedirle disculpas, señor Rivarés, por la expresión, porque yo creo que de verdad, tendría problemas personales, lleva usted ya semejante palo dentro que voy a retirar lo que le he dicho. Además entre otras cosas porque no pienso que usted sea bobo y lo que yo pienso de usted no lo puedo decir. Lo que hicimos en la comisión de Economía fue tratar tres documentos que venían a centrar cuál era la situación económico-financiera de este Ayuntamiento, un informe de seguimiento del plan de ajuste, un informe de morosidad y un informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la regla de gasto y de límite de la deuda. Voy a ir muy rápido, luego daré si quiere algunas cifras. Conclusión: la economía financiera, la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Zaragoza estaba mal, ¿para qué vamos a decir lo contrario?, claro que estaba mal. Estaba mal. El problema, y en eso coincidíamos todos los grupos de la oposición, es que estando mal ahora está mucho peor. Toda la evolución tendencial nos decía que todas las magnitudes van a peor y desde luego, lo del colapso financiero como se ha dicho ya anteriormente, lo ha utilizado el propio Consejero, para qué le vamos desde luego a contradecir. Y hoy, como culminación de esta *septimana horribilis*, el señor Azcón, hace una solicitud como portavoz del grupo Popular, de comparecencia al señor Alcalde para dos cosas: para que nos explique la situación económica y financiera y para que nos detalle las medidas que piensa adoptar. Sí que es verdad que ha empezado el señor Alcalde diciendo que vaya papeleta que le ha formado usted, tener que hablar de estos temas en los que no se encuentra muy ducho. Bien, esto es verdad. Ahora, dicho esto tengo que decir que en lo que hace referencia a la explicación llevo muchos años en la docencia y no he oído disparates, uno detrás de otro, no he oído en mi experiencia personal nunca, una explicación de la situación económico-financiera de una institución o de un organismo o lo que sea, cuando menos, tan original como la suya. Dejémoslo en original. Por ejemplo, yo he tomado cuestiones aquí, usted dice, por ejemplo dice: la economía está basada en dogmas erróneos, conceptos tramposos. Luego ha dicho una cosa dos veces y esto

sí que, como le aprecio, señor Santistevé, es que ha dicho dos veces magnitudes macroeconómicas, y su consejero dice que eso lo dicen los pijos de los dineros, ¡a ver si está usted también dentro del grupo! Porque claro yo, sí, sí, en Radio Zaragoza, en la Rebotica, 'los pijos de los dineros', lo tengo grabado, porque como usted miente más que habla, claro, si no lo grabo luego me dirá que no lo ha dicho. Magnitudes macroeconómicas: 'los pijos de los dineros' ... Pero créame, no es verdad, usted lo ha dicho bien, éste es el único dato que le han pasado bien, se dice así: magnitudes macroeconómicas. Luego ha dicho unas cosas como que este gobierno no ha incumplido la regla de gasto. ¡Hombre!, como esto se graba es que lo veremos, no incumple la regla de gasto y a continuación dice: ¡hombre!, es que para hacer bien las cosas hay que incumplir la regla de gasto. Y luego dice: ¿Sabe qué le digo? ¡Que le den a la regla de gasto!, que es una expresión, digamos que de un estilismo económico que, ¡coño!, ... ¡Que le den a la regla de gasto!, ésa es la declaración económico-financiera que hace el alcalde de la 5ª ciudad de España, ¡que le den a la regla de gasto! Sí, a usted ya sé que le gusta, es usted un antisistema, señor Híjar, si ya lo sé que a usted esto le gusta, pero es que, el señor Alcalde no, que es más serio que usted, entonces corríjanle esto. Claro que luego ha dicho que este Ayuntamiento al gobierno le importa un pito, o sea que ya uno dice, bueno, vamos a ver, todos los datos que he preparado los suelto, no los suelto o esto de qué va, o ¡que nos sirvan unos carajillos y así acabamos la tarde! Luego una cuestión que sí que me va a permitir que lo incorpore al bagaje de mis conocimientos porque no sé a lo que se refería. Ha dicho que se practica política de estrés o de corsés. Los corsés sé lo que es, de estrés no sé a qué se refiere usted, ¿políticas de estrés o de corsés? Bueno y luego ya vamos a los datos, ahí sí que ya le han pasado los datos y esto es un confusionismo, usted se ha hecho un lío, señor Alcalde, de verdad. Yo a pesar de que, en el fondo le aprecio, ¡pero se ha hecho un lío! Ha hablado de que dice: claro, claro, porque hace además una intervenciones que a mí, ante algunos pestiños que hay aquí en algunas comparencias, usted me divierte porque hace estas intervenciones que se hace preguntas: ¿qué piensa usted? Y entonces una de las cosas dice: Lo único que hemos cumplido es que ahora hay seis millones de estabilidad financiera. ¿Y les parece poco? Porque antes había 50. No, no, que había 71'9 es que esto se lo han pasado mal, ya lo sé que a usted le da igual, le importa un pito pero es que es así, hay 71'9 entonces no son 50. Luego dice: no y hemos amortizado 120 millones de euros. Yo ya le dije una vez aquí y dos huevos duros, como los hermanos Marx,

venga, ¿y por qué no 280?, total qué más nos da. Usted se ha cansado de decir, desde luego invitado por los malos consejos que le da su consejero, no porque le quiera mal sino porque no tiene ni idea y se lo pasa todo mal, usted se ha casado de decirle a esta ciudad que la deuda viva la habían reducido 54 millones de euros. Lo ha dicho, por activa, por pasiva. Sí que es verdad que lo decía también su consejero. Su Consejero en el Pleno de 21 de marzo de 2016 le decía, lo tengo aquí copiado, página 16, el Consejero de Economía, señor Rivarés interviene por Zaragoza en Común y le dice a la señora Navarro, esto es lo mejor, dice: Señora Navarro, son cosas de 1º de Contabilidad, como si supiera algo de Contabilidad, claro, esto es de risa. Pero qué sabrá usted lo que se da en 1º de Contabilidad. ¡Por favor! Dice: no sé si le suena, le dice, aquí ya va a adoctrinar, dice: a más amortización menos deuda. No estamos aumentando la deuda, de hecho en estos meses hay 53 millones de deuda amortizados. Esto está muy bien porque unas páginas más adelante, son 54, o sea que en lo que dura un Pleno hemos amortizado un millón, que no he visto una eficiencia igual en mi vida. Sin levantarse de aquí, el señor Consejero amortiza un millón en 4 páginas. Después de esto le hacen una entrevista el señor Alcalde en Heraldo de Aragón -lo tengo aquí-, 20 de marzo de 2016, una entrevista dónde va a hablar de cuál ha sido sus 9 meses de gestión y aquí en este caso, todas las cuestiones que había hecho bien el señor Santisteve era, ¡pásmense ustedes!, ¿qué se creen?, ¿acción social?, ¿evitar desahucios?, no, no, era la economía. Esto era lo único que había hecho bien, según él. Porque le preguntan: ¿Hace un balance positivo de sus 9 meses? Dice: Sí, claro que sí, hemos reducido la deuda en 54 millones. Se lo había copiado claro. ¡Qué risa!, ¿no? Porque es mentira. Pero bueno, dice: Hemos ... 54 millones. Dice: Hemos mejorado el pago a proveedores. Bueno mire, voy a rebatir sólo estas dos cosas, mire, tengo aquí unos gráficos que hemos preparado, mire: Demora de pago, a ver si se ve, esto era hace un año, esto ahora. Esto es lo que han mejorado, señor Alcalde, ya se lo pasaré luego. Ésta es la mejora. La deuda, así la ha reducido usted, lo rojo es cómo estaba a 2º trimestre de 215, lo morado, porque es suyo claro, esto es nuestro, rojo y esto morado, lo suyo. Mire, lo morado, para arriba, esto es la reducción que ha hecho. Y usted lo decía y lo decía dos veces en la entrevista, porque luego le preguntaban, le decían: Santisteve hace descansar sus gafas en sus manos, se quita y pone las lentes para consultar unas notas manuscritas, que ya me imagino que se las habría pasado el señor Rivarés, claro, porque quién se lo va a pasar, craso error, dice: donde encuentra los datos

que defienden sus mensajes, todo aquello que asegura haber logrado e estos 9 meses de presencia de ZEC en el Ayuntamiento. Y entonces ya lo pone ya entrecorillado para que fueran sus palabras, dice: “Hemos reducido la deuda en 54 millones, hemos mejorado el pago a proveedores, hemos salvado 45 millones del fondo impulso. O sea, que el gran mérito de 9 meses es que han reducido la deuda, que no es verdad, que la ha aumentado en 13 millones, que han reducido el pago a proveedores, que no es verdad que ha aumentado espectacularmente y que se han acogido a más deuda, es decir al fondo de impulso. Señor Alcalde, usted nos ha dado una explicación, como he dicho, cuando menos simpática y como ya le han dicho mis compañeros que me han precedido, no ha dado ninguna medida, imagino que porque tiene otro turno y no las va a dar ahora. Muchas gracias.

El señor Azcón interviene a continuación por el grupo Popular: ¿Renuncia Zaragoza en Común? Pregunto.

El Alcalde: Estoy yo para contestarle.

El señor Azcón: No, no, señor Alcalde, si a mí me parece genial. Mire señor Alcalde. Yo le voy a pedir que la intervención del señor Trávez no le descentre y vayamos al debate e intentemos acabar el debate haciendo un debate serio. Me va a permitir que le diga una cosa, alguna cosa de las que usted ha dicho. Dice: Hicimos una auditoría. No, no hizo una auditoría, el informe del Interventor lo decía, oiga, no era una auditoría, era un informe de situación económica, no era una auditoría. Me llama la atención que usted empieza la intervención diciendo: Oiga, me quieren hacer ustedes un examen. Oiga, no, señor Alcalde, no le queremos hacer ningún examen, es el control de la oposición, es lo que tiene la democracia, nosotros preguntamos y usted tiene que contestar a lo que nosotros le digamos. Y yo le decía: oiga, de verdad, le voy a pedir que sea concreto en su intervención y que hable de futuro. No lo he conseguido. Usted también ha hablado de los neocoms, ha hablado de la ley de financiación local toda la parte de la troika y de Europa se la ha hecho el señor Asensio, pero yo de verdad creo que en su última intervención debería hacer un esfuerzo y concretar, yo le prometo que voy a intentar hacerlo y hablar de cuestiones concretas que afectan al Ayuntamiento de Zaragoza. Una cuestión, un error que cometió, ... 865 no, es verdad, son 225 millones de euros, en la pasada legislatura hubo 50 millones de euros cuando todavía un gobierno de Zapatero en el préstamo ICO y luego un préstamo de 172 que fue el que determinó el plan de ajuste. Es verdad que en global fueron 225 millones de euros, posiblemente en el primer año de

gobierno del señor Belloch. .Déjeme que le diga una cosa, es que no quiero dedicarle demasiado tiempo a las causas económicas por las que estamos aquí. No quiero dedicarle demasiado tiempo porque quien las ha denunciado sistemáticamente en este Ayuntamiento hemos sido nosotros, el señor Muñoz puede dar fe, el señor Muñoz y el señor Cubero seguro que pueden dar fe sobre esta cuestión. Ahora ustedes evidentemente hay cuestiones en las que se unen al análisis pero evidentemente hubo un momento en el que defendían lo contrario. Pero de verdad, si no analizamos correctamente la situación económica en la que estamos, es difícil que podamos tomar soluciones de futuro. Y si hoy vemos que la situación económica de este Ayuntamiento es peor hoy de la que era hace un año, o podremos tomar decisiones adecuadas en el futuro si hoy no vemos que Zaragoza es la única ciudad de España que empeora su situación económica, la única gran ciudad de España que empeora su situación económica, no tendremos posibilidades de tomar decisiones de acertadas. Yo creo que va a ser relativamente sencillo que ustedes hagan el PEF, que hagan el plan económico-financiero, entre otras cuestiones, señor Alcalde, porque es verdad que la magnitud para la regla de gasto se ha modificado y por tanto ese límite de gasto de los 652 millones del que se ha excedido en 2015 es el dato del que partimos, no de los 602 que deberíamos y por lo tanto usted va a tener un margen muy amplio, de entre 30 y 40 millones de euros aproximadamente para, cumpliendo el presupuesto del año 2016 no tener que tomar muchas medidas en ese plan económico-financiero. Pero sería importante que ustedes nos dijeran algunas de ellas. El PEF va a obligarles a que pongan negro sobre blanco cuáles son las causas del incumplimiento y en esas causas del incumplimiento yo voy a compartir con ustedes que van a ser fundamentalmente dos: habernos acogido al FIE y los reconocimientos de obligación y el saldo de la cuenta 413. Pero en ese plan económico-financiero hay una cuestión que es crucial y que son las previsiones de futuro. Las previsiones de futuro las proyecciones que ustedes deben hacer en el año 2016 y 2017 y es ahí donde ustedes tienen que decir qué van a incluir y qué no van a incluir y en función de eso tomar decisiones. Yo, señor Alcalde, lo que querría preguntarle es fundamentalmente en lo que se refiere a deuda, qué deuda va a incluir, cuál es la deuda, porque el Interventor daba otros datos de deuda cuando hacía el informe y hablaba en función de que nos acogamos al protocolo excesivo de déficit o que no nos acogamos. Esta pregunta que le hago es muy concreta, señor Alcalde, cuál es el dato de deuda del que usted piensa partir para hacer el plan económico-

financiero. La segunda cuestión es la gran duda, es qué dato va a coger usted de sentencias judiciales, qué dato va a ser el que usted coja de sentencias judiciales para hacer esas previsiones de futuro de lo que tenemos que pagar, ese dato es muy importante, señor Alcalde, porque en función de lo que ustedes digan en ese plan económico-financiero, el FIE del año 2016 quizá dependa de eso. Ustedes tienen que saber, usted ha dicho antes: el problema de que no se reconocieran las facturas en el pasado, ... sentencias, se metieran en los cajones y no se ... ¿Qué va a hacer usted? Las sentencias judiciales las va a poner encima de la mesa o las va a meter en los cajones: Lo digo porque usted está haciendo algunas de las cosas que ha criticado. Usted es jurista y evidentemente ir al Tribunal Constitucional con la sentencia del Tiro de Pichón para una valoración, les hemos pedido el informe jurídico que avala la cuestión, les hemos pedido el informe jurídico y tendremos oportunidad de verlo muy rápidamente si se admite o se inadmite en el Tribunal Constitucional. Ustedes acaban de recurrir sentencias de FCC por valor de 11 millones de euros, bueno oiga, nos sé, pero ¿cuál es la cantidad que van a reconocer? Y la cantidad, se lo digo fundamentalmente porque mire: 15 millones de TUZSA; 7 millones, el Tiro de Pichón se irá a los 10 millones de euros; FCC las cantidades pueden ir desde los 6'7 hasta los 22; 11 que ya han recurrido. Ustedes como gobierno reconocen nada más y nada menos que 35 millones de euros en infradotaciones presupuestarias, el señor Rivarés hablaba de 185 millones de euros sin tener en cuenta 28 procedimientos pendientes de determinar la cuantía. Cuál es la cantidad, estamos hablando de una cuestión fundamental para este Ayuntamiento y no me creo que no lo tengan calculado, pueden no querer decírnoslo hoy, pero es éste es un dato fundamental que determinará la viabilidad económica de este Ayuntamiento. Se lo ha dicho la señora Fernández, que dice bien, no nos podemos acoger a FIE evidentemente, es algo que nosotros ya habíamos debatido con el señor Rivarés, hoy no es cumplen los datos, hoy no ese cumplen las magnitudes que permitan acogerse al Fondo de Impulso Económico, yo señor Alcalde, si quiere le leo los artículos de la actual normativa. Si la actual normativa no cambia, no podemos acogernos al FIE del año 2016. Yo no sé si ustedes se han ido a hablar con el ministerio, si no han ido a hablar con el ministerio, no lo sé, de verdad., pero hoy con los informes del Interventor encima de la mesa, no nos podemos acoger al FIE de 2016 y yo creo que ustedes sobre eso han tenido que hacer algo. Plan de reducción de la deuda, señor alcalde. El plan de reducción de la deuda, aquí hay algo, el plan de reducción de deuda que

teníamos planteaba, el plan de reducción de deuda que se aprobó planteaba captación de deuda para inversión y ustedes lo que van a plantear es la posibilidad de captar deuda para pagar deudas pendientes, para pagar gasto corriente no para inversión: No tengo ninguna pretensión de adivino aunque por desgracia el grupo municipal del Partido Popular ha acertado en muchas de las previsiones económicas, de los de los pronósticos que ha hecho para este Ayuntamiento, pero me da la sensación de que este Ayuntamiento va a seguir endeudándose con el peor motivo posible: el gasto corriente lugar de la inversión. Me van a permitir que acabe en estos dos minutos que me quedan, yo ayer le oía a usted también una parte de crítica de la falta de diálogo de Zaragoza en Común, la falta de diálogo que había en este Ayuntamiento para tomar decisiones. Este plan económico-financiero del que estamos hablando ahora, yo por eso me centraba mucho en que me gustaría que usted hablara del futuro, este plan económico-financiero del que estamos hablando es un plan económico que se tiene que aprobar en este pleno y usted tendrá que tener mayoría política suficiente para aprobar ese plan económico y financiero. La comisión de Economía y Hacienda está fijada en el calendario el día 23 de junio, tres días antes de las elecciones, se lo digo ahora sí, no Alcalde sino candidato Santistevé, porque tres días antes de las elecciones habrá que debatir ese plan económico-financiero. Yo espero que no hagan como hicieron con el presupuesto y como no les venía bien y las elecciones eran el 20 de diciembre, le pegaron una patadita p' delante. A mí me gustaría que usted, aunque sea candidato en las elecciones generales, se comprometiera a que el día 23 ese plan económico-financiero se debatiría en esta casa. Y usted tendrá que pactar y que dialogar para ello. Y yo quiero hacerle una última pregunta, señor Alcalde, que tiene que ver con los documentos que ustedes se han girado de gobernabilidad, porque usted siempre nos dice que está dispuesto a hablar con nosotros pero la realidad es que no nos llama nunca y yo he leído con detenimiento el plan de emergencia, el 1.1.2 que la ha mandado el Partido Socialista a ustedes y cuáles son las medidas que el Partido Socialista ha puesto en ese documento. La primera de ellas le pide a usted que reduzca la deuda un 5% cada año. Yo no sé si el señor Rivarés habrá hecho los números o no lo habrá hecho, pero con los números que yo he hecho reducir la deuda un 5% cada año significa, señor Santistevé, atento a lo que le voy a decir, destinar 10 millones de euros más a amortización de deuda de lo que tiene el plan de reducción de deuda en la actualidad. Diez millones de euros más de lo que hay a reducción de deuda.

El Partido Socialista defiende el mantenimiento si no la rebaja de los impuestos, yo al señor Rivarés lo que le he oído es una cosa radicalmente distinta y el Partido Socialista también defiende el aumento de la inversión. Yo creo que habla fundamentalmente de la inversión privada, yo creo que habla fundamentalmente de inversión del sector privado, pero también tiene algunas aportaciones de lo que es el sector público. Habla de la calle Oviedo, habla de la avenida Navarra, habla de Tenor Fleta, habla de ese tipo de inversiones. Van a tener que pactar, van a tener que dialogar, pero de verdad, señor Alcalde, ésta es una cuestión especialmente importante, a mí me gustaría que usted, en su intervención concretara, nos dijera, si saben lo que van a hacer y que nos dijera si evidentemente está dispuesto a pactarlo, con quién está dispuesto a pactar, porque ésta es la cuestión clave que permite que hablemos de otro tipo de políticas. Muchas gracias.

El señor Alcalde cierra los turnos de intervención con las siguientes palabras: Vamos a hablar con todos ustedes porque el problema de cómo nos hemos encontrado este Ayuntamiento y cómo hemos afrontado, yo creo, insisto, con transparencia, con capacidad de gestión, todo este plan de amortización de deuda, de intentar dotar de forma adecuada los servicios públicos y de hacer frente a la emergencia social, creo que son criterios que van marcando un antes y un después. Lo de si podremos acudir o no al Fondo de Impulso Económico, bueno, vamos a ver, es que usted me está pidiendo una serie de datos al detalle que por eso le decía yo lo de la economía, pero no la economía normal, la economía normal, no la del señor Trivez sino la de cuando estudiaba el señor Trivez, no la economía neo-cool, a ver si me entiende lo que quiero decir. Cuando hablamos de economía hablamos de la administración recta prudente de los bienes, hablamos de la riqueza pública, pero hay otros que interpretan que no, que con magnitudes macroeconómicas se pueden someter a poblaciones e hipotecar el futuro de generaciones y masacrar poblaciones. Así de claro. ¿Me entiende? O sea que a ver si hablamos de economía en términos más humanos. Y usted me está pidiendo unos datos que es imposible, es imposible que yo se los cuente. Porque podemos hacer un ejercicio si quiere de softonización, hacemos un poco de espiritismo, sacamos aquí la bola mágica o le hacemos vudú al señor Gimeno para ver si nos va a pagar los 40 millones. Y si nos paga los 40 millones, ¿qué pasará aquí en este Ayuntamiento? ¿Se saneará la deuda o no? ¿Podremos pagar a los proveedores o no? ¿Me entiende? ¿Yo puedo saber eso? ¿Qué hago con estas dos sentencias de

Fomento de Construcciones y Contratas que me han llegado hoy, 26 de mayo, revisión de precios del año 2009, cuantía del procedimiento 990.000 €. Revisión de precios de los años 2010, 2011, limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos 7.912.000. ¿Yo sabía que esto me iba a llegar hoy? Como dice usted es que igual dentro de 6 meses me viene, váyase usted a saber lo que me viene de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. ¿Qué hago con esta sentencia, señor Acón? ¿La recurro? Dígamelo. ¿La recurro? ¿Le doy la patada? ¿Le doy la patada para adelante para que no cuente? ¿Para que el colorcico rojo del señor Trivez esté abajo y el morado nuestro arriba en lugar de que los colores estén ...? Claro, es que es muy fácil, usted se guarda una sentencia en el cajón y el colorcico le baja, ¿verdad? Claro que sí. Pues a nosotros nos ha subido, porque ¿sabe qué hemos hecho? Hemos sacado las sentencias del cajón y las hemos pagado. Ésa es la diferencia. Esta sentencia no la vamos a recurrir, lo único que nos están diciendo es que habrá que revisar los precios excluyendo la variación de la mano de obra y la aplicación del montante real de las toneladas de residuos recogidas, es decir, que sí, supondrán al final unas obligaciones de pago si no las recurrimos, habrá que pagar, si no las recurrimos habrá que pagarlas. Pero podríamos jugar a meterlas debajo. ¿Le estoy diciendo suficiente sobre cuáles son los criterios de funcionamiento de este Ayuntamiento? Yo creo que sí. ¿Le estoy diciendo qué calculo puedo hacer después de revisar estos casi 8 millones de euros con esa revisión de precios? No se lo puedo decir. Estas sentencias tendrán que llegar a los correspondientes departamentos y nos tendrán que decir que no son 9 que son 5'5. Bien, vale. Entonces habrá que ver qué hacemos. Tenemos 5 millones y medio para ese fondo de contingencia que nos exigían o 6 millones casi y estábamos hablando, de ese Fondo de Impulso Económico en el que habíamos previsto esa proyección de la deuda viva a largo plazo, la operación proyectada ya estaba cuantificada en 25 millones. Nosotros pensamos que no se cubrirán esos 25 millones más los 6 del fondo de contingencia, pensamos que pueden ser más que suficientes. Nosotros estamos pensando que si con esos 25 millones para cubrir esas sentencias que obviamente tendría que darse, el nivel de endeudamiento en el ejercicio de 2016 va a ser de 109'75%, no va a ser el 110, va a estar por debajo del 110, con lo cual vamos a cumplir. Sí, en 2016, en el ejercicio de 2016, sí, el ejercicio de 2016. Cuando las previsiones del año 2014 marcaban un 109'25% a finales de 2017. A ver si me entiende, nosotros vamos a intentar adelantar un año esas previsiones. En relación a la estabilidad presupuestaria pensamos lo que

decía, que tenemos margen suficiente y en cuanto a la regla de gasto, si hay un 1'8% de incremento sobre el gasto consolidado de 2015 nos daría un porcentaje negativo aunque acudiéramos a esos 25 millones para el pago de las sentencias, con lo cual pensamos que cubriríamos esa regla de gasto. Me parece, bueno, no lo sé, yo seré un inculto en materia económica, pero que un catedrático de economía hable ex-catedra, como si fuera uno de los hermanos Marx, no me parece de recibo. ¿Por qué? Porque nos podría iluminar con su saber y decirnos ustedes tienen que hacer, yo tengo la varita mágica y ustedes tienen que hacer esto, esto y esto. A ver cuándo se atreve usted, señor Trivez a dar esos datos con tanta precisión como el señor Azcón está planteando y acertar en la quiniela, acertar en la quiniela, pero acertar en la quiniela pero mejor de como ha acertado, pues yo que sé, el gobierno de la nación, con ese acceso a la vivienda un recorte del 51%, fomento del empleo un recorte del 28%, desempleo un recorte del 35%, educación 12%, cultura 26%, sanidad un recorte del 6%. Vale. Es que aquí todo el mundo está dando ejemplos de cómo los Ayuntamientos tenemos que funcionar pero es que aquí no da nadie ejemplo. Por eso le digo que cuando hablamos de economía estamos hablando como hablaba el señor López Ortín en una conferencia que estuve presente el otro día, de pensamiento mágico. O sea que si quieren algún día hacemos la sesión de espiritismo a ver si averiguamos por dónde van a ir los parámetros económicos de la troika, del estado central y de las comunidades autónomas. Por cierto, comunidades autónomas que en los tiempos de la señora Rudi entre los ejercicios 2011 a 2015, cooperación internacional, vamos a empezar por la que sólo bajo un 46% vivienda urbanismo, sólo bajó un 48% industria, sólo bajó un 51% turismo, sólo bajó un 60% bienestar comunitario al igual que cooperación internacional. Vaya ejemplo la señora Rudi en esos 4 años. ¡Ah!, pero es que en fomento del empleo, Instituto Aragonés de Empleo, sólo hubo recortes de 24'37% y las escuelas-taller de fomento de empleo, sólo un recorte del 95%. Vamos a ver, por favor, por favor, un poquito de seriedad, no sé, si se pagara el tranvía, si nos pagan lo que nos deben tendremos mucho más margen, si ... de capitania, también y si aquí uno cumple con sus deberes pues desde luego que todo irá mucho mejor. Y yo desde luego confío en que todos ustedes y todos los portavoces echen una mano a este alcalde para que en esas previsiones que consideramos positivas porque estamos aplicando unos criterios creo que claros, está funcionando bien la Consejería de Economía y el equipo asesor, pues yo confío que entre todos consigamos pues bueno. En ese plan

económico-financiero que tampoco creo que tenga tantos problemas y que el señor Rivarés les dará más detalles pero que no va a ir mucho más allá del cómo de ese plan presupuestario que se había aportado a hacienda hace escaso tiempo, confío yo que nos cuadre un poco a todos, por lo menos las ideas. Pero claro, ustedes me van a decir, ¿van a ayudar en los presupuestos y en las ordenanzas fiscales cuando empecemos a hablar de incrementar los ingresos de este ayuntamiento? Porque ustedes saben que la capacidad de recaudar impuestos este ayuntamiento es muy complicada. ¿Ustedes me van a ayudar para que a los zaragozanos no se les esquilme en 16 millones de euros con el ICA? Pues también eso nos dará un cierto colchón. No me digan que usted señor Alcalde nos necesita a nosotros, porque evidentemente yo les necesito a ustedes, pero les necesito a ustedes defendiendo a los zaragozanos y todos remando en la misma dirección, no ahora aquí te digo una cosa y en la DGA digo la contraria. Si estamos todos en la misma dirección y pensando en los zaragozanos y en los vecinos y vecinas, yo creo que podemos ir consiguiendo que esta economía municipal, pese a que no tiene absolutamente mucho margen de maniobra, vaya mejor, como están yendo todos los ayuntamientos de este país, lo que no se puede decir ni de las comunidades autónomas ni del estado central. Muchas gracias por ese ofrecimiento y cuento con ustedes para se más adelante que confío que nos pongamos de acuerdo Muchas gracias.

El señor Alcalde: Bueno pues si les parece bien levantamos la sesión, que yo creo que nos lo hemos ganado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 19:15 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, don Pedro Santistevé Roche, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.